



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA RELACIÓN DISCURSIVA ENTRE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL Y
LA PRENSA ESCRITA EN LOS PROCESOS POSTELECTORALES
DE 1988, 1994, 2000 Y 2006.**

PRESENTA. GERARDO ISAAC CISNEROS YESCAS

**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN POLÍTICA**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ASESORA. MTRA. DIANA MARENCO SANDOVAL

MÉXICO, D. F. 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para mis padres, Martha y Gerardo

Para mis hermanos, Edgar y Arturo

Para Andrea, por supuesto

Agradecimientos

Este trabajo es producto de muchos esfuerzos, no sólo el mío. Es imposible pagar por la ayuda que me brindaron y el apoyo que me dieron. Toda mi vida les estaré plenamente agradecido pues por ustedes pude concluir esta investigación y con ello una etapa importante en mi vida.

Los agradecimientos son extensivos, pues muchas personas colaboraron de alguna u otra forma en los puntos y comas de este trabajo.

A mis padres les agradezco su infinita paciencia, comprensión y esfuerzo. Sus consejos y palabras siempre las llevaré presentes. Por ustedes, hoy puedo concluir una licenciatura.

A ti papá te agradezco el haberme presentado el mundo de las letras y de las ideas. El haber comprendido lo que estaba haciendo y no presionarme para concluirlo. Disculpa por el tiempo negado, las películas no vistas y por las charlas que pospusimos (o pospuse intencionalmente). Eres un gran ejemplo para mí, y es importante que sepas que te admiro mucho.

A ti mamá te doy gracias por tus enseñanzas y tu tiempo; como maestra me mostraste la importancia de compartir, de dar y de ayudar. Las largas charlas después de la comida serán momentos que nunca olvidaré. Espero no haberte hartado, en algunas ocasiones, con mi plática repetitiva. Siempre has estado en los momentos importantes de mi vida y siempre has sido un ejemplo grandísimo de fortaleza y dedicación. Te quiero mucho.

A ustedes hermanos les agradezco su presencia y su cariño. Su apoyo fue sin duda un gran aliciente. Cuando me vieron trabajar no me molestaron, respetaron mi espacio. Cuando les pedí bajar el volumen de la radio o no hacer mucho ruido no tuvieron problema en hacerme caso.

Recuerdo los largos tiempos de hemeroteca que compartimos y su disposición para ayudarme. Sus oídos escuchando mis preocupaciones, mis dudas y mis planes. Hubo noches en las que los desvelé por platicarles sobre este trabajo. Su pregunta fue siempre: ¿y cómo va la tesis? A ustedes muchas gracias.

A Diana le agradezco el gran apoyo brindado. Sin ti este trabajo no hubiera tenido principio ni fin. Cuando hubo quienes no respaldaron el proyecto, tú, muy firme, me insististe en llevarlo a cabo. En mis crisis de estrés nunca me diste la respuesta, pero sí la guía para encontrarla yo solo. Sin duda, tú, en buena parte eres co-responsable de este trabajo.

Te agradezco igualmente el haberme abierto las puertas de tu casa a pesar de las tantas ocupaciones que tenías. Fuiste una gran maestra y lo más importante una gran amiga.

Por su puesto, también te agradezco a ti, Andrea, por el gran apoyo que me diste. Tu amor, comprensión y cariño, fueron imprescindibles para la realización de cada una de estas páginas. Tus correcciones y comentarios a esta tesis fueron muy importantes, ya que tú eres la única que sabe plenamente cómo fue construido este trabajo. Tú me viste sufrir, reír y emocionarme por las ideas que se me ocurrían y de inmediato intentaba plasmar en papel. Aunque tú no lo sabes, esas noches caminando por la Condesa me ayudaron a obtener lucidez y claridad para la redacción.

Me disculpo contigo por todas aquellas ocasiones en que me negué a salir o cancelé una cita con la excusa de “estoy haciendo tesis”. Me disculpo también por mi estrés y mi mal humor cuando las cosas no me salían como quería. Por el tiempo que no te brindé y por las veces en que mi conversación y mis pensamientos sólo tuvieron como tema esta investigación. Debo decir a manera de excusa que mi costumbre de concluir una idea o terminar de leer un libro antes de hacer cualquier otra cosa, me impidieron concentrarme en cuestiones que no tuvieran algo que ver con este proyecto.

Parafraseándote, mis mayores emociones consistían en redactar un buen párrafo o clarificar una idea. Lo cual, de ninguna manera fue una tarea sencilla. Te amo.

Hay muchas personas con las que también estoy en deuda. Para ellos, que durante el transcurso de esta carrera me brindaron una palabra de aliento o lo más importante, su amistad, dedicó igualmente este trabajo: a Alejandro, Larisa, España, Arizbeth, Gonzalo, Fer, Demián, Jorge, Lorena, Héctor, Carlos, Aldo, “L@s Olines” y a todos quienes nos juntábamos bajo el árbol cerca de las mesitas.

A todos ustedes una sincera disculpa por el tiempo negado y un amplio agradecimiento por su comprensión y apoyo que hoy se traduce en esta tesis que tienen en sus manos.

Índice

Agradecimientos.....	5
Índice.....	9
Introducción.....	13

Capítulo 1

1. Institución Electoral y Elecciones Presidenciales en México: 1988-2006	19
1.1 Institución Electoral y Elección Presidencial en 1988.....	19
1.2 Institución Electoral y Elección Presidencial en 1994.....	27
1.3 Institución Electoral y Elección Presidencial en 2000.....	37
1.4 Institución Electoral y Elección Presidencial en 2006.....	44

Capítulo 2

2. Editorial y prensa: <i>La Jornada</i> y <i>El Universal</i>	57
2.1 Definición de línea editorial.....	57
2.2 Definición de editorial.....	61
2.3 Antecedentes de <i>La Jornada</i>	65
2.3.1 Línea editorial de <i>La Jornada</i>	68
2.3.2 Editorial de <i>La Jornada</i>	72
2.4. Antecedentes de <i>El Universal</i>	79
2.4.1 Línea editorial de <i>El Universal</i>	82
2.4.2 Editorial de <i>El Universal</i>	84

Capítulo 3

3. Relación discursiva entre la prensa y la Institución Electoral: aproximaciones.....	95
3.1 Análisis del discurso editorial.....	95
3.1.1 Lingüística Textual.....	97
3.1.2 Actos de Habla.....	97
3.1.3 Teoría de la enunciación.....	98

3.1.4 Discurso.....	99
3.1.4.1 Estructuras del discurso.....	102
3.1.4.1.1 Macroestructura.....	108
3.1.4.1.2 Superestructura.....	113
3.1.4.2 El Discurso como acción.....	119
3.1.4.3 Discurso interactivo: <i>relación discursiva</i>	129
3.1.4.4 Elección y justificación del corpus discursivo.....	136
3.1.5 Microestructura y macroestructura: editoriales de <i>La Jornada y El Universal</i>	145
3.1.5.1 Editoriales 1988.....	146
<i>La Jornada</i>	146
<i>El Universal</i>	150
3.1.5.2 Editoriales 1994.....	153
<i>La Jornada</i>	153
<i>El Universal</i>	155
3.1.5.3 Editoriales 2000.....	160
<i>La Jornada</i>	160
<i>El Universal</i>	161
3.1.5.4 Editoriales 2006.....	161
<i>La Jornada</i>	161
<i>El Universal</i>	165
3.1.6 El editorial como acto de habla: <i>La Jornada y El Universal</i>	171
3.1.6.1 Editoriales 1988.....	175
<i>La Jornada</i>	175
<i>El Universal</i>	182
3.1.6.2 Editoriales 1994.....	187
<i>La Jornada</i>	187
<i>El Universal</i>	193
3.1.6.3 Editoriales 2000.....	199
<i>La Jornada</i>	199
<i>El Universal</i>	203

3.1.6.4 Editoriales 2006.....	207
<i>La Jornada</i>	207
<i>El Universal</i>	213
3.2 Impactos discursivos: cambios institucionales.....	222
3.2.1 Proceso postelectoral 1988.....	223
3.2.2 Proceso postelectoral 1994.....	224
3.2.3 Proceso postelectoral 2000.....	226
3.2.4 Proceso postelectoral 2006.....	227
4. Conclusiones.....	233
4.1 Sobre la relación discursiva.....	233
4.2 Sobre el análisis.....	235
ANEXO I.....	245
ANEXO II.....	251
ANEXO III.....	259
Bibliografía.....	265

Introducción

La prensa ha jugado un papel muy importante en la sociedad mexicana. Los primeros avances democráticos fueron impulsados desde sus páginas y rindieron buenos frutos. Si bien fue un proceso complejo y recíproco entre sociedad y medios de comunicación, fue en los periódicos en donde las primeras críticas al régimen y el impulso de una visión distinta se hicieron públicas y tomaron más fuerza. En esos primeros años publicaciones como *Excélsior* iniciaron la búsqueda de un tránsito hacia la pluralidad más acorde con la realidad mexicana.

Hoy en día se podría cuestionar si los periódicos están a la altura de las necesidades democráticas de este país, sin embargo, algo es indudable, la libertad en las posiciones políticas hacia temas concretos es una realidad que no se puede negar.

Un periódico no tiene por qué ser políticamente neutro. Sin embargo, mínimamente tiene que hacernos saber cuál es la postura que enarbola o la tendencia que asume. Lo anterior es poco frecuente en la prensa mexicana, pues cada día vemos cómo surgen periódicos que no cuentan con un editorial en donde expliquen cuál es su posición ante los acontecimientos.

Precisamente, la labor de esta tesis es hallar cuál es y cuál ha sido la postura de dos diarios en diferentes momentos de la vida política nacional. En las siguientes páginas lo que intentaremos será dilucidar cuál fue la relación discursiva que la prensa construyó con la Institución Electoral en México en los procesos postelectorales de 1988, 1994, 2000 y 2006.

Se ha tomado como foco a la autoridad encargada de realizar los comicios porque es el motor que acciona el funcionamiento de la democracia en el país. Es quien organiza, realiza y califica las elecciones federales, por lo que su correcto desempeño es de suma importancia para todos los mexicanos.

Los acontecimientos de la elección presidencial de 2006, abrieron dudas y quejas sobre su labor, lo cual nos llevó a preguntarnos cuál había sido el comportamiento de la prensa en otras coyunturas electorales con respecto a esta institución. En ese sentido, nos interesó conocer cómo dos periódicos de renombre y con posturas totalmente distintas (*La Jornada* y *El Universal*) habían tratado a la autoridad comicial en sus

editoriales, y a su vez, saber si ese tratamiento había influido o contribuido, de alguna u otra forma, al constante proceso de reformas en la institución, pues, como daremos cuenta en este trabajo, en los años noventa los cambios a la autoridad comicial fueron frecuentes.

Se ha elegido la columna editorial como objeto de análisis porque en ella, los diarios manifiestan su posición política ante los acontecimientos. Comentan, opinan o cuestionan sobre el trabajo de los diferentes actores del sistema político. Por ello, desde ahí dilucidaremos cuál fue la relación que construyeron con la Institución Electoral.

Para realizar dicha tarea, nos valdremos de diversas teorías del Análisis del Discurso, que nos ayudarán a encontrar la metodología adecuada para abordar el objeto de estudio en cuestión. De igual forma, esto nos permitirá dar cuenta del tipo de impacto discursivo según las intenciones enunciativas de los mensajes del editorial de prensa, es decir, determinaremos, de acuerdo a lo dicho por los periódicos, cuales fueron las principales acciones en su discurso.

Las hipótesis que sustentan este trabajo son: 1) la relación discursiva entre la prensa y la institución electoral generó un discurso de exigencia para contar los votos y calificar la elección con el mayor rigor posible y; 2) la relación discursiva entre la prensa y la institución electoral generó un discurso de desconocimiento y de reconocimiento sobre la institución. Con discurso de desconocimiento nos referimos al rechazo y crítica de las resoluciones y labores de la autoridad electoral, y con discurso de reconocimiento a la admisión y aceptación en su desempeño.

Daremos respuesta a estas hipótesis en el contenido de este trabajo que estará dividido en tres capítulos. En el primero abordaremos las características generales de la Institución Electoral en la coyuntura política de cada una de las elecciones. Se dirá cuál era la institución en ese periodo, cómo funcionaba, su composición y cómo se calificaban las elecciones. Lo anterior acompañado de un marco general del contexto político de cada proceso electoral.

En el segundo capítulo abordaremos los antecedentes de los periódicos a analizar. Explicaremos cuál es la línea editorial de cada uno y cómo se manifiesta en su columna editorial. Igualmente diremos en qué consiste la línea editorial y las características

fundamentales del género periodístico en cuestión, otorgándoles a ambas, una definición específica.

En el tercer capítulo enlazaremos los dos anteriores, llevando a cabo el análisis de la relación discursiva entre la prensa y la Institución Electoral en cada uno de los procesos postelectorales. Haremos mención de las perspectivas del análisis del discurso que se incluirán en este trabajo y concluiremos con el análisis de los temas y de las acciones en los editoriales, reafirmando el cumplimiento de los objetivos planteados y la verificación de nuestras hipótesis.

1

1. Institución Electoral y Elecciones Presidenciales en México: 1988-2006

La Institución Electoral que actualmente opera en nuestro país es producto de varias transformaciones surgidas a lo largo de los años. Después de la elección presidencial de 1988 inició un proceso donde se verificó de manera estricta su desempeño. Poco a poco, las diferentes fallas o errores fueron corrigiéndose intentando lograr la conformación de una autoridad electoral eficiente y confiable.

Las diferentes etapas de su transformación estuvieron envueltas en medio de comicios federales, en donde se pusieron a prueba los cambios realizados y se propusieron otros, para lograr el objetivo mencionado .

En el presente capítulo daremos cuenta de las modificaciones realizadas a la autoridad electoral y de su desempeño en las elecciones presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006, para ello tomaremos como fuentes principales los trabajos y análisis realizados por otros autores sobre la Institución en sus diferentes momentos, igualmente, haremos uso de notas periodísticas publicadas en distintos diarios, y de datos estadísticos presentes en el sitio oficial de Internet del Instituto Federal Electoral.

En el repaso de cada elección profundizaremos en el contexto político y explicaremos cómo estaba organizada la institución encargada de llevar a cabo los comicios. Lo que se expondrá a continuación, no pretende ser exhaustivo, pero sí mostrará las características generales y más importantes de la situación política en cada elección y con ello la composición del órgano encargado de organizar y calificar la contienda. En general, este capítulo tiene un objetivo netamente documental.

1.1 Institución Electoral y Elección Presidencial en 1988

A la Elección Federal de 1988 le antecedieron cambios económicos y políticos que marcaron el rumbo de lo que posteriormente se convirtió en una crisis política. La manifestación de este fenómeno fue evidente en el amplio rechazo que el partido en el gobierno sufrió en las elecciones de ese año.

Los principales adversarios de la administración de Miguel de la Madrid, “no eran los partidos opositores sino la recesión y el ajuste económico, que estaba rompiendo con todo un modelo de desarrollo instrumentado desde hacía varias décadas.”¹ La crisis económica trajo consigo una falta de credibilidad hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI)².

Sumado a lo anterior, Jacqueline Peschard afirma que “[...] la promesa fallida de moralizar la política, ahondó en la convicción de la población en la corrupción gubernamental.”³ Además, como menciona la misma autora, la situación social del país era distinta, pues en 1988 el 72% de la población ya era urbana. De tal manera que la sociedad mexicana había cambiado pero la clase política gobernante no.

En ese entonces, en el mismo PRI se vivió una crisis que posteriormente se convirtió en uno de sus peores adversarios: la separación, anunciada desde 1986, y consumada en marzo de 1987, de la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, quienes después integraron el Frente Democrático Nacional (FDN).

En suma, los reclamos sociales, la crisis económica, la ruptura dentro del partido gobernante y eventos externos como el sismo de 1985, evidenciaron la falta de compromiso que el gobierno en turno tuvo para con la población. Aunado a esto, el conflicto electoral ocurrido años atrás en el estado de Chihuahua, dio pie a nuevos cambios políticos que se tradujeron en una nueva reforma electoral.

En este contexto, el 19 de junio de 1986 el Congreso publicó en el *Diario Oficial de la Federación* “la encomienda a la Secretaría de Gobernación para que convocara a los partidos políticos nacionales, a las asociaciones políticas nacionales, a los organismos

¹ Ricardo Becerra; Pedro Salazar; José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2005, tercera edición, p. 163. Menciona este autor que en esa época, “[...] por primera vez en 43 años México experimentó una caída de su producto interno bruto. El país enfrentó un incremento en las tasas de interés internacionales, su deuda externa se multiplicó, al mismo tiempo que bajaron el precio de las materias primas, incluyendo el petróleo, ante la falta de recursos para sostener el déficit externo, la moneda nacional sufrió una gran devaluación frente al dólar [...] Literalmente la economía se paralizó en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid”.

² Hasta ese entonces el PRI llevaba gobernando al país 42 años. La conformación con el nombre de Partido Revolucionario Institucional se dio en el año de 1946, sus antecedentes directos son el PNR (1929) y el PRM (1938).

³ Jacqueline Peschard, “Las elecciones de 1988 en México: balance y desafíos”, en Arnaldo Córdova *et. al.*, *Ciencia política, democracia y elecciones (XIV Congreso Mundial de Ciencia Política)*, México, FCPyS-UNAM, 1989, Primera edición, p. 11.

sociales, a las instituciones académicas y a los ciudadanos en general a participar en las audiencias públicas sobre la Renovación Política Electoral y la Participación Ciudadana en el Distrito Federal.”⁴

Este decreto tuvo como propósito derogar la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (LFOPPE), la cual se encargaba de “[...] establecer las condiciones para la existencia de un sistema de partidos más dinámico, crear un procedimiento electoral más auténtico y lograr una composición de la Cámara de Diputados de mayor representatividad desde el punto de vista de las ideas que en el país coexistían”⁵.

Sin embargo, los factores mencionados hicieron necesaria la búsqueda de nuevos cauces políticos que salvaran al régimen priísta de un colapso. De tal manera que la iniciativa de reforma presentada por el presidente Miguel de la Madrid propuso la modificación de los artículos 52, 53, 54, 56 y 60 de la Constitución y la abrogación de la antigua ley electoral.

Después de arduas discusiones, la nueva normatividad se consumó el 12 de febrero de 1987 en el *Código Federal Electoral* publicado esa misma fecha en el *Diario Oficial de la Federación*. Entre los aspectos relevantes de la nueva legislación se encontraron:

1. El aumento a 500 del número de Diputados. 300 de ellos electos por el principio de mayoría relativa y los 200 restantes a través del principio de representación proporcional.
2. La negativa a todos los partidos de obtener más de 300 curules, fijándose como tope máximo la ocupación del 70% del total de asientos en la Cámara.
3. Se estableció la llamada *cláusula de gobernabilidad*, la cual planteaba que “si el partido que obtiene el mayor número de votos no obtiene la mayoría absoluta, por el simple hecho de ser el mayoritario debe de estar representado en la Cámara con mayoría absoluta, esto es 251 diputados.”⁶
4. Se creó la figura de las candidaturas comunes que permitió el apoyo de varios partidos a una misma candidatura durante el proceso electoral.

⁴ Karla Saénz López, *Sistema electoral mexicano*, México, Trillas, 2003, Primera edición, p. 48.

⁵ *loc. cit.*, Jacqueline Avramow, “Los partidos contendientes en 1988”, en Jaime González Graf, *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, México, Diana, Primera edición, 1989, pp. 21-22.

⁶ Juan Molinar, “Un código para un proceso” en Jaime González Graf, *op. cit.*, p. 84.

5. Los órganos encargados de la preparación y vigilancia de las elecciones también sufrieron modificaciones: la Comisión Federal Electoral quedó compuesta por el Secretario de Gobernación, un representante de la Cámara de Senadores y otro de la de Diputados, más la representación de cada uno de los partidos de acuerdo con el porcentaje de su votación (Cuadro 1).

**ÓRGANO ELECTORAL EN 1988
(COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL)**

- Secretario de Gobernación (Presidente)
- (1) Senador
- (1) Diputado
- Representantes de partido, proporcional a su votación:
PRI: 16
PAN: 5
PFCRN: 1
PPS: 1
PARM: 1
PMS: 2
PDM: 1
PRT: 1
TOTAL: 31

Cuadro 1.

Fuente: Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. p. 194

Dada la conformación de la Institución Electoral, ésta quedó controlada por un sólo partido político: el PRI. Pues aun sumando los votos de la oposición, de los legisladores y del Secretario de Gobernación, no se contrarrestó la mayoría priísta que integraba la Comisión, por lo cual, el partido en el gobierno se convirtió en juez y parte de los comicios electorales de ese año.

Cabe destacar que al igual que la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales y los comités distritales se integraron siguiendo el mismo criterio. Con esto, la Secretaría de Gobernación tuvo el control en todos y cada uno de los nombramientos. La centralización fue extensiva hasta las mesas de casilla donde el presidente y el secretario eran nombrados por el presidente del comité distrital, quien a su vez, como ya se mencionó, era elegido por el Secretario de Gobernación.

6. Se mantuvo el principio de autocalificación para las elecciones de diputados y de presidente de la República siendo los 500 diputados, a través de la conformación del

Colegio Electoral⁷, los encargados de validar ambos procesos. En el caso de los Senadores, se estableció el mismo principio de autocalificación, calificando ellos mismos su propia elección.

7. Se creó un nuevo organismo, el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), el cual tuvo la facultad, como órgano autónomo, de resolver los recursos de apelación y queja de los partidos contendientes en la elección. Sin embargo, “el tribunal fue criticado por estar dotado de pocas facultades y porque sus actos no tendrían que ser acatados por el Colegio Electoral [...]”⁸, en suma, esta instancia era puramente administrativa, pues a pesar de que emitiera alguna resolución, la última palabra en la calificación de la elección la tuvo el Colegio Electoral

En síntesis:

El nuevo Código Federal Electoral fue diseñado como un instrumento que permitiera al gobierno, particularmente al Secretario de Gobernación, controlar todos los aspectos relacionados con la elección. Se trató de un instrumento de control político que en nada contribuía a solucionar los problemas del sistema político mexicano, pero sí permitía enfrentar una elección en 1988 que, desde dos años antes, se preveía difícil.⁹

Con este nuevo marco legal se organizaron las elecciones del 6 de julio de 1988. Fue el momento en el cual todas las discusiones y críticas hechas a la legislación, podían tener un sustento en la realidad o por el contrario ser artificios discursivos de la oposición.

Al transcurso de las elecciones y de los años, se comprobó que “las bondades de la reforma electoral de 1986 quedaron desplazadas por el retroceso principal del cambio legislativo: el tutelaje estatal en la organización de las elecciones y sobre todo, la mayoría predeterminada de un partido político (el PRI) en el órgano encargado de la organización electoral (la CFE).”¹⁰

⁷ La ley anterior (LFOPPE) establecía que el Colegio Electoral se integraba por cien presuntos diputados, 60 de ellos electos en distritos uninominales y 40 electos en distritos plurinominales. *Cfr.* Karla Saénz López, *op. cit.*, p. 51. Menciona también Ricardo Becerra sobre el Colegio Electoral, que con la reforma de 1987 “se creó un órgano calificador inmenso y totalmente politizado que fue perdiendo atribuciones en las sucesivas reformas hasta desaparecer definitivamente diez años después, en 1996”. Ricardo Becerra; Pedro Salazar; José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México*. p. 198.

⁸ Juan Molinar, “Un código para un proceso” en Jaime González Graf, *op. cit.*, p. 85.

⁹ *Ibidem*, Pág. 87.

¹⁰ Ricardo Becerra; Pedro Salazar; José Woldenberg, *op. cit.*, p. 199.

La finalidad de las votaciones fue suceder en el cargo al presidente de la República, a diputados federales y senadores. En un principio los partidos que contendieron en la elección de 1988 fueron seis¹¹: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Frente Democrático Nacional (FDN), el Partido Mexicano Socialista (PMS), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

El PRI después de su elección interna, postuló como candidato a Carlos Salinas de Gortari, quien saliera vencedor de entre los posibles aspirantes al puesto¹².

Por el PAN, el candidato contendiente fue Manuel J. Clouthier, empresario sinaloense que comenzó su carrera política en 1967 como secretario del Consejo de Administración de la Asociación de Agricultores del Río de Culiacán; en 1981 fue presidente del Consejo Coordinador Empresarial y durante ese periodo, “encabezó la resistencia del sector empresarial a la Expropiación de la Banca [...]”¹³.

La candidatura del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se originó de la escisión de la Corriente Democrática del PRI. Cárdenas fue uno de los personajes más visibles de este movimiento, por lo que días después a la postulación de Carlos Salinas de Gortari como candidato presidencial, el ingeniero aceptó el nombramiento por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), sin embargo, la unión inédita de antiguos partidos aliados al PRI —el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)— dieron nacimiento al FDN.

Por su parte, Heberto Castillo, ingeniero de profesión, activista y luchador social, a quien se le atribuyen inventos como el sistema tridilosa, fue candidato del PMS. El antecedente que dio origen a este instituto político fue la unión entre el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). “Desde el comienzo de su campaña, Heberto Castillo constató que la fusión entre el PMT y el PSUM no estaba bien lograda. Paulatinamente su candidatura se fue

¹¹ En el transcurso de la campaña el Partido Mexicano Socialista (PMS) utilizando el recurso legal de la *candidatura común* se sumaría al FDN.

¹² Menciona Carlos Camacho Alfaro que “A los tres más renombrados aspirantes a la candidatura, Carlos Salinas de Gortari, Alfredo del Mazo y Manuel Bartlet, se sumaron por convocatoria del PRI, el Regente, Ramón Aguirre, el Secretario de Educación, Miguel González Avelar y el Procurador, Sergio García Ramírez [...] El 4 de octubre de 1987, a las 10:00 horas, el PRI lanzó como precandidato a Carlos Salinas de Gortari”. Carlos Camacho, “Los candidatos contendientes” en Jaime González Graf, *op. cit.*, p. 50.

¹³ *Ibidem*, p. 35.

debilitando lentamente, hasta que el tres de junio de 1988, en asamblea ordinaria, el PMS declinó su candidatura a favor de Cuauhtémoc Cárdenas [...]”¹⁴.

En noviembre de 1987 fue postulado por el PDM Gumersindo Magaña quien gozaba de una amplia trayectoria dentro de su partido; y finalmente por el PRT, Rosario Ibarra de Piedra fue la candidata para contender por la presidencia de la República en 1988.

Establecidos los protagonistas de las campañas electorales, el 6 de julio se realizó la elección presidencial en donde los partidos opositores ejercieron una competencia real. El FDN mostró una gran capacidad de movilización social debido “[...] al hecho de representar la crítica más severa al partido oficial [...]”¹⁵ y el PAN por su parte, supo capitalizar “[...] el conservadurismo de amplias capas de la sociedad mexicana y el creciente antipriísmo [...]”¹⁶.

Bajo este panorama, los resultados de la votación fueron severamente cuestionados debido a que poco después de las seis de la tarde de ese día, se informó que el centro de cómputo del registro se había *caído*. La famosa *caída* del sistema generó severas dudas sobre la elección y la cubrió con la sombra del fraude electoral¹⁷.

Resulta que, cerca de las 18:00 horas, todas las terminales de computadora se encendieron sorpresivamente y aparecieron datos provenientes del estado de Hidalgo, pero como todavía no era hora para que terminaran las elecciones, los representantes de los partidos de oposición alegaron que todo era una farsa, que se tenían preparados datos ya cargados en la computadora para inducir el fraude. Las terminales no se volvieron a encender.¹⁸

Los resultados de la elección que quedaron asentados en la historia oficial de nuestro país fueron los siguientes (Cuadro 2):

¹⁴ *Ibidem*, pág. 39.

¹⁵ Jacqueline Peschard, “Las elecciones de 1988 en México: balance y desafíos” en Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 13.

¹⁶ Mónica Cándano Fierro, “Las campañas electorales” en Jaime González Graf, *op. cit.*, p. 59.

¹⁷ Afirma Jorge G. Castañeda que “(...) no existen hoy en día suficientes elementos novedosos para cambiar la idea que cada quién albergaba en 1988 sobre la magnitud y el propósito del fraude electoral del 6 de julio de ese año. Los nuevos ingredientes tienden a respaldar la tesis de la victoria de Cárdenas. Sin embargo [...] La responsabilidad de la ignorancia es de todos; nadie manifiesta una indomable voluntad de saber”. Jorge G. Castañeda, *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Extra Alfaguara, 1999, Primera edición, p. 538.

¹⁸ Arturo Sánchez, “La contienda electoral” en Jaime González Graf, *op. cit.*, p. 111.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Salinas de G.	PRI	9 641 329	50.36
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	FDN (PARM, PPS, PFCRN, PMS, CD)	5 911 133	30.8
Manuel J. Clouhtier	PAN	3 267 159	17.07
Gumersindo Magaña	PDM	199 484	1.04
Rosario Ibarra	PRT	80 052	0.42
TOTAL		19 145 012	100

Cuadro 2.

Fuente: Citado en Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. pág. 202

Al triunfo de Carlos Salinas de Gortari, le siguieron una ola de reclamos y cuestionamientos por parte de la oposición, la mayoría de ellos exigía el recuento de los votos o la anulación de la elección. Dadas estas circunstancias, las quejas planteadas por los partidos opositores no fueron resueltas a cabalidad por la Institución Electoral, ya que ésta, como se explicó párrafos arriba, estaba controlada por el partido en el Gobierno.

Finalmente, el diez de septiembre de 1988, la Cámara de Diputados convertida en Colegio Electoral, declaró presidente electo a Carlos Salinas de Gortari. Así, el candidato del PRI tomó posesión el primero de diciembre de ese año, ante una Cámara de Diputados dividida por la pluralidad¹⁹ que se empezaba a representar en ella y por los cuestionados resultados de la elección federal.

El fantasma del fraude quedó grabado en la memoria histórica de los mexicanos. Las severas críticas al nuevo presidente y a los órganos electorales le imprimieron al nuevo gobierno un aire de ilegalidad e ilegitimidad que se tradujeron en los años venideros, en transformaciones al sistema político y en específico a la Institución Electoral.

Ante este contexto, la oposición partidista y el mismo gobierno, impulsaron reformas electorales que, para la posterior elección presidencial, marcaron un panorama diferente en esta materia, por consiguiente, el contexto político y social, fueron distintos para 1994.

¹⁹ La representación partidaria en la Cámara de diputados quedó de la siguiente manera: PRI 260; PAN 101, PFCRN 34; PPS 32; PARM 30; y PMS 19. El PDM y el PRT perdieron el registro y representación, al no alcanzar el mínimo porcentaje en la votación federal.

1.2 Institución Electoral y Elección Presidencial en 1994

Debido a los acontecimientos ocurridos en el proceso electoral de 1988, a las severas críticas que recibió la Institución Electoral y a la falta de legitimidad que marcó el inicio de la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari se decidió, en el contexto del Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática²⁰, la transformación del régimen electoral para dar mayor certidumbre a las elecciones federales venideras.

Los cambios se dieron de manera gradual e impactaron de manera importante en la composición y funcionamiento de la Institución Electoral en los comicios de 1994. Las reformas electorales que se llevaron a cabo antes de las elecciones federales en cuestión, fueron realizadas en: 1990, 1993 y 1994 (ésta última, meses antes de la elección federal).

La reforma electoral de 1990 fue producto de la discusión de las principales fuerzas políticas del país: PRI, PAN y PRD²¹ (Partido de la Revolución Democrática). Cada partido desde sus diferentes puntos de vista, planteó modificaciones al régimen electoral y a la Institución Electoral en su conjunto. Finalmente con el acuerdo del PRI y el PAN se lograron cambios constitucionales en los artículos: 5, 35, 36, 41, 54 y 60. Estas transformaciones quedaron asentadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de abril de 1990.

A grandes rasgos algunos de los aspectos más importantes de la reforma fueron:

1. La modificación del artículo 41 donde se establecieron las características, funciones y organización de la nueva Institución Electoral. Entre las innovaciones se encontraron las siguientes:

²⁰ El Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática estuvo orientado hacia tres objetivos fundamentales: “perfeccionar los procedimientos electorales; actualizar el régimen de partidos, y modernizar las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio gobierno”. Cfr.: Eduardo Maya R, *Las leyes electorales para la democracia en México 1977-1996*, Tesis de Licenciatura, México, FCPyS-UNAM, 2000, p. 93.

²¹ “El Partido de la Revolución Democrática [PRD] se constituyó en 1989, como producto de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y de la heterogénea coalición electoral que la sustentó (denominada Frente Democrático Nacional [FDN]).” Francisco Reveles, *Partido de la Revolución Democrática: los problemas de la institucionalización*, México, FCPyS-UNAM-Gernika, 2004, p. 13.

[...] La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores [...] El organismo público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones. [...] El órgano superior de dirección se integrará por consejeros y consejeros magistrados designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos políticos [...] El tribunal electoral tendrá la competencia y organización que determine la ley [...] Contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno, pero aquéllas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral sólo podrán ser revisadas y en su caso modificados por los colegios electorales [...]”²².

Estas modificaciones dieron pie al nacimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal Electoral (TFE). Ambos se convirtieron en la base fundamental para las futuras elecciones federales y en motivo de pugnas y críticas posteriores.

3. En la asignación de diputados se estableció que al partido que obtuviera las mayores constancias de mayoría y el 35% de la votación nacional, se le otorgaría un número suficiente de miembros para alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. A su vez, ningún partido pudo estar representado con más de 350 legisladores.

4. Se sostuvo el principio de autocalificación, pero, con un pequeño cambio, ahora 100 presuntos diputados calificarían la elección y no el total del Cámara como ocurrió en la elección anterior. Cabe mencionar que la autocalificación se modificó en las sucesivas reformas.

Posterior a estos cambios constitucionales, el 15 de agosto de 1990 se expidió oficialmente el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE), que sustituyó al *Código Federal Electoral* y estableció, entre sus principales artículos:

Innovaciones en la composición de la nueva Institución Electoral: constitución del Instituto Federal Electoral (IFE); fortalecimiento de la figura del Tribunal Federal Electoral (TFE) y la instauración de los diferentes medios de impugnación a los cuales podrían apelar los ciudadanos y los partidos políticos; la modificación del régimen de financiamiento público de los partidos²³; cambios en los requisitos para conformar coaliciones partidarias; y ampliación del tiempo destinado a los partidos políticos en

²² Karla Saénz López, *op. cit.*, p. 83.

²³ Se establecen cuatro rubros de financiamiento: a) por actividad electoral; b) por actividades generales; c) por subrogación y; d) por actividades específicas.

medios de comunicación, tomando como base la votación obtenida en las elecciones federales anteriores.

Con estos cambios, el Instituto Federal Electoral fue el nuevo encargado de organizar las elecciones para renovar el poder Ejecutivo y Legislativo. Su estructura fue descentralizada, ya que además de las oficinas centrales, se creó una delegación en cada uno de los Estados de la federación y una subdelegación en cada distrito electoral.

Su composición se estableció de la siguiente manera: un Consejo General, presidido por el Secretario de Gobernación, representante del poder Ejecutivo; cuatro representantes del poder legislativo (dos senadores y dos diputados, uno de ellos representando a la mayoría y otro a la primera minoría respectivamente); cuatro representantes²⁴ de los partidos políticos, asignados con base en la votación obtenida en los comicios anteriores y; finalmente, una de las innovaciones de esta reforma fue la inclusión de seis consejeros magistrados²⁵, quienes debían fungir como contrapeso y equilibrio en las decisiones del IFE.

Además del Consejo General, se creó la Junta General Ejecutiva, integrada por el Director Ejecutivo del Instituto, un Secretario General y los directores ejecutivos de las siguientes áreas: a) Registro Federal de Electores; b) Prerrogativas y Partidos Políticos; c) Organización Electoral; d) Servicio Profesional Electoral; e) Capacitación Electoral y Educación Cívica; f) Administración y g) Servicio Profesional Electoral (Cuadro 3).

Finalmente otro elemento importante fue la creación del Tribunal Federal Electoral que si bien no dictó la última palabra en la calificación de las elecciones federales, tuvo la capacidad de resolver determinados recursos de impugnación²⁶.

Con estas nuevas disposiciones se llevaron a cabo las elecciones intermedias para renovar el poder legislativo. El PRI logró la recuperación de la Cámara de Diputados

²⁴ “[...] por cada 10% de la votación obtenida en la elección anterior (entre el 1.5% y el 10% de los votos, un representante; entre el 10 y el 20%, dos; entre el 20 y el 30%, tres, y con más del 30% de los votos, cuatro), ningún instituto político podía rebasar esa cantidad de representantes.” Ricardo Becerra; Pedro Salazar; José Woldenberg, *op. cit.*, p. 251.

²⁵ Los consejeros magistrados eran propuestos por el poder Ejecutivo y la aprobación de dichos nombramientos se realizó por la votación de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. De no llegarse a obtener el número de votos requeridos, se procedía a la insaculación.

²⁶ La calificación de las elecciones siguió en manos de la Cámara de diputados, con las modificaciones mencionadas en párrafos anteriores.

obteniendo el 61.43% de los votos, lo cual le permitió impulsar una serie de reformas para el país.

ESTRUCTURA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN 1991

Consejo General	Junta General Ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente (secretario de Gobernación) ▪ Dos diputados ▪ Dos senadores ▪ Seis consejeros magistrados ▪ Representantes de partidos políticos con asiento en el Congreso <ul style="list-style-type: none"> 4 PRI 2 PAN 1 PRD, PPS, PFCRN, PARM ▪ Representantes de partidos políticos con registro <ul style="list-style-type: none"> 1 PDM, PRT, PT, PEM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director General ▪ Secretario General ▪ Directores Ejecutivos ▪ Registro Federal de Electores ▪ Organización Electoral ▪ Capacitación Electoral y Educación Cívica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prerrogativas y Partidos Políticos ▪ Servicio Profesional Electoral ▪ Administración

Cuadro 3.

Fuente: Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. p. 253

Mientras tanto, las controvertidas elecciones para gobernador en Guanajuato y en Chihuahua, siguieron mostrando las debilidades de la Institución Electoral, por lo que “la crítica alrededor de los comicios no había cesado, y a pesar de las reformas, que siempre parecían insuficientes, se mantenía el debate sobre los puntos duros, como era el control del órgano electoral por parte del gobierno y del PRI, que llevaba a elecciones dudosas; condiciones injustas de la competencia, que otorgaba al PRI, privilegios económicos y el acceso privilegiado a los medios electrónicos de comunicación.”²⁷ Estos factores dieron pie a una nueva reforma electoral que tuvo como objetivo los comicios presidenciales de 1994.

De tal forma que el 24 de Septiembre de 1993²⁸ se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, 60 modificaciones al COFIPE.

Los cambios en la legislación no trajeron consecuencias para la conformación del Consejo General de la Institución Electoral, salvo en los órganos descentralizados del

²⁷ Carlos Sirvent, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”, en Carlos Sirvent (coord.), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, FCPyS-Miguel Ángel Porrúa, 2002, Primera edición, p. 86.

²⁸ *Idem*

IFE: consejos locales y distritales, donde se aumentó la presencia de seis a nueve consejeros ciudadanos.

En general, algunos de los principales cambios con la reforma electoral de 1993 fueron:

1. Se modificó la integración de la Cámara de diputados y senadores (se eliminó la *cláusula de gobernabilidad* y se redujo a 315 el número máximo de diputados por partido y; se aumentó el número de senadores a 128, siendo cuatro representantes por cada entidad federativa, asignándole tres a la mayoría ganadora y uno a la primera minoría).

2. Se reguló el financiamiento de los partidos (se crearon disposiciones sobre el financiamiento privado y topes a los gastos de campaña).

3. Se eliminó la autocalificación de la elección para diputados y senadores y se fortaleció como máxima instancia calificadora al Tribunal Federal Electoral. Sin embargo, la validación de los comicios presidenciales siguió siendo responsabilidad del Colegio Electoral.

4. Se introdujeron otros elementos para fortalecer la equidad en la competencia electoral, algunos de ellos fueron: la contratación de tiempos en radio y televisión, con una previa entrega, por parte del IFE de los horarios y tarifas según lo dispuesto por los concesionarios de los medios de comunicación a los partidos políticos; la participación de observadores nacionales para vigilar el desarrollo de los comicios; la creación de la credencial para votar con fotografía y; el desarrollo de un sistema de información para recabar los resultados preliminares de la elección.

Con esta nueva legislación se dio la bienvenida a los comicios presidenciales de 1994, los cuales se vieron empapados por un clima político de desconfianza y violencia que alteró el desarrollo de las campañas y la composición de la Institución Electoral.

La crisis política que se desencadenó en nuestro país tuvo como origen dos acontecimientos: el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio.

El EZLN se levantó en armas el primero de enero de 1994 para protestar contra la situación política, social y económica que vivían los indígenas de Chiapas. A la par, ese

mismo día, se celebró la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de Norteamérica.

La declaración de guerra del EZLN, obligó a los partidos políticos a retrasar sus campañas y a crear propuestas para reconciliar la situación en aquella entidad. Después de 12 días de enfrentamiento, el gobierno mandó un cese al fuego unilateral e inició una etapa de diálogo con el EZLN. El encargado de realizar dicha labor fue Manuel Camacho Solís, a quien se nombró *Comisionado para la paz en Chiapas*.

Bajo este contexto el 27 de enero de 1994, los partidos políticos, a excepción del PPS (Partido Popular Socialista), firmaron el *Acuerdo Nacional por la Paz la Justicia y la Democracia* con el objetivo de crear las condiciones necesarias para una competencia electoral pacífica y equitativa que diera una mayor confianza y certidumbre a los ciudadanos. Éste acuerdo fue el inicio de otra transformación que impactaría en la Institución Electoral.

Ante este panorama, ocurrió otro acontecimiento que sacudió la vida política nacional. El 23 de marzo de 1994, el candidato presidencial del PRI, Luis Donald Colosio, fue asesinado en un acto de campaña en la ciudad de Tijuana.

Esto dio pie a un conjunto de transformaciones en la legislación electoral con el fin de buscar mecanismos que dieran certeza y confianza a los comicios venideros. Por ello, el gobierno federal y las principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD), entablaron una mesa de diálogo que fue conocida como *La mesa de Barcelona*²⁹ en donde se llegaron a acuerdos que se tradujeron en modificaciones al artículo 41 constitucional y en cambios a la legislación electoral: COFIPE.

El resultado de las negociaciones fue la modificación de orden en las frases que componían al artículo 41, consiguiendo con esto, darle mayor importancia al IFE al “dotarlo constitucionalmente de una fuerza de primer orden al ser éste el que tiene en sus manos la organización de las elecciones.”³⁰ Junto con este cambio, se incluyó un segundo, que transformó en muchos sentidos la composición de la Institución Electoral,

²⁹ Se le llamo así porque las reuniones se realizaron “[...] en una casa marcada con el número 32 de la calle Barcelona de la Ciudad de México, las conversaciones iniciaron en febrero de 1994, se suspendieron en marzo debido a la muerte del candidato presidencial, se reanudaron en abril y duraron hasta julio del mismo año.” Karla Saénz López, *op. cit.*, p. 173.

³⁰ *Ibidem*, pp. 173-174.

pues se introdujo la figura de los consejeros ciudadanos, en sustitución de los consejeros magistrados.

Cabe resaltar que estos cambios, contaron con la aprobación de las tres principales fuerzas políticas, cuestión que no había ocurrido en las reformas electorales anteriores, debido a que el PRD siempre había manifestado su desacuerdo.

Los consejeros ciudadanos se convirtieron en la novedad de la reforma electoral. Los requisitos para ocupar tal cargo fueron: ser ciudadano con conocimientos en materia electoral, ser mayor de 30 años, poseer título profesional o formación equivalente y no haber ocupado “cargos de dirección nacional o estatal de ningún partido político en los anteriores tres años al momento de la elección.”³¹

Para elegir a los consejeros ciudadanos, los partidos políticos representados en el Congreso presentaron a propuesta cuatro candidatos como máximo. Los aprobados fueron los que lograron el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Los consejeros ciudadanos que conformaron el Consejo General del IFE para la elección federal de 1994 fueron:

- Miguel Ángel Granados Chapa
- Santiago Creel Miranda
- Ricardo Pozas Horcasitas
- José Woldenberg
- José Agustín Ortiz Pinchetti
- Fernando Zertuche

Estos seis ciudadanos fueron los nuevos integrantes del IFE. El Consejo General entonces, quedó compuesto de la siguiente manera: “un representante del Poder Ejecutivo con derecho a voz y voto; cuatro del Poder Legislativo con derecho a voz y voto; seis consejeros ciudadanos con derecho a voz y voto; un representante de cada uno de los partidos políticos con voz y sin voto; el director general del IFE y el secretario general del IFE con voz y sin voto.”³² (Cuadro 4)

Las transformaciones a la Institución Electoral fueron sustanciales, ya que la presencia de los partidos políticos también se modificó, pues a partir de la reforma,

³¹ *Ibidem*, p. 177.

³² Carlos Sirvent, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”, en Carlos Sirvent (coord.), *op. cit.*, p. 96.

cada uno de ellos contó con un representante con voz pero sin voto, lo que eliminaba la representación por porcentaje de votos con respecto a la elección anterior.

CONSEJO GENERAL DEL IFE, ABRIL DE 1994

- Secretario de Gobernación (presidente del Consejo, con voz y voto)
- Director general
- Secretario del Consejo
- Dos consejeros de la Cámara de Senadores (de la mayoría y de la primera minoría, respectivamente, con voz y voto)
 - Dos consejeros del Cámara de Diputados (de la mayoría y de la primera minoría con voz y voto)
 - Seis consejeros ciudadanos (con voz y voto)
 - Un representante de cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM, PT, PVEM)

Cuadro 4.

Fuente: Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. Pág. 328

Con este nuevo Consejo General, y con los acuerdos antes mencionados se abrieron las puertas para recibir las elecciones para Presidente de la República. Estos comicios, sin embargo, estuvieron marcados por la desconfianza, pues “aún cuando hubo notables avances en la legislación, en el comportamiento de las autoridades y en el diseño y puesta en práctica de los procedimientos, la desconfianza, en efecto, nunca abandonó del todo a algunos actores políticos.”³³

Los comicios se llevaron a cabo el 21 de agosto de 1994. Los candidatos que compitieron para estas elecciones fueron nueve. El PRI, después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, nombró a Ernesto Zedillo, quien era coordinador de campaña, como el nuevo abanderado del Revolucionario Institucional.

Por el PAN contendió Diego Fernández de Cevallos; el PRD nombró como su candidato a Cuauhtémoc Cárdenas, quien había contendido en la elección presidencial pasada; el PT (Partido del Trabajo) compitió con Cecilia Soto; el PFCRN (Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) nombró a Rafael Aguilar Talamantes; por el PVEM (Partido Verde Ecologista de México), Jorge González Torres; Pablo Emilio Madero fue candidato del PDM (Partido Demócrata Mexicano); el PPS (Partido

³³ Germán Pérez Fernández, “Introducción: el significado de las elecciones de 1994” en Germán Pérez Fernández (coord.), *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, FLACSO México-Miguel Ángel Porrúa, 1995, Primera edición, p. 10.

Popular Socialista) postuló a Marcela Lombardo y; por el PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) Álvaro Pérez Treviño.

Estos fueron los protagonistas de la elección federal de 1994. Cada uno de ellos con sus respectivas campañas y propuestas, las cuales “a diferencia de las de los tres mayores, [...] estuvieron marcadas por la falta de recursos y el desinterés de la opinión pública.”³⁴

Un hecho que provocó la atención de los ciudadanos fue la realización de dos debates transmitidos por televisión y radio. El 11 de mayo varios de los candidatos de los partidos pequeños se presentaron ante las pantallas de televisión para discutir sus propuestas. Al día siguiente, las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD) también presentaron sus planteamientos a los televidentes.

Este acontecimiento, inédito en nuestro país, se convirtió en un elemento recurrente en las posteriores elecciones presidenciales. La televisión y la radio pasaron a ser mediadores importantes entre los partidos y los ciudadanos, aunque, “todavía esta a discusión en qué medida, esa comparecencia electrónica (difundida por todos los sistemas de televisión y por numerosas cadenas de radio en el país) definió votos, o solamente afirmó preferencias ya establecidas o que serían afianzadas por otro tipo de influencias [...] todavía nos falta mucho para saber cuál es la auténtica influencia de los medios en la definición de las decisiones que la sociedad toma en las urnas”.³⁵ Sin embargo, algo indudable es que hoy en día, toda campaña política utiliza necesariamente a estos dos medios de comunicación para la difusión de propuestas y mensajes.

Concluidas las campañas, bajo un clima político empañado por la violencia, la desconfianza y las posibles amenazas de fraude, se llevaron a cabo los comicios presidenciales el 21 de agosto de 1994. La jornada electoral transcurrió en calma, salvo por pequeñas irregularidades en estados como Chiapas, Tabasco, Guerrero y Puebla. En este último, se denunció el montaje de un centro de cómputo alterno.

Los primeros resultados oficiales se dieron a conocer hasta la madrugada del lunes 22, a través del Programa de Resultados Preliminares (PREP). En esta ocasión,

³⁴ Arturo Sánchez, “Las campañas electorales”, en Germán Pérez Fernández (coord.), *op. cit.*, p. 36.

³⁵ Raúl Trejo Delarbre, *Mediocracia sin mediaciones*, México, Cal y arena, 2001, pp. 283-284.

además de la información oficial, se contó, por primera vez, con un sistema de conteos rápidos y encuestas de salida que en lo general coincidieron con los resultados oficiales, el porcentaje de participación alcanzado fue de 77.75% y las cifras de votación registradas fueron las siguientes. (Cuadro 5).

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Partido	Votación	Porcentaje
PAN	9,146,841	25.92%
PRI	17,181,651	48.69%
PPS	166,594	0.47%
PRD	5,852,134	16.59%
PFCRN	297,901	0.84%
PARM	192,795	0.55%
PDM-UNO	97,935	0.28%
PT	970,121	2.75%
PVEM	327,313	0.93%
No registrados	43,715	0.12%
Nulos	1,008,291	2.86%
Total	35,285,291	

Cuadro 5. Fuente: Con información del sitio de Internet del Instituto Federal Electoral.

Con estos resultados el triunfo le correspondió al candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León, el segundo lugar al PAN, y el tercero al PRD. Cabe destacar que si bien los resultados no fueron ponderados de manera severa por ninguna fuerza política, el candidato del PAN, Diego Fernández, manifestó que aceptaba el resultado de las elecciones pero que “la victoria priísta era producto de un sistema inequitativo e injusto, de reglas de juego adversas, de manipulación y control de los medios de comunicación [...]”³⁶.

A pesar de ello, el nueve de noviembre de 1994, Ernesto Zedillo, fue ratificado por el Colegio Electoral, como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, concluyendo así uno de los procesos electorales con mayores sobresaltos políticos, pero no las transformaciones al régimen electoral.

Para la elección federal de 2000, la Institución Electoral volvió a sufrir cambios y el resultado de la elección presidencial transformó por completo el panorama político e impuso nuevas formas de observar los procesos electorales en México.

³⁶ Eduardo Maya R, *Las leyes electorales para la democracia en México 1977-1996*, México, Tesis de Licenciatura, FCPyS-UNAM, 2000, p.130.

1.3 Institución Electoral y Elección Presidencial en 2000

El primero de diciembre de 1994, en su toma de protesta como Presidente de la República, Ernesto Zedillo “anunció el compromiso de llevar a cabo una nueva reforma electoral que atendería las demandas de mayor transparencia y equidad en la competencia.”³⁷

En respuesta a lo dicho por el Presidente, los partidos políticos con presencia en el Congreso de la Unión y un representante del Ejecutivo Federal firmaron el 17 de enero de 1995 el *Acuerdo Político Nacional*³⁸. En él, se suscribieron compromisos para reformar de fondo a la Institución Electoral y se estableció un marco para dar mayores condiciones de confianza, equidad e imparcialidad en los comicios.

Esta actitud transformadora despertó la discusión en diferentes ámbitos de la sociedad, de tal forma que a la par del Acuerdo, en el Castillo de Chapultepec, organizaciones, académicos y representantes de los partidos políticos, llevaron a cabo mesas de debate relativas a la legislación electoral.

La reforma apuntó como temas principales la “revisión de la composición y completa autonomía de los órganos electorales respecto al Ejecutivo Federal [...]; revisión de las formas, cuantía y control del financiamiento a los partidos [...] así como del acceso a los medios de comunicación a partir del criterio de equidad.”³⁹

Con esto se inició un nuevo proceso de transformaciones en el ámbito electoral, sin embargo, las condiciones políticas complicaron de manera sustantiva las negociaciones en torno a la reforma. Conflictos postelectorales en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Yucatán condicionaron la participación del PRD y del PAN en la toma de decisiones.

³⁷ Carlos Sirvent, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000” en Carlos Sirvent (coord.), *op. cit.*, p. 98.

³⁸ Los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión eran: PAN, PRD, PRI y PT. Quienes firmaron el Acuerdo Político Nacional fueron los dirigentes nacionales de cada uno de los partidos. Por el PAN, Carlos Castillo Peraza; por el PRD, Porfirio Muñoz Ledo; por el PRI, María de los Ángeles Moreno y; por el PT, Alberto Anaya. El representante del ejecutivo fue el Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán. *Cfr.*, Ricardo Becerra; Pedro Salazar; José Woldenberg, *op. cit.*, p. 380.

³⁹ Carlos Sirvent, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000” en Carlos Sirvent (coord.), *op. cit.*, p. 100.

Finalmente fue hasta año y medio después de que iniciaron los consensos, que los firmantes del Acuerdo Político Nacional presentaron ante la Cámara de Diputados la iniciativa que reformaba 18 artículos constitucionales: 35, 36, 41, 54, 56, 60, 73, 74, 94, 98, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 y 122.⁴⁰

La reforma fue votada por unanimidad en la Cámara de Diputados el 31 de julio de 1996 y el primero de agosto de ese mismo año en la Cámara de Senadores. Así el 22 de agosto de 1996 las reformas constitucionales se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*.

Reformada la Constitución por consenso unánime de todos los partidos, prosiguió la revisión de la ley electoral: COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales). Los cambios a este ordenamiento jurídico volvieron a polarizar las opiniones. Los partidos políticos no lograron el mismo consenso mostrado en las reformas constitucionales. El tema que motivó los desacuerdos fue el relativo al financiamiento de los partidos. Los cambios realizados al COFIPE no contaron con la aprobación del PAN ni del PRD. Así, el 22 de noviembre de 1996, los cambios a la ley secundaria fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

El marco legal que reguló los comicios intermedios de 1997 y las elecciones federales de 2000 estableció, de manera general, lo siguiente:

1. Se prohibió la afiliación colectiva o corporativa a los partidos políticos.
2. Se establecieron criterios para la asignación del financiamiento público. Cada partido con representación en el Congreso recibió 30% de manera igualitaria y 70% de acuerdo al porcentaje de votación en los comicios anteriores. Se reguló el financiamiento privado y se crearon mecanismos legales para auditar y supervisar el financiamiento de los partidos políticos. Se establecieron los topes de campaña y se instituyeron nuevas formas para la compra de espacios en radio y televisión⁴¹.

⁴⁰ Karla Saénz López, *op. cit.*, p. 187.

⁴¹ “Se establece la figura de los “promocionales” de 20 segundos, que se componen por una cantidad determinada de tiempo que el IFE compra a los concesionarios en el periodo electoral y que pone a disposición de los partidos, sobre la base de equidad (70 por ciento de manera proporcional y 30 por ciento de manera igualitaria). [...] La reforma [...] señala que la Comisión de Radiodifusión del IFE y el director de Prerrogativas y Partidos Políticos sugerirán a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, lineamientos generales aplicables a los noticieros de radio y televisión, durante periodos de campaña electoral; asimismo, dicha Comisión deberá realizar monitoreos de los noticieros con el fin de verificar su información sea veraz e equitativa”. Carlos Sirvent, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000” en Carlos Sirvent (coord.), *op. cit.*, p. 110.

3. En la integración de la Cámara de Diputados, aumentó el porcentaje necesario para obtener curules de representación proporcional a 2%. Se fijó el número máximo de diputados por partido en 300. En la Cámara de Senadores se eliminó la renovación por mitades, por lo que la elección de 2000 se estableció como fecha para renovar a los 128 representantes.

4. Se derogó el registro condicional de los partidos y se aumentó a 2% el porcentaje mínimo de votos para conservar el registro. Se creó la figura de las asociaciones políticas.

5. El cambio sustancial y de “mayor trascendencia fue indudablemente la nueva composición del órgano de decisión más importante del IFE, el Consejo General”⁴². Como resultado de la reforma, la institución adquirió rango constitucional y se volvió independiente del Ejecutivo y del Legislativo. La presencia del Secretario de Gobernación en el Consejo quedó en la historia, con ello se cumplió el objetivo de imparcialidad y autonomía de la institución con respecto a los poderes constitucionales.

Su composición se estableció de la siguiente manera: ocho consejeros electorales y un consejero presidente (todos con voz y voto), representantes de cada uno de los grupos parlamentarios (con voz pero sin voto), un miembro de cada partido político con registro (con voz pero sin voto) y, un secretario ejecutivo (con voz pero sin voto). (Cuadro 6)

Para el nombramiento del consejero presidente y de los consejeros electorales, se estableció el siguiente mecanismo: los grupos parlamentarios presentarían sus propuestas para integrar el Consejo y éstas serían votadas por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. A su vez los miembros con voto del Consejo General, elegirían al Secretario Ejecutivo con la aprobación de las dos terceras partes.

CONSEJO GENERAL DEL IFE A PARTIR DE 1996

- Consejero presidente con voz y voto
- Ocho consejeros electorales con voz y voto
- Secretario ejecutivo
- Consejeros del poder legislativo, uno por cada grupo parlamentario
- Un representante de cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CD, PSN, PCD, PARM, PAS, PDS)

⁴² Irma Méndez Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, FLACSO México-Fontamara, Primera edición, México, 2006, p. 69.

Cuadro 6.

Fuente: Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. p. 402

Los consejeros que presidieron el Consejo General en la elección de 2000 fueron:

- Consejero presidente: José Woldenberg
- Consejeros electorales: José Barragán Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irázabal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal y Emilio Zebadúa.

6. Por último, “otra modificación igualmente significativa, fue la creación de un organismo totalmente independiente para juzgar las controversias jurídico-electorales. A diferencia del anterior, el nuevo Tribunal Electoral pasó a ser parte del Poder Judicial de la Federación. Este cambio fue visto como un avance considerable en la lucha por ampliar y conservar el estado de derecho en la arena electoral.”⁴³

Con esta modificación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sustituyó al Colegio Electoral, quien era la autoridad máxima y calificaba la elección para presidente de la República. Así, el nuevo encargado de resolver las impugnaciones sobre la elección y de declarar la validez de las mismas fue el Tribunal.

De tal forma que la calificación dejó de ser política y adquirió un carácter jurisdiccional, pues “con el Tribunal se entiende que es el Poder Judicial el que tiene ahora en sus manos su legítimo deber de ser el juez del conflicto y se deja a los partidos y a los actores políticos ser las partes del conflicto electoral.”⁴⁴

En general con esta nueva legislación se logró darle autonomía a la Institución Electoral, ya que a partir de la reforma, tanto los partidos como el Ejecutivo, dejaron de tener injerencia en sus decisiones. Asimismo se dotó al IFE de nuevas atribuciones⁴⁵ y se le imprimió un carácter imparcial.

Con estos cambios se estableció el régimen electoral que fue vigente durante once años más. De tal forma que en lo general, esta legislación reguló los comicios intermedios de 1997 y las elecciones federales de 2000 y 2006.

⁴³ *Ibidem*, p. 71

⁴⁴ Karla Saéñz López, *op. cit.*, p. 203.

⁴⁵ “Ahora, además, constitucionalmente le corresponde al IFE la regulación de la observación electoral y las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales”. *Ibidem*, p. 196.

Es así que ante la nueva autoridad electoral –independiente del Ejecutivo– y la recién creada instancia jurídica para la validación de las elecciones, dieron inicio el 19 de enero de 2000 las campañas electorales.

Los partidos que contendieron en dichas elecciones fueron once, sin embargo, debido a la existencia de la figura de las coaliciones políticas, sólo se presentaron seis candidaturas para la presidencia.

Cada instituto político, a través de sus propios métodos de selección, eligió al candidato para obtener el nombramiento de presidente. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de una competencia interna, postuló a Francisco Labastida Ochoa; el Partido Acción Nacional (PAN) junto con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) postularon a Vicente Fox a través de la coalición *Alianza para el Cambio*; el Partido de la Revolución Democrática (PRD) acompañado del Partido Alianza Social (PAS), de Convergencia por la Democracia (CD), del Partido del Trabajo (PT) y del Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) compitieron con Cuauhtémoc Cárdenas en la coalición *Alianza por México*; el Partido del Centro Democrático (PCD) nombró como su candidato a Manuel Camacho Solís; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) compitió Porfirio Muñoz Ledo y; el Partido Democracia Social postuló a Gilberto Rincón Gallardo.

Cabe destacar que Vicente Fox, candidato de la *Alianza para el Cambio*, hizo pública su candidatura dos años antes de la fecha de la elección, conformando el 16 de septiembre de 1998⁴⁶ una red de simpatizantes que llevó el nombre de “Amigos de Fox”.

Este grupo le dio mucha fuerza y lo convirtió en una clara competencia para el PRI, partido que llevaba gobernando más de 70 años. Esto último fue uno de los argumentos más escuchados durante todo el proceso de campaña, pues la crisis económica de 1994-1995, producto del error de diciembre y las condiciones sociales del país, hicieron posible que todos los candidatos, hasta el mismo Francisco Labastida Ochoa, criticaran

⁴⁶ Ricardo Espinoza Toledo, “Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales” en Luis Salazar C. (coord.), *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001, Primera edición, p. 90.

de manera severa al “viejo PRI”. El discurso de Labastida “consistía en un <<nuevo PRI>> del que no mostró señal alguna”⁴⁷.

El candidato de la *Alianza para el Cambio* se dedicó a prometer todo lo que le pedían; por ejemplo, llegó a mencionar que resolvería el conflicto chiapaneco en 15 minutos y que México crecería a tasas del 7% anual. Su discurso fue beligerante, *populachero* y carente de sustancia. Los elementos que fortalecieron su candidatura fueron las estrategias de marketing y la idea del voto útil.

Por su parte Cuauhtémoc Cárdenas no obtuvo los resultados esperados y se vio opacado por la presencia de Vicente Fox, en quien se centró la competencia junto con el candidato del PRI, pues el 25 de abril, día del debate, las encuestas mostraban un empate técnico entre los dos candidatos, “ambos con poco más del 40%.”⁴⁸

La fuerza de arrastre de Vicente Fox era tal que Porfirio Muñoz Ledo, candidato del PARM, pactó en mayo de ese año apoyar al candidato de la *Alianza para el Cambio*, de tal forma que en junio de 2000 renunció a su candidatura.

Ante esta situación los partidos pequeños y de nueva creación pasaron desapercibidos, excepto Democracia Social, que mostró un discurso distinto y planteó la idea de una “izquierda civilizada y ética, que no vendía sus principios por pragmatismos inmediatistas electorales”⁴⁹.

Salvo este planteamiento, los demás partidos se dedicaron a atraer votos como fuera posible, de tal forma que las ideas y las propuestas no fueron el elemento sustancial en esta elección.

Bajo este panorama el foxismo se convirtió en la posibilidad de sacar al PRI de la presidencia. Las dudas sobre el funcionamiento e imparcialidad de la autoridad electoral continuaban existiendo. A pesar de ello, todo ocurrió con normalidad el 2 de julio de 2000.

En una serie de mensajes en cadena nacional que se transmitieron a lo largo del día de la elección, el Consejero Presidente del IFE, José Woldenberg, emitió información sobre el desarrollo de la jornada electoral. A las 11 de la noche, se hizo público, a través de estos mensajes, el resultado de los conteos rápidos.

⁴⁷ José Joaquín Blanco, “Los debates”, en Luis Salazar C. (coord.), *op. cit.*, p. 124.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 120.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 125.

Las tres empresas que el IFE contrató para hacer este ejercicio coincidían en la victoria del candidato de la *Alianza para el Cambio*, Vicente Fox, el segundo lugar para Francisco Labastida Ochoa y el tercero para el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

La mañana del 3 de julio el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el 87% de las casillas computadas, convalidó el triunfo de Vicente Fox y con ello la pérdida de la presidencia que durante 71 años había ejercido el PRI. De tal manera que el candidato de la *Alianza para el Cambio* se convirtió en el primer político de oposición en ganar las elecciones para presidente de México.

Los resultados oficiales que mostraron la victoria de Vicente Fox se presentaron el miércoles siguiente después de la elección y fueron los siguientes (Cuadro 7):

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Partido	Votación	Porcentaje
Alianza para el Cambio	15,989,636	42.52%
PRI	13,579,718	36.11%
Alianza por México	6,256,780	16.64%
PCD	206,589	0.55%
PARM	156,896	0.42%
DS	592,381	1.58%
Candidatos no registrados	31,461	0.08%
Nulos	788,157	2.10%
Total	37,601,618	100.00%

Cuadro 7.

Fuente: http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/esta2000/comp_test/reportes/centrales/Presidente.html

Con esto, el PRI perdió la elección presidencial y tres partidos más su registro: el PCD, el PARM y DS al no alcanzar el 2% mínimo para conservarlo.

En lo general tanto la institución encargada de organizar las elecciones –IFE– como de dar validez –TEPJF– tuvieron una gran aceptación en el ámbito público. Estos dos órganos “jugaron papeles clave para garantizar un proceso transparente y un cambio de gobierno pacífico.”⁵⁰

⁵⁰ Ciro Murayama; Fabrice Salamanca, “El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000” en Luis Salazar (coord.), *op. cit.*, p. 41.

Finalmente el tres de agosto de 2000 se hizo la declaratoria de validez de la elección y se entregó al presidente electo, Vicente Fox, la constancia de mayoría que lo acreditó como presidente de los Estados Unidos Mexicanos. De tal manera que con la victoria de la oposición, se abrió la posibilidad para confiar por primera vez en las autoridades electorales. El IFE y el TEPJF gozaron de una reputación intachable que se acabó con la llegada de los comicios presidenciales de 2006.

1.4 Institución Electoral y Elección Presidencial en 2006

La Institución Electoral demostró en las elecciones de 2000 que contó con un amplio grado de imparcialidad y de autonomía con respecto a los poderes constitucionales. El triunfo de Vicente Fox permitió al IFE, convertirse en una de las instituciones que mayor confianza generó en la ciudadanía⁵¹.

Sanciones tanto al PRI como al PAN por sus excesivos gastos de campaña, demostraron que la institución además de organizar y vigilar las elecciones, pudo –sin titubeos– imponer castigos a los partidos políticos. El PRI tuvo que pagar una multa de mil millones de pesos, a causa del desvío de recursos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la campaña de Roberto Madrazo, en lo que se conoció como el *Pemexgate* y el PAN una multa cercana a los 500 millones de pesos por el caso de *Amigos de Fox*.⁵²

Por todo esto, el IFE contó con una amplia confianza y una gran credibilidad. Esto fue motivo para que la Institución Electoral no sufriera ningún cambio de cara a los comicios de 2006. La composición del Consejo General quedó intacta. La integraron como en 2000, ocho consejeros electorales y un consejero presidente (todos con voz y voto),

⁵¹ Según la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001, el 62% de la ciudadanía dijo tener mucha o algo de confianza en el IFE. Sólo la iglesia tuvo un porcentaje de confianza mayor con 79%. Cfr. Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001*, [en línea], México, SEGOB, 2001, Dirección URL: http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/15_otros_pdf/culturapolitica.pdf, [consulta: 15 de abril 2009].

⁵² Mireya Cuellar; Roberto Garduño, “Diferencias entre Gordillo y Madrazo detienen la designación del nuevo IFE”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 31 de octubre de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/10/31/008n1pol.php?origen=index.html&fly=2>, [consulta: 15 de abril de 2009].

representantes de cada uno de los grupos parlamentarios (con voz pero sin voto), un miembro de cada partido político con registro (con voz pero sin voto) y, un secretario ejecutivo (con voz pero sin voto). (Cuadro 8)

CONSEJO GENERAL DEL IFE EN LA ELECCIÓN DE 2006

- Consejero presidente con voz y voto
- Ocho consejeros electorales con voz y voto
- Secretario ejecutivo
- Consejeros del poder legislativo, uno por cada grupo parlamentario
- Un representante de cada partido político nacional con registro

Cuadro 8.

Fuente: Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México*. p. 402

A pesar de que el Consejo no tuvo ningún cambio en su organización, los miembros que lo conformaron tuvieron que abandonar el IFE por mandato constitucional. Así, después de un periodo de siete años, los ocho consejeros electorales y el consejero presidente, concluyeron su periodo de gestión dentro de la institución.

Así, el 31 de octubre de 2003, finalizaron sus tareas los Consejeros Electorales José Barragán Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irázabal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal, Emilio Zebadúa y el consejero presidente José Woldenberg.

Ante esta situación los partidos políticos tuvieron que nombrar un nuevo Consejo General que sustituyera al que concluía funciones. La tarea no fue menor debido al papel que jugaron los ocho consejeros y el consejero presidente en la elección presidencial pasada.

Los consensos iniciaron. Días antes de la votación en el poder legislativo cada partido tenía sus propias propuestas de candidatos para presidir el Consejo. El PRD propuso la reelección de Jaime Cantú Escalante, el PRI, por el contrario, se opuso a dicha propuesta argumentando “que la Constitución de la República lo impide a través de un artículo transitorio del año 1996”⁵³.

Las posturas y propuestas fueron divergentes, a esto José Woldenberg, Consejero Presidente del IFE, afirmó que la “elección de los consejeros deberá de ser por

⁵³ *Idem*

unanimidad”⁵⁴ tal y como ocurrió en 1996 ya que “eso fue algo que nos fortaleció a nosotros y a la institución, porque de inicio contábamos con el aval de todos y cada uno de los partidos políticos.”⁵⁵

Sin embargo, las negociaciones se tornaron ríspidas, el PRI en conferencia de prensa acusó al PRD de no querer negociar y de ser el “obstáculo, ya que había propuesto al actual consejero Jesús Cantú para ser reelecto y eso, argumentó, violaba la ley”⁵⁶, por su parte Elba Esther Gordillo también afirmó que intentó negociar con Pablo Gómez pero “su posición era irreductible.”⁵⁷

Finalmente el 31 de octubre de 2003 la recomendación de José Woldenberg no fue escuchada, el pleno de la Cámara de Diputados votó los nombramientos de los ocho consejeros electorales y el consejero presidente. Con la negativa de los grupos parlamentarios del PRD, PT y Convergencia, el PRI, PAN y PVEM dieron su aval, con 360 votos, al nuevo Consejo General.

Esa misma noche la dirigencia nacional del PRD señaló que con los consejeros “que han sido votados no se garantiza la imparcialidad del IFE, tampoco procesos electorales limpios y transparentes y mucho menos que el órgano electoral sea una institución civil autónoma.”⁵⁸

A pesar de esto, los nuevos miembros tomaron posesión del cargo el lunes 3 de noviembre. Luis Carlos Ugalde fue nombrado consejero presidente y, Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapí Renner, María Lourdes del

⁵⁴ Arturo Zárate, “Plantea Woldenberg elección por unanimidad”, [en línea], México, *El Universal.com.mx* 28 de octubre de 2003, Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=103794&tabla=nacion [consulta: 15 de abril de 2009].

⁵⁵ *Idem*.

⁵⁶ Jorge Herrera, Sergio Jiménez y Jorge Teherán, “‘Batalla’ entre priístas frena la integración del Consejo”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 31 de octubre de 2003, Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=103977&tabla=nacion [consulta: 15 de abril de 2009].

⁵⁷ Roberto Garduño, “Imponen PRI y PAN el nuevo consejo del IFE”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 1 de noviembre de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/11/01/003n3pol.php?origen=index.html&fly=1> [consulta: 15 de abril de 2009].

⁵⁸ s/a, “Cuestiona el PRD la imparcialidad del IFE”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 1 de noviembre de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/11/01/005n2pol.php?origen=politica.php&fly=1> [consulta: 15 de abril de 2009].

Refugio López Flores, Rodrigo Morales Manzanares y Arturo Sánchez Gutiérrez consejeros electorales.

Así, con el rechazo del PRD, PT y Convergencia, los nuevos miembros del Consejo General iniciaron los preparativos para la elección presidencial de 2006. Los contendientes que se perfilaron para competir en dicho proceso fueron cinco.

Por el PAN se nombró a Felipe Calderon Hinojosa, quien salió vencedor después de la contienda interna al interior de su partido donde derrotó a Santiago Creel Miranda, Jaime Cárdenas Jiménez y Francisco Barrio. El candidato panista fue propuesto el 28 de mayo de 2004 por el entonces gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña⁵⁹.

Por su parte el PRD en alianza con el PT y Convergencia participaron con Andrés Manuel López Obrador, en lo que se llamó Coalición Por el Bien de Todos (CPBT). López Obrador fue Jefe de Gobierno en el Distrito Federal y durante su gestión hubo intentos de dejarlo fuera de la competencia a través del asunto del Paraje de San Juan y el caso del Encino. “Finalmente el 29 de julio de 2005 [...] dejó el gobierno del Distrito Federal para contender por la candidatura al interior de su partido.”⁶⁰ Su contrincante fue Cuauhtémoc Cárdenas quien posteriormente declinó su candidatura dejando el triunfo a López Obrador.

El PRI en coalición con el PVEM postuló a Roberto Madrazo en la denominada Alianza por México (CAPM). Madrazo resultó ganador de la contienda interna de su partido derrotando a su oponente Arturo Montiel –apoyado por el TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo)– quien dejó la competencia por la presentación de documentos que pusieron en duda la obtención de su patrimonio.

Finalmente el Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), ambos de nueva creación, presentaron respectivamente sus candidaturas. Por el primero compitió el expriísta Roberto Campa Cifrián y por el segundo Patricia Mercado.

⁵⁹ s/a, “Destapan panistas a Felipe Calderón”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 13 de junio de 2006, Dirección URL:

<http://www.jornada.unam.mx/2004/05/29/007n3pol.php?origen=politica.php&fly=1> [consulta: 15 de abril de 2009].

⁶⁰ Octavio Rodríguez Araujo, *México en vilo. 2006: Partidos, candidatos, campañas y elecciones*, México, Jorale editores- Orfila, 2006, Primera edición, p. 93.

De tal manera que cinco fuerzas políticas fueron las que se disputaron la elección presidencial en 2006: PAN, CPBT, CAPM, PNA y PASC. “El 18 de enero el Consejo General del IFE aprobó el registro de las plataformas electorales de los partidos y coaliciones para la elección de Presidente [...]”⁶¹ y se dieron los registros de cada uno de los candidatos. Así, el 19 de enero de 2006 dieron inicio las campañas electorales.

Cada uno de los candidatos planteó sus propuestas y dejó ver sus estrategias de campaña. La radio y la televisión fueron el espacio donde los contendientes, a través de *spots*, mostraron lo que ofrecían a los votantes mexicanos. La campaña se llenó de denuestos y calumnias. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) compró espacios en radio y televisión para mostrar su apoyo a uno de los candidatos. Igualmente el presidente Vicente Fox no dejó de dar a conocer los logros de su gobierno.

Las campañas polarizaron a la sociedad. “Fue la primera vez en muchos años que en el país, en cada pueblo o ciudad (y hasta en familias), la ciudadanía se dividió entre izquierdas y derechas, particularmente entre partidarios de López Obrador y Calderon”⁶².

En medio de este proceso los conflictos sociales surgieron: la entrada de la Policía Federal Preventiva al municipio de Atenco; el surgimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en el estado de Oaxaca y; el problema minero marcaron el proceso de campañas políticas. Además, se llevó a cabo la aprobación, el 31 de marzo de 2006, de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones, que fueron conocidas como *Ley Televisa*, donde las dos televisoras –Televisa y TV Azteca– salieron beneficiadas⁶³.

Por su parte en las campañas, se pactó la realización de dos debates televisivos. El primero se realizó el 25 de abril con la ausencia del candidato de la CPBT, y el segundo se llevó a cabo el seis de junio de 2006 y contó con la presencia de todos los competidores.

La contienda se torno cerró más, las denuncias y calumnias continuaron, el candidato del PAN llamó a su oponente López Obrador, un “peligro para México”, por su parte, el

⁶¹ IFE, “Organización del proceso electoral” en IFE, *Elecciones Federales 2006*, México, IFE, 2006, Primera edición, p. 98.

⁶² Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 11.

⁶³ En 2007 estas reformas fueron revisadas y rechazadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violar artículos de la Constitución.

candidato de la CPBT denunció que la familia de Felipe Calderón se había beneficiado mediante tráfico de influencias⁶⁴.

Finalmente el día 28 de junio de ese año concluyeron las campañas electorales. El domingo dos de julio de 2006 se celebraron los comicios presidenciales. La jornada transcurrió en calma y sin problemas mayores, se instalaron 99.99% de las casillas y ejercieron su voto 41.8 millones mexicanos⁶⁵.

Las casillas cerraron a las seis de la tarde y a las 20 horas el Programa de Resultados Electorales Preeliminares (PREP) comenzó a funcionar, a las 23 horas de ese domingo el consejero presidente Luis Carlos Ugalde, en cadena nacional, manifestó que “no es posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida.”⁶⁶

Lo anterior provocó incertidumbre sobre el resultado de los comicios. Fue hasta el miércoles cinco de julio, cuando se llevó a cabo el cómputo distrital⁶⁷ que se pudo conocer oficialmente la votación para cada uno de los candidatos presidenciales. Así, al filo de las tres de la mañana del jueves 6 de julio se dieron a conocer los resultados de las elecciones (Cuadro 9):

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PATA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	15,000,284	35.89%
Alianza por México (PRI y PVEM)	9,301,441	22.26%
Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia)	14,756,350	35.31%
PNA	401,804	0.96%
PASC	1,128,859	2.70%
No registrados	297, 989	0.71%
Nulos	904,604	2.16%
Total	41,791,322	100.00%

⁶⁴ Cfr., Proceso. No. 1545. 11 de junio de 2006.

⁶⁵ Cfr., IFE, “La jornada electoral del 2 de julio de 2006” en IFE, *op. cit.*

⁶⁶Alonso Urrutia; Fabiola Martínez; Jesús Aranda, “Dramático *impasse* para conocer al ganador de la elección presidencial”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 3 de julio de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/03/index.php> [consulta: 15 de abril de 2009].

⁶⁷ “Es la suma que realiza cada uno de los 300 consejos distritales de los resultados asentados en las actas de las casillas electorales que fueron instaladas en el distrito correspondiente; estos son los resultados oficiales del IFE”. IFE “Encuestas y resultados electorales” en IFE, *op. cit.*, p. 9.

Cuadro 9.

Fuente: Información tomada del sitio de Internet del Instituto Federal Electoral

Dichos resultados dieron la victoria al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, el segundo lugar fue para la CPBT, el tercero para la CAPM, el cuarto para el PASC y el quinto para el PNA.

Sin embargo, debido al estrecho margen de diferencia entre el primer y segundo lugar –0.58% de diferencia– el candidato Andrés Manuel López Obrador impugnó el resultado de los comicios presidenciales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La exigencia fue un nuevo conteo de los votos. Esta propuesta fue rechazada por el candidato del PAN y por las autoridades electorales. Ante esto, López Obrador inició una protesta ciudadana con sus simpatizantes realizando mítines en el Zócalo Capitalino y ocupando, durante varios días, la avenida Reforma en la Ciudad de México.

Una parte de los electores estuvieron convencidos de la existencia de un fraude electoral, otros por el contrario, aceptaron con plena certeza los resultados otorgados por el IFE, y algunos más, en una posición intermedia, manifestaron dudas sobre el proceso.

En este marco el TEPJF realizó “un recuento en 11 mil 839 casillas, distribuidas en 149 distritos de 26 entidades, y que constituyen el 9.07% de las que se instalaron el dos de julio”⁶⁸.

A pesar de esto y en medio de dudas, descalificaciones y aprobaciones, el cinco de septiembre de 2006, con un dictamen que criticó las injerencias del Presidente Vicente Fox, del Consejo Coordinador Empresarial y las campañas negativas de ambos candidatos –López Obrador y Calderón Hinojosa–, el TEPJF declaró validas las elecciones del dos de julio, dando como ganador y por lo tanto, presidente de México, a Felipe Calderón Hinojosa.

Dicho lo anterior, el Instituto Federal Electoral sufrió grandes cuestionamientos sobre su labor, y quedó en el aire la duda sobre si en realidad actuó apegado a derecho o con intereses partidistas.

⁶⁸ Jorge Carrasco; Daniel Lizárraga; Jenaro Villamil, “Todo está pendiente”, revista *Proceso*, num. 1553, 6 de agosto de 2006. p. 7.

Después de la crisis vivida en la elección de 2006. En el poder Legislativo se establecieron las condiciones para realizar una Reforma de Estado. Bajo este marco se realizó un proyecto de decreto que tuvo como objetivo reformar varios artículos de la constitución relativos a la cuestión electoral.

Esta reforma se gestó en el Senado y fue votada el día 12 de septiembre de 2006 con la anuencia del PRI, PAN y PRD, y pasó a la Cámara de Diputados donde se votó el viernes 14 de septiembre con la aprobación de los mismos partidos políticos.

Los cambios constitucionales a los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122 y la adición del artículo 134 y la derogación del artículo 97, provocaron una reacción de la Cámara de Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), la cual el once de septiembre, antes de que se votara el proyecto, se entrevistó con una comisión de la Cámara de Senadores para discutir la reforma. Ahí, planteó su desacuerdo y sus dudas sobre lo que los legisladores pretendían hacer. Finalmente ya votada la reforma, Televisa y TV Azteca emprendieron una campaña de desprestigio contra el poder Legislativo.

En lo general, algunas de las modificaciones de mayor trascendencia fueron⁶⁹:

1. Se elevó a rango constitucional el derecho de réplica
2. Se prohibió la compra de propaganda en radio y televisión a los partidos políticos o a cualquier otra persona física o moral. Es decir, que en ningún momento se podrán adquirir tiempos en radio y televisión.
3. La administración del tiempo en radio y televisión la realizará el IFE, y se distribuirá de la siguiente manera: treinta por ciento de manera igualitaria, y el setenta por ciento restante de acuerdo a los resultados de la elección de diputados inmediatamente anterior.
4. Se prohibió la difusión en los medios de comunicación, durante el periodo de campañas electorales hasta finalizado el día de la jornada electoral, de propaganda gubernamental tanto de los poderes estatales como federales, así como también de municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, delegaciones y cualquier otro ente público.

⁶⁹ *Cfr.*, Minuta. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6°, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Se redujo el tiempo de las campañas electorales: cuando se elijan presidente, diputados y senadores federales la duración será de noventa días. Cuando sean únicamente diputados durarán sesenta.

Las precampañas por su parte, “no excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.”⁷⁰

6. Se reformó el Consejo General del IFE, estableciendo que el consejero presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto únicamente por un periodo. Los consejeros electorales durarán en su encargo nueve años, no podrán ser reelectos y se sustituirán de manera escalonada.

7. Se estableció la Contraloría General del Instituto.

8. Junto con estos cambios, se decretó la remoción del Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y de dos consejeros electorales más.

Establecidas estas modificaciones, la reforma constitucional se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el día 13 de noviembre de 2007 y los cambios a la ley secundaria COFIPE entraron en vigor el 14 de enero de 2008. De no existir alguna modificación posterior, este será el marco normativo que regulará los comicios intermedios de 2009 y las elecciones presidenciales de 2012.

Después de este recorrido histórico, pasemos a revisar los antecedentes de los periódicos que se han elegido para establecer la relación discursiva con la Institución Electoral.

La Jornada y *El Universal* fueron testigos de los sucesos comentados en páginas anteriores y desde sus respectivas líneas editoriales informaron y criticaron el proceso de reformas y elecciones presidenciales.

En el siguiente capítulo estableceremos sus antecedentes, orígenes y principios para hallar sus respectivas líneas informativas y obtener con ello una posible identificación analítica de su posición sobre los acontecimientos.

⁷⁰ *Idem*

||

2. Editorial y prensa: *La Jornada* y *El Universal*

2.1 Definición de línea editorial

Para establecer la relación discursiva que la prensa tuvo con la Institución Electoral durante los procesos electorales reseñados en el capítulo anterior, es necesario determinar la línea editorial de los dos periódicos seleccionados para esta investigación: *El Universal* y *La Jornada*.

Con el fin de lograr este objetivo, a continuación se explicará qué es la línea editorial, y cuál es el papel que juega, dentro de este marco, la columna *editorial* de cada diario. Posteriormente, de manera más específica, se esbozará la historia de los periódicos mencionados y en seguida se determinará su línea editorial y la postura asumida con respecto a la Institución Electoral en las últimas cuatro elecciones presidenciales.

Para el cumplimiento de este fin se ha escogido como objeto de análisis *el editorial*, el cual, como veremos en páginas posteriores, manifiesta la postura del periódico hacia algún tema determinado. Cabe destacar que esa manifestación y juicio sobre los acontecimientos no siempre fueron una constante en el periodismo mexicano. Antaño existieron formas de sujeción que obligaron a la prensa a someterse y a ser cómplice de los designios del gobierno.

Algunas prácticas de ese tipo fueron y en algunos casos son **“corrupción, censura (represión), y asesinato**. No obstante, la experiencia mexicana incluye tres acciones más que tienen el mismo propósito controlador, aunque quizá de una forma velada, éstas son: **el control a través del papel, el control a través de la publicidad y el control a través de la distribución.**”⁷¹

A pesar de ello, vemos que la prensa de hoy, no es la misma que existió hace treinta años. Pues lejos de la adulación y la complicidad con el poder, actualmente, “sin dejar de estar condicionado por un no siempre claro tráfico de conveniencias mutuas, el trato entre la prensa y el poder es más complejo y existe una constatable independencia de cada vez más publicaciones.”⁷²

⁷¹ Francisco J. Torres, *El periodismo mexicano. Ardua lucha por su integridad*, México, Ediciones Coyoacán, 1999, Segunda edición, p. 90. Las *negritas* son del texto original.

⁷² Raúl Trejo, *Mediocracia sin mediaciones*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 162.

Esta independencia ha permitido que la crítica y el comentario sean elementos cotidianos en las páginas de diferentes diarios. Esto último, no surgió de la noche a la mañana, sino que es producto de un proceso largo de transformación en nuestro país. Si bien existen diversas opiniones en los periódicos, en cierta medida son el reflejo de las que se han forjado –no todas– a lo largo de los años en la sociedad mexicana.

Al día de hoy existen en el Distrito Federal 24 publicaciones diarias que responden a diferentes temáticas informativas como deportes, espectáculos, política y cada una de ellas manifiesta características específicas.⁷³ Y es que en “una sociedad tan diversa –y dispersa- como la actual, sería ilógico esperar que todos los periódicos fueran iguales en cuanto a contenido y presentación formal; tamaño y número de páginas; temática y tirada.”⁷⁴

Esto es evidente en los periódicos de información política específicamente, ya que cada uno de ellos, sea *La Jornada*, *Reforma*, *El Universal* o *Milenio*, tienen características específicas de forma⁷⁵ y contenido, pues plasman día con día en su primera plana acontecimientos de la más diversa índole que muestran la posibilidad que tiene el periódico de retratar la realidad desde su punto de vista, incluyendo, excluyendo y jerarquizando la información.

Se puede decir entonces que “cada periódico produce una actualidad periodística que le es propia, característica, autónoma e irrepetible”⁷⁶, por lo que el periódico se convierte en “un relator y un comentarista del diario acontecer social [...] es, también, un intérprete de la realidad social y un mediador entre ésta y el lector; según esto, calificamos al periódico como constructor de la realidad”⁷⁷.

⁷³ Según el Padrón Nacional de Medios Certificados 2009 de la Secretaría de Gobernación existen 24 periódicos diarios en el Distrito Federal. Según Raúl Trejo Delarbre en 1977 en la Ciudad de México existían 19 publicaciones.

Cfr., Secretaría de Gobernación, *Padrón nacional de medios certificados*, [en línea], 2009, Dirección URL: <http://www.gobernacion.gob.mx/PNMI/> [consulta: 15 de abril de 2009], y Raúl Trejo, *Op cit*, p. 170.

⁷⁴ Manuel López, *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*, España, Paidós, 1995, p. 23.

⁷⁵ Nos referimos al tamaño de cada uno de los diarios. *La Jornada* y *Milenio* son tamaño tabloide, es decir, miden entre 38 centímetros de ancho por 45 de largo, por el contrario, *El Universal* y *Reforma* son de tamaño estándar o página grande y miden entre 38 centímetros de ancho por 60 de largo.

⁷⁶ Héctor Borrat, *El periódico, actor político*, España, Ed. Gustavo Gili, 1989, p. 39.

⁷⁷ Susana González, *Construcción del discurso periodístico*, Tesis de Maestría, UNAM-FCPyS, 1991, p. 63-64.

Es así que lejos de ser únicamente un vehículo de información, es también un mediador que interpreta los hechos y los transmite a un número considerable de lectores, presentándoles una realidad procesada y parcial.

La realidad estará sujeta a los diferentes condicionantes que el medio se imponga o le exijan. “No olvidemos que muchos tienen estatutos empresariales, estatutos de redacción, presiones económicas y políticas, pactos empresariales y sindicales [...]”⁷⁸

De tal forma que las características de la información que el periódico presente en sus páginas corresponderá a las libertades o limitaciones que se o le impongan. En algunos casos se destacará alguna información sobre otra o se le dará un mayor espacio de cobertura, o por el contrario, podrán omitirse datos o se recurrirá a cierto tipo de fuentes informativas.

La prensa entonces resume la actividad nacional o internacional y la construye desde su punto de vista, dejando en claro su política o línea editorial.

La palabra “línea”, según la vigésima segunda edición del diccionario de la Real Academia Española versión digital⁷⁹, es definida en su sexta acepción como “la conducta o comportamiento en una determinada dirección”. Por su parte la palabra “política” en su doceava acepción se entiende como las “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado”.

La palabra editorial en su tercera acepción, según la misma fuente, hace referencia a la “casa editora” o en este caso a la empresa periodística que publica a un diario.

De tal forma que la política o línea editorial es la directriz que guía o conduce el comportamiento o las actuaciones de una determinada casa editora o empresa periodística. La realidad entonces, será construida a partir de esos lineamientos que marcarán la postura y el punto de vista desde donde se mirarán los hechos.

Raúl Rivadeneira, profundiza en este asunto y señala que existen dos tipos de políticas: la informativa y la editorial.

La primera es señalada por los intereses del medio frente al flujo informativo general procedente de las fuentes de información (frente a los hechos del entorno) que manipula a través de los mensajes tipo noticia.

⁷⁸ Manuel López, *op. cit.*, p. 57.

⁷⁹ *s/a*, *Diccionario de la Real Academia Española*, [en línea], <http://www.rae.es/>, Dirección URL: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=%EDnea, [consulta: 16 de abril de 2009].

La segunda revela abiertamente la ideología que representa el medio impreso, como patrón de comportamiento comunicativo que equivale a los códigos según los cuales se interpreta y semantiza el signo de la realidad, social, política, económica, etc. La política editorial consiste en una toma de posición frente a la realidad, pero para interpretarla con fines pragmáticos. Tanto en el fondo como en la forma, hay identidad entre las políticas informativa y editorial de los periódicos.⁸⁰

Es decir, la política informativa es la que dicta qué hechos aparecerán en la publicación y la política editorial establece el tratamiento que se dará a esos hechos, ambas, sin embargo, en una misma directriz.

En resumen, se puede definir que la línea editorial guía el comportamiento periodístico de una casa editora, estableciendo qué noticias se publican en el periódico y el contenido de ellas; plantea una postura ante los acontecimientos a partir de la ideología del diario, de los intereses políticos, económicos o de cualquier otra índole que le involucren.

Cabe mencionar que los periódicos al ser empresas, buscarán maximizar sus ganancias atendiendo de manera preferente a la cuestión económica, por lo que la información publicada cuidará de esos intereses, de ahí que Héctor Borrat mencione que “los objetivos permanentes y prioritarios del periódico independiente de información general son *lucrar e influir*”, pues estos dos aspectos “traducen el tipo de intereses de la editora: intereses empresariales, privados, sectoriales, cualitativamente diferentes del interés <<público>>.”⁸¹

Lo anterior se verá reflejado en la línea editorial y por lo tanto en la publicación, de ahí la importancia de ésta como columna vertebral o esqueleto de la actualidad periodística, pues determina lo que se lee u opina en las páginas del diario.

Veamos ahora el lugar en donde se puede encontrar explícita la línea editorial del periódico hacia los acontecimientos que publica, esto es en la columna *editorial*, la cual,

⁸⁰ Raúl Rivadeneira, *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, México, Trillas, 2002, pp. 232-233.

⁸¹ Héctor Borrat, *op. cit.*, pp. 42-43. Carlos Marín menciona acerca de las empresas de medios de comunicación que “lejos de satisfacer las necesidades de información que tiene la sociedad mexicana, muchas empresas de comunicación constituyen descarados negocios que supeditan la información a la obtención de utilidades y sobreviven gracias al subsidio del gobierno a título de “publicidad”, y no por los recursos que debieran obtener de dos únicas y legítimas fuentes: un público interesado en el periodismo confiable y un servicio transparente de contenidos publicitarios”. En Carlos Marín, *op. cit.* p. 14

se caracteriza por manifestar el punto de vista institucional del periódico sobre algún hecho determinado y del cual hablaremos a continuación.

2.2 Definición de editorial

Para conocer cuál es la línea editorial del periódico y qué es lo que desea que el lector opine sobre algún tema, es necesario acudir de manera inmediata al *editorial*. Éste, proporciona la postura oficial asumida por el diario acerca de un hecho o acontecimiento suscitado.

Desde el punto de vista de los *géneros periodísticos*⁸², el *editorial* pertenece a los *géneros opinativos*. Dentro de esta clasificación también se encuentran la *columna* y el *artículo de fondo*, que se caracterizan por dar a conocer más allá del hecho noticioso, ideas, comentarios, reflexiones u opiniones que enriquecen la información sobre algún tema determinado.

El *editorial* –objeto de análisis de este trabajo– se diferencia de la *columna* y del *artículo de fondo* por dar a conocer la opinión que el periódico asume sobre un acontecimiento específico. Interpretar, explicar la información y darle un sentido propio a los hechos son sus responsabilidades y por consiguiente del diario que lo edita.

Entonces, el *editorial*, a juicio de quien o quienes lo redacten, comenta el tema de mayor trascendencia e importancia en el día. Su labor es mostrar la posición de la publicación ante las noticias. Esta postura –obviamente– determinada por la línea editorial del periódico.

⁸² Menciona Martínez Albertos que los *géneros periodísticos* “son aquellas modalidades de la creación literaria concebidas como vehículos aptos para realizar una estricta información de actualidad (...) y que están destinadas a canalizarse a través de la Prensa escrita.” En Martínez Albertos, *Redacción periodística (Los estilos y los géneros en la prensa escrita)*, España, ATE, 1974, p. 70.

Carlos Marín en esa misma tesitura dice que “los géneros periodísticos son literatura (...) Literatura, en fin, el periodismo se expresa en géneros que se distinguen entre sí por el carácter informativo, interpretativo o híbrido de sus contenidos.” En Carlos Marín, *Manual de periodismo*, México, Grijalbo, 2004, p. 61.

Por otro, lado Guillermina Baena menciona que “los géneros periodísticos son los diversos formatos que utilizamos para escribir o expresar los sucesos, y éstos pueden ir desde la mera descripción de un suceso hasta el comentario reflexivo o especializado del mismo”. En Guillermina Baena Paz, *El discurso periodístico. Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio*, México, Trillas, 1999, Primera Edición, p. 23.

En este trabajo entenderemos a los *géneros periodísticos* con ésta última definición, es decir, como los formatos que se utilizan para escribir o expresar los sucesos.

De tal forma que el *editorial* plantea “una toma de posición acerca de una cuestión debatida ante la cual se perfilan actitudes y opiniones públicas diversas, lo menos que se puede exigir de un editorial es que arroje luz y claridad acerca de esa toma de posición del periódico y que el lector se entere sin excesivo esfuerzo de cual es la postura que patrocina.”⁸³

Así, expuesta explícitamente la opinión del diario, ésta tiene propósitos múltiples pues “se define un punto de vista, se ayuda al público a formar una opinión acerca de un determinado acontecimiento, se analiza y se interpreta la noticia, se relaciona el suceso específico con otros igualmente importantes para situarlos en un determinado contexto histórico y después, precisar su trascendencia; y, por último, se establecen juicios de valor que propician actitudes positivas frente a los problemas que afectan a la comunidad”.⁸⁴

Además de estos propósitos, Raúl Rivadeneira menciona que el *editorial* llega a tener la labor de “educar en torno a un hecho actual” en el marco de los “principios que marcan la línea informativa y de opinión adoptada por el medio”⁸⁵.

De tal manera que este género periodístico es una pieza clave en la conformación del periódico, ya que además de ser un orientador y generador de opiniones, tiene la característica de estar respaldado no por un periodista sino por todo el diario, por lo que el planteamiento del *editorial* es asumido como la postura de ese medio de comunicación al no tener ninguna firma al pie del texto.

A la característica anterior se le pueden sumar otras como: la periodicidad diaria⁸⁶ y un lugar fijo de publicación. En algunos casos se publica en la *página editorial*⁸⁷ junto con otros artículos o columnas de diferentes autores, o por el contrario, en un lugar específico apartado de los demás comentarios como en el caso de *La Jornada*.

⁸³ Martínez Albertos, *op. cit.*, p. 145.

⁸⁴ Susana González Reyna, *Géneros Periodísticos 1: Periodismo de opinión y discurso*, México, Trillas, 1999, Segunda edición, p. 59.

⁸⁵ Raúl Rivadeneira Prada, *op. cit.*, p. 233.

⁸⁶ Cabe destacar que en el caso de los periódicos seleccionados para esta investigación, *El Universal* no publica *editorial* los domingos. En el caso de *La Jornada* se publica diariamente.

⁸⁷ La página editorial es la sección en donde se expresan las opiniones de articulistas y columnistas contratados por el periódico. Por lo general, es ahí mismo donde se publica *el editorial*. En el caso de *La Jornada*, se publica en la página dos y los artículos y columnas se reparten en las páginas interiores y centrales de la publicación.

Las características mencionadas van acompañadas de un conjunto de adjetivos que según Guillermina Baena, pueden caracterizar al *editorial*: “contundente, sustancioso, autoritario, afirmativo, penetrante, cautivador, ágil, sugestivo, convincente, y al conjugar todo esto también debe ser: breve y trascendente”⁸⁸.

Estos adjetivos estarán presentes dependiendo de quién lo redacte y a qué publicación pertenezca. Lo importante es dejar claro la función que tiene el *editorial* como portador de la postura oficial del diario hacia un acontecimiento específico en el marco de los principios de la línea editorial. Pues es a partir de la posición asumida en él de donde se puede deducir la tendencia que empapa la información que se presenta en las páginas interiores de la publicación.

Lo anterior es importante ya que el *editorial* comenta explícitamente el hecho noticioso de mayor trascendencia para el periódico y brinda al lector la posibilidad de conocer cual es la directriz que guía la información publicada.

Sin embargo, actualmente algunos periódicos no publican *editorial*⁸⁹. Esto no quiere decir que no tengan una postura ante los hechos sino que simplemente su posición no está explícita en una columna y se encuentra sugerida “mediante una organización estratégica de otras áreas del temario: sea en los comentarios con firma de colaboradores o columnistas, sea en los relatos informativos, sea con una combinación de comentarios y relatos.”⁹⁰

Los periódicos elegidos para este trabajo poseen un *editorial* explícito que permite conocer de manera directa la línea editorial y por lo tanto la posición que asumen ante los acontecimientos. En páginas posteriores ahondaremos en las directrices editoriales de ambos diarios, por el momento es importante destacar que el *editorial* esta presente en formas y tipos diversos.

Existen diferentes clasificaciones, sin embargo, la mayoría de ellas no coinciden en la manera de nombrarlos, pero sí, en el contenido que presentan. Siguiendo la clasificación de Susana González Reyna se puede decir que existen ocho tipos de *editorial*:

⁸⁸ Guillermina Baena, *op. cit.*, p. 90.

⁸⁹ *Reforma, Milenio, Excélsior, El Centro* no publican una columna editorial. Excepciones a este caso son *La Jornada* y *El Universal*.

⁹⁰ Héctor Borrat, *op. cit.*, p. 139.

- a) “Informativo: Se le conoce también con el nombre de *editorial expositivo* porque sólo presenta información sobre un suceso. En él se vuelven a citar los hechos ya mencionados en la sección informativa, pero manifestando el punto de vista institucional.”
- b) “Explicativo: Se utiliza cuando es preciso añadir una explicación de los sucedido, por cuanto la sola información no es suficiente para comprender la trascendencia del acontecimiento.”
- c) “Interpretativo: Se recurre a él cuando para comprender el significado de un suceso no basta una explicación ligera y es necesario presentar una interpretación.”
- d) “Polémico: Se argumenta a favor o en contra de un hecho o una situación, de manera que mediante razonamientos sencillos, el público se convenza del punto de vista propuesto.”
- e) “Exhortativo: Se denomina también *editorial de lucha* por cuanto presenta ataques a determinadas situaciones y exige conductas específicas.”
- f) “De campaña: Se le denomina de este modo a una serie de artículos editoriales de una misma causa y culmina con un editorial acción.”
- g) “Persuasivo: En este caso, se trata de editoriales que procuran convencer suave y sutilmente, puesto que no piden ni exhortan.”
- h) “Interés humano: En él se tratan temas diversos de interés humano que informan y entretienen al mismo tiempo. Es éste un editorial que no se escribe con el propósito de interpretar, persuadir o convencer, sino más bien para entretener, recordar o señalar una situación.”⁹¹

Cada uno de ellos se hará presente según las circunstancias y los intereses del periódico, sin embargo, no es nuestra intención clasificar los editoriales que analizaremos posteriormente, por lo que sólo basta con mencionarlos.

En resumen, el *editorial* es un género opinativo del cual el periódico es responsable de lo que diga, no va firmado, aparece en un lugar fijo y tiene un interés específico: sugerir una toma de postura a los lectores. Puede ser explícito o estar sugerido en las

⁹¹ Susana González Reyna, *op. cit.*, 1999, p. 60-61.

páginas del diario. En él, cada periódico, desde su punto de vista, analiza y reflexiona sobre las noticias publicadas, moldeando el contenido de la publicación, tomando como elemento rector su línea editorial.

Es momento ahora de conocer cuál ha sido la historia y la línea editorial que los periódicos elegidos para esta investigación –*La Jornada* y *El Universal*– han seguido, por lo menos, en las últimas cuatro elecciones presidenciales, para posteriormente, aproximarnos a la relación discursiva que los diarios mencionados tuvieron con la Institución Electoral.

2.3 Antecedentes de *La Jornada*

La Jornada tiene como antecedente inmediato al periódico *Unomásuno*. Este diario surgió el 14 de noviembre de 1977 y fue producto del golpe orquestado a *Excélsior* en 1976⁹². Fue dirigido por Manuel Becerra Acosta quien a su vez era el accionista mayoritario de la empresa.

Debido a “la intervención del director en la línea política y de redacción de la publicación [...]; el que no se había democratizado la participación en el capital, y los ataques contra el sindicato”⁹³, el 2 de diciembre de 1983 renunciaron a *Unomásuno* el subdirector general, Carlos Payán Verver; el subdirector editorial, Miguel Ángel Granados Chapa; la subdirectora de información, Carmen Lira Saade; el jefe de redacción, Humberto Mussachio y el asesor de la dirección, Héctor Aguilar Camín, además de un grupo de colaboradores.

El 29 de febrero de 1984, los renunciantes del periódico *Unomásuno*, varios intelectuales y periodistas, entre los que se encontraban Pablo González Casanova, Juan María Alponente, Guadalupe Loaeza y Luis González de Alba, convocaron en un

⁹² Menciona Rafael Rodríguez Castañeda: “[...] el 8 de julio, se produjo el golpe patrocinado por el gobierno de Echeverría contra la dirección de Scherer en *Excélsior*. Acompañado de alrededor de 200 de sus compañeros, el director tuvo que abandonar las instalaciones de Reforma 18. En forma espuria, un grupo encabezado por Regino Díaz Redondo, hasta entonces encargado de la segunda edición de *Últimas Noticias*, se apoderó de la conducción del diario”. En Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los presidentes y los periodistas: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993, Primera Edición, p. 171.

⁹³ Karin Bohmann, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, México, Alianza Editorial, colección Los Noventa Mexicana, 1989, p. 152.

salón del Hotel de México a la compra de acciones para el surgimiento de un nuevo periódico.

La idea fue concretar un proyecto periodístico surgido del apoyo económico de diferentes personajes de la sociedad. Se buscaba “una empresa de capital atomizado y democrático [...] constituida por gran cantidad de pequeños inversionistas que crean en la necesidad de construir, juntos, el instrumento de comunicación que desean y necesitan.”⁹⁴

Surgió entonces *La Jornada*. Se llegó al acuerdo de que el director general fuera Carlos Payán Verver; y Carmen Lira Saade, Miguel Ángel Granados Chapa, Humberto Mussachio y Héctor Aguilar Camín, subdirectores.

El capital se repartió, en ese entonces, entre “más de 2 mil accionistas preferentes, que tienen prioridad en el pago de utilidades, pero no voto en las asambleas, y unos 150 accionistas ordinarios, que son los que suscribieron la convocatoria original”⁹⁵, actualmente son 160 accionistas ordinarios.

Con esta organización, el 19 de septiembre de 1984 salió a la venta el primer ejemplar de *La Jornada*. En 1990 se estipulaba un tiraje de 75 mil ejemplares, sin embargo, la cifra real según Raúl Trejo, oscilaba entre los 40 mil periódicos⁹⁶. Al día de hoy, según datos de la Secretaría de Gobernación, el número promedio de ejemplares es de 107 659⁹⁷.

Si nos atenemos a las cifras dadas por el diario, durante 16 años hubo un aumento de cerca de 40 mil ediciones publicadas. Según Carlos Payán Verver, algunos eventos que fortalecieron su circulación fueron las coberturas realizadas a: el sismo de 1985; el conflicto en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) en 1986; la elección

⁹⁴ s/a, “Ni socios mayoritarios ni dinero bajo cuerda”, periódico *La Jornada*, núm. cero, 29 de febrero de 1984, p. III.

⁹⁵ Carlos Payan, “Próxima Jornada” en *Quiénes somos. 1984-1999, La Jornada*, 20 de septiembre de 1999, *loc. cit.*, en Olga J. Valenzuela, *Propuesta de trabajo para la mesa de redacción del periódico La Jornada*, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 2001, p. 29.

⁹⁶ Raúl Trejo Delarbre, “Periódicos: ¿Quién tira la primera cifra?” en Cuadernos de Nexos, México, Junio de 1990, p. III

⁹⁷ De acuerdo al Padrón de Medios Impresos Certificados 2007 publicado en la página de Internet de la Secretaría de Gobernación. *Cfr.* Secretaria de Gobernación, *Padrón nacional de medios certificados*, [en línea], 2007, Dirección URL:

http://www.gobernacion.gob.mx/PR_PNMP/PNMP_resultadosmi.php?idr=611&medio=3 [consulta: 12 de marzo de 2008].

Cabe recalcar que la cifra ha sido otorgada por el mismo periódico, por lo que habrá que tomar con cuidado dicha información.

presidencial en 1988; el surgimiento del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) y, el asesinato del excandidato presidencial Luis Donaldo Colosio en 1994.⁹⁸

Sin embargo, a la par de este crecimiento, varios de los convocantes que promovieron la creación de este diario se fueron despidiendo. Algunos como Héctor Aguilar Camín se retiraron por motivos de censura. Otros como José Paoli Bolio argumentaron el desvío del proyecto original a uno de corte autoritario con motivo de la reelección el 3 de junio de 1992 del director Carlos Payán Verver.

Esto último originó un conflicto al seno del periódico pues se tuvo que modificar la cláusula 17 del artículo 83 de los estatutos de *La Jornada*, que determinaban la posibilidad de una sola reelección consecutiva o la espera de un periodo para volver a obtener el cargo⁹⁹. El aspirante que pretendió el puesto de director, además de Payán Verver, fue Miguel Ángel Granados Chapa, quien al ser derrotado y criticar el proceso, abandonó el diario el 13 de noviembre de 1992.

De tal forma que el director fundador, siguió al frente de *La Jornada* durante cuatro años más. Finalmente el 6 de junio de 1996, dejó la dirección, quedando al mando de la publicación la periodista Carmen Lira Saade, quien había sido subdirectora y reportera del mismo diario. Desde esa fecha hasta hoy, sigue dirigiendo al periódico¹⁰⁰.

Actualmente *La Jornada* cuenta con un sitio en Internet¹⁰¹ en el cual se puede consultar la información que se encuentra publicada en su edición impresa. En sus archivos es posible acceder a las ediciones que se han publicado desde el 21 de febrero de 1996 hasta el día de hoy.

El formato que lo ha caracterizado desde sus inicios ha sido tamaño *tabloide* pues mide 38 centímetros de largo por 26 de ancho, se escribe a cinco columnas y contiene de 40 a 60 páginas diarias. Su diseño fue idea del pintor y escultor Vicente Rojo.

Las secciones en las que se divide el diario son dieciséis: *Política, Economía, El Mundo, Estados, La Capital, Sociedad y Justicia, Cultura, Correo Ilustrado,*

⁹⁸ Rafael Rodríguez Castañeda, *op cit*, p. 218

⁹⁹ *Ibidem*, p. 354.

¹⁰⁰ Carmen Lira Saade fue nombrada directora de *La Jornada* con cien votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones. Por su parte Carlos Payán Verver fue designado integrante del Consejo de Administración y consultor general del corporativo que edita al periódico.

¹⁰¹ El sitio de Internet es: www.jornada.unam.mx

Espectáculos, Cartelera, Ciencias, Migración, Deportes, Fotografía, Opinión y Editorial. Es importante decir que no todas son publicadas diariamente.

Además de estas secciones, el periódico edita tres suplementos: *Jornada Semanal, Letra S, Ojarasca* y *La Jornada del campo*. En algunos estados de la república se publica una edición local, tal es el caso de: *La Jornada Guerrero, La Jornada Jalisco, La Jornada Michoacán, La Jornada Morelos, La Jornada de Oriente* y *La Jornada San Luis*.

Entre los columnistas y articulistas que actualmente publican en el diario se encuentran: Alfredo Jalife Rahme, León García Soler, Julio Hernández López, Octavio Rodríguez Araujo, Marco Rascón, Arnaldo Córdova, Rolando Cordera, Eduardo Galeano, Jaime Avilés, Carlos Montemayor, Miguel Concha, Luis Javier Garrido, José Cueli, José Blanco, John Ackerman y Carlos Fazio.

Cabe recordar que en *La Jornada* también han escrito personajes como Héctor Aguilar Camín, Sergio Aguayo, Lorenzo Meyer, José Woldenberg, Miguel Ángel Granados Chapa, Ricardo Alemán, Mauricio Merino y el actual presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa.

Dicho lo anterior, veamos ahora, cuál es la línea editorial que ha asumido *La Jornada* durante sus más de veinte años de vida.

2.3.1 Línea editorial de *La Jornada*

Como se mencionó párrafos arriba, la línea editorial es la que guía el comportamiento periodístico de una casa editora, establece qué noticias se publican en el periódico y el contenido de ellas; plantea una postura ante los acontecimientos a partir de la ideología del diario, de los intereses políticos, económicos o de cualquier otra índole que le involucren.

La Jornada, al igual que cualquier otro periódico, tiene una línea editorial que establece su directriz informativa. El 28 de febrero de 1984, día de la convocatoria para crear el diario, Carlos Payán Verver, Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín plantearon los principios editoriales que guiarían a esta publicación:

La Jornada consignará en sus páginas el movimiento de la sociedad, la realidad diaria y anónima de personas y sectores. Un diario que dé voz a quienes no la tienen. Un diario moderno y plural, abierto en lo ideológico y en lo político. Un diario que convoque a las nuevas corrientes de opinión que van surgiendo del medio político y periodístico, de las agrupaciones sociales, del mundo intelectual, de los centros de investigación especializados. Un diario crítico, ajeno al desahogo y al ataque personal, atento a los procesos que marcan la realidad diaria del país y las condiciones internacionales que lo determinan, en un espíritu profesional de intensa circulación de las noticias y las ideas.¹⁰²

En esa misma reunión se estableció que el director general del periódico sería el encargado de la línea editorial. Carlos Payán, a quien se le otorgó dicho nombramiento, delineó los siguientes puntos:

El diario se propone: “1. La ampliación y defensa de la soberanía y la independencia nacional así como la solidaridad con las luchas que otros pueblos dan para hacer realidad esos principios; 2. La defensa del diario ejercicio de las garantías individuales y sociales que recogen las leyes fundamentales de México; 3. El compromiso con las necesidades y demandas de los trabajadores del campo y de la ciudad, así como de las mayorías marginadas del país; 4. La democratización formal y real de la vida pública mexicana, el ensanchamiento y multiplicación de su pluralidad política y el respeto a los derechos legítimos de las minorías; 5. La distribución igualitaria de la riqueza socialmente creada y la limitación de privilegios políticos y económicos de toda índole.”¹⁰³

Bajo este marco editorial, *La Jornada* se inició como un periódico crítico en respuesta a las necesidades informativas de un contexto, en el cual, pocas publicaciones se atrevían a manifestar líneas editoriales que contradijeran la postura oficial.

En ese entonces, cuando algún medio intentaba disentir, era censurado de diferentes formas, una posible era la privación de publicidad oficial o la negación de la Productora e Importadora de Papel S. A. (PIPSA) de la venta de su producto.¹⁰⁴

¹⁰² s/a, “En una reunión de iguales, se anuncia nuevo diario”, periódico *La Jornada*, núm. cero, 29 de febrero de 1984, p. I.

¹⁰³ s/a, “Por un periodismo crítico y democrático”, periódico *La Jornada*, núm. cero, 29 de febrero de 1984, p. II.

¹⁰⁴ Rafael Rodríguez Castañeda señala que: El 6 de noviembre de 1976, meses después del golpe a *Excelsior*, surgió un semanario político dirigido por Julio Scher García llamado *Proceso*. Al principio cuando esta revista solicitó papel a la Productora e Importadora de Papel S. A. (PIPSA), ésta “guardó silencio ante la solicitud que formuló *Proceso*”. Posteriormente cuando asumió el cargo de presidente José López Portillo, “como por arte de magia, la PIPSA, autorizó las solicitudes de papel a *Proceso*”. En Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los presidentes y los periodistas: 40 años de relaciones*, México, Primera Edición, Grijalbo, 1993. pp. 177 y 183. Menciona también que: “Cada semana se confirmaba en las páginas de *Proceso*. Por instrucciones del Presidente -López Portillo-, las dependencias federales, las empresas paraestatales, los gobiernos de los estados, el aparato gubernamental completo, retiraron todo tipo de publicidad a la revista dirigida por Julio Scherer. El boicot publicitario se extendía al semanario *Crítica Política*.” (los guiones en esta cita, son míos). Rafael Rodríguez Castañeda, *op. cit.*, p. 218.

La Jornada entonces nació como un periódico distinto, en defensa de los derechos ciudadanos y el legítimo respeto de las minorías, siguió como eje el compromiso con diferentes demandas sociales como la lucha por una distribución equitativa de la riqueza así como la intención de dar cabida a las diferentes voces excluidas por los demás medios de comunicación.

Por estos principios editoriales, *La Jornada* es identificada como un periódico crítico, opositor al gobierno, y cercano a una ideología política de izquierda. Cuando Carmen Lira Saade asumió la dirección general del diario en 1996, dejó en claro la continuidad que tendrían los planteamientos editoriales establecidos desde su fundación:

Este relevo de personas, dictado por los estatutos de la sociedad que edita *La Jornada* no implica variación alguna en el apego de nuestro diario a los principios que le dieron origen: ejercer y ampliar la libertad de expresión; informar de manera puntual y veraz a sus lectores; dar cabida a las voces de la pluralidad nacional; pugnar por la democratización plena del país; propiciar la reflexión, el análisis y el debate de los más importantes temas de México y del mundo; difundir los sucesos sociales sin censura ni concesiones a los intereses del poder político y económico; defender nuestra soberanía y el derecho a la autodeterminación de las naciones, y pugnar por un mundo más justo y más humano.¹⁰⁵

Posteriormente el 19 de septiembre de 1996, a veinte años de la salida del primer ejemplar, el periódico celebraba su vigencia y reiteraba sus principios informativos.

El proyecto de *La Jornada* sigue siendo fundamental no sólo para dar curso a las convicciones profesionales de quienes elaboran el diario, sino también para ofrecer a sus lectores una información cotidiana veraz y atenta no sólo al pulso del poder político y económico, sino también a la vida de las personas de buena voluntad, los marginados y los anónimos, así como a quienes resisten, desde todos los ámbitos, la expansión hegemónica e inescrupulosa del utilitarismo financiero, la frivolidad del poder ejercido como un fin en sí mismo y las acechanzas contra las libertades y los derechos fundamentales.¹⁰⁶

Finalmente en 2006, después de la crisis vivida en nuestro país por las elecciones de ese año, *La Jornada* vuelve a hacer claro su posicionamiento crítico ante los acontecimientos, estableciendo de manera concreta a quiénes representa y manifestando de manera clara el punto de vista desde donde mira la realidad:

A unos meses de la salida del diario que circuló por primera vez hoy hace 22 años, el 19 de septiembre de 1984, González Casanova se preguntaba si habría que esperar “a que el pueblo se desilusione con la democracia para pocos de la alternativa liberal”. En el gobierno conservador que padece México, la desilusión ya ha ocurrido. Por elemental congruencia con sus principios fundacionales, este diario dará cobertura y espacio a ese bando del

¹⁰⁵ s/a, “Relevo”, periódico *La Jornada*, 6 de junio de 1996, p. 2.

¹⁰⁶ s/a, “*La Jornada* veinteañera”, periódico *La Jornada*, 19 de septiembre de 2004, p. 2.

desencanto que encarna también, paradójicamente, la esperanza de millones de mexicanos: los excluidos de siempre.¹⁰⁷

Estos principios editoriales han caracterizado la postura que *La Jornada* ha asumido con respecto a acontecimientos cotidianos. Día con día puede constatarse como su línea editorial se hace presente, pues en sus páginas consigna una crítica enfática y a veces mordaz sobre los sucesos nacionales e internacionales. La férrea oposición al gobierno de Felipe Calderón, es un ejemplo, en donde el diario ha dejado en claro su postura política.

En su titular del 1 de diciembre de 2006 *La Jornada* mencionó: **Entre militares, asume Calderón en los Pinos**. Al día siguiente con motivo de la toma de protesta de Felipe Calderón en el Palacio Legislativo, en el *editorial* de este periódico pudo leerse:

Tras experimentar, en el palacio legislativo de San Lázaro, **una mínima confrontación con la realidad política del país**, la estrictamente necesaria para ostentarse como presidente constitucional, Felipe Calderón Hinojosa prefirió dirigir su primer mensaje a la nación como titular del Ejecutivo **arropado por una concurrencia monocorde** en el Auditorio Nacional. Sus primeras menciones de agradecimiento fueron para los legisladores de su partido, **erigidos en cuerpo de choque**, para los parlamentarios priístas y para las instituciones armadas, tres de los actores que hicieron posible su llegada al cargo. El cuarto, el aparato mediático que lo ha cobijado a lo largo de este año con **parcialidad manifiesta**, fue el amo verdadero y el árbitro sesgado del espectáculo sucesorio. Así fueron expuestas las facturas principales que deberá pagar la administración que comienza.

Calderón pidió tiempo al electorado que no votó por él -las dos terceras partes de los ciudadanos- para "ganarme con hechos su confianza". La solicitud habría sido innecesaria **si el panista hubiese accedido a un recuento fidedigno de los sufragios emitidos el 2 de julio**; esa decisión le habría granjeado, si no la confianza, al menos el reconocimiento de la oposición, y de haber confirmado **los dudosos** resultados presentados por el Instituto Federal Electoral, habría convertido su victoria legal en un triunfo político. Pero la negativa a efectuar ese segundo conteo fue **un agravio al sentido común** y ya **no hay manera de disipar las sospechas en torno a las cuentas oficiales**: muchos mexicanos se preguntan ahora si con el rechazo al esclarecimiento electoral no se encubrió, además, un **agravio a la voluntad popular**.¹⁰⁸

En *La Jornada* entonces, se asiste a un conjunto de informaciones y comentarios que mantienen una visión particular de los hechos, la posición asumida en contra del Presidente Felipe Calderón, es una muestra del punto de vista desde donde este diario construye la realidad.

¹⁰⁷ s/a, "La Jornada, vigente y necesaria", periódico *La Jornada*, 19 septiembre de 2006, p. 2.

¹⁰⁸ s/a, "Dos Méxicos", periódico *La Jornada*, 2 de diciembre de 2006, p. 2. Las "negritas" son mías.

La postura crítica, cercana a la ideología de izquierda, opositora, en algunos casos, hacia las acciones de la élite política y económica, y a la vez, defensora de los derechos ciudadanos e indígenas, suelen ser una constante en sus páginas.

Cabe destacar que *La Jornada* es el único periódico que da seguimiento a las actividades del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y es también quien publica los comunicados de este grupo.

Se puede observar entonces, que su línea editorial está plenamente definida y llega a encontrar eco en diferentes sectores de la sociedad.¹⁰⁹ Sin embargo, para conocer explícitamente el enfoque del periódico hacia acontecimientos concretos hay que estar al tanto de su columna *editorial*.

Si bien se puede obviar el punto de vista que la publicación puede asumir ante los hechos –a partir de lo ya mencionado sobre su línea editorial– es necesario recurrir a su columna *editorial* para conocer de manera directa y clara su toma de postura sobre cuestiones específicas.

2.3.2 Editorial de *La Jornada*

El *editorial* de *La Jornada* se publica diaria y regularmente en la página dos. Lleva un título que responde al tema de mayor trascendencia y generalmente se escribe a tres columnas. En 1988 se publicaban dos editoriales, sin embargo, actualmente sólo es uno.

A diferencia de otros periódicos su editorial es explícito, es decir, su posición ante los acontecimientos es pública y puede leerse en las páginas del diario, además, se encuentra separado de la opinión de sus articulistas y columnistas quienes publican generalmente en las páginas interiores del periódico.

¹⁰⁹ Según el Padrón de Medios Impresos Certificados, el 56% de las personas que leen *La Jornada* cursaron estudios superiores o poseen algún posgrado, el 43% asistió a nivel básico o medio superior y el 1% restante no estudió. La diferencia de género es la siguiente: 67% son hombres y 33% mujeres. Y en el porcentaje por edades de los lectores se menciona que de 13-18, 9%; 19-24, 13%; 25-34, 21%; 35-44, 30%; 45-65, 27%.

Cfr., Secretaría de Gobernación, *Padrón nacional de medios certificados*, [en línea], 2009, Dirección URL: <http://www.gobernacion.gob.mx/PNMI/> [consulta: 15 de abril de 2009].

En algunas ocasiones, cuando *La Jornada* lo considera pertinente, anuncia desde la portada el inicio de su *editorial* dejando en claro la relevancia de ese acontecimiento para el periódico.

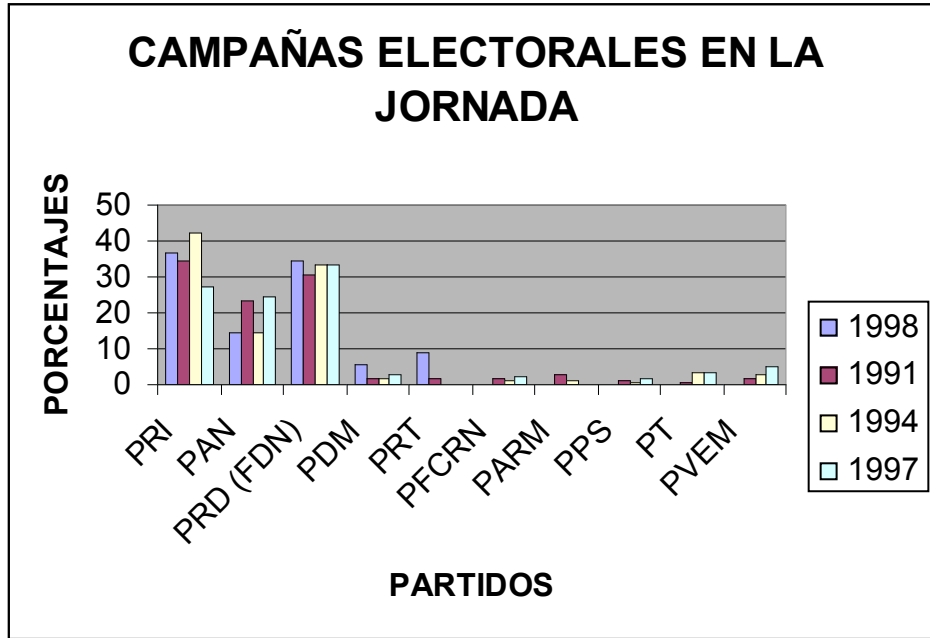
A lo largo de sus 23 años de vida, la publicación ha plasmado su punto de vista sobre diferentes acontecimientos. Su nacimiento en 1984 le ha permitido ser testigo de cuatro elecciones presidenciales, y en total, de siete elecciones federales.

Para continuar con la identificación de su línea editorial y su relación con el objetivo de este trabajo, veamos ahora cuál fue la cobertura que *La Jornada* hizo de las campañas electorales de los diferentes partidos políticos, para posteriormente adentrarnos en su columna *editorial* y constatar, de manera breve, lo que dijo sobre la Institución Electoral en cada elección presidencial. Cabe mencionar que en el capítulo siguiente, profundizaremos más en este aspecto.

Ahora bien, siguiendo a Raúl Trejo Delarbre, quien hizo un trabajo en el que analizó y cuantificó el espacio que la prensa le otorgó a los partidos políticos en las campañas electorales de 1988, 1991, 1994 y 1997, presentamos la siguiente información.

En la medición cuantitativa que realizó este autor, consigna para *La Jornada* los siguientes resultados¹¹⁰:

¹¹⁰ Cabe destacar que Raúl Trejo señala que: “Una de las limitaciones de esta investigación es, como ya hemos advertido, la ausencia de una evaluación cualitativa del contenido de las informaciones de las campañas electorales.” En Raúl Trejo, *Mediocracia sin mediaciones*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 486.



	PRI	PAN	PRD (FDN)*	PDM	PRT	PFCRN	PARM	PPS	PT	PVEM
1988	36.7	14.4	34.5	5.4	9	-	-	-	-	-
1991	34.4	23.5	30.6	1.9	1.7	1.9	2.6	0.9	0.8	1.8
1994	42.18	14.44	33.06	1.62	-	1.1	1.07	0.6	3.26	2.59
1997	27.36	24.23	33.47	2.78	-	2.03	-	1.68	3.28	5.14

*En 1988 a las cifras del Frente Democrático Nacional (FDN) se le sumaron también las del Partido Mexicano Socialista.

Fuente: Raúl Trejo, *Mediocracia sin mediaciones*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 472

La gráfica muestra el comportamiento de *La Jornada* en cuanto a la cobertura durante las campañas electorales. Si bien es un estudio que no toma en cuenta el aspecto cualitativo, permite conocer, a través de datos precisos, el porcentaje de espacio que le brindó este diario a cada partido político en sus páginas.

Se puede observar que *La Jornada* ha mantenido un porcentaje constante en cuanto a la cobertura hacia el PRD pues en ninguna de ellas disminuye a menos de 30 por ciento.

El PRD, dentro del abanico de opciones políticas, es catalogado como un partido de izquierda, su presencia constante en las páginas de este diario –según los datos de esta gráfica–, sumado a los principios editoriales que se han mencionado, dan cuenta de la proclividad que *La Jornada* le ha tenido.

Es de destacar también, la amplia cobertura que este diario le otorgó de espacio – 42.18 por ciento– al PRI en la elección de 1994, ya que en las dos elecciones pasadas (1988 y 1991), el porcentaje de cobertura fue menor para ese instituto político, aunque mayor que la otorgada al resto de los partidos. Esto habla de un cierto interés de *La Jornada* –cuestión que no se analizará en este trabajo– por cubrir las acciones de campaña del PRI en ese año. Posteriormente, en la elección de 1997 hubo un descenso en los porcentajes pues de 42.18 por ciento en 1994, pasa a un 27.36 por ciento.

Con respecto al PAN, el comportamiento fue distinto en las elecciones presidenciales e intermedias. En 1991 y 1997 el porcentaje de cobertura fue de 23 y 24 por ciento respectivamente, por el contrario, en 1988 y 1994 fue de 14.4 por ciento. Cabe mencionar que este partido ha recibido una cobertura menor a diferencia de la realizada al PRD y al PRI.

Lo anterior permite afirmar que los partidos más favorecidos por *La Jornada* en cuanto a la cobertura de sus campañas electorales han sido el PRD con un promedio de 33 por ciento de cobertura y el PRI con un 35 por ciento en las cuatro elecciones.

Esto es indicativo de que *La Jornada* ha minimizado la cobertura hacia el PAN, partido identificado con la ideología política de derecha, lo cual también da una idea del comportamiento y la línea editorial que este diario ha asumido.

Veamos ahora los titulares que este periódico dedicó para cada proceso electoral en el día posterior a su realización.

En 1988, ante un panorama político donde la oposición afirmaba la existencia de fraude electoral, el 7 de julio de ese año –día posterior a la elección– *La Jornada* titulaba: **PRI: triunfo contundente; fraude, dice la oposición; pruebas, exige Bartlet.**

Para 1994, en medio de un contexto político inestable y con un recién creado Instituto Federal Electoral (IFE), el diario en cuestión tituló la mañana del 22 de agosto: **Ventaja de Zedillo: IFE.**

En 2000, con el triunfo de la oposición, la derrota del PRI y la lograda autonomía del IFE; el encabezado del 3 de julio fue: **Adiós al PRI.**

Finalmente en 2006, con un IFE muy criticado por su actuación, con el reclamo de la oposición sobre la existencia de fraude electoral y con un resultado sumamente cerrado, *La Jornada* tituló el 3 de julio de ese año: **El IFE, rebasado; aplaza el veredicto.**

LA JORNADA		
Año de elección presidencial	Titular	Día posterior a la elección
1988	PRI: triunfo contundente; fraude, dice la oposición; pruebas, exige Bartlet.	7 de julio
1994	Ventaja de Zedillo: IFE.	22 de agosto
2000	Adiós al PRI.	3 de julio
2006	El IFE, rebasado; aplaza el veredicto.	3 de julio

A grandes rasgos, éste ha sido el comportamiento que *La Jornada* ha tenido en la cobertura hacia los distintos procesos electorales. A la información mencionada, agreguemos lo que este periódico ha dicho en su columna *editorial* sobre la Institución Electoral después de cada elección.

Cabe recordar que en *el editorial* se plantea la postura institucional del periódico hacia los acontecimientos. De tal suerte que lo planteado en dicho espacio, es el juicio de *La Jornada* hacia la Institución Electoral sobre su comportamiento en los comicios.

▪ 1988

En 1988, la institución encargada de realizar los comicios fue la Comisión Federal Electoral que estaba presidida por el secretario de gobernación, y la instancia encomendada para calificarlos fue el Colegio Electoral integrado por 500 diputados. Ante esto *La Jornada* mencionó lo siguiente.

Es desconcertante, si se acepta la buena fe, el proceder de los órganos electorales, que están diluyendo peligrosamente, el sano efecto que en la sociedad había producido la jornada electoral del 6 de julio [...]

Reflexionen los órganos electorales, el gobierno de la República, el partido gubernamental, en los graves riesgos de prolongar y ahondar la tensión que su actividad conjunta está provocando. Ofrecieron todos ellos, la celebración de una competencia electoral transparente y no están cumpliendo su ofrecimiento en los hechos.

***La Jornada*, Transparencia electoral: oferta sin cumplimiento, 12 julio de 1988.**

Los trabajos del Colegio Electoral culminaron mostrando los vicios de antaño y en condiciones lejanas al anhelo democratizador expresado el 6 de julio por millones de mexicanos.

La principal función del Colegio quedó trunca. La calificación de los comicios con escrupulosa revisión de las irregularidades y denuncias de la oposición no significó una actitud dominante [...]

[...] Un balance de la discusión y actividades del Colegio Electoral tendría un saldo negativo en cuanto a la función primordial y específica de dicha instancia. La calificación brilló por su ausencia.

La Jornada, Un accidentado Colegio Electoral, 31 de agosto 1988.

▪ **1994**

En 1994 la Comisión Federal Electoral había desaparecido, el órgano encargado de la realización de las elecciones fue el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual, si bien contaba entre sus miembros con seis consejeros ciudadanos, seguía siendo presidido por el secretario de gobernación.

La instancia encargada para la calificación de las elecciones presidenciales continuaba siendo el Colegio Electoral, sólo que ahora integrado por 100 diputados. Dadas estas condiciones *La Jornada* mencionó:

La elección del domingo 21 de agosto debe quedar limpia de presuntas irregularidades. Una vez dimensionados -y, en la medida de lo posible, corregidos- los defectos que pudieron haber tenido, estos comicios serán un punto de referencia en la construcción de la democracia en México.

La Jornada, Dos mensajes a la sociedad, 23 de agosto de 1994.

Pasadas las elecciones, el problema estructural que afronta el sistema político mexicano continúa siendo, en apariencia, la inconsistencia de las disposiciones e instituciones que regulan los procesos comiciales en el país.

La Jornada, La reforma, necesaria pero difícil, 26 de octubre de 1994.

▪ **2000**

Para el año 2000, la presencia del secretario de gobernación en el IFE había desaparecido. La reforma de 1996 trajo consigo un órgano autónomo integrado por consejeros electorales y representantes de los grupos parlamentarios y de cada partido político. El IFE fue presidido por José Woldenberg quien fue nombrado consejero presidente.

La instancia encargada de validar la elección fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual, a diferencia del Colegio Electoral en las pasadas elecciones, dio una calificación jurídica. Ante esto *La Jornada* planteo lo siguiente:

En lo que ha sido la elección más transparente de la historia nacional, y una de las más concurridas y entusiastas, los ciudadanos enterraron ayer al partido oficial que gobernaba desde 1929 [...]

La Jornada, Fox: cambio y compromisos, 3 julio de 2000.

▪ **2006**

En 2006 las instancias encargadas de realizar y calificar la elección no tuvieron cambios formales. El IFE, únicamente, sufrió un cambio de integrantes, quedando al frente de la institución Luis Carlos Ugalde junto con ocho consejeros electorales. Bajo este panorama *La Jornada* mencionó:

La jornada electoral de ayer terminó en un *impasse* indeseable y preocupante que, aunque deja el saldo positivo de una participación ciudadana masiva y civilizada confirma algunos de los peores temores previos a los comicios: el escenario de la indefinición prolongada por los resultados, una autoridad electoral rebasada por los contendientes y la perspectiva de un veredicto que no va a ser fácilmente aceptado por las fuerzas rivales [...]

La Jornada, Elecciones contaminadas, 3 de julio de 2006.

Ayer, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falló en las dos acepciones de la palabra y convirtió en verdad jurídica la validez de las elecciones presidenciales celebradas el 2 de julio, con base en inciertos resultados presentados por el Instituto Federal Electoral (IFE). En términos jurídicos la resolución es inatacable, por más que haya sido un ataque, ella misma, a la inteligencia de los ciudadanos: en vez de colocarse al margen de las posturas partidarias, así como de las presiones gubernamentales y empresariales, y fundamentar su juicio en una visión de Estado, los magistrados optaron por chapotear en los alegatos facciosos y por incursionar en la feria de descalificaciones; así, en vez de impartir justicia, tomaron partido; lejos de velar por la vigencia de las instituciones, terminaron por marginarlas de la actual crisis política; en vez de proponer soluciones a la grave polarización que vive el país, decidieron acentuarla.

La Jornada, La burla, 6 de septiembre de 2006.

En cada uno de los procesos electorales, *La Jornada* ha hecho valer su postura enjuiciando a la Institución Electoral y dándole una cobertura mayor o menor a los partidos políticos que comparten su visión de la realidad. Salvo en la elección de 2000, donde se juzgó favorablemente el actuar de la Institución Electoral, en 1988, 1994 y 2006 hubo críticas hacia el órgano encargado de organizar y realizar los comicios.

Se puede observar una actitud contraria y opositora en ciertos momentos específicos y sumado a lo ya comentado sobre su línea editorial es posible identificarla con una postura cercana a la ideología de izquierda. Para hacer operativa dicha identificación diremos que se halla dentro del abanico de posiciones políticas en la *centro-izquierda*¹¹¹.

¹¹¹ El término “centro-izquierda” se entiende como aquella postura política que profesa ideas reformistas o no conservadoras.

Por esa razón es que se ha elegido a *La Jornada* y específicamente a su *editorial* como objeto de estudio para esta investigación, el cual, en el siguiente capítulo será analizado a profundidad.

A continuación, revisaremos la historia y la línea editorial del diario que ha retratado más de 90 años de sucesos nacionales e internacionales: *El Universal*

2.4 Antecedentes de *El Universal*

El Universal ha sido testigo de gran parte de los acontecimientos del siglo XX. Surgió en un periodo histórico en el que nuestro país iniciaba su proceso de institucionalización y el mundo observaba los desastres de la primera guerra mundial. Félix Fulgencio Palavicini fue el iniciador del proyecto que dio origen el primero de octubre de 1916 a *El Universal. Diario Político de la Mañana*.

Este periódico se encargó de cubrir los acontecimientos que ocurrían tanto en el interior como en el exterior de la República. Debido a su alto número de corresponsales pudo dar a conocer mayor información de la que circulaba en ese entonces, todo con el objetivo de “contribuir a la elevación moral y el progreso de la cultura”¹¹².

Cabe destacar que en la misma imprenta donde se imprimió la Constitución de 1917 también se imprimía este diario. Es así que en sus inicios *El Universal* “ligó íntimamente su trayectoria a la defensa de los postulados emanados de la Carta Magna y se propuso fortalecer la reconstrucción económica, social y jurídica del país [...]”¹¹³.

Posteriormente el diario matizó sus principios y cambio su lema, adoptando el de *El Universal. Diario Popular de la Mañana*, sin embargo, esto duró poco tiempo, pues volvió a sufrir transformaciones en 1921, las cuales dieron pie al nombre con el que se le conoce hasta la fecha: *El Universal. El Gran Diario de México*.

¹¹² El Universal, *Compañía Periodística Nacional, Los designios del futuro*, “El Universal 32 años decisivos”, México 1994, Epígrafe de la segunda edición. *Loc. cit.*, en José A. Sánchez, *El Universal y su código de ética*, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 2003, p. 10.

¹¹³ Sitio de Internet de *El Universal*:
<http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios06/historia2.htm>

Los cambios no cesaron ahí, pues, el 14 de abril de 1923, Félix Fulgencio Palavicini dejó su cargo y vendió sus acciones a Miguel Lanz Duret quien asumió el puesto de director general de *El Universal*.

Lanz Duret fue “un hombre cercano a los presidentes de la República con quienes convivió hasta su muerte en 1940”¹¹⁴. En ese año, su hijo Miguel Lanz Duret Sierra asumió el control de la publicación. Posteriormente, a su muerte en 1959, Miguel Lanz Duret Valdés se hizo cargo del periódico.

Durante la dirección de Lanz Duret Valdés *El Universal* enfrentó una crisis económica y de prestigio. De tal forma que “las apremiantes circunstancias harían necesaria la reestructuración interna, misma que llegaría en 1969 con la asunción de Juan Francisco Ealy Ortiz Garza a la Presidencia y Dirección General de *El Universal*. *El Gran Diario de México*.”¹¹⁵

Ealy Ortiz egresado de la facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México le imprimió nueva fuerza al periódico y fortaleció su estructura interna removiendo y desapareciendo a los sindicatos que habían conformado a la publicación.

Al llegar a la dirección del diario, su cercanía con distintos personajes de la política y con algunos presidentes, le permitieron afianzar su proyecto y modernizar las instalaciones del periódico. Pues “con la llegada del Lic. López Portillo al gobierno, las cosas marcharon viento en popa [...] se recibían partidas por 200 mil pesos mensuales de manos de la Asesoría de Asuntos Especiales de la Presidencia.”¹¹⁶

Actualmente, *El Universal* vive una transformación de índole administrativa. El 23 de octubre de 2007 el director Juan Francisco Ealy Ortiz dejó su cargo para pasar a ser Presidente del Consejo de Administración de su periódico. Su lugar lo ocupó su hijo Juan Francisco Ealy Jr. quien ahora está al frente de la publicación.

Al día de hoy, este diario manifiesta un tiraje de circulación pagada de lunes a sábado de 81 534 ejemplares y el domingo de 161 911¹¹⁷. En 1990, según datos de Raúl Trejo,

¹¹⁴ José A. Sánchez, *El Universal y su código de ética*, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 2003, p.23.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 49.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 60.

¹¹⁷ De acuerdo al Padrón de Medios Impresos Certificados 2007 publicado en la página de Internet de la Secretaría de Gobernación. Cfr. Secretaría de Gobernación, *Padrón nacional de medios certificados*, [en línea], 2007, Dirección URL: http://www.gobernacion.gob.mx/PR_PNMP/PNMP_resultadosmi.php?idr=611&medio=3, [18 de marzo de 2008].

el diario manifestaba un tiraje de 181 375 ediciones de lunes a sábado y los domingos de 197 681, sin embargo, este mismo autor señala que la cifra real era de 65 mil periódicos¹¹⁸.

Al igual que *La Jornada*, *El Universal* también tiene un sitio en Internet¹¹⁹ donde se puede consultar la información de su edición impresa, además, cuenta con un servicio de noticias *minuto x minuto*, en el cual, se difunden los acontecimientos que ocurren en el transcurso del día. Su hemeroteca digital, permite también, revisar las ediciones desde el primero de octubre de 1999 hasta la fecha.

En las páginas del diario las noticias se organizan en diferentes secciones, tales como: *El Mundo*, *México*, *Los Estados*, *DF*, *Finanzas*, *PyMES*, *Deportes*, *Espectáculos*, *Cultura*, *Estilos*, *Ciencia*, *Computación*, *Autopistas*, *Destinos*, *Salud* y *Aviso Oportuno*. Cabe destacar que no todas se publican diariamente.

En su página editorial es posible leer a articulistas y columnistas que se pueden consultar diaria, semanal o quincenalmente, algunos de ellos son: Alberto Aziz, Alberto Begné, Alejandro Encinas, Amalia García, Beatriz Paredes, Carlos Monsiváis, Diego Valadés, César Cansino, Jean Meyer, Javier Corral, Ifigenia Martínez, Lorenzo Córdova, Mauricio Merino, Ricardo Raphael, Leonardo Curzio, Ricardo Alemán, Raúl Cremoux, Miguel Carbonell, entre otros.

Cabe mencionar que durante el proceso electoral de 1988, en *El Universal* escribieron cuatro de los seis candidatos a la presidencia: Heberto Castillo, Rosario Ibarra de Piedra, Manuel J. Clouthier y Gumersindo Magaña.

Lo anterior muestra las diferentes plumas que se han podido expresar en *El Universal*, sin embargo, esto no quiere decir –en estricto sentido– que sea la pluralidad la base de la línea editorial de este periódico. A continuación veamos cuál es la política editorial que norma su comportamiento.

Cabe recalcar que la cifra ha sido otorgada por el mismo periódico, por lo que habrá que tomar con cuidado dicha información.

¹¹⁸ Raúl Trejo Delarbre, "Periódicos: ¿Quién tira la primera cifra?" en Cuadernos de Nexos, México, Junio de 1990, p. III.

¹¹⁹ Sitio de Internet: www.eluniversal.com.mx

2.4.1 Línea editorial de *El Universal*

La línea editorial de *El Universal* ha sido delineada por Juan Francisco Ealy Ortiz a lo largo de sus más de 30 años al frente de la publicación. En 1988 mencionó algunos de los elementos normativos que guían el comportamiento periodístico de esta casa editora.

[...] el sello distintivo que se impuso nuestro diario, respecto a ser tribuna en donde convergieran todas las corrientes ideológicas, lo ha elevado a un sitio cimero, realmente envidiable... sus artículos, columnas y cartones se traducen en un afán de crítica necesaria en nuestros difíciles días. Así lo entendemos, seguros de que nada debe anteponerse al vivificante ejercicio libertario de la prensa. Ni la crisis económica, ni abstractas o subjetivas razones de Estado, pueden respaldar la negociación de un hecho que representa, entre muchas otras cosas, la culminación de numerosas luchas de nuestro pueblo [...] ¹²⁰

Elementos como la libertad de expresión y el pluralismo ideológico son garantes que Ealy Ortiz ha defendido como primordiales en las páginas del diario. En 1994, con motivo de sus 25 años al frente de la publicación, se hicieron manifiestos, de manera general, los aspectos de la línea editorial del periódico:

[...] en nuestra empresa no puede haber cambio de rumbo; que así como ha venido actuando a lo largo de casi ocho décadas, lo seguirá haciendo; y que la línea editorial informativa, explicativa y de crítica fundada, asumida hace ya casi cinco lustros continuará rigiendo nuestros trabajos. ¹²¹

Sin embargo, estos elementos no nos dan una clara definición de cuales son exactamente los lineamientos editoriales de *El Universal*. Igualmente, al revisar su Código de Ética se menciona, sin profundizar, la misión que ha asumido el periódico:

[...] contribuir al mejoramiento de la sociedad mediante la creación, acopio y distribución – por todos los canales a su alcance– de noticias, cultura y entretenimiento de alta calidad. Asimismo, preservar la existencia de una empresa con responsabilidad social, que procure la satisfacción de sus clientes y el desarrollo profesional y humano de sus empleados. Todo ello basado en la observancia de estándares de excelencia, al tiempo que crea valor duradero para los recursos de la compañía a través de la inversión y la persistencia en el esfuerzo. ¹²²

¹²⁰ *El Universal*, “Requiere el pueblo una prensa que responda al reclamo de sus libertades, señala Ealy Ortiz”, 28 de enero de 1988. *Loc. cit.*, en Raúl Trejo, *Mediocracia sin mediaciones*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 195.

¹²¹ s/a, “Con la mirada puesta en el futuro”, periódico *El Universal*, año LXXIX, núm. 28 127, sección “Nacional”, México, 1 de octubre de 1994, p. 6

¹²² s/a, “Código de ética”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, s/fecha, Dirección URL: http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios/codetica_frame.htm, [consulta: 16 de abril de 2009].

Finalmente, el 23 de octubre de 2007, Juan Francisco Ealy Ortiz, al dejar el cargo de director de *El Universal* se manifestó por una línea editorial en los siguientes términos:

plural, diversa, vigorosa, ajena a los fundamentalismos, distante de los extremos; una línea editorial que crea en el estado de derecho, en el Estado laico, en el Estado democrático socialmente responsable [...] en el libre mercado, la globalización y las libertades civiles; en los derechos humanos, la solidaridad social y en una ciudadanía fuerte, participativa y tolerante.¹²³

Lo anterior aclara cual es la línea editorial que *El Universal* ha seguido, por lo menos, desde que Juan Francisco Ealy Ortiz asumió el cargo de director, sin embargo, existen elementos que permiten afirmar que este periódico, en ciertos momentos específicos, ha tenido una política editorial cercana a la postura gubernamental.

Ejemplo de lo anterior fue el apoyo evidente al partido en el gobierno el día posterior a los comicios presidenciales en 1988. El titular que publicó *El Universal*, a pesar de que un amplio sector de la sociedad reclamaba la falsedad de los resultados oficiales fue el siguiente: **“México dio el triunfo a Salinas de Gortari: JVD (Jorge de la Vega Domínguez)”**¹²⁴.

Posterior a esto, la cercanía de *El Universal* con el expresidente Carlos Salinas de Gortari se afianzó. Es así que durante su sexenio el mandatario presidencial realizó varias visitas a las instalaciones del periódico y en una de ellas, Ealy Ortiz dijo al jefe del Ejecutivo:

En esta visita a su casa, la segunda que nos hace en escasos dos años, habrá podido observar el clima de trabajo, dedicación y esfuerzo que invariablemente mantenemos con un objetivo principal: servir a México, realizando profesionalmente nuestra tarea de informar veraz, con sentido orientador y plural [...]¹²⁵

De tal manera que la cercanía de *El Universal* con prominentes políticos de este país sumado al titular publicado en 1988 sobre el resultado de las elecciones, ponen en duda la defensa a la libertad de expresión y la búsqueda de la información veraz de la cual se ufana el propio Ealy Ortiz.

¹²³ Juan Arvizu, “Asume Juan Francisco Ealy Ortiz Jr. Dirección General de *El Universal*”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 24 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/29807.html>, [consulta: 16 de abril de 2006].

¹²⁴ El paréntesis es mío. Jorge de la Vega Domínguez era presidente del PRI en ese entonces.

¹²⁵ Rafael Rodríguez Castañeda, *op. cit.*, p. 344.

Para continuar con la identificación de la línea editorial y posteriormente establecer la relación discursiva que este periódico tuvo con la Institución Electoral, veamos la postura que este diario asumió hacia temas concretos en su *editorial*, pues es ahí en donde se consigna específicamente la opinión del periódico hacia los acontecimientos cotidianos.

2.4.2 Editorial de *El Universal*

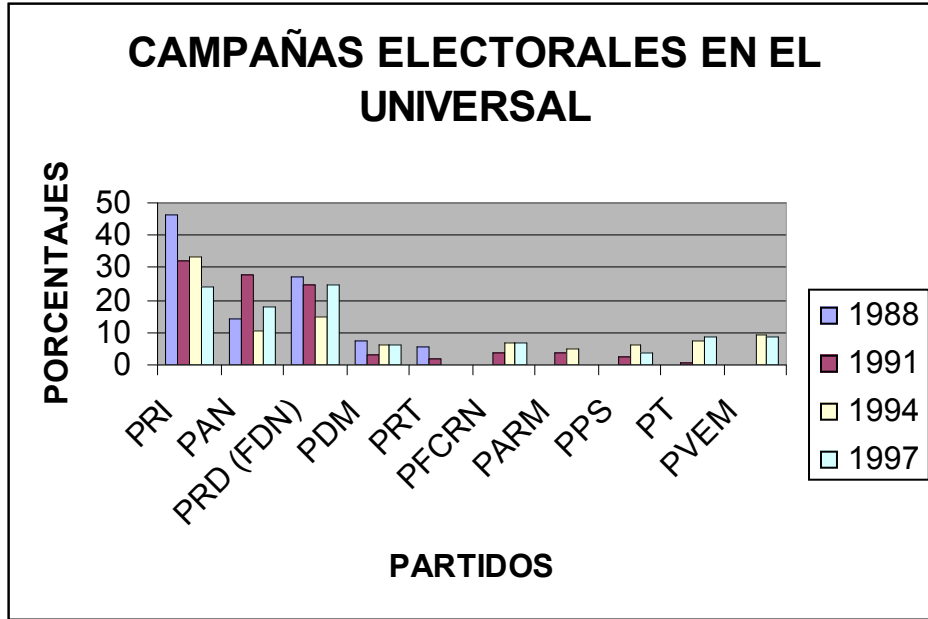
El Universal tiene un *editorial* explícito¹²⁶ que se publica de lunes a sábado en su página editorial. En los años ochenta y principios de los noventa, se publicaban tres editoriales, posteriormente la cifra se redujo a dos y finalmente a uno. Actualmente es raro ver más de un *editorial* en el diario.

Generalmente se encuentra acompañado de las opiniones que articulistas y columnistas escriben para el periódico. Sin embargo, distinguirlo no resulta complicado, ya que se edita con una tipografía distinta y lleva por título: *Editorial*.

En él, se han tratado temas de diversa índole, tanto económicos, como políticos y sociales. Se ha hablado de narcotráfico, pobreza, migración, educación, al igual que de temas internacionales. Asimismo, debido a sus más de noventa años de vida ha sido testigo de un buen número de procesos electorales.

Ahora, para proseguir con la identificación de su línea editorial veamos cuál fue la cobertura que *El Universal* hizo de los partidos políticos en las campañas electorales, tomando como base el trabajo realizado por el investigador Raúl Trejo Delarbre, quien en su estudio, muestra el comportamiento que este periódico asumió en los procesos electorales de 1988, 1991, 1994 y 1997.

¹²⁶ Como se mencionó anteriormente, con el término “editorial explícito” nos referimos a la existencia de una columna en las páginas del diario en la que se materializa o se hace pública la opinión del periódico sobre algún tema determinado.



	PRI	PAN	PRD (FDN)*	PDM	PRT	PFCRN	PARM	PPS	PT	PVEM
1988	46	14	27	7.6	5.4	-	-	-	-	-
1991	32.1	27.5	24.8	2.8	2	3.6	3.5	2.7	0.6	0.3
1994	33.17	10.61	15	6.43	-	6.87	4.83	6.31	7.39	9.35
1997	24.09	17.69	24.73	5.98	-	6.5	-	3.52	8.9	8.55

* En 1988 a las cifras del Frente Democrático Nacional (FDN) se le sumaron también las del Partido Mexicano Socialista.

Fuente: Raúl Trejo Delarbre. *Mediocracia sin mediaciones*. pág. 472

Como se puede observar en la gráfica *El Universal* se ha comportado de forma diferente en cada proceso electoral.

En la elección de 1988 realizó una amplia cobertura a la campaña de Carlos Salinas de Gortari, pues a diferencia de los otros partidos, el PRI obtuvo un 46 por ciento de espacio, dejando al FDN –su más próximo competidor– con 27 por ciento.

En 1991 –elección intermedia para elegir diputados y senadores– la cobertura de *El Universal* fue más equilibrada. Aunque el PRI obtuvo el porcentaje más alto con un 32.1 por ciento, se puede apreciar una disminución de casi 14 puntos de cobertura a ese partido con respecto a la elección anterior. En el caso de la oposición, el porcentaje entre el PAN y el PRD tuvo una diferencia de 3 puntos, el primero con 27.5 por ciento y el segundo con 24.8 por ciento.

Para 1994, nuevamente el PRI fue el partido con mayor presencia en las páginas de *El Universal*, alcanzando un porcentaje de 33.17 por ciento, dejando al PRD y al PAN

con un 15 y un 10.61 por ciento respectivamente. De tal manera que la diferencia de porcentajes entre el PRI y la oposición fue de más de 15 puntos porcentuales de cobertura.

Finalmente en la elección de 1997, la presencia del Revolucionario Institucional disminuyó de manera considerable, alcanzando un porcentaje menor en seis décimas con respecto al PRD, pues el primero obtuvo 24.09 por ciento, mientras el segundo un 24.73 por ciento.

Ante estos datos se observa que *El Universal* dio mayor cobertura al partido gobernante en ese entonces. En 1988, 1991 y 1994, el PRI obtuvo más del 30 por ciento de espacio en sus páginas, y es hasta 1997 cuando los porcentajes se nivelan.

Lo anterior es indicativo, como señalamos arriba, del apoyo que *El Universal* brindó al partido en el gobierno y al propio gobierno en ese periodo. La cobertura al PRI fue muy amplia, ya que promediando los porcentajes de las cuatro elecciones federales, el Revolucionario Institucional obtuvo en las páginas de este diario un 33.84%, mientras que el PRD y el PAN, un 22.88% y un 17.45% respectivamente.

En 1997 hubo una disminución en el porcentaje de cobertura al PRI, pues de 33.17% en 1994 cambió a un 24.09% en 1997, lo cual habla de una cobertura más equilibrada y a su vez de una transformación de los intereses que este periódico apoyo en elecciones pasadas.

Cabe destacar que al igual que en *La Jornada*, el PAN fue el partido que en las cuatro elecciones mencionadas recibió la menor cobertura por parte de *El Universal* pues fue superado por el PRD con cinco puntos porcentuales.

Ahora bien, siguiendo con la información veamos los titulares que el diario en cuestión ha publicado el día posterior a las elecciones presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006.

El 7 de julio en 1988, en medio de reclamos y suspicacias sobre el resultado de la elección presidencial *El Universal* tituló: **México dio el triunfo a Salinas de Gortari: JVD (Jorge de la Vega Domínguez).**

En 1994 bajo un clima de tensión política y con nueva institución electoral –Instituto Federal Electoral– el diario en cuestión publicó en su primera plana el 22 de agosto de ese año: **Tendencias: EZP (Ernesto Zedillo Ponce de León), primero; DFC (Diego**

Fernández de Cevallos), segundo, y CCS (Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano), tercero.

Posteriormente, teniendo como contexto el triunfo de Vicente Fox, candidato del PAN y por consiguiente, la salida del PRI del gobierno, *El Universal* mencionó en su titular del 3 de julio del año 2000: **Transición pacífica: Fox.**

Finalmente en 2006, después de una elección muy competida entre el PAN y el PRD, en donde hasta ese día –3 de julio– no existía un ganador oficial, *El Universal* tituló: **Pelean voto por voto.**

EL UNIVERSAL		
Año de elección presidencial	Titular	Día posterior a la elección
1988	México dio el triunfo a Salinas de Gortari: JVD	7 de julio
1994	Tendencias: EZP, primero; DFC, segundo, y CCS, tercero	22 de agosto
2000	Transición pacífica: Fox.	3 de julio
2006	Pelean voto por voto.	3 de julio

Lo anterior permite conocer, de manera general, cuál fue el comportamiento que *El Universal* tuvo en la cobertura de las campañas electorales de los partidos políticos, así como también el titular que publicó el día posterior a los comicios.

Siguiendo con la información, veamos ahora lo que este diario dijo en su columna *editorial* sobre la Institución Electoral en cada una de las elecciones presidenciales.

▪ **1988**

En 1988 la Comisión Federal Electoral se encargó de la preparación y realización del cómputo de los votos emitidos durante la jornada del 6 de julio. El Tribunal de lo Contencioso Electoral fue el órgano encargado de recibir y resolver los recursos de apelación de los partidos y, la calificación de los comicios fue dada por el Colegio Electoral, instancia compuesta por 500 diputados. Bajo este contexto *El Universal* mencionó lo siguiente:

[...] no sólo se culminó un proceso electoral con la celebración de comicios limpios, tranquilos y transparentes, sino una etapa histórica propia de una nación en franco desarrollo en todos los aspectos, lo cual tuvo como consecuencia lógica errores y aciertos, avances y retrocesos, altibajos en diversos sentidos, demostrativo todo ello del dinamismo propio de una expansión abierta e incluso acelerada.

***El Universal*, Culminación de un proceso, 7 de julio de 1988.**

En el Colegio Electoral deberá garantizarse plenamente la limpieza de los comicios del pasado 6 de julio, tomado en cuenta que aún persisten dudas respecto de la transparencia que se esperaba tuvieran. Es impostergable aprovechar al máximo ésta que es la última instancia del proceso comicial, a fin de que se amplíe la credibilidad de la ciudadanía en las posibilidades objetivas de afianzar y perfeccionar nuestra democracia.

El Universal, Garantía de limpieza electoral, 15 de agosto de 1988.

▪ **1994**

Para 1994 la Institución Electoral no era la misma que en las elecciones presidenciales anteriores. En este periodo, el órgano encargado de la preparación y realización de los comicios fue el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual, a pesar de seguir siendo presidido por el Secretario de Gobernación tuvo como novedad la presencia de consejeros ciudadanos. Igualmente, la calificación de la elección presidencial sufrió un ligero cambio, pues en lugar de ser 500 los diputados responsables de validarla, solamente fueron 100. Ante esto *El Universal* opinó:

En términos generales, fue notorio el hecho de que la jornada electoral se desarrolló en forma tranquila. En ello coinciden prácticamente todos los sectores y quienes observaron, formal e informalmente, el proceso. La conclusión fue una muestra de satisfacción por el clima de paz y participación.

El Universal, Clima de paz, incidentes menores, 22 de agosto de 1994.

[...] es imperioso apuntar que los procesos comiciales mexicanos se caracterizan todavía por un inexplicable y crecido número de irregularidades impensables en otros países tercermundistas con un grado de desarrollo político semejante al mexicano, y ya no digamos en las naciones del primer mundo [...]

El Universal, Elecciones anuladas por el Trife, 22 de octubre de 1994.

En el caso específico de la calificación del proceso electoral, lo que está en duda no es la identidad del candidato ganador, sino los procedimientos que abundaron durante todo el proceso y que ha servido de base a las impugnaciones de la oposición. Esto constituye una difícil prueba que habrá de ser superada por todos los partidos políticos, si en verdad desean conducir al país hacia un sistema democrático plenamente consolidado [...]

El Universal, Fortalecer la vida política, 9 de noviembre de 1994.

▪ **2000**

En 2000, el IFE logró su autonomía y fue presidido por el consejero ciudadano José Woldenberg. La instancia encargada de validar los comicios fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual dio una calificación jurídica y no política como en las pasadas elecciones. Bajo este contexto *El Universal* dijo:

El país vivió ayer una jornada electoral histórica, que representa un triunfo para México y un hito del cual se habrán de desprender lecciones importantes. Destaca sobremanera la eficiencia con la que el Instituto Federal Electoral (IFE) llevó a cabo un trabajo organizativo que permitió la realización de comicios verdaderamente ejemplares por muchos motivos, el principal de ellos, que canceló cualquier posibilidad de impugnación o controversia.

El Universal, Cambio, el claro mandato, 3 julio de 2000.

▪ **2006**

En 2006 la Institución Electoral que organizó y realizó los comicios no sufrió cambios con respecto a la elección anterior. Salvo el relevo de sus miembros, todo se mantuvo igual. Bajo este panorama *El Universal* mencionó:

La jornada electoral de ayer, salvo incidentes menores, fue ejemplar en todos sentidos, lo que confirma la madurez de nuestro sistema político. Sin embargo, por lo que muestran las tendencias reconocidas oficialmente por el Instituto Federal Electoral (IFE), no es posible, aún, otorgar el triunfo a ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República, lo que abre un compás de espera inédito en el país, en el que todos los mexicanos hemos de confiar en la fortaleza de la autoridad electoral, para sortear de la manera más atingente el recuento de votos definitivo.

El Universal, La larga, muy larga espera, 3 de julio de 2006.

Hasta ahora no conocemos motivos para cuestionar la rectitud de quienes están encargados de la operación de los órganos electorales y, por el contrario, es motivo de certidumbre y de confianza que casi un millón de ciudadanos, como cualquiera de nosotros, hayan sido funcionarios en las casillas de votación.

El Universal, Responsabilidad histórica, 6 de julio de 2006.

En su sentencia, los magistrados electorales explicaron sus razonamientos para validar el resultado de la elección del pasado 2 de julio, pero no dejaron de reprochar anomalías y deficiencias ocurridas durante los comicios [...]

Negar los vicios del proceso y sus lamentables resultados posteriores significaría seguir por la ruta de la inacción política, y no hay ley ni legalidad que soporten las presiones sociales que de aquéllos suelen derivarse.

Es difícil negar que Andrés Manuel López Obrador, candidato de la izquierda mexicana, enfrentó una extraña andanada de ataques hasta el primero de julio. Sin embargo, también lo es que, más allá de sus muy fieles seguidores, a muy pocos ha podido convencer de que el día de la jornada electoral se maquinó un gran fraude en su contra. La jornada fue imparcial, porque estuvo esencialmente en manos ciudadanas. Y tal cosa es ya verdad juzgada.

El Universal, Definiciones, 6 de septiembre de 2006.

Se observa que el *editorial* de *El Universal* asume una línea poco crítica ante los acontecimientos ocurridos en cada elección. El respeto a las instituciones y la reiterada

petición a acatar la ley lo aproximan a la posición asumida por los órganos oficiales de este país.

A diferencia de *La Jornada*, *El Universal* mantiene una política editorial más conservadora, pues en los ejemplos mencionados se muestra que calificó a la Institución Electoral y a las elecciones presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006 con calificativos como: ejemplares, transparentes o limpias, adjetivos que posteriormente, matizó.

Es así que los dos diarios elegidos para esta investigación mantienen líneas editoriales divergentes, *La Jornada* por un lado con una visión crítica y de oposición al discurso oficial, a la cual consideraremos para términos operativos de centro-izquierda, y *El Universal* por el otro con una postura más institucional y, en algunos casos, apegada al gobierno, catalogada para este trabajo como de *centro-derecha*¹²⁷.

Al día de hoy, *El Universal* y *La Jornada*, son un punto de referencia para conocer la realidad política, económica y social de nuestro país.

¹²⁷ Con “centro-derecha” nos referimos a la postura política que profesa ideas que respetan y no rebasan el marco constitucional establecido.



Capítulo III

3. Relación discursiva entre la prensa y la Institución Electoral: aproximaciones

3.1 Análisis del discurso editorial

En este capítulo se llevará a cabo el Análisis del Discurso (AD) de los editoriales de los periódicos *La Jornada* y *El Universal*, para ello se recurrirá a un esquema analítico que retomará diferentes perspectivas que han surgido durante el desarrollo de esta nueva disciplina producto de la interdisciplinariedad¹.

La sociología, la antropología, la lingüística, la comunicación, la filosofía y la psicología son algunas de las disciplinas que han aportado elementos teóricos que han permitido su surgimiento. Cada una de ellas ha establecido concepciones que se han conformado en diferentes tipos de tradiciones o perspectivas desde las cuales se plantea al AD.

Si bien no se puede establecer una fecha específica de su nacimiento, es posible decir que tuvo su primer brillo a finales de la década de los sesenta con la presentación del libro *Análisis Automático del Discurso* de Michel Pêcheaux, y con la publicación del número 13 de la revista *Langage* en 1969.

Pêcheaux fue el principal exponente de la Escuela Francesa y su interés se centraba en “pensar la relación entre lo ideológico y lo lingüístico evitando igualmente reducir el discurso al análisis de la lengua y disolver lo discursivo en lo ideológico”². Por lo que los principales temas que abordó esta corriente fueron los relacionados con el poder y la ideología, los cuales se miraban desde una perspectiva de corte materialista inspirada en Althusser; y psicoanalítica surgida de Jacques Lacan, a lo cual se denunciaba la ilusión del sujeto al creerse la fuente de sentido.

¹ El término interdisciplinario significa que un objeto de estudio es analizado a partir de la cooperación de varias disciplinas. Julieta Haidar menciona que “la interdisciplinariedad se produce en dos niveles, en un primer grado, cuando se articulan dos disciplinas y, en segundo grado, cuando son más de dos disciplinas y el objeto de estudio es más complejo [...] algunas interdisciplinas del primer grado: la etnolingüística, la sociolingüística [...] y otras interdisciplinas del segundo grado: el análisis del discurso, el psicoanálisis. En: Julieta Haidar, “Análisis del discurso”, en Jesús Galindo Cáceres (coord.), *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Pearson, Addison Wesley Longman, 1988, Primera Edición, p. 523.

² Dominique Maingueneau, *et. al.*, *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu editores, 2005, Primera Edición, p. 228.

La Escuela Francesa “privilegiaba la desestructuración de los textos para resaltarlos como plenitud engañosa cuya <<inconsistencia>> fundamental el análisis debía revelar, enlazándolo con el <<trabajo>> de fuerzas inconscientes”³.

Uno de los conceptos que esta corriente acuñó fue la noción de discurso como práctica social producida dentro de una determinada formación social, la cual es definida por “la manera como se articulan los modos de producción, por la estructura de las clases sociales antagónicas, por la superestructura existente y por la forma del Estado”⁴.

Igualmente se destaca el concepto de formación discursiva, introducido por Michel Foucault “para designar conjuntos de enunciados que pueden relacionarse con un mismo sistema de reglas, históricamente determinadas”⁵.

Actualmente, según Maingueneau, ya no se puede hablar de Escuela Francesa, pero sí, de AD con tendencia francesa, el cual, según este mismo autor, se caracteriza porque:

“Estudian preferentemente corpus <<escritos>>, formaciones discursivas que presentan un interés histórico; reflexionan sobre la inscripción del Sujeto en su discurso; apelan a las teorías de la enunciación lingüística(...); le otorgan un papel privilegiado al interdiscurso”⁶.

En este trabajo no realizaremos el análisis desde la perspectiva de la Escuela Francesa, simplemente la hemos abordado de manera breve porque nos pareció importante resaltar los orígenes de la disciplina en cuestión.

El análisis que a continuación expondremos enfatizará tres aspectos del discurso editorial: su significado, sus acciones, y la condición interactiva que propone. Para sustentar lo anterior retomaremos elementos de la gramática textual de Teun Van Dijk, de la teoría de los actos de habla de John L. Austin y, el concepto de enunciación propuesto por Émile Benveniste

A continuación haremos una breve mención de las tres propuestas, no sin antes advertir que en páginas posteriores las abordaremos con mayor profundidad.

³ *Idem*

⁴ Julieta Haidar, “Análisis del discurso”, en Jesús Galindo Cáceres (coord.), *op. cit.*, p. 125.

⁵ Dominique Maingueneau, *Términos clave del análisis del discurso*, Argentina, Ediciones Nueva Visión, Primera edición, 2008, p. 51.

⁶ *Ibidem*, p. 53.

3.1.1 Lingüística Textual

La Lingüística Textual nace en Europa, específicamente en Alemania y posteriormente se desarrolla en diversos países como Holanda, donde Teun Van Dijk es uno de sus representantes.

Una de las corrientes con mayor fuerza dentro de la lingüística del texto es la gramática del texto, la cual, presupone que “la gramática de una lengua debe dar cuenta, no sólo de las oraciones realizadas mediante las emisiones de hablantes [...], sino también de las relaciones entre oraciones, o sea de los textos subyacentes a estas emisiones”⁷.

Es decir, la gramática del texto se plantea superar la barrera de la oración y establecer estructuras que a partir de propiedades de la semántica y sintáctica logren un análisis de textos completos.

Así, se introducen dos conceptos clave dentro de esta perspectiva: *superestructura* y *macroestructura*. El primero hace referencia al esquema o categorías que componen a un texto, por ejemplo, una narración contempla dentro de su *superestructura* un planteamiento, un nudo y un desenlace. El segundo –macroestructura– significa el tema global o contenido temático, de tal forma que un texto podrá estar compuesto de párrafos con diferentes tópicos, sin embargo, el conjunto de ellos dará como resultado un tema o *macroestructura*.

3.1.2 Actos de Habla

La teoría de los actos de habla fue acuñada por el filósofo británico John L. Austin en su libro *¿Cómo hacer cosas con palabras?* y continuada por el también filósofo estadounidense John Searle. En términos generales, la teoría de los actos de habla es una base fundamental para la pragmática lingüística ya que establece que al hablar, no solamente se está diciendo algo, sino que, se está haciendo algo.

⁷ Teun A. Van Dijk, *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI, 2007, décimo quinta edición, p. 10.

Por ejemplo, si digo ¡cierra la puerta! expreso una oración con sentido y referencia, y al mismo tiempo, ordeno que se cierre la puerta.

Austin distingue las emisiones constatativas de las emisiones realizativas. Las primeras se caracterizan por describir o enunciar algo que puede evaluarse en términos de verdadero o falso; las segundas se caracterizan por realizar acciones, tal y como se mencionó en el párrafo anterior.

Dentro de las emisiones realizativas se pueden distinguir los actos locucionarios, los actos ilocucionarios, y los actos perlocucionarios que Austin define de la siguiente forma:

acto locucionario, acto que de forma aproximada equivale a expresar cierta oración con un cierto sentido y referencia, lo que a su vez es aproximadamente equivalente al <<significado>> en el sentido tradicional. En segundo lugar [...] *actos ilocucionarios*, tales como informar, ordenar, advertir, comprometerlos, etc., esto es, actos que tienen cierta fuerza (convencional). En tercer lugar [...] *actos perlocucionarios*; los que producimos o logramos *porque* decimos algo, tales como convencer, persuadir, disuadir [...]⁸

De tal manera que, en términos generales, las emisiones realizativas: dicen algo, hacen algo y producen un cierto efecto.

3.1.3 Teoría de la enunciación

El lingüista francés Émile Benveniste en su libro *Problemas de Lingüística General II*, define al proceso de enunciación como una apropiación individual de la lengua. Afirma que al enunciar “el locutor se apropia del aparato formal de la lengua y enuncia su posición de locutor mediante indicios específicos [...] en cuanto se declara locutor y asume la lengua, implanta a *otro* delante de él, cualquiera que sea el grado de presencia que atribuya a este otro.”⁹

La enunciación por lo tanto, posibilita la existencia de un yo (locutor), un tú (alocutario), y un él (objeto de la enunciación). Esta estructura de diálogo da origen a lo

⁸ John L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras*, España, Paidós, s/año, p. 155.

⁹ Émile Benveniste, *Problemas de Lingüística General*, México, Siglo XXI, 2004, Décimo séptima edición, p. 84-85.

que él llama *cuadro figurativo* de la enunciación. De ahí que Benveniste afirme que una de las categorías fundamentales del discurso sea la *persona*.

Otro concepto importante que el autor francés señala es el *tiempo*. Distingue entre el tiempo físico, el tiempo crónico y el tiempo lingüístico. Al primero lo define como infinito, uniforme, lineal y segmentable a voluntad del hombre; al segundo, como el tiempo de los acontecimientos y; sobre el tercero dice que sólo es vivido a través de la enunciación, pues a partir de ella “procede la categoría del presente, y de la categoría del presente, nace la categoría del tiempo, de tal manera que, “el presente es la fuente del tiempo”¹⁰.

La enunciación posibilita al individuo la existencia de un “ahora”, de un presente lingüístico que permite distinguir entre lo pasado y lo futuro. Este presente se renueva en cada acto de enunciación y dura lo que dura ese acto.

Dicho lo anterior, éstas serán las perspectivas del AD que utilizaremos en el presente análisis, es momento ahora de situar cuál será el esquema analítico que seguirá este trabajo, no sin antes establecer una definición de *discurso* que nos permita continuar con lo que haremos en páginas posteriores.

3.1.4 Discurso

Antes de pasar a la definición de *discurso*, cabe distinguir que no es lo mismo hablar de *discurso* que de *análisis del discurso*, pues la conceptualización del primero marcará necesariamente la forma de llevar a cabo lo segundo.

Lupicinio Iñiguez distingue algunas de las definiciones que se han utilizado para concebir al *discurso* y menciona que entre las más comunes se encuentran las siguientes seis:

- 1) discurso como enunciado o conjunto de enunciados dicho/s efectivamente por un/a hablante.
- 2) discurso como conjunto de enunciados que construyen un objeto.

¹⁰ *Ibidem*, p. 86.

- 3) discurso como conjuntos de enunciados dichos en un contexto de interacción —en esta concepción se resalta el poder de acción del discurso sobre otra u otras personas, el tipo contexto (sujeto que habla, momento y espacio, historia, etc.).
- 4) discurso como conjunto de enunciados en un contexto conversacional (y por tanto, normativo).
- 5) discurso como conjunto de constricciones que explican la producción de un conjunto de enunciados a partir de una posición social o ideológica particular.
- 6) discurso como conjunto de enunciados para los que se pueden definir sus condiciones de producción.¹¹

Cada una de las definiciones aquí señaladas parte de perspectivas distintas¹² y por supuesto da pie a diferentes tipos de análisis, para cumplir con el objetivo de este trabajo es pertinente introducir una definición que resulte operativa para lo que se realizará a continuación. Lo que aquí se propondrá no pretende ser *la* definición de *discurso*, pero sí una aportación para el análisis del discurso periodístico y específicamente, el del *editorial*.

Como se mencionó anteriormente tomaremos elementos de diferentes teorías, pues partimos de la premisa de que *el discurso* es una noción compleja y necesita ser considerado desde distintas perspectivas.

Retomaremos la Gramática de texto porque permite superar el límite de la oración y adentrarnos en la estructura y el significado global del discurso editorial. Aplica propiedades sintácticas y semánticas en discursos completos y no solamente en fragmentos o secuencias. Para este trabajo se pretende obtener, entre otras cosas, el significado o tema principal de los editoriales, por tal motivo es pertinente considerar esta perspectiva.

También utilizaremos la Teoría de los actos de habla porque aporta el concepto de acción en el discurso. Afirma que más allá del significado, la fuerza ilocutoria posibilita la existencia de acciones que pueden realizarse al decir algo. La pertinencia de utilizar esta perspectiva radica en la importancia que tiene para establecer un posible efecto en el interlocutor y en el contexto, a partir de las acciones realizadas al decir. En nuestro

¹¹ Lupicinio Íñiguez Rueda, *Análisis del discurso*, Barcelona, España, UOC, 2006, Segunda edición, p. 104.

¹² Lupicinio Íñiguez Rueda señala que las definiciones presentadas son las que “se manejan más comúnmente en ciencias sociales”, y las tradiciones de las cuales las retoma son tres: “1) La tradición lingüística y, más generalmente, la tradición de la filosofía lingüística asociada a la escuela de Oxford; 2) la tradición que tiene su origen en la obra de Michel Foucault; 3) La tradición de la pragmática francesa y el análisis del discurso francés”, *Ibidem*, p. 103.

análisis, además de establecer el significado global de los discursos, intentaremos mostrar cuáles fueron los principales actos llevados a cabo por los editoriales, tratando de establecer los efectos en el contexto discursivo.

Finalmente, incluimos la Teoría de la enunciación de Benveniste porque considera al discurso desde una perspectiva interactiva, es decir, afirma que un hablante al apropiarse de la lengua sitúa frente a sí a un interlocutor, generando con ello una interacción y una posible relación discursiva.

Bajo estas tres perspectivas es que pretendemos dar una definición de discurso y a su vez realizar el análisis del discurso editorial. Dicho lo anterior, en este trabajo se considera al *discurso* como:

1. Un conjunto transoracional¹³ que posee propiedades sintácticas y semánticas.
2. Un conjunto transoracional con cohesión y coherencia.
3. Una forma de acción.
4. Es interactivo y se inserta dentro de un contexto.

Para explicar cada uno de estos aspectos se ha dividido el desarrollo posterior del trabajo en tres incisos: *estructuras del discurso*, *el discurso como acción* y, *discurso interactivo: relación discursiva*. En el primero se incluirán el punto uno y dos de la definición mencionada, y los puntos tres y cuatro se ampliarán en los dos incisos posteriores respectivamente. Lo que se mencione en cada uno de ellos se utilizará en el análisis de los editoriales de los periódicos *La Jornada* y *El Universal*.

¹³ Introducimos el término *transoracional* no para referirnos únicamente al discurso como secuencia de oraciones sino, como menciona Maingueneau, porque “moviliza estructuras de *distinto orden* que las de la oración. Un proverbio o una prohibición como <<No fumar>> son discursos, forman una unidad completa aun cuando estén formados por una oración única. En tanto unidades transoracionales, los discursos están sometidos a reglas de organización vigentes en una comunidad determinada, las de los múltiples géneros de discurso: reglas que afectan al plan de texto (una noticia policial no se deja recortar como una disertación o unas instrucciones de uso [...], a la extensión del enunciado [...])” En este sentido se puede decir que el editorial como conjunto transoracional también posee reglas de organización que son distintas a las de un cuento o un ensayo. Dominique Maingueneau, *et. al., op. cit.*, p. 181.

3.1.4.1 Estructuras del discurso

Del discurso subyacen estructuras lingüísticas que son estudiadas por la gramática del texto, se llama así, porque analiza las propiedades que trascienden a la oración, es decir, se concreta en estudiar “*las relaciones entre las oraciones de una secuencia*”¹⁴, por lo que desde la gramática se entiende al discurso como una secuencia de oraciones.

La secuencia es “una ordenación lineal de oraciones en el tiempo y en el espacio”¹⁵, que posee propiedades fonológicas, morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas. En este apartado nos concentraremos en explicar las propiedades sintácticas y semánticas.

La sintaxis es una parte de la gramática que se encarga de estudiar la estructura de la oración. Describe y analiza qué combinaciones de palabras dan como resultado oraciones comprensibles. Se puede decir que la construcción de la oración a través de la unión de las palabras es el objetivo de la sintaxis. De tal forma que una oración no se puede comprender si no posee la propiedad sintáctica.

Dentro de una secuencia, la propiedad mencionada juega un papel muy importante, ya que en este nivel, la oración necesita estar en relación con otras para poder ser comprensible. Así, “en una gramática del texto es posible asignar a una oración una estructura sintáctica normal que sería agramatical si la oración fuera a analizarse aisladamente.”¹⁶ Ejemplos como:

- Valiosa propuesta que quedó oscurecida. (Fragmento del editorial de *El Universal*, 13 de septiembre de 1994.
- Ilustrar a los presuntos. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 20 de agosto de 1988)

¹⁴ Teun Van Dijk, *op. cit.*, 2007, p. 21.

¹⁵ *Ibidem*, p. 22.

¹⁶ *Ibidem*, p. 23.

Son sintácticamente incompletos, ya que sólo son aceptables si existen oraciones que respondan a las preguntas: ¿qué propuesta? ¿por qué quedó oscurecida? para el ejemplo uno, y ¿quiénes son los presuntos? ¿sobre que hay que ilustrarlos? para el ejemplo dos. De tal forma que “para interpretar semánticamente esas oraciones, tendremos que “proyectar” la estructura sintáctica de las oraciones previas sobre la estructura de las oraciones “incompletas”.¹⁷

Otro aspecto que posibilita la existencia de la propiedad sintáctica en una secuencia es el uso de los conectivos o conectores, como: *pero, sin embargo, así que, por lo tanto*, etc. Estas expresiones aparecen sólo si existen más de dos oraciones, ya que su característica fundamental es conectarlas o unir las.

La cohesión está estrechamente relacionada con este tipo de palabras pues “hay que ir relacionando las oraciones y los párrafos con conectores lógico gramaticales, de tal suerte que el discurso se presente como un tejido bien construido, y no como un conjunto de párrafos que no se articulan [...]”¹⁸.

Así, la sintaxis en una secuencia se encarga de verificar que la construcción lineal de oraciones dé las condiciones de cohesión y coherencia necesarias para posteriormente ser interpretadas en un nivel semántico.

La relación entre la sintáctica y la semántica es fundamental para la existencia de discursos cohesionados y coherentes. Sin embargo, es en el nivel de la semántica donde son más evidentes las relaciones entre las oraciones y en donde pueden apreciarse mejor las condiciones de coherencia y cohesión de un discurso.

Se puede decir que “una secuencia de oraciones se considera *coherente* si estas [...] satisfacen ciertas relaciones semánticas”¹⁹. Esto último es a lo que se le conoce como coherencia lineal o local. Existe también la coherencia global, la cual hace referencia a la relación que construyen todas las secuencias del discurso, este tipo de coherencia da origen a las macroestructuras, de las cuales hablaremos posteriormente.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 23-24.

¹⁸ Julieta Haidar, *El movimiento estudiantil del CEU: análisis de las estrategias discursivas y de los mecanismos de implicación*, Tesis de Doctorado, FCPyS, UNAM, p. 42.

¹⁹ Teun Van Dijk, *op. cit.*, 2007, p. 25.

Ahora bien, en la coherencia lineal o local la descripción semántica tiene un papel trascendente. En ella, dos conceptos muy importantes entran en juego: el *significado*, llamado también intensión, y el *referente*, conocido como extensión.

El significado o intensión es la abstracción conceptual atribuida a una oración o a una frase. La referencia o extensión da verdad a una oración. Ambas propiedades están relacionadas entre sí para dar coherencia a una secuencia de oraciones, “intuitivamente decimos que una oración puede tener un valor de verdad si tiene un significado”.²⁰

Cabe mencionar que dentro de la semántica intensional las oraciones dejan de serlo para convertirse en proposiciones, las cuales son “el significado que subyace en una cláusula u oración simple”, de tal forma que “cuando queremos hablar de relaciones semánticas entre oraciones, [...] hablamos de relaciones entre proposiciones [...]”²¹.

Las oraciones entonces son proposiciones que tienen significado y pueden ser verdaderas o falsas dependiendo de su *extensión*, sin embargo, al ser entidades referenciales tienen la labor de designar objetos, individuos, etc., por lo que puede atribuírseles la referencia a hechos. Así, las proposiciones son la idea de un hecho. “Una oración que expresa una proposición puede denotar (referirse a) un hecho.”²²

Un conjunto de estos hechos dará como resultado un *mundo posible*, el cual puede ser nuestro mundo, o cualquier otro mundo al que se le pueda atribuir un conjunto de hechos, de tal manera que la literatura o un sueño pueden crear diferentes mundos posibles debido a la relación de hechos particulares. Así, diferentes proposiciones pueden ser verdaderas dependiendo del mundo posible del que hayan surgido.

Vemos entonces que el significado y el referente son fundamentales para la coherencia, pues la relación entre ambos posibilita la comprensión del discurso. Se pone el énfasis en los hechos ya que las proposiciones son coherentes “si los *hechos* denotados por ellas están relacionados.”²³ De tal forma que podemos encontrar secuencias en las que existe relaciones causales, posibles o necesarias entre sus hechos.

Ejemplos de relación causal entre proposiciones son:

²⁰ *Ibidem*, p. 26.

²¹ *Ibidem*, p. 27.

²² *Ibidem*, pp. 27-28.

²³ *Ibidem*, p. 29.

- La Comisión Federal Electoral adquirió una grave responsabilidad. Entró en receso hasta el miércoles por la noche aun cuando la tensión crece. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 12 de julio de 1988).
- La elección realizada el domingo en el país parece empantanada e incierta. Los resultados han sido impugnados, las sospechas se multiplican y los sofisticados mecanismos de información rápida se han convertido en factores de escepticismo. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 4 de julio de 2006).

En ambos ejemplos la relación causal entre los hechos de las oraciones posibilita su coherencia, es decir, la causa por la que la Comisión Federal Electoral adquirió una grave responsabilidad es porque entró en receso hasta el miércoles por la noche en medio de un contexto de tensión. En el segundo ejemplo, la elección parece empantanada e incierta porque los resultados fueron impugnados y hay sospechas y escepticismo sobre los mecanismos de información. En las dos secuencias se satisface una relación coherente debido a que los hechos se relacionan causalmente.

Ejemplos de relaciones posibles o probables pueden ser las siguientes:

- La jornada de ayer fue ejemplar en todos los sentidos, lo que confirma la madurez de nuestro sistema político. (Fragmento del editorial de *El Universal*, 3 de julio de 2006).
- El sistema electoral mexicano opera con muchos controles y suficiente transparencia, por lo cual resulta muy costoso. (Fragmento del editorial de *El Universal*, 5 de julio de 2006)
- La jornada de ayer fue ejemplar en todos los sentidos, por lo cual resulta muy costosa.

En los primeros dos ejemplos los hechos denotados tienen la característica de ser posibles por lo que son semánticamente coherentes. En el tercer ejemplo, una jornada

ejemplar relacionada con un alto costo, no son hechos que se relacionen de manera creíble o evidente, por lo que la coherencia de esa secuencia puede ponerse en duda.

Finalmente una relación de hechos necesaria puede ser la siguiente:

- Habrá declaratoria de ganador hasta que concluya el conteo por casillas. (Fragmento del editorial de *El Universal*, 3 de julio de 2006).

En este ejemplo se muestra como condición necesaria para declarar a un ganador, la finalización del conteo por casillas. Es decir que el primer hecho (conclusión de conteo de casillas) debe de ocurrir para que se suscite el siguiente (declarar un ganador).

Ahora bien, otra forma de hacer coherente la relación entre las oraciones es introduciendo otra oración que ligue los hechos que se presentan en una secuencia, para ello se necesita que “haya una condición explícita con respecto a la cual *dos* hechos están relacionados. En vez de estar directamente conectadas, las proposiciones [...] parecen estar conectadas por medio de una tercera proposición implícita que especifica la condición común”. Ejemplo de ello puede ser la siguiente secuencia:

- Que la coalición no agudice el cerco y que el Tribunal envíe señales de realizar un trabajo independiente. (Fragmento del editorial de *El Universal*, 31 de julio de 2006).

En esta secuencia los hechos no están directamente relacionados, sin embargo, al introducir: “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entró a su etapa central y definitiva para saber si es legalmente válida, o no, la elección presidencial [...] pero este procedimiento se está dando en una atmósfera de tensión, en el marco de las actividades de resistencia pacífica convocadas por la coalición Por el Bien de Todos”, se entiende la relación que existe en la secuencia anterior.

Finalmente un concepto importante que sirve para entender más a fondo la noción de coherencia, es el *marco*. “Un marco es una estructura conceptual que representa el conocimiento convencional de los usuarios de una lengua. Los marcos definen lo que

esperaríamos que fueran los transcurros de eventos posibles, normales o necesarios.”²⁴

Los marcos son el conocimiento que se tiene sobre los hechos, están compuestos por la experiencia previa de contextos vividos o no y se alojan en la memoria. Por ejemplo, si mencionamos algo sobre un estadio de futbol, sabemos inmediatamente que es un lugar al que las personas asisten para presenciar un deporte en el que dos equipos intentan anotar goles en una portería pateando un balón. Esto lo saben quienes han tenido la experiencia de conocer un estadio de futbol o el deporte que se practica en él, por lo que al acercarse a un discurso con ese tópico conocerán de antemano la situación.

Así, “un lector establece la coherencia no sólo a base de las proposiciones expresadas en el discurso, sino también a base de las que están almacenadas en su memoria, es decir las proposiciones de su *conocimiento*.”²⁵

Igualmente las proposiciones de los marcos no tienen que ir expresadas en el discurso, pues son conocidas y pertenecen al conocimiento histórico o cultural. La coherencia entonces, “sólo puede ser asignada (completamente) dentro de ciertos contextos, por usuarios de una lengua que pertenecen a una misma época y cultura” por lo que “comprendemos un discurso en parte porque entendemos de lo que se trata” (hechos).²⁶

Cabe destacar que el *marco* no solo proporciona el conocimiento faltante sino que también permite atribuir temas al discurso. De tal manera que el *marco* como parte de la *coherencia* se encuentra no sólo en estructuras locales sino también en estructuras de mayor nivel, las cuales, como se verá a continuación son interdependientes. Ahora bien, pasemos a hablar de esas estructuras que subyacen al discurso como un todo y le dan características propias en su composición y su temática. Hablamos de la superestructura y la macroestructura.

²⁴ *Ibidem*, p. 34.

²⁵ *Ibidem*, p. 40.

²⁶ *Ibidem*, p. 42.

3.1.4.1.1 Macroestructura

Hasta este momento nos hemos referido a la coherencia lineal o local de un discurso. Se ha mencionado que una secuencia debe de cumplir ciertas relaciones entre los hechos que presenta para ser coherente, sin embargo, la coherencia de un discurso no se agota en este nivel. Existe otra estructura de mayor grado que debe de estar presente en todo discurso si es que éste quiere existir como tal.

Es decir, para que un discurso sea coherente debe de serlo tanto en un nivel local como global. La coherencia local, como ya se explicó, está dada por la relación lineal entre los hechos de las oraciones. La coherencia global existe solamente cuando podemos asignarle un tema a un discurso.

Este último es representado a través de una estructura semántica abstracta a la cual se le conoce como macroestructura, por lo que “un discurso es coherente sólo si es también coherente en un nivel más global, y que esta coherencia global se da en cuanto se pueda asignarle a un tema o asunto al discurso [...] sólo si nos es posible construir una macroestructura para un discurso, puede decirse que ese discurso es coherente globalmente.”²⁷

La macroestructura entonces es la reunión de todas las secuencias del discurso. Es el tema o tópicos que subyace de la unión de esas oraciones. De tal manera que una conferencia, un cuento o una narración deberán poseer una macroestructura o tema para poder ser coherentes.

Esta estructura semántica global está compuesta o se deduce de las microestructuras, las cuales son oraciones o secuencias de oraciones que se dan en un nivel local. En este sentido, la macroestructura es producto de la unión de las microestructuras de un discurso, es decir, que “el significado del “todo” debe especificarse en términos del significado de las “partes”. Así, si queremos especificar el sentido global de un discurso, tal sentido debe derivarse de los sentidos de las oraciones [...], esto es, de la secuencia proposicional que se subyace en el discurso.”²⁸

²⁷ *Ibidem*, p. 45.

²⁸ *Idem*.

Ambas, la microestructura y la macroestructura, se expresan a través de proposiciones que se diferencian por el grado de globalidad que representan. La primera, resulta del significado que subyace dentro de una secuencia y; la segunda, es el tema que resulta de la unión de todas las secuencias del discurso, de tal manera que lo que las distingue es el nivel temático que representan.

Así, una proposición con un nivel semántico mayor que signifique la macroestructura de un discurso se conoce como macroproposición, distinguiéndose de una microproposición, únicamente por contener un nivel temático más alto, de tal forma que la macroestructura se expresa con una macroproposición y la microestructura con microproposiciones.

A su vez, existen diferentes niveles de macroestructuras dependiendo de lo que se busque obtener del discurso. Es decir, se puede encontrar el tema de un párrafo, de un capítulo o hasta de un libro, sólo basta tener claro cual es el nivel temático que se desea destacar.

Ahora bien, para obtener la macroestructura o tema de un es necesario utilizar ciertas reglas de proyección semántica para identificar el sentido global de un discurso. Éstas son conocidas como macrorreglas, pues posibilitan, a través de un conjunto de procesos, la obtención de la macroestructura.

Las macrorreglas tienen como objetivo específico reducir y organizar el contenido de un discurso. Dentro de ellas se encuentran las siguientes²⁹:

- 1) Supresión
- 2) Generalización
- 3) Construcción

Supresión. La supresión se caracteriza por suprimir la información que no es pertinente para la comprensión del discurso. A través de esta macrorregla se pueden eliminar todas aquellas proposiciones que no sean necesarias, es decir, que no presupongan algún hecho que sirva para comprender una proposición posterior.

²⁹ *Ibidem*, p. 48.

Elementos como los detalles o cuestiones muy particulares como la descripción de algún objeto o lugar pueden ser suprimidos del discurso siempre y cuando no sean trascendentales. Por ejemplo:

- En un pormenorizado informe dado a conocer anoche, el director general del Instituto Federal Electoral, Arturo Nuñez, ratificó el buen funcionamiento que, a juicio de los funcionarios de ese organismo, tuvo el llamado Programa de Resultados Preeliminares (PREP), al cual el propio Nuñez asignó un elevado grado de eficiencia y credibilidad. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 27 de Agosto de 1994).

En este ejemplo se pueden suprimir varios detalles como: los calificativos sobre el informe, el juicio personal de Nuñez, el nombre de ese funcionario, destacando únicamente los elementos esenciales: “El director general del Instituto Federal Electoral ratificó el buen funcionamiento que tuvo el Programa de Resultados Preeliminares”. Esta oración puede suprimirse aún más y expresarse a través de la siguiente macroproposición que por lo dicho anteriormente representa la macroestructura de este discurso: “El Instituto Federal Electoral ratificó el buen funcionamiento que tuvo el Programa de Resultados Preeliminares”.

En este ejemplo es claro como la supresión permite eliminar todo aquello que es intrascendente. Cabe mencionar también, que es posible suprimir aquellas presuposiciones que el lector conoce debido a la existencia de los *marcos*³⁰ de conocimiento de una situación específica.

Generalización. La generalización como su nombre lo indica permite generalizar un conjunto de proposiciones y establecerlas en una sola. Es decir, en vez de describir los rasgos característicos de objetos o personas, se les abstrae en una sola proposición de manera global. Por ejemplo la siguiente secuencia:

³⁰ Es el conocimiento que se tiene sobre los hechos, está compuesto por la experiencia previa de contextos vividos o no y se aloja en la memoria.

- Las urnas repletas de votos halladas ayer por un ciudadano en el tiradero del Bordo de Xochiaca, la desaparición *hormiga* de sufragios opositores en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las inverosímiles tendencias registradas en la actualización de ese instrumento durante la noche del domingo y la madrugada del lunes, así como la súbita aparición de 2 millones y medio de votos colocados por el Instituto Federal Electoral (IFE) en un "archivo de inconsistencias", en los cuales se muestra una composición claramente favorable a Andrés Manuel López Obrador, a contrapelo de lo dado a conocer hasta ahora por el organismo electoral, entre otros elementos, traen a la mente una fecha clave para la sociedad mexicana y su larga lucha por la democracia: 6 de julio de 1988, aquella elección de Estado en la que el poder público desvirtuó el mandato popular para imponer en la Presidencia a Carlos Salinas de Gortari y su proyecto antinacional y antipopular. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 5 de julio de 2006).

Una forma de utilizar la *generalización* en esta secuencia es a través de la proposición: “Las irregularidades de la elección presidencial de 2006 recuerdan el engaño electoral de la elección de 1988”, pues: las urnas halladas en un tiradero, la desaparición de votos del PREP, las inverosímiles tendencias presentadas en ese programa y la aparición de un archivo de inconsistencias, pueden agruparse en el conjunto “irregularidades”; y la explicación de lo ocurrido en 1988, en el conjunto “engaño electoral de la elección de 1988”, de tal manera que no es necesario mencionar cada uno de los elementos para poder entender de que habla el discurso.

Cabe mencionar que “una de las condiciones de la generalización es que debe ser mínima: no se toman conceptos generales arbitrariamente sino superconceptos inmediatos”³¹, por lo que en el ejemplo anterior la proyección semántica no puede ser: “Las irregularidades”, pues al utilizar esta proposición se pierde precisión y el sentido original del discurso.

Construcción. La última macrorregla es la construcción, la cual se caracteriza por permitir la abstracción de un discurso para posteriormente reformularlo con una nueva proposición que sustituya a las anteriores. La construcción posibilita la formulación de una nueva proposición que no necesariamente está explícita en el discurso pero que implícitamente se encuentra presente.

Por ejemplo:

- Los datos más sólidos, relevantes y significativos de la jornada realizada ayer eran, [...] la alta participación ciudadana; el retroceso, probablemente histórico del abstencionismo, y el clima de paz y tranquilidad que en general imperó a lo largo de la jornada. (Fragmento del editorial de *La Jornada*, 22 de agosto de 1994).

La macroestructura del ejemplo anterior, utilizando la macrorregla de la construcción, puede establecerse con la proposición: “La elección fue tranquila y contó con una amplia participación ciudadana”. Si bien en el fragmento expuesto jamás se menciona la realización de una elección o votación, es posible deducir dicho tema a partir de las características ocurridas en el suceso. Cabe mencionar que quien nunca haya presenciado una elección, no podrá abstraer dicho tema, pues la macrorregla de la construcción está estrechamente relacionada con los marcos de conocimiento.

Ahora bien, toda macroestructura derivada de las macrorreglas debe igualmente satisfacer las condiciones de coherencia lineal mencionadas párrafos arriba. Cabe destacar también que “aunque las macrorreglas tienen una naturaleza general y definen

³¹ Teun Van Dijk, *op. cit.*, 2007, p. 50.

principios generales de reducción de información semántica, en la práctica no todo usuario de la lengua aplicará las reglas de la misma manera³² pues los conocimientos, la experiencia y los objetivos de cada lector determinarán la pertinencia o no de tal o cual secuencia o microestructura para definir el tema del discurso.

Con esta información podemos pasar ahora a explicar otro tipo de estructura que se encuentra presente en el discurso y que le proporciona características muy especiales, esto es: la superestructura.

3.1.4.1.2 Superestructura

Dentro de las estructuras globales se encuentra la superestructura, la cual, es una construcción esquemática abstracta constituida por los diferentes fragmentos o categorías que conforman a un discurso. Se caracteriza por darle *forma* y condicionarlo pues establece el sentido global de su constitución.

En términos generales, esta estructura puede definirse "como la *forma global* de un discurso, define la ordenación global [...] y las relaciones (jerárquicas) de sus respectivos fragmentos."³³ De tal manera que condiciona la existencia de sus partes según el tipo de discurso.

En este trabajo el discurso que nos interesa es el *editorial*, por tal motivo, explicaremos cómo a éste también puede atribuírsele una superestructura. Cabe mencionar que no siempre presenta la misma estructura global, pero es posible determinar algunas características generales.

Siguiendo a Susana González Reyna se puede decir que la superestructura del editorial consta de tres categorías: "una informativa, una interpretativa, y una deliberativa o conclusiva."³⁴

En la primera se presenta una introducción informativa donde se establecen los hechos sobre los cuales opinará el editorial. A pesar de que la exposición del tema es lo fundamental en esta categoría, suele ir acompañada de juicios que muestran la

³² *Ibidem*, p. 52.

³³ *Ibidem*, p. 53.

³⁴ Susana González Reyna, *op. cit.*, p. 62.

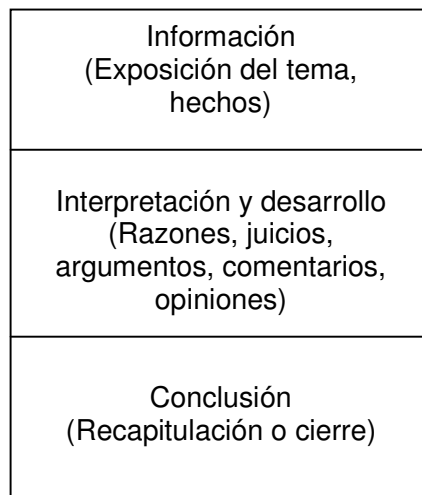
perspectiva desde donde se mira esa información. La interpretación de hechos y los comentarios son elementos inherentes, por lo que, en toda la composición del género opinativo en cuestión, se harán presentes.

La segunda categoría es la interpretativa, en ella, como su nombre lo indica, se interpretan los hechos dando argumentos, razones, opiniones o haciendo comentarios sobre el tema tratado.

La última categoría que constituye a este tipo de discurso es la conclusión. En ella se condensa el mensaje fundamental que quiere comunicar el editorial. Se presenta, a través de una recapitulación de hechos o en peticiones, exhortaciones o juicios. Cabe mencionar que esta categoría puede o no estar presente en los editoriales, pues algunos tienen una estructura global que solamente incluye la exposición del tema y su interpretación, otros la exposición del tema con una combinación de comentarios y conclusión³⁵.

En un esquema, la superestructura del editorial se representa de la siguiente forma:

Superestructura: Editorial



Veamos el siguiente ejemplo de la superestructura del editorial:

³⁵ *Idem*

EL UNIVERSAL
Editorial
Lunes 03 de julio de 2006

Información
y
presentación
del tema

La larga, muy larga espera

La jornada electoral de ayer, salvo incidentes menores, fue ejemplar en todos sentidos, lo que confirma la madurez de nuestro sistema político. Sin embargo, por lo que muestran las tendencias reconocidas oficialmente por el Instituto Federal Electoral (IFE), no es posible, aún, otorgar el triunfo a ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República, lo que abre un compás de espera inédito en el país, en el que todos los mexicanos hemos de confiar en la fortaleza de la autoridad electoral, para sortear de la manera más atingente el recuento de votos definitivo.

A una campaña electoral cerrada le ha seguido, como consecuencia, una votación igual de apretada. Este escenario era uno de los anticipados por el propio IFE. Habrá declaratoria de ganador hasta que concluya el conteo por casillas, como lo establece la ley; así es la democracia.

Comentario
sobre el
tema

Esto requerirá gran paciencia por parte de la ciudadanía, que deberá salvaguardar, antes que cualquier otra cosa, la gobernabilidad del país.

Asimismo, requerirá de todos los actores políticos esa misma paciencia, pero sobre todo la madurez suficiente tanto para reconocer los resultados oficiales, como para encauzar las inconformidades que pudieran tener a través de los órganos constitucionalmente creados para ello y no generar inquietud postelectoral que a nadie conviene. Lo más importante será conservar la tranquilidad social.

Comentario
y peticiones

Los días por venir serán un reto de disciplina para los partidos políticos y sus candidatos, algunos de los cuales ayer mismo ya se decían ganadores, pero sólo lo serán cuando la autoridad electoral lo declare de forma oficial, según queda establecido en la ley y en lo acuerdos en los que los mismos partidos políticos participaron y aceptaron.

Desarrollo y
comentarios

Después de la decisión final del IFE vendrán ya los tiempos de organizar la integración del nuevo gobierno federal, de renovar el Congreso de la Unión, de que tomen posesión los nuevos gobernadores, legisladores locales y municipales de los estados donde se votó para estos puestos también. Todo esto debe hacerse con rigor y seriedad, porque eso fue lo que pidieron los mexicanos al acudir a las urnas.

Comentarios

A reserva de que en los próximos días se consoliden los números definitivos, vale destacar de manera muy positiva la cuantiosa afluencia de votantes, lo que es una excelente noticia para la democracia y en contra del abstencionismo. Este auge participativo confirma el deseo de los mexicanos de dirimir sus diferencias y elegir a sus gobernantes y legisladores dentro de la legalidad.

Juicios y
comentarios

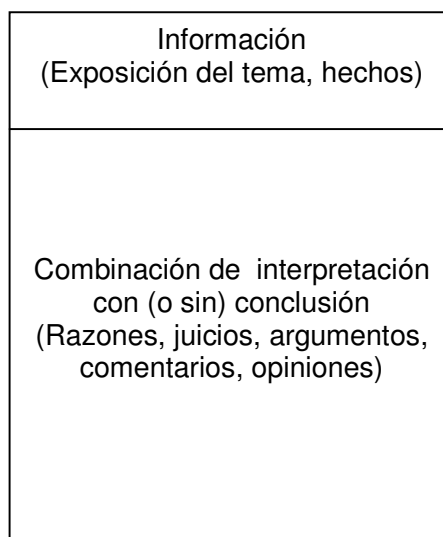
Una enseñanza adicional que nos deja el proceso electoral son las áreas de oportunidad para perfeccionar la organización de los comicios, que si bien ha funcionado con alto grado de confiabilidad, tiene zonas que deben ser ajustadas en el futuro, como por ejemplo, la fiscalización de los gastos de las precampañas, los

Capítulo III

límites retóricos de la propaganda electoral, las atribuciones de las autoridades para difundir la obra de gobierno, el papel de los medios electrónicos de comunicación o el gasto de los partidos, entre otros.

Vale reiterar el llamado a la paciencia de parte de todos los mexicanos, pero también a su madurez política, la que, sin duda, por su participación electoral, quedó demostrada.

Mencionamos también que el editorial, en algunos casos, puede tener la siguiente superestructura:



Veamos el siguiente ejemplo:

LA JORNADA **Editorial** **Lunes 03 de julio de 2000**

Información y juicios iniciales para presentar el tema { **Fox: cambio y compromisos**
En lo que ha sido la elección más transparente de la historia nacional, y una de las más concurridas y entusiastas, los ciudadanos enterraron ayer al partido oficial que gobernaba desde 1929, y lo hicieron con un nivel de civilidad inesperado: con la divulgación temprana de tendencias confiables e irreversibles, con su oportuno reconocimiento por parte de los candidatos perdedores, con una moderación y tolerancia novedosas por parte del ganador Vicente Fox Quesada, y con la admisión, por parte del presidente Ernesto Zedillo, de la derrota de su partido y de su candidato. Con ello, el país ha saldado sus puntos pendientes en materia de procedimientos y formalismos democráticos, y cabe felicitarse por ello.

{ Los resultados de los comicios de ayer barrieron con casi todas las predicciones: de acuerdo con los datos disponibles hasta el cierre de esta edición,

{ Comentario o sobre el tema

Fox contra sus propios pronósticos aventajaba al aspirante priísta por más de diez puntos porcentuales y la eventualidad de conflictos postelectorales prácticamente se ha desvanecido. El caudal de votos logrado por el aspirante de la Alianza por el Cambio supera incluso las previsiones de quienes acuñaron la consigna del "voto útil", en una manipulación mercadotécnica del hartazgo social antipriísta que, a la larga, consiguió derrotar al *tricolor* en una elección presidencial.

El hecho lleva a redefiniciones ineludibles en casi todos los terrenos del acontecer nacional, toda vez que, como lo señaló Carlos Monsiváis, estamos ante una transición que es también psicológica y cultural; en lo político, se alterarán significativamente los vínculos tradicionales entre el poder público y los partidos: el PRI habrá de convertirse en uno de ellos, en tanto que Acción Nacional tendrá que conciliar, en el ejercicio del poder, y de cara a una sociedad moderna, sus principios de doctrina con el pragmatismo de Fox y sus Amigos. El PRD, por su parte, enfrenta el desafío de emprender una revisión profunda de sus estrategias, mantener su presencia al frente de la ciudad de México en donde Andrés Manuel López Obrador ganó la elección y consolidar una oposición imaginativa y propositiva ante el primer gobierno no priísta en más de siete décadas.

Comentarios

Comentarios,
juicios y
peticiones
sobre
el tema

El notable avance democratizador logrado con la salida del PRI de Los Pinos podría revertirse en razón de la tentación de los panistas de recuperar o preservar en su provecho las distorsiones clásicas del presidencialismo priísta.

Cabe reflexionar, a este respecto, sobre el mandato que ayer recibió Vicente Fox para el sexenio 2000-2006: tal mandato tiene el claro sentido de acabar con el presidencialismo, sus vicios, sus excesos y sus distorsiones, y no de resucitarlo bajo otras siglas. El voto del hartazgo es una condena inequívoca de la corrupción, y en esa medida el próximo gobierno estará obligado a esclarecer, y no a encubrir, las redes de complicidad que desembocaron en el Fobaproa y el IPAB, incluso si tales complicidades se extienden a las propias filas panistas. Asimismo, el régimen que inicie el próximo primero de diciembre deberá deslindarse de una política económica cuyo repudio se expresó ayer en las urnas, aun con el antecedente de que, en esta materia, Acción Nacional se desempeñó, durante los sexenios anterior y actual, como partido cogobernante.

Comentarios y
peticiones
como
conclusión

Comentarios,
juicios
y
peticiones
sobre el

Por otra parte, la presidencia de Vicente Fox tendrá que enfrentar y resolver los problemas que el PRI generó y el actual mandatario no quiso o no pudo resolver: el conflicto chiapaneco, en primer lugar, el crecimiento de la miseria extrema, el retroceso de la soberanía nacional en diversos ámbitos, la inseguridad y la violencia crecientes, el arrasamiento de la economía humana.

Finalmente, el gobierno de la Alianza por el Cambio deberá respetar escrupulosamente las conquistas en materia de derechos humanos y libertades civiles logrados por la sociedad en luchas prolongadas y dolorosas, y que hicieron posible la histórica derrota del PRI, un triunfo que encabezan Fox y sus seguidores, pero que pertenece al conjunto de la nación.

La estructura global de este discurso puede tener variaciones según el tipo de editorial del que se trate, sin embargo, se puede observar que al igual que en cualquier discurso, la superestructura también está presente en este género periodístico. Toda estructura global de un editorial obedecerá, más o menos, a las categorías señaladas:

informativa, interpretativa y conclusiva, lo cual demuestra una cierta regularidad en la forma de expresar su contenido.

Se aprecia entonces que el editorial tiene una forma, es decir, una estructura global que condiciona los temas en cada categoría. Así en la primera parte se expondrán los acontecimientos, en la segunda se comentarán y en la tercera se dará un cierre recapitulando lo comentado o reafirmando algún mensaje.

Hasta aquí se ha explicado cómo las estructuras del discurso editorial se encuentran condicionadas por la existencia de las propiedades semánticas y sintácticas. Se ha mencionado que un discurso posee cohesión y coherencia sólo si es capaz de comprenderse a través de dichas estructuras. Si un discurso tiene una macroestructura y superestructura, se encuentra cohesionado y es, por consiguiente, sintáctica y semánticamente coherente.

La cohesión y la coherencia son la base fundamental de todo discurso y están relacionadas estrechamente con la sintaxis y la semántica. Se puede decir entonces que si un editorial cumple con esas propiedades –como se mostró párrafos arriba– puede asumirse como discurso.

Sin embargo, las estructuras subyacente mencionadas hasta aquí, no tienen como finalidad única transmitir un *sentido* y una *referencia*, en otras palabras, no sólo intentan *decir* algo, sino que también *hacen* algo cuando lo *dicen*.

Si bien al *decir* algo estamos *haciendo* algo, por el simple de hecho de poner a funcionar nuestra aparato fónico o utilizar las manos o cualquier otra parte de nuestro cuerpo en el caso de otros códigos, aquí no nos referimos expresamente a ello, sino que intrínsecamente lo que pronunciamos o decimos trae consigo una acción que va más allá del mero *decir*.

La investigación realizada por John L. Austin nos da las nociones suficientes para afirmar que el *decir* es una *hacer*, en el siguiente apartado se abundará sobre este aspecto y se explicará por qué el discurso no es solamente significado, sino que presenta un componente activo que le da una acción. Es en ese punto en el pondremos énfasis en las siguientes páginas.

3.1.4.2 El Discurso como acción

La concepción de *discurso* como acción tiene su fundamento en lo establecido por el filósofo británico John Langshaw Austin en su teoría de los actos de habla, donde refiere aspectos fundamentales del *decir* y el *hacer*.

Austin inicia distinguiendo entre las expresiones constatativas y realizativas. Menciona que las primeras pueden evaluarse en términos de verdadero o falso, y las segundas son expresiones que realizan acciones y no pueden definirse con el mismo criterio de las anteriores. Éstas son evaluadas a partir de su fortuna.

Las expresiones constatativas informan o describen cosas, por ello puede hablarse de su verdad o falsedad. Las expresiones realizativas indican que al emitir una expresión se está realizando una acción, por ejemplo, “cuando con la mano sobre los Evangelios y en presencia del funcionario apropiado digo <<¡Sí, juro!>>, no estoy informando acerca de un juramento; lo estoy prestando.”³⁶

Igualmente si digo “te prometo” estoy haciendo una promesa como algo distinto a informar sobre la promesa, en este sentido hay una acción que se realiza al momento de decir tales palabras.

Sin embargo, la distinción entre constatativos y realizativos puede tornarse confusa en algunos casos, “puesto que es muy común que la *misma oración* sea empleada en diferentes ocasiones de *ambas* maneras, esto es, de manera realizativa y constatativa.”³⁷

Por ejemplo, en la oración:

- **Se pide**, con razón, sensatez y prudencia, al gobierno, a las autoridades electorales y al PRI que no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente. (Editorial de *La Jornada*, 12 de julio de 1988).

³⁶ John L. Austin, *op. cit.*, p. 51.

³⁷ *Ibidem*, p. 115.

Se puede afirmar que la primera parte es un realizativo porque está *pidiendo* explícitamente se haga algo. La segunda, puede interpretarse como un constativo en términos de si es verdadero o falso que se está ensuciando el proceso electoral y hay una anticipación de juicios. Pero, si la oración anterior fuera simplemente: ¡no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente! cómo determinar si estamos frente a un constativo o un realizativo.

Lo anterior, pone en evidencia la confusión entre realizativos y constativos, por lo que, para distinguir entre las diferentes emisiones, el camino no es determinar cómo se construyen o cuándo se usan, sino establecer las diferentes acciones que se realizan cuando se *dice* algo.

No nos referimos a las acciones físicas que se llevan a cabo como mover los músculos faciales o producir sonidos, sino a las que intrínsecamente se realizan en lo *dicho*. Significa entonces que “decir algo es hacer algo, o que *al* decir algo hacemos algo e, incluso, que *porque* decimos algo hacemos algo.”³⁸

Lo anterior advierte que el *decir* no sólo es enunciar con un sentido y una referencia, sino que posibilita, además de emitir un significado, la realización de acciones producto de la fuerza locutiva.

Encontramos pues dos actos que se realizan al *decir algo*, el primero puede definirse como un *acto locucionario*, el cual, precisamente se caracteriza por *decir algo* y, el segundo, como un *acto ilocucionario* o acto de habla³⁹, que expresa la manera cómo se usa esa locución, ya sea a través de una *orden*, una *advertencia*, una *petición* o una *promesa*, etc.

El *acto locucionario* expresa un sentido y una referencia, es decir, un significado, y el *acto ilocucionario* establece la acción realizada a partir de la fuerza de la locución. Por ejemplo, la oración:

- ¡Son los tiempos del TEPJF y hay que dejarlo trabajar sin presiones ni estridencias para que responda las interrogantes y se legitime la elección! (Editorial de *El Universal*, 11 de julio de 2006).

³⁸ *Ibidem*, p. 141.

³⁹ “la clase específica de acción que realizamos cuando producimos una emisión se llama *acto de habla* o *acto ilocutivo*.” En Teun Van Dijk, *op. cit.*, p. 59.

Tiene un sentido y una referencia, pero además, puede expresar una *orden* o una *petición*, esto último se deriva de la *fuerza* del acto o, en otras palabras, de la manera cómo se usa la locución. Igualmente si en la primera plana de un periódico leemos:

- Voto por voto (Titular de *La Jornada*, 8 de julio de 2006).

Se puede asumir que dicha oración está *pidiendo* se realice una acción, en este caso, relacionada con un nuevo conteo de los votos de la elección presidencial de 2006. A esa acción, manifestada a través de una petición, es a lo que se le denomina acto ilocucionario, pues es el acto realizado *al* decir algo.

Se percibe que la diferencia fundamental para identificar el *decir* y el *hacer* en un discurso se da a partir de la distinción entre el significado, definido como acto locucionario, y la fuerza, concebida como acto ilocucionario, pues, como ambos se encuentran entrelazados, sólo es posible distinguirlos a través de la abstracción de esos elementos. De lo anterior se deduce que “realizar un acto locucionario es, en general, y *eo ipso*, realizar un acto ilocucionario”⁴⁰

Pero, además de lo mencionado, todo acto locucionario e ilocucionario produce consecuencias y efectos, ya que están orientados a modificar el contexto en el cual se expresan, así podrán convencer o persuadir a su lector u oyente que recibe la locución. A esta acción se le conoce como *acto perlocucionario*.

Hasta aquí, se han distinguido tres actos que se realizan *al* decir o *porque* decimos algo: locucionario, ilocucionario y perlocucionario, los cuales, en resumen, se han definido de la siguiente forma:

acto locucionario, acto que de forma aproximada equivale a expresar cierta oración con un cierto sentido y referencia, lo que a su vez es aproximadamente equivalente al <<significado>> en el sentido tradicional. En segundo lugar [...] *actos ilocucionarios*, tales como informar, ordenar, advertir, comprometernos, etc., esto es, actos que tienen cierta fuerza (convencional). En tercer lugar [...] *actos perlocucionarios*; los que producimos o logramos *porque* decimos algo, tales como convencer, persuadir, disuadir, e incluso, digamos, sorprender o confundir.⁴¹

⁴⁰ *Ibidem*, p. 145.

⁴¹ *Ibidem*, p. 155.

De tal manera que, en términos generales, al decir algo se hace algo y se produce un cierto efecto. En este sentido, la distinción trazada por Austin entre realizativo y constatativo queda saldada con lo establecido por los diferentes actos.

En el caso de las expresiones constatativas, hacemos abstracción de los aspectos ilocucionarios del acto lingüístico (y, por supuesto, de sus aspectos perlocucionarios), y nos concentramos en el aspecto locucionario [...] en el caso de las expresiones realizativas, nuestra atención se concentra al máximo en la fuerza ilocucionaria, con abstracción de la dimensión relativa a la correspondencia con los hechos.⁴²

Dada la importancia de los actos ilocucionarios para las expresiones realizativas, Austin realizó una lista donde clasificó las diferentes *fuerzas ilocucionarias* que pueden encontrarse en una locución. De tal manera que la dicotomía entre realizativo y constatativo “tiene que ser sustituida por la idea de que hay *familias* más generales de actos lingüísticos emparentados y parcialmente superpuestos”⁴³, las cuales se mencionarán a continuación.

La clasificación que propone Austin está dividida según los tipos de verbos y sus fuerzas ilocucionarias. Para nuestro análisis del discurso editorial, hemos construido una Matriz con la intención de clasificar las diferentes acciones realizadas en cada uno de los editoriales. Tomamos como base lo propuesto por este autor y agregamos dos tipos más de verbos ilocucionarios que según nuestro criterio complementan las acciones realizadas por el género periodístico en cuestión. Las fuerzas ilocutivas agregadas a la tipología fueron los *declarativos* y los del *deber ser*.

Con respecto al primero, lo incluimos porque en nuestro rastreo de los editoriales, encontramos que las declaraciones son un recurso recurrente en este género periodístico, por lo que para no dejar de lado ningún aspecto presente en él, decidimos anexar este tipo de actos a la clasificación. En relación con los del *deber ser*, observamos que los editoriales de ambos diarios suelen hablar de los *deberes* de los actores que mencionan, de ahí que decidiéramos incorporar al *deber ser* como una acción a considerar. Dicho esto, la clasificación de actos quedó de la siguiente forma:

⁴² *Ibidem*, p. 192.

⁴³ *Ibidem*, p. 196.

1. Judicativos
2. Ejercitativos
3. Compromisorios
4. Comportativos
5. Expositivos
6. Declarativos
7. Del deber ser

1. **Judicativos.** Son los que se utilizan para enjuiciar, emitir veredictos y sanciones. Juzgan el estado de las cosas, es decir, los hechos, valorándolos según las evidencias que se tengan. En general tienen una correspondencia con la verdad o falsedad de las cosas.

Para el análisis se ha dividido este bloque en dos: juicios de valor positivos y juicios valor negativos. En cada uno de ellos, respectivamente, se incluyeron las fuerzas ilocutivas que juzgaron positiva o negativamente el trabajo de la institución. Cabe reiterar que estos juicios se basan en hechos ocurridos, es decir, juzgan cosas concluidas.

Algunos ejemplos que encontramos en los editoriales para los Juicios de valor positivos (J+) son : “sin que se lamentaran incidentes graves, culminó uno de los procesos electorales más trascendentales del país”, “el TCE es un esfuerzo del sistema político mexicano para ameritar la pulcritud de las elecciones, para reforzar a nuestras instituciones”, “los comicios han sido sin duda los más participativos de los últimos tres decenios”, “el proceso electoral, que ahora está calificándose en ambas cámaras, ha demostrado la viabilidad de la democracia mexicana”⁴⁴.

Ejemplos de Juicios de valor negativos (J-) son: “la autoridad electoral fue rebasada por los contendientes”, “Ugalde fue incapaz de presentar resultados”, “la autoridad electoral demolió la credibilidad de su PREP”, “a los desaseos preelectorales se agregan vicios en la elección por un manejo de las expresiones de la voluntad popular

⁴⁴ Estos ejemplos fueron tomados de los editoriales de *El Universal* en 1988.

tan inescrupuloso como el que está apareciendo”, “los árbitros de la contienda ensuciaron y enturbiaron el procesamiento de los sufragios”⁴⁵.

2. Ejercitativos (A. E.). Se utilizan para ejercer potestades o manifestar derechos o influencia sobre otros. Generalmente son usados para afirmar que algo puede o tiene que ser así. A diferencia de los judicativos, los ejercitativos ejecutan, no dictaminan.

Para nuestro análisis, se han incluido los siguientes: órdenes, peticiones, consejos, advertencias y avisos. Si bien la distinción entre los grupos de *fuerzas ilocucionarias* suele ser complicada, diferenciar entre los tipos de actos ejercitativos puede resultar aun más difícil, sin embargo, en términos generales, las órdenes son mandatos que se tienen que obedecer y ejecutar; las peticiones se caracterizan por pedir o demandar a alguien para que dé o haga algo; los consejos son un “parecer o dictamen que se da o toma para hacer o no hacer”; las advertencias se caracterizan por “llamar la atención de alguien sobre alguna cosa o aconsejar o prevenir” y; los avisos son “prevenir de algo alguien”.⁴⁶

Este tipo de actos son los que más predominan en los editoriales, algunos ejemplos de ellos son: “sería magnífico que los actores políticos hicieran un esfuerzo por rescatar la propuesta de Carpizo y darle contenido preciso”, “ante modificaciones como la de los consejeros ciudadanos lo más recomendable y conveniente es el análisis profundo y la confrontación de todas las opiniones al respecto”, “conviene reiterarlo, ésta o cualquier otra propuesta que tienda a eliminar no podrá lograr plenamente sus propósitos si no cuenta con el aval ciudadano”, “conviene que los trabajos de la comisión encargada de elaborar el dictamen aprobatorio de la elección presidencial se inicien en un marco mínimo de entendimiento y diálogo”⁴⁷.

3. Compromisorios (A. CM.). Se caracterizan por comprometer a alguien con una cierta línea de acción. Manifiestan compromisos e intenciones para hacer algo. Garantizan que los trabajos o las acciones de alguien serán cumplidas.

⁴⁵ Estos ejemplos fueron tomados de los editoriales de *La Jornada* en 2006.

⁴⁶ s/a, *Diccionario de la Real Academia Española*, [en línea], <http://www.rae.es/>, Dirección URL: <http://www.rae.es/rae.html> [consulta: 16 de abril de 2009].

⁴⁷ Estos ejemplos fueron tomados de los editoriales de *La Jornada* en 1994.

Dentro de este grupo hemos ubicado a las promesas y, obviamente, a los compromisos. Ambas acciones fueron poco frecuentes en los editoriales, sin embargo, mostramos a continuación algunos ejemplos: “no conocemos aún el resultado pero sea cual fuere, expresa la voluntad de una nación”, “no cabe duda que la decisión del TEPJF será la que más convenga al país”, “el país saldrá adelante porque hemos construido instituciones confiables, firmes y orientadas a salvaguardar los derechos políticos”, “que la ciudadanía tome en sus manos el proceso es una garantía de transparencia del recuento”⁴⁸.

4. **Comportativos (A. CP.)**. Son utilizados para adoptar una cierta actitud o un comportamiento hacia algo o frente a la conducta pasada o inminente de alguien. En el análisis, identificamos a los comportativos con los sentimientos y los estados de ánimo presentes en el discurso.

Cabe mencionar que al igual que los compromisorios, este tipo de acciones no fueron frecuentes, pero, pudimos encontrar algunos ejemplos elocuentes: “los reclamos de triunfo sumados a las declaraciones de Ugalde generaron incertidumbre y confusión”, “resulta necesario otorgar el beneficio de la duda a la autoridad electoral”, “las sospechas sobre los resultados se multiplican”, “los mecanismos de información ideados por la autoridad electoral son factores de escepticismo”, “los peores temores de manipulación de las elecciones se confirman a cada hora desde el cierre de las casillas”⁴⁹.

5. **Expositivos (A. EX.)**. Se emplean para introducir expresiones en un discurso y clarifican cómo se usan ciertas palabras.

En el análisis, no utilizamos en sentido estricto la definición anterior, sino que le dimos un uso más amplio y clasificamos todas las explicaciones y justificaciones que aclaraban o contextualizaban elementos en el discurso. Igualmente, incluimos en esta parte a las preguntas.

⁴⁸ Los ejemplos fueron tomados de los editoriales de *El Universal* en 2006.

⁴⁹ Los ejemplos fueron tomados de los editoriales de *La Jornada* en 2000 y 2006.

A continuación se muestran algunos ejemplos: “la mayoría de los electores que no pudieron votar fueron remitidos a las casillas especiales, establecidas para ciudadanos que se encontraban fuera de su distrito electoral”, “el IFE había acordado establecer cinco casillas por cada distrito, con un total de 300 boletas cada una”, “De acuerdo con el IFE el 96% de las casillas se instalaron a la hora y en el lugar fijados”, “los partidos de la Revolución Democrática, Popular Socialista, Demócrata Mexicano y Verde Ecologista, critican y comentan que la autoridad responsable emita un juicio absolutorio sobre las acusaciones de irregularidades”.⁵⁰

6. **Declarativos (DL.)**. Dentro de este grupo se incluyen las declaraciones de algún sujeto o institución. Para clarificar veamos algunos ejemplos: “Zedillo destacó que los datos sólo permiten perfilar su triunfo”, “Fernando Franco, presidente del TRIFE, aseveró que ese organismo no será permeable a presión política alguna a la hora de emitir su dictamen”, “los consejeros ciudadanos del IFE afirmaron que el discurso de Carpizo no es bueno para la tranquilidad social y rompe los puentes de acercamiento entre las fuerzas políticas y el gobierno”, “Santiago Creel y Ortiz Pinchetti aseguraron que será el secretario de gobernación quien se sienta a la mesa de negociación con los representantes de los partidos”.⁵¹

7. **Deber ser (DB.S.)**. La distinción entre deber ser y ser es lo que caracteriza a este bloque.

El ser son aquellas cosas que *son* y que existen. Elementos fácticos y comprobables de la realidad. El deber ser, por el contrario, corresponde al terreno de los valores, de la moral y de la ética. Ésta última ha sido catalogada como la disciplina o la ciencia del deber ser.

En este sentido, aquí se han agrupado todas aquellas oraciones que implican un deber ser en las acciones de los actores. Veamos algunos ejemplos: “la CFE contribuye a la creación de un clima contrario a la confianza que deben merecer las autoridades electorales”, “los resultados presentan a las autoridades electorales como autoras de

⁵⁰ Los ejemplos fueron tomados de los editoriales de *El Universal* en 1994.

⁵¹ Los ejemplos fueron tomados de los editoriales de *El Universal* y *La Jornada* en 1994.

suspicias que debieron ser las primeras en evitar y eliminar”, “ni la aplanadora de siempre, ni las dilaciones, ni los abandonos apresurados deberían de marcar la pauta en la nueva etapa”, “las elecciones deben ser organizadas por sus contendientes y los ciudadanos”⁵².

Los siete realizativos mencionados con sus respectivas fuerzas ilocutivas constituyeron los diferentes *ejes discursivos* a localizar en cada uno de los editoriales seleccionados. A continuación se muestra en color blanco, la clasificación de actos de habla en la Matriz que hemos construido.

⁵² Los ejemplos fueron tomados de los editoriales de *La Jornada* en 1988

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE DISCURSO
PERIÓDICO
EDITORIAL
TÍTULO:
FECHA:**

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones A. EX.	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos	Juicios de valor negativos						
PERIÓDICO	LECTORES	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)								
		Autoridad electoral								
		Partidos, clase política, autoridades, grupos empresariales, medios de comunicación								
		PRI								
		PAN								
		FDN-PRD								
		Gobierno Federal								
		Sociedad/ Ciudadanos. México								
		Ley electoral (reformas)								
		PERIÓDICO	OTROS							

En el siguiente apartado explicaremos la otra parte de la Matriz que ha quedado pendiente. Hasta aquí, hemos mencionado la importancia que tiene el acto ilocutorio o acto de habla en las emisiones de un discurso. La existencia de esta *fuera* justifica su acción y, a su vez, le permite establecer una relación con el otro, así todo acto de habla tendrá como receptor a un interlocutor que interpretará la acción mencionada, sin embargo, la interactividad del discurso no solamente está dada por ese aspecto sino por el que a continuación explicaremos.

3.1.4.3 Discurso interactivo: *relación discursiva*

A lo largo de este trabajo se ha mencionado que el editorial construyó una *relación discursiva* con la Institución Electoral. En este apartado se intentará explicar a que nos referimos con ello, abordando el tema de la interactividad del discurso. Para ayudarnos a explicar lo anterior, daremos entrada a lo que Émile Benveniste menciona.

Este autor concibe al *discurso* desde la perspectiva de la enunciación. Establece como categorías fundamentales del *discurso* a la *persona* y al *tiempo*, los cuales, según él, son elementos que se encuentran presentes en toda lengua más allá de cualquier determinación cultural, pues dan pie y responden a un modelo constante.

En cuanto a la *persona*, señala que “todo hombre se plantea en su individualidad en tanto que *yo* en relación con *tú* y *él*”⁵³, es decir que instintivamente se crea un conjunto de oposiciones que configuran la relación *yo, tú* y *él*.

Esta configuración es inherente al discurso y surge cada vez que un individuo se apropia de la lengua. En este sentido, la enunciación es “poner a funcionar la lengua por un acto individual de utilización”, por lo que, en relación con la lengua es “un proceso de *apropiación*”⁵⁴.

La apropiación de la lengua da pie al surgimiento de la relación *yo, tú* y *él*. De tal manera que cada vez que un individuo habla se convierte en un *yo* y por lo tanto en el

⁵³ Émile Benveniste, *Problemas de lingüística general II*, México, Siglo XXI, 2004, Décimo séptima edición, p. 70.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 83-84.

sujeto de la enunciación, sentando a su vez como interlocutor a la figura *tú*, y en contraposición a ambos, a la figura *él*.

El *yo*, se caracteriza por ser el locutor, el que habla, el que se apropia de la lengua, el sujeto de la enunciación; en oposición a éste, el *tú* representa al receptor del mensaje, al alocutario, al destino de la enunciación y; finalmente, en oposición a *yo* y *tú*, la figura *él*, qué es, precisamente, el objeto de la enunciación.

A partir de esta experiencia, es que se determina “la posibilidad misma del discurso”, pues éste es “producido cada vez que se habla” como “el acto mismo de producir un enunciado”⁵⁵. Así, la enunciación da la posibilidad del discurso.

Ahora bien, el proceso de enunciación puede ser abordado de tres formas: la primera de ellas es la realización vocal de la lengua, que hace referencia a los sonidos emitidos y recibidos al hablar, los cuales pueden ser estudiados “en el marco de un idioma particular o en sus manifestaciones generales, como proceso de adquisición, de difusión, de alteración [...]”⁵⁶.

La segunda forma es a través de la conversión individual de la lengua en discurso, estudiando la relación que surge entre las palabras y el sentido, haciendo referencia a la semantización o significado de lo expresado.

Finalmente, el tercer modo de estudiar el proceso de enunciación se realiza hallando los caracteres formales que la actualizan en cada acto individual. Así, el elemento característico que condiciona a la enunciación es el locutor, el cual, se encarga de hacer posible a la lengua, pues, antes de la enunciación sólo existe su posibilidad. Después de la enunciación, “la lengua se efectúa en una instancia de discurso, que emana de un locutor, forma sonora que espera un auditor y que suscita otra enunciación a cambio.”⁵⁷

De tal manera que el locutor implanta de manera inmediata a otro delante de él, no importa el grado de presencia que se le atribuya a este otro, pues inmediatamente que el locutor enuncia, surge frente a él un alocutario, y junto con él, la referencia, que es precisamente el pedazo de realidad sobre el que se está comunicando.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 71, 83.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 83.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 84.

Así, de este proceso surgen las figuras lingüísticas *yo-tú*, pues antes de la enunciación o de la apropiación individual de la lengua por parte de locutor, ambos (*yo-tú*) son sólo indicios. Este proceso interactivo da a cada locutor y alocutor, la posibilidad de intercambiar papeles, así se genera una situación en la que el *yo* pasa a ser *tú* y el *tú* pasa a ser *yo* dependiendo de quien profiera la enunciación.

Esta estructura dialógica en la que “dos figuras en posición de interlocutores son alternativamente protagonistas de la enunciación”⁵⁸ es a lo que Benveniste denomina *cuadro figurativo de la enunciación*.

Dentro del cuadro figurativo en donde el *yo* establece a un interlocutor frente a él, es a lo que se le conoce como *relación discursiva*. Benveniste señala que “lo que en general caracteriza a la enunciación es *la acentuación de la relación discursiva al interlocutor*, ya sea éste real o imaginario, individual o colectivo.”⁵⁹

De tal forma que la *relación discursiva*, producto de la enunciación, posibilita la generación de una relación entre dos actores, donde uno (*yo*), establece necesariamente a su interlocutor (*tú*), pues, “como forma de discurso, la enunciación plantea dos “figuras” igualmente necesarias, fuente la una, la otra meta de la enunciación.”⁶⁰

La *relación discursiva* entonces, se formula a partir de la interacción que un *yo* implanta con su interlocutor *tú*, como producto de la enunciación.

Desde esta perspectiva es que se afirma que el discurso es interactivo, pues permite la existencia de un *yo* en relación con un *tú*. La manifestación más evidente de esta interacción se da a través de la conversación, sin embargo, ésta no es la única forma de mantener una relación de este tipo, ya que “toda enunciación, aun producida sin la presencia de un destinatario, está inserta de hecho en una *interactividad* constitutiva; es un intercambio explícito o implícito con otros locutores, virtuales o reales, y supone siempre la presencia de otra instancia de enunciación a la cual se dirige el locutor y con respecto a la cual construye éste su propio discurso.”⁶¹

⁵⁸ *Ibidem*, p. 88.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 88.

⁶⁰ *Idem*

⁶¹ Dominique Maingueneau, *et. al.*, *op. cit.*, p. 182.

Dicho lo anterior es que se concibe, para este trabajo, la *relación discursiva* entre la prensa con la Institución Electoral. Ya que el discurso editorial, entendido como enunciación escrita, posibilita la existencia de un *yo*, representado en cada uno de los periódicos (*La Jornada* y *El Universal*), y a su vez, crea una interacción con un interlocutor *tú*, que puede ser cualquier actor de la sociedad, en este caso, los lectores de diarios o específicamente la Institución Electoral.

De igual forma, la columna editorial es considerada como acto de enunciación porque, como se mencionó en páginas anteriores, es el espacio en donde el periódico habla públicamente, donde manifiesta su discurso, hace evidente su *yo* y establece su relación con otro/s interlocutores.

Aclaremos que la columna editorial no es el único espacio desde donde se puede analizar la *relación discursiva*, pero afirmamos que es el lugar desde donde se hace más explícita y evidente la relación que construye con otros actores, pues es el espacio de opinión por excelencia, a través del cual se expresa el periódico.

Así, la *relación discursiva*, establecida por el editorial con otros actores, se encuentra en un nivel interactivo. En éste, existe otro elemento que adquiere un papel muy importante: el contexto.

Si bien se ha dejado entrever que el significado y las acciones no pueden entenderse si no existe un marco referencial. En el nivel interactivo, el discurso “contribuye a definir su contexto y puede modificarlo durante la enunciación.”⁶²

De tal manera que juega un papel trascendente sobre lo que acontece en una sociedad, ya que es “parte de la vida social y a la vez un instrumento que la crea”⁶³, se encuentra en todos los lados y es construido y reconstruido por diversos actores.

Pero, más allá de eso, el discurso también tiene su propia dinámica, Foucault menciona que existen principios de control internos, “puesto que son los discursos mismos los que ejercen su propio control; procedimientos que juegan un tanto en calidad de principios de clasificación, de ordenación, de distribución, como si se tratase

⁶² *Idem.*

⁶³ Helena Casalmiglia; Amparo Tusón, *Las cosas del decir Manual de Análisis del discurso*, España, Ariel Lingüística, 1999, Primera edición, p. 15.

en este caso de dominar otra dimensión del discurso: aquella de lo que acontece y del azar.”⁶⁴

Ahora bien, para el análisis del discurso editorial, retomaremos lo que hemos mencionado en este apartado. Para ello, explicaremos lo que ha quedado pendiente de la Matriz de análisis que construimos.

Utilizamos el *cuadro figurativo de la enunciación* propuesto por Benveniste para identificar a las tres figuras principales del proceso: *yo* y *tú*, como sujetos de enunciación, y *él*, como objeto de la enunciación.

Ubicamos a la figura *yo* con el periódico responsable de la publicación del editorial, por lo que, según fue el caso, se trató de *El Universal* o *La Jornada*. La figura *tú* correspondió al interlocutor con quien se comunicaron dichos diarios. Si bien, la mayoría de las veces la interlocución se realizó con los lectores, se intentaron localizar los casos en los que la interacción comunicativa se llevó a cabo con actores específicos. Finalmente la figura *él* hizo referencia al objeto o cosa de la cual se habló.

Dentro de este rubro, los editoriales seleccionados tuvieron como tema principal a la Institución Electoral, por lo que en la mayoría de los casos *el objeto de la enunciación* fue dicha institución, sin embargo, como esto no ocurrió siempre, identificamos algunos otros objetos y los clasificamos en los siguientes grupos: 1) jornada electoral; 2) partidos políticos, clase política, empresarios y medios de comunicación⁶⁵; 3) PRI; 4) PAN; 5) FDN-PRD⁶⁶; 6) Gobierno Federal; 7) Sociedad/Ciudadanos/México y; 8) Ley electoral.

Todos los elementos hasta aquí mencionados son parte de la Matriz de Análisis de Discurso que construimos para realizar esta labor. Por cada editorial se llenó una Matriz distinta, respetando la ortografía y la sintaxis utilizada por los diarios. Para el llenado de cada una, se procedió de la siguiente forma: se identificaron los elementos del *cuadro figurativo de la enunciación*: sujetos de enunciación (*yo-tú*) y objeto de enunciación y; posteriormente, se interpretó el tipo de acto realizado, a partir de los distintos ejes

⁶⁴ Michel Foucault, *El orden del discurso*, España, Tusquets, 2005, Tercera Edición, p. 25.

⁶⁵ En la mayoría de los casos, los editoriales aludieron de manera general a estos objetos de enunciación, por ello, los hemos clasificado como un solo.

⁶⁶ El FDN fue el antecedente directo del PRD, el cual, se formó hasta 1989, por lo que en la elección del año anterior compitió como FDN, por esa razón, los hemos agrupado como un solo objeto de enunciación.

Capítulo III

discursivos explicados. A continuación se muestra la Matriz y en color blanco lo que aquí se ha explicado.

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE DISCURSO
PERIÓDICO
EDITORIAL
TÍTULO:
FECHA:**

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones A. EX.	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos	Juicios de valor negativos						
PERIÓDICO	LECTORES	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)								
		Autoridad electoral								
		Partidos, clase política, autoridades, grupos empresariales, medios de comunicación								
		PRI								
		PAN								
		FDN-PRD								
		Gobierno Federal								
		Sociedad/ Ciudadanos. México								
		Ley electoral (reformas)								
		PERIÓDICO	OTROS							

Dicho lo anterior y a manera de resumen, se puede decir que el discurso tiene estructuras que le dan una forma y un significado, posee funciones que le permiten hacer cosas, tales como advertir, ordenar o enjuiciar. Se encuadra en un instancia interactiva que origina a un *sujeto de la enunciación* (locutor) y a un *destino de la enunciación* (alocutor) real o imaginario, posibilitando la existencia de una *relación discursiva* que puede llegar a modificar un contexto.

El discurso editorial se enmarca dentro de esta perspectiva porque posee las cualidades y características para ser considerado un discurso –según la definición que hemos propuesto. Tiene una forma y un significado y además realiza acciones que exhortan a los lectores a hacer cosas. Interactúa con otros interlocutores y propicia el establecimiento de una relación discursiva.

De manera general, todo editorial considerado como discurso, tiene una forma, un significado, acciones e interacciones con otros actores. Hace posible que la realidad en la que se encuentra inserto pueda ser modificada, pues su discurso es producto de ella y a su vez ésta se encuentra condicionada por las instancias de discurso.

El objetivo de este trabajo es dilucidar el puente que tejió la prensa con la Institución Electoral, lo cual, será abordado desde las perspectivas antes mencionadas, pero antes de pasar al análisis de los distintos niveles, se dejará en claro, cual será el material sobre el que aplicaremos lo ya dicho. A continuación se expondrán los criterios de delimitación y justificación de nuestro corpus discursivo.

3.1.4.4 Elección y justificación del corpus discursivo

Para llevar a cabo la selección de nuestro corpus discursivo se tuvieron que resolver algunos cuestionamientos en relación a: ¿Qué periódicos analizar? ¿En qué fechas? Y posteriormente: ¿Qué editoriales? ¿Todos o de qué tema en específico? Para resolver tales preguntas se tomaron como puntos de salida los siguientes criterios de selección del *corpus discursivo*.

1) Para cumplir con la regla según la cual todo *corpus discursivo* debe de ser contrastable, se eligieron a *La Jornada* y a *El Universal* como *sujetos de enunciación*, pues, como se explicó en el segundo capítulo, cada uno manifiesta un discurso distinto que posibilita y facilita su comparación.

La Jornada mantiene una posición crítica ante los acontecimientos, cercana a la ideología de izquierda. *El Universal* una postura institucional, más conservadora y, en algunos casos, afín a posiciones oficiales, lo cual, permite que el análisis de ambos diarios tenga mayores niveles de contraste.

En ese sentido, para hacer operativas las posturas mencionadas se puede decir que *La Jornada* manifiesta una posición política de *centro-izquierda* y *El Universal* una de *centro-derecha*.

2) Otro motivo de la selección de estos diarios fue su existencia durante las cuatro elecciones presidenciales. Es decir, tanto *El Universal* como *La Jornada* fueron testigos de los acontecimientos ocurridos desde 1988 (año de inicio de este análisis) hasta 2006 (año de término del análisis). Ambos cubrieron las elecciones presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006, y por consiguiente, hablaron del papel de la Institución Electoral y siguieron el curso del proceso postelectoral en cada comicio.

Cabe mencionar que en este trabajo se ha puesto el reflector en los procesos postelectorales, pues es en ellos de donde se pretende destacar la relación discursiva hacia la Institución Electoral construida por la prensa. Más adelante volveremos sobre este punto.

3) Finalmente, uno de los motivos fundamentales para la elección de los diarios mencionados fue la publicación de su opinión o postura oficial. Dentro de los diarios mexicanos, *La Jornada* y *El Universal* son de los pocos que aún cuentan con *editorial*. Hoy en día no son muchos los periódicos que publican esa sección, por lo que, al ser, el editorial, objeto de análisis de este trabajo es que se restringió el panorama a estos dos medios.

De tal manera que la selección de los diarios se basó en los siguientes criterios:

- Posibilidad de contraste en los discursos de los periódicos seleccionados.
- Su existencia durante todo el periodo elegido para el análisis.

Publicación de su postura oficial, a través de una columna *editorial*.

4) Elegidos los medios impresos a analizar, la selección de editoriales procedió de la siguiente manera: de cada elección presidencial (1988, 1994, 2000 y 2006) se dio seguimiento únicamente a su respectivo periodo postelectoral. Con esto nos referimos al tiempo que transcurre desde que finaliza el día de la votación, hasta el momento en el que la autoridad electoral competente declara la validez de los comicios. En otras palabras, se dio seguimiento desde el día posterior a la elección, hasta el de su calificación.

Cada proceso tuvo sus respectivos tiempos, pues, dependiendo del contexto y de las características propias de la elección, el proceso postelectoral varió su duración. A continuación se muestran las fechas que correspondieron para cada comicio presidencial:

Año de elección presidencial	Día de la elección	Día de la calificación
1988	6 de julio	10 de septiembre
1994	21 de agosto	9 de noviembre
2000	2 de julio	3 de agosto
2006	2 de julio	5 de septiembre

Dentro de esas fechas se revisó la columna editorial de los periódicos seleccionados. El monitoreo abarcó desde el día posterior a la elección presidencial hasta tres días después de realizada la calificación, lo anterior se consigna en la siguiente tabla:

Año de elección presidencial	Día de la elección	Día de la calificación	Fechas de revisión	Total de días revisados
1988	6 de julio	10 de septiembre	7 de julio al 13 de septiembre	69 días
1994	21 de agosto	9 de noviembre	22 de agosto al 12 de noviembre	83 días
2000	2 de julio	3 de agosto	3 de julio al 6 de agosto	35 días
2006	2 de julio	5 de septiembre	3 julio al 8 de septiembre	68 días

En total, la revisión cubrió 255 días, de los cuales, en más de 155 ocasiones, la columna editorial de los diarios abordó tópicos relacionados con las elecciones

presidenciales. Sin embargo, siguiendo los objetivos de este trabajo, se eligieron únicamente los editoriales que tuvieron como tema a la Institución Electoral.

Con esa restricción, el total de editoriales que se recabaron fueron 54; 25 de *La Jornada* y 29 de *El Universal*. Además, se decidió incluir en cada caso la columna editorial publicada el día posterior a la elección, esto, a pesar de que no comentará cuestiones específicamente relacionadas con la Institución, aunque, en todo los casos siempre se hizo mención a ella.

Esta inclusión aumento el número total de editoriales a 62; 29 para *La Jornada* y 33 para *El Universal*. El desglose de editoriales por año de elección quedó de la siguiente forma:

Total general de las cuatro elecciones presidenciales

Periódicos	1988	1994	2000	2006	Total
La Jornada	13	5	1	10	29
El Universal	8	14	1	10	33
Total	21	20	2	20	62

A continuación se muestran los editoriales seleccionados desglosados por elección presidencial, a partir de los siguientes criterios:

- (+) Editorial publicado el día posterior a la jornada electoral.
- () Editorial que tiene como tema a la institución electoral.

- **1988 (7 de julio – 13 de septiembre)**

La Jornada

Mes	Día	Título del editorial
Julio +	7	Marchamos pese a todo
Julio	12	Transparencia electoral: oferta sin cumplimiento
Agosto	15	Tránsito al pluripartidismo
Agosto	17	Conflicto y negociación en San Lázaro
Agosto	20	Ilustrar a los presuntos
Agosto	27	Colegio Electoral: el deber incumplido

Capítulo III

Agosto	28	A 50 horas del final
Agosto	31	Un accidentado Colegio Electoral
Septiembre	6	Moderar el lenguaje y la actitud
Septiembre	7	Como llegar al Colegio
Septiembre	9	Dudas públicas, calificación privada
Septiembre	10	Calificación, jornada que se prolonga
Septiembre	11	Ahora, cambiar civilmente

(+)= 1

()= 12

Total de editoriales: 13

El Universal

Mes	Día	Título del Editorial
Julio+	7	Culminación de un proceso
Julio	16	Que impere la legalidad
Julio	21	Irregularidades electorales
Agosto	1	Responsabilidad ante el TCE
Agosto	15	Garantía de limpieza electoral
Agosto	16	Impostergable imponer la cordura
Agosto	17	Pluralismo y unidad nacional
Agosto	19	Amplios los caminos de la ley

(+)= 1

()= 7

Total de editoriales: 8

• **1994 (22 de agosto – 12 de noviembre)**

La Jornada

Mes	Día	Título del editorial
Agosto+	22	Avances e interrogantes
Agosto	27	IFE, resultados e impugnaciones
Septiembre	2	Despejar hasta la última duda
Septiembre	13	Autonomía de los órganos electorales
Octubre	26	La reforma, necesaria pero difícil

(+)= 1

()= 5

Total de editoriales: 6

El Universal

Mes	Día	Título del editorial
Agosto+	22	Clima de paz, incidentes menores
Septiembre	13	Valiosa propuesta que quedó oscurecida
Septiembre	19	Necesaria, una cuarta reforma electoral
Septiembre	23	Trascendente aclaración del IFE
Septiembre	28	Debate de las propuestas de modificación
Octubre	6	Hacia una nueva cultura política
Octubre	18	El aval ciudadano, lo básico
Octubre	22	Elecciones anuladas por el Trife
Octubre	27	Saludable precedente democrático
Octubre	28	Calma y sensatez sustentadas en hechos
Noviembre	1	Seria denuncia de los consejeros del IFE
Noviembre	4	Rechazo priísta al mayoriteo
Noviembre	8	Cumplir las formalidades de la ley
Noviembre	9	Fortalecer la vida política

(+)= 1

()= 13

Total de editoriales: 14

- **2000 (3 de julio – 6 de agosto)**

La Jornada

Mes	Día	Título del editorial
Julio+	3	Fox: cambio y compromisos

(+)= 1

Total de editoriales: 1

El Universal

Mes	Día	Título del editorial
Julio+	3	Cambio, el claro mandato

(+)= 1

Total de editoriales: 1

- **2006 (3 de julio – 8 de septiembre)**

La Jornada

Mes	Día	Título del editorial
Julio+	3	Elecciones contaminadas
Julio	4	Colapso del IFE
Julio	5	El voto, en la basura
Julio	10	Los enredos del IFE
Julio	28	La hora del tribunal
Agosto	5	El TEPJF, ante la historia
Agosto	6	Fallo insatisfactorio
Agosto	29	Tribunal de barandilla
Septiembre	5	TEPJF: última llamada
Septiembre	6	La burla

Capítulo III

(+)= 1

()= 9

Total de editoriales: 10

El Universal

Mes	Día	Título del editorial
Julio+	3	La larga, muy larga espera
Julio	5	Confianza y transparencia
Julio	6	Responsabilidad histórica
Julio	11	Los tiempos del Tribunal
Julio	28	Reformar al sistema electoral
Julio	31	El Tribunal y la marcha
Agosto	5	Respeto al Tribunal
Agosto	7	Los pasos del juicio electoral
Agosto	9	Comienza el recuento
Septiembre	6	Definiciones

(+)= 1

()= 9

Total de editoriales: 10

Editorial publicado el día posterior a la jornada electoral.

	1988	1994	2000	2006	Total
La Jornada	1	1	1	1	4
El Universal	1	1	1	1	4
Total	2	2	2	2	8

Editorial que tiene como tema a la institución electoral.

	1988	1994	2000	2006	Total
La Jornada	12	4	0	9	25
El Universal	7	13	0	9	29
Total	19	18	0	18	54

5) Por último, es necesario comentar que se han elegido los periodos postelectorales de las elecciones presidenciales y no de las intermedias (en las que se eligen únicamente diputados y senadores), debido a que nuestro país tiene un régimen presidencialista que se sustenta desde su Constitución⁶⁷, por lo que, el nombramiento de un nuevo presidente conlleva una mayor atención por parte de la ciudadanía, de los distintos actores políticos y de los medios de comunicación, lo cual se traduce en mayores exigencias a la Institución Electoral a la hora de organizar, realizar y calificar los comicios.

Con esto no se pretende decir que en las elecciones intermedias no exista el mismo nivel de exigencia ni de rigor por parte de la Institución Electoral, sino que la atención ciudadana traducida en participación, sí es menor en las elecciones intermedias que en las presidenciales. Los datos de las últimas cinco elecciones así lo demuestran.

En 1994 el porcentaje de participación ciudadana fue de 77.16%; en 1997 (elección intermedia) se redujo a 57.69%; en 2000 aumentó a 63.97%; en 2003 disminuyó a 41.68%; finalmente en 2006 se incrementó a 58.55%⁶⁸. Sólo en el caso de 1997 hay un aumento considerable con respecto a la participación en elecciones intermedias, sin embargo, ésta no rebasa el nivel de participación ciudadana alcanzado en los comicios para presidente.

Habiendo justificado y seleccionado el *corpus discursivo*, ha llegado el momento de aplicar a discursos concretos lo anteriormente mencionado, es decir, realizar el Análisis del Discurso de los editoriales expuestos.

Para seguir la ruta analítica establecida, el AD será realizado a partir de dos vertientes: 1) Desde la perspectiva de la Gramática textual estableceremos las macroestructuras presentes en cada uno de los editoriales. Expondremos los temas e

⁶⁷ "Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará <<Presidente de los Estados Unidos Mexicanos>>." *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2007, p. 91.

⁶⁸ Cfr., s/a, "Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991-2003", [en línea], México, *Instituto Federal Electoral*, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/OE/wwworge/comp2003/nacional/nac_pc.html, [consulta: 16 de abril de 2009].

interpretaremos con la ayuda de lo presentado en el primer capítulo, el significado de lo dicho por el género periodístico en cuestión y; 2) Utilizando la Matriz explicada y expuesta líneas atrás, haremos el análisis de las funciones del discurso, es decir, dilucidaremos los distintos ejes discursivos utilizados por el editorial para referirse a sus interlocutores con respecto a los diferentes objetos de enunciación. Primero haremos la presentación del *cuadro figurativo* de la enunciación a partir de las figuras *yo, tú, y él*, y posteriormente enfatizaremos en los actos de habla utilizados en esa interacción, esto último, estará entremezclado con la interpretación de los respectivos resultados.

La presentación de nuestros hallazgos, tanto en el primero como en el segundo apartado, estará dividida por elección presidencial y por periódico. Pasemos entonces a mostrar los resultados de nuestro análisis.

3.1.5 Microestructura y macroestructura: editoriales de *La Jornada* y *El Universal*

La macroestructura es el tema del discurso y se presenta a través de una proposición (macroproposición) que se obtiene de reglas conocidas como macrorreglas: generalización, supresión y construcción.

En un editorial el tema se expresa y fundamenta, a través de proposiciones que pueden ser exposiciones, juicios, comentarios u opiniones sobre algún acontecimiento. Como se encuentran en un nivel local y no global son conocidas como microproposiciones que representan la microestructura o significado local del discurso.

De las diversas microestructuras se deduce la macroestructura, pues el significado global del texto debe de estar expresado implícita o explícitamente en esas estructuras de menor nivel. De tal manera que un editorial se compone de microestructuras (significado local) y de una macroestructura (significado global) que determinan la coherencia y la cohesión del discurso.

En el presente análisis, con la ayuda de las diferentes macrorreglas, se ha obtenido la macroestructura de cada uno de los editoriales seleccionados, esto con el fin de dilucidar la relación discursiva construida por los periódicos con la Institución Electoral desde el punto de vista de los temas de los editoriales. Los resultados que a

continuación se muestran están ordenados de manera ascendente según los años de las elecciones elegidas: primero 1988, después 1994 y así sucesivamente. Hemos intercalado la mención de los resultados de cada periódico para facilitar la comprensión y comparación de los temas de ambos diarios.

Por último, cabe destacar que hemos utilizado indistintamente las tres macrorreglas expuestas anteriormente, es decir, dependiendo del discurso, utilizamos la supresión, la generalización o la construcción. En el anexo I de este trabajo puede encontrarse un ejemplo de la utilización de las reglas mencionadas. En el anexo II están expuestas en orden cronológico las distintas macroestructuras de los editoriales.

3.1.5.1 Editoriales 1988

La Jornada

Del seguimiento realizado en *La Jornada* durante el proceso postelectoral de la elección presidencial de 1988, se localizaron 13 editoriales que tuvieron como tema a la Institución Electoral.

La Jornada se ha caracterizado por mantener una línea editorial crítica y opositora hacia las acciones del gobierno. La hemos identificado con una postura de centro-izquierda por defender diferentes causas sociales o movimientos políticos identificados con esta corriente.

Del análisis realizado se desprende que la postura de este periódico varió según lo muestra lo planteado en los temas de su editorial. Si bien se puede decir que en términos generales predomina una crítica negativa hacia el trabajo de la Institución Electoral, no se puede menospreciar su planteamiento inicial.

El tema del editorial posterior al día de la elección presidencial de 1988 muestra un énfasis en los aspectos positivos de dichos comicios. De ese editorial se desprende el tema:

- El ejercicio cívico de ayer puede convertirse en el arranque de una etapa fructífera en nuestra historia.

Ese editorial dio prioridad a los elementos positivos del día de la votación, habló de la amplia participación ciudadana y exhortó a los partidos a una oportuna presentación de pruebas al realizar una queja. No se profundizó en la hipótesis del fraude aunque sí se hizo mención a ella, a través de la descripción de las acciones tomadas por la oposición. Resaltó aspectos negativos del PRI, refiriéndose no al fraude electoral sino a la adjetivación que hizo de su triunfo al calificarlo de rotundo e inobjetable cuando aún no habían cifras oficiales.

En editoriales posteriores *La Jornada* inició su crítica a la Institución Electoral, resaltando aspectos negativos de su trabajo, los cuales se comentaron en los temas de los editoriales de los días 12 de julio, 20, 27 y 31 de agosto, y 9 de septiembre:

- **Los órganos electorales, el gobierno y el PRI incumplieron su ofrecimiento de llevar a cabo elecciones transparentes.**
- **El Colegio Electoral exhortó absurdamente a la CFE a darle la información electoral que el Colegio ya tenía en su poder.**
- **El Colegio Electoral y en específico el PRI abdicaron a su responsabilidad de calificar las elecciones.**
- **El Colegio Electoral negó su responsabilidad de calificar la elección al mostrar un comportamiento que no ayuda a afianzar la transición a la democracia.**
- **La discusión del dictamen para calificar la elección presidencial reafirmó la incertidumbre sobre el proceso electoral.**

A través de estos temas *La Jornada* generó un discurso que rozó en el desconocimiento a la institución. Cada uno de los editoriales mencionados criticó y enfatizó la incapacidad de la Autoridad Electoral para dar certeza a los resultados de los comicios. Se dejó en claro que el Colegio Electoral no cumplió con su trabajo y que la certeza surgida de la amplia participación ciudadana quedó diluida.

Lo anterior muestra que la actitud positiva mostrada en un principio por este periódico se difuminó a medida que transcurrieron los trabajos de la Institución Electoral.

Así, con una postura diferente pero que refiere a lo anterior, los editoriales de los días 15, 17 y 28 de agosto, y 6 y 13 de septiembre mostraron un discurso de exigencia para contar los votos, discutir el proceso y calificar la elección con el mayor rigor posible:

- **El Colegio Electoral tiene que mostrar su disposición al debate y a los acuerdos.**
- **El Colegio Electoral tiene que mantener la negociación y el respeto por encima del conflicto en sus próximas sesiones.**
- **El Colegio Electoral tiene que calificar a profundidad la elección en estas horas finales.**
- **En la calificación de la elección presidencial se tienen que moderar las expresiones verbales y la actitud de los legisladores.**
- **Es necesaria una nueva legislación electoral que evite los acontecimientos sufridos en esta elección.**

En cada uno de ellos se hicieron peticiones que van desde la exigencia de respeto entre legisladores, un recuento riguroso de los votos, hasta la solicitud de una nueva reforma electoral.

Merece mención especial la macroestructura del editorial del 13 de septiembre, pues fue la última que *La Jornada* publicó respecto al tema y en ella enfatizó las deficiencias e incapacidades de la Institución Electoral y exigió la creación de una nueva ley electoral, que contemplara entre sus aspectos más importantes, la reformulación en la composición de la CFE. El tema de dicho editorial fue:

- **Es necesaria una nueva legislación electoral que evite los acontecimientos sufridos en esta elección.**

En el editorial se puede leer expresamente: “los próximos comicios [...] no podrán ser iguales: **Urge una nueva legislación electoral** [...] Las elecciones, todas, deben ser organizadas por sus contendientes y los ciudadanos. **El peso decisivo que el**

gobierno ejerce sobre los comicios deforma, inhibe, subordina y doblega a la expresión plural.”

Finalmente, cabe mencionar que en dos editoriales, uno publicado el 7 de septiembre y otro el día 10 del mismo mes, enfatizaron algunos de los aspectos positivos que, a pesar de la falta de claridad, trajo consigo la elección. Los temas fueron:

- **Las actitudes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Frente Democrático Nacional (FDN) muestran un posible intercambio de argumentos y propuestas en la calificación de la elección presidencial.**
- **La prolongación de la calificación presidencial ejemplifica el nuevo pluralismo político que vivimos.**

El primero advirtió sobre las posibilidades de un acuerdo entre diferentes fracciones parlamentarias. El segundo destacó los aspectos positivos de la nueva realidad política, habló de la conveniencia de un parlamento heterogéneo sobre uno homogéneo y justificó los problemas de diálogo político como resultado de la entrada de nuevos partidos en la vida democrática. En general, sólo estos dos editoriales y el publicado el día posterior a la elección rescataron elementos positivos producto de los comicios.

En síntesis, las macroestructuras de *La Jornada* en este proceso postelectoral presentan dos elementos fundamentales: 1) una crítica severa que roza en el desconocimiento al trabajo realizado por la Institución Electoral, lo cual se condensa en la exigencia de una reforma que elimine el control del gobierno en dicho órgano y; 2) un conjunto de peticiones en favor de un conteo riguroso de los votos, de un comportamiento respetuoso y cabal por parte de los actores involucrados y la búsqueda de una calificación seria, atendida a la voluntad popular y apegada a la ley.

Veamos a continuación cuales fueron los temas que comentó *El Universal* en relación con lo ocurrido en la misma elección presidencial.

El Universal

Para este proceso postelectoral *El Universal* publicó solamente ocho editoriales que tuvieron como tema a la Institución Electoral, es decir, cinco menos que *La Jornada*.

Hemos dicho que *El Universal* mantiene una línea editorial poco crítica ante los acontecimientos y un reiterado respeto hacia las instituciones y al gobierno, esto nos ha llevado a clasificarlo –para hacer operativo el manejo de su postura– como un periódico de centro-derecha. Si bien es cierto que puede modificar esa postura dependiendo de los intereses en los que se vea envuelto, en términos generales, el tratamiento que da a la información se mueve dentro de ese espectro.

En el periodo postelectoral de la elección presidencial de 1988, los temas de su editorial no reflejaron crítica alguna hacia los trabajos y resoluciones de la Autoridad Electoral. Se puso énfasis en los aspectos positivos de la elección y en las recién creadas Instituciones Electorales, específicamente en el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Se dejaron de lado los aspectos negativos y se profundizó en los beneficios de un nuevo pluralismo político.

El tema del editorial publicado el día posterior a la elección fue:

- El proceso electoral concluyó con transparencia, tranquilidad, limpieza y cerró una etapa histórica en el país.

No habló de fraude electoral ni de irregularidad alguna, por el contrario, destacó aspectos como la madurez cívica de los ciudadanos, la alta participación en las urnas, el nuevo papel del Estado obligado a superar deficiencias y corregir errores, y puso énfasis en los elementos positivos de la elección, adjetivándola como transparente, tranquila y limpia, cuando en realidad, como se mostró en el primer capítulo, fueron unos comicios que carecieron de esas características positivas que *El Universal* resalta en su editorial.

Siguiendo con esta línea, este diario tematizó en sus editoriales de los días 16 y 21 de julio, y 15 y 16 de agosto peticiones hacia la Institución Electoral para corregir dudas, contar bien los votos y pedir a los legisladores encargados de calificar la elección, la búsqueda de acuerdos. Lo predominante en los temas de los editoriales de este diario

fue, precisamente, el discurso de exigencia hacia la Institución Electoral, pues de los ocho editoriales localizados durante el seguimiento, en la mitad de ellos se encontró esta característica:

- **El Tribunal de lo Contencioso Electoral y los partidos políticos tienen que apegarse a la legalidad.**
- **El Tribunal de lo Contencioso Electoral tiene que ventilar y corregir cualquier irregularidad de los comicios.**
- **El Colegio Electoral tiene que garantizar la limpieza de los comicios.**
- **Los debates en el Colegio Electoral tienen que mantenerse en el terreno de la cordura.**

Las únicas críticas negativas que aparecieron en los temas de los editoriales de este periódico, fueron dirigidas a los integrantes de los partidos políticos. Los días 1 y 17 de agosto se resaltaron los siguientes aspectos negativos mencionados en las microestructuras de dichos editoriales: 1) el desconocimiento del Código Federal Electoral por parte de los partidos políticos y, 2) las posturas infantiles mostradas por las fuerzas parlamentarias en el Colegio Electoral. Los temas que comentaron estos aspectos fueron:

- **Los partidos políticos y las autoridades electorales tienen que profundizar su conocimiento sobre la aplicación del Código Federal Electoral.**
- **Los integrantes del Colegio Electoral tienen que revalorar y recapacitar sobre su presencia en esa instancia.**

En este último tema, *El Universal*, en su editorial, dio voz al presidente Miguel de la Madrid, quien regañó a las fuerzas políticas y en específico a la oposición: “El presidente Miguel de la Madrid señaló que ‘una cosa es la pluralidad y otra muy distinta poner en riesgo la unidad nacional’. Demandó a todos los partidos ‘abandonen posturas infantiles’, ya que pasada la contienda electoral no hay razón para que los mexicanos ‘sigamos con reyertas estériles y peligrosas’”.

Lo anterior explica la postura institucional asumida por *El Universal* y su cercanía con la posición política del gobierno, la cual, en este caso, fue repetida en el sitio donde el periódico manifiesta su propia opinión.

El último editorial que tuvo como tema a la Institución Electoral se publicó el 19 de agosto de 1988. La calificación de la elección se dio hasta el 10 de septiembre de ese año, por lo que *El Universal* se abstuvo de emitir algún comentario en torno al tema casi un mes antes de que se diera la calificación final de los comicios. Desde el 19 de agosto, el trabajo de la Institución Electoral dejó de ser relevante para este diario.

En relación con lo mencionado, el silencio puede interpretarse como una posible complicidad con la autoridad y el gobierno, pues, sumado a ello, en el capítulo anterior dijimos que este diario tuvo una relación muy estrecha con la administración salinista, a tal grado de que el titular del día posterior a esta elección (7 de julio de 1988) fue **“México dio el triunfo a Salinas de Gortari: JVD (Jorge de la Vega Domínguez)”**.

La última macroestructura que pudo leerse sobre el tema apareció el 19 de agosto de 1988 y comentó lo siguiente:

- La sesión del Colegio Electoral del Senado demuestra la viabilidad de la democratización nacional.

Destacó los aspectos positivos del Colegio Electoral del senado y la viabilidad del nuevo pluralismo democrático. No mencionó nada con respecto a los conflictos en el Colegio de la cámara de diputados ni de las dificultades en el conteo de votos.

En síntesis, los temas de *El Universal* mostraron tres elementos fundamentales: 1) la ausencia de un discurso negativo hacia la Institución Electoral y una predominante exaltación y reconocimiento de sus cualidades; 2) un discurso que enfatizó los aspectos positivos de la elección y de la Institución Electoral; 3) un conjunto de peticiones y exigencias tanto a la autoridad responsable, específicamente al Tribunal de lo Contencioso Electoral y al Colegio Electoral, para hacer bien su trabajo, como a los partidos políticos para atenerse al marco legal y cumplir con los requerimientos constitucionales.

3.1.5.2 Editoriales 1994

La Jornada

En el periodo de seguimiento realizado del 22 de agosto al 12 de noviembre de 1994 se localizaron únicamente cinco editoriales que abordaron como tema a la Institución Electoral. A continuación se muestra el resultado del análisis de macroestructuras y microestructuras de los editoriales de *La Jornada* de esta elección presidencial.

A diferencia de los otros procesos postelectorales –salvo el del 2000–, en éste, *La Jornada* únicamente dedicó cinco de sus editoriales para tratar el tema de la Institución Electoral. El publicado el 22 de agosto, día posterior a la elección, no abordó como tema específico a la autoridad encargada de realizar los comicios, sino que se hizo un balance de lo acontecido durante el día de la votación⁶⁹. El tema del editorial fue:

La jornada electoral concluyó con avances en el terreno del voto e interrogantes sobre el futuro inmediato.

Las microestructuras que sustentaron la macroestructura anterior fueron tanto positivas como negativas. Dentro de las primeras encontramos aspectos como la alta participación ciudadana, el clima de paz y tranquilidad que reinó durante la elección y la disciplinada actitud del PRI que se abstuvo de presentar cifras antes de lo previsto y de anunciar su triunfo. En los aspectos negativos se destacaron los conflictos en las casillas especiales y las impugnaciones del PAN y del PRD a la inequidad de la contienda. En general se presentó un balance más o menos equilibrado sobre los saldos de la elección, aunque, al final se mencionaron algunas peticiones y exigencias sobre el futuro de los resultados.

Siguiendo con las exigencias, los días 27 de agosto y 3 de septiembre los temas de los editoriales fueron los siguientes:

⁶⁹ Se mencionó que de los editoriales seleccionados, uno de ellos corresponde al publicado el día posterior a la elección, éste es el caso del editorial del que se hace mención.

- **La autoridad electoral tiene que investigar las irregularidades y las dudas que la oposición y los observadores electorales tienen sobre la elección.**
- **El Tribunal Federal Electoral (TRIFE) tiene que garantizar el esclarecimiento de todas las dudas sobre la elección.**

Ambos exigieron a las Autoridades Electorales el mayor rigor posible para solventar las dudas sobre la votación y con ello determinar si las irregularidades impactarían en el resultado final de los comicios. A pesar de que, para ese entonces, se sabía que el triunfador había sido el candidato del PRI Ernesto Zedillo, los dos editoriales pidieron el examen minucioso de las irregularidades para conocer el grado de limpieza electoral.

Con motivo de las dudas que surgieron del día de los comicios, durante el proceso de revisión y calificación de la elección se presentaron propuestas para reformar a la Institución Electoral. La discusión fue puesta en la mesa por el entonces secretario de gobernación y presidente del IFE, Jorge Carpizo, quien aludió a la separación del gobierno de los órganos electorales.

Sobre este asunto tratarían los últimos dos editoriales de *La Jornada* dedicados a la Institución Electoral. Los temas fueron los siguientes:

- **La propuesta de Jorge Carpizo sobre la separación de los organismos electorales del gobierno consagra la necesidad de organizar procesos electorales transparentes y con resultados inobjetables.**
- **Los consejeros ciudadanos, las autoridades gubernamentales y las fuerzas políticas tienen que ponerse de acuerdo para presentar y avalar un anteproyecto de reforma electoral.**

El primer caso resaltó los aspectos positivos de la propuesta del secretario de gobernación, pues argumentó que sólo con la separación del gobierno de los órganos electorales se podrían tener comicios verdaderamente limpios. El apoyo a dicha proposición se sustentó en que recogía una demanda de la sociedad y consolidaba un punto de consenso en el país. En general, la valoración que recibió la propuesta fue positiva.

El segundo editorial abordó el mismo tema, pero, puso énfasis en las dificultades de llegar a un acuerdo sobre el contenido de la reforma. A pesar de ello, exhortó a las autoridades competentes a conseguir los consensos necesarios para lograr la consolidación del sistema democrático.

En síntesis. Por el número de editoriales publicados es evidente que el trabajo de la Institución Electoral no fue primordial en esta elección para *La Jornada*. Su última publicación sobre el tema apareció el 26 de octubre y no abordó, estrictamente, el papel realizado por la institución. Desde ese momento no se comentó más sobre ella, a pesar de que aún faltaban 20 días para la calificación de los comicios.

De lo mencionado se pueden destacar dos cosas: 1) el reiterado discurso de exigencia hacia la Autoridad Electoral para llevar a cabo un buen trabajo y cumplir con su obligación de transparentar los resultados y; 2) a diferencia de lo comentado en la elección anterior, sobresale la presencia de un discurso más o menos equilibrado sobre el papel de la institución.

Acerca de este mismo tema, veamos a continuación qué fue lo que comentó *El Universal* en esta elección.

El Universal

El número de editoriales publicados por *El Universal* sobre la Institución Electoral durante el proceso postelectoral de 1994 fue de 14. Es decir, nueve editoriales más que *La Jornada*. A continuación se muestra el desglose de las macroestructuras de cada editorial.

La presencia de la Institución Electoral en los editoriales de *El Universal* fue mayor que en cualquiera de los otros procesos postelectorales. La relevancia que adquirió para este diario dicha autoridad fue evidente en las catorce macroestructuras que a continuación se expondrán.

Haciendo un balance de lo comentado en los diferentes temas se percibió un énfasis en los aspectos positivos de la jornada comicial y en el trabajo desempeñado por la Autoridad Electoral. Con respecto a la primera, el editorial posterior al día de los comicios tematizó lo siguiente:

- La jornada electoral concluyó con tranquilidad y paz a pesar de incidentes menores.

Afirma, que a pesar de las protestas que originó la elección presidencial, de la falta de boletas en las casillas especiales y de los incidentes en algunos estados de la república, no se pudo opacar el clima de tranquilidad y paz con el que se dieron los comicios.

Sumado al énfasis en los aspectos positivos, los editoriales de los días 23 de septiembre, 6 y 27 de octubre mencionaron características favorables de las instituciones encargadas de contar los votos de la elección y de recibir las impugnaciones. Los temas que comentaron en dichos editoriales fueron:

- La aclaración del IFE muestra la disposición de las autoridades a investigar, analizar y corregir cualquier cosa que desvirtúe el veredicto de la voluntad popular.

- El dictamen de la Sala Central del TRIFE establece nuevas formas de solucionar las diferencias políticas por vías institucionales, jurídicas y pacíficas.

- El balance personal sobre la jornada electoral presentado por el presidente de Consejo General del IFE, Jorge Carpizo, establece un saludable precedente democrático.

El primero de ellos destacó la inclinación del IFE a admitir que el día de las votaciones hubo errores no dolosos que pudieron mal interpretar su trabajo. Habló de la disposición de dicha autoridad a explicar y corregir sus desaciertos, y la acción fue calificada por *El Universal* como “un capítulo de indudable relevancia” para la democracia mexicana.

El segundo tema, referido al dictamen de la Sala Central del TRIFE, enfatizó los elementos positivos de la nueva cultura política, puso como ejemplo el caso de la anulación de la elección de un distrito electoral en el que, según los magistrados, se violaron principios constitucionales, y habló de un perfeccionamiento del sistema democrático.

En el último tema, se resaltaron las consecuencias positivas del informe presentado sobre las elecciones por el entonces secretario de gobernación y presidente del consejo general del IFE, Jorge Carpizo.

Además de los aspectos positivos, las exigencias también estuvieron presentes en los temas de los editoriales. El IFE y el Colegio Electoral fueron las instituciones a las cuales se les pidió tanto prudencia como apego a la legalidad. En el caso del IFE, el editorial del 28 de octubre exigió calma y civilidad debido a una confrontación ocurrida al seno del Consejo General. El tema fue:

- Las autoridades electorales tienen que actuar con sensatez y calma en la discusión de la calidad y legalidad del proceso electoral.

Con respecto al Colegio Electoral, se publicaron tres editoriales los días 4, 8 y 9 de noviembre de los cuales se obtuvieron las siguientes macroestructuras:

- En el Colegio Electoral tendrá que privilegiarse el diálogo y el entendimiento no sólo para la calificación presidencial sino también en las tareas posteriores.

- Las fracciones parlamentarias tienen que buscar que el dictamen de la calificación presidencial se ajuste a las normas legales.

- Los partidos políticos tienen que superar las dudas que dejaron los procedimientos durante todo el proceso electoral para lograr el fortalecimiento de la vida política.

Estas macroestructuras pusieron énfasis en los trabajos realizados por el Colegio Electoral. Exigieron entre otras cosas, la discusión serena y racional del dictamen de la calificación de la elección presidencial para lograr una votación consensuada y no obligada por la fuerza de la mayoría política.

Siguiendo la misma línea, en las microestructuras del editorial del 8 de noviembre pudo leerse que: “Si no se llegase a una calificación consensada por los cuatro partidos, sería conveniente que el dictamen final se ajustará a las normas legales y a la formalidad y solemnidad que perfeccionan el acto jurídico.”

El 9 de noviembre se expresó otra petición, en la que se exhortó a los partidos políticos a fortalecer la vida política para conducir al país a un sistema democrático consolidado. Cabe mencionar que en las microestructuras de este editorial se asentó una crítica negativa a la elección presidencial, se afirmó que la duda no estaba en el resultado de los comicios sino en los procedimientos que abundaron durante su proceso.

La afirmación anterior forma parte de la discusión que se realizó a lo largo del proceso de calificación de la elección. Durante este periodo, el otrora secretario de gobernación y presidente del Consejo General del IFE, Jorge Carpizo, teniendo en cuenta la inequidad y los procedimientos dudosos de la contienda, propuso una reforma electoral que desvinculara a las autoridades electorales del gobierno. Sobre este asunto *El Universal* dedicó cuatro editoriales los días 13, 19 y 28 de septiembre y 18 de octubre con los siguientes temas:

- **Los partidos políticos, la ciudadanía y el gobierno, tienen que rescatar la propuesta de reforma electoral de Jorge Carpizo.**
- **La disposición al diálogo de los actores políticos muestra que el momento es propicio para la necesaria reforma electoral.**
- **Los cambios a la legislación electoral tienen que fortalecer los requisitos de equidad, transparencia y confianza ciudadana.**
- **La reforma electoral tiene que contar con el reconocimiento y el impulso ciudadano.**

Estas macroestructuras demostraron la actitud positiva de este diario hacia la propuesta de reforma electoral. En el editorial del 19 de septiembre se aludió, precisamente, a la necesidad de cambios en la legislación que dieran por terminada la etapa gradualista de los avances parciales. La postura de *El Universal* no consistió solamente en dar a conocer la propuesta sino que se atrevió a plantear requisitos y restricciones para la misma. Se mencionaron como condiciones fundamentales el fortalecimiento de la equidad, la transparencia y la confianza ciudadana. El 18 de octubre advirtió y exigió que cualquier propuesta que pretendiera eliminar las fallas y los

vicios del régimen electoral mexicano no podría lograrlo plenamente sin el aval y el impulso ciudadano.

Como colofón a estas peticiones el tema del 22 de octubre exigió claramente lo siguiente:

- La sociedad y las autoridades electorales tienen que perfeccionar el funcionamiento del sistema democrático-electoral.

En apoyo a lo anterior, el editorial del primero de noviembre tuvo como tema:

- La denuncia presentada a la Cámara de Diputados por los consejeros del IFE enfatiza la crisis por la que atraviesa el sistema electoral mexicano.

En síntesis, se pueden delimitar tres cuestiones fundamentales en los temas de *El Universal*: 1) la exigencia y el apoyo a una nueva reforma electoral para desvincular de dicha institución a las autoridades gubernamentales; 2) un discurso de exigencia a la autoridad electoral para realizar su trabajo con sensatez, calma y el mayor rigor posible y; 3) el énfasis puesto en las características positivas de la elección y de las instituciones encargadas de llevarlas a cabo y calificarlas.

En estos tres puntos es posible encontrar una contradicción entre los temas que hablan favorablemente de la institución y aquellos que piden y exigen cambios en la misma. Lo anterior puede ser producto de una exaltación positiva aparente o de un apoyo irrestricto a las acciones e instituciones del gobierno, pues, como se mencionó, la propuesta de reforma también fue puesta a discusión por un funcionario de la administración gubernamental.

3.1.5.3 Editoriales 2000

La Jornada

Debido a las circunstancias de esta elección presidencial, en el seguimiento realizado durante el periodo postelectoral de la elección del año 2000, no se localizó ningún editorial que tuviera como tema específico el trabajo de la Institución Electoral. Sin embargo, como se explicó, también seleccionamos el editorial publicado el día posterior a la jornada comicial.

El tema de dicho editorial fue:

- Los ciudadanos pidieron a Vicente Fox acabar con los problemas sociales y económicos del país al darle el mandato presidencial en lo fue la elección más transparente de la historia.

De esta macroestructura se desprenden dos elementos fundamentales. El primero de ellos es el énfasis puesto en los aspectos positivos de la jornada electoral. Mencionó que la elección fue la más transparente de la historia nacional y “una de las más concurridas y entusiastas”. Exaltó la civilidad de los ciudadanos y el papel exitoso jugado por el IFE al divulgar, tempranamente, tendencias confiables e irreversibles. Finalmente elogió el papel de Vicente Fox y del PRI, al aceptar, este último, su derrota.

Otros elementos que estuvieron presentes en la macroestructura de este editorial fueron las exigencias y peticiones solicitadas al candidato electo, entre ellas se señalaron las siguientes: acabar con el presidencialismo y resolver el crecimiento de la miseria extrema, la inseguridad, la violencia, la corrupción y respetar los derechos humanos.

En síntesis, el editorial destacó dos cuestiones: 1) el discurso de énfasis en los aspectos positivos de la elección, del trabajo de la autoridad electoral y del triunfo de Vicente Fox y; 2) el discurso de exigencia al candidato ganador para realizar y solucionar conflictos presentes en la sociedad mexicana.

El Universal

Al igual que *La Jornada*, *El Universal* tampoco publicó editoriales referentes a la Institución Electoral durante este proceso postelectoral. Sin embargo, el día posterior a los comicios (3 de julio de 2000), este diario comentó en su columna sobre lo ocurrido en la votación del día anterior. El tema del editorial fue:

- Los ciudadanos enunciaron su voluntad de cambiar la vida política de México.

El tema se desarrolló a partir de un conjunto de microestructuras que destacaron los aspectos positivos de la decisión de los ciudadanos, de la elección presidencial, y del triunfo de la oposición. Se habló de comicios históricos, de la eficiencia de la Institución Electoral y del fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

También se hizo alusión a las consecuencias futuras de la decisión de los votantes al optar por una nueva opción política en el gobierno y se aludió a las características favorables de la visión que se tendría de nuestro país en el extranjero.

En síntesis: 1) el discurso enfatizó los aspectos positivos del triunfo de la oposición, el trabajo de la Institución Electoral y el papel jugado por los ciudadanos y; 2) presentó un discurso de exigencia dirigido a los ciudadanos y a los actores políticos para llevar a buen puerto el resultado de los comicios.

3.1.5.4 Editoriales 2006

La Jornada

El proceso postelectoral de la elección presidencial de 2006, abarcó desde el 3 de julio hasta el 8 de septiembre de ese año. Durante este periodo se localizaron diez editoriales que comentaron el trabajo de la Institución Electoral.

La postura que asumió *La Jornada* en este proceso fue muy explícita. La rudeza en los comentarios, las críticas ásperas y las peticiones desesperadas a la Institución Electoral fueron la constante. La mayoría de los editoriales que comentaron el trabajo de la autoridad encargada de calificar y organizar los comicios enfatizaron fuertemente

los aspectos negativos de su labor. Basta con leer los diferentes temas que se publicaron.

El editorial posterior al día de la votación tematizó lo siguiente:

- La jornada electoral concluyó en una situación incierta y preocupante que obliga a los actores políticos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía a ser responsables y esperar con calma el resultado final.

Como el tema lo muestra, hubo un conjunto de comentarios negativos sobre lo ocurrido el día de la elección y acerca del trabajo realizado por la Institución Electoral. La incertidumbre y la preocupación fueron los elementos sustanciales en el tema de su editorial.

Cabe destacar que a pesar de los comentarios vertidos sobre la Autoridad Electoral, en un primero momento se le concedió, al menos de manera aparente, el beneficio de la duda, cuestión que desapareció por completo en las subsiguientes publicaciones: “resulta necesario otorgar, **pese a todo**, el beneficio de la duda a la autoridad electoral [...]”.

Debido a esta incertidumbre, *La Jornada* realizó una serie de peticiones a diversos actores del sistema político, entre ellos, los medios de comunicación, la clase política y la ciudadanía. A los dos primeros los instó a comportarse con responsabilidad, y a la última, a esperar con “serenidad” el resultado definitivo de la elección.

Varias peticiones también estuvieron presentes en otros editoriales. Los días 10 y 28 de julio, 5 de agosto y 5 de septiembre, *La Jornada* hizo públicas diversas exigencias a la Autoridad Electoral, dirigidas, la mayoría de ellas, al TEPJF. Los temas de esos editoriales fueron:

- Los errores y enredos del IFE exigen un recuento voto por voto.

- El Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene que ordenar la restauración de los mecanismos que permitan saber a los ciudadanos quién ganó el dos de julio.

- **El TEPJF tiene que permitir un nuevo conteo de los votos ante las interrogantes que se han generado después del proceso electoral.**
- **El TEPJF tiene que anular la elección presidencial.**

El primer tema, relativo al trabajo del IFE, hizo alusión a un fraude electoral. Se mencionó que la “catástrofe” del PREP, el ocultamiento de casi tres millones de votos, las sospechas de manipulación informática y las declaraciones del presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, hacían pensar en la posibilidad de que el día de la elección se hubiera cometido un fraude a la voluntad popular, por lo que se exigió al “oficialismo” aceptar un recuento voto a voto de los comicios.

Junto a estas peticiones, las críticas no estuvieron ausentes, cada paso dado por la instituciones electorales fue evaluado y juzgado duramente. En los temas de los editoriales de los días 4 y 5 de julio y 6 y 29 de agosto se tematizó lo siguiente:

- **El IFE incumplió su labor de conducir el proceso electoral en orden, armonía, independencia y apego a la legalidad.**
- **La actuación de la autoridad electoral refiere a lo ocurrido en la elección de 1988 en donde no se respetó la voluntad popular.**

Cada uno de estos temas enfatizó los aspectos negativos del trabajo de la Institución Electoral. El primero, a partir de microestructuras tales como: la falta de sanción al gobierno por la intromisión y acoso ilegal al PRD, la exclusión de ese mismo partido en la elección de consejeros electorales, la incapacidad de Luis Carlos Ugalde para dar resultados certeros, y el archivo de inconsistencias presentado por el IFE, sustentaron que esa institución no pudo cumplir con su labor constitucional.

El segundo tema de este mismo bloque, hizo una comparación entre la elección de 1988 y la de 2006. Mencionó que los acontecimientos suscitados como: la desaparición de sufragios, las “inverosímiles” tendencias del PREP, el “supuesto” empate técnico y “el manoseo electrónico del algoritmo de Hildebrando” resucitaron la idea de un nuevo fraude electoral.

Siguiendo con la críticas negativas, los temas de los días 6 y 29 de agosto estuvieron enfocados específicamente en las resoluciones que tomó el TEPJF con respecto a dos cuestiones: la primera fue la negación a recontar el total de votos de la elección presidencial y la segunda fue la descalificación que hizo de los argumentos esgrimidos por la Coalición Por el Bien de Todos para recontar los votos:

- **La resolución parcial e incompleta del TEPJF negó un recuento total de los votos.**
- **El TEPJF renunció a su labor de transparentar y dar certidumbre a los resultados de la elección.**

Finalmente, el día posterior a la calificación de la elección presidencial en donde se le dio el triunfo al candidato panista Felipe Calderón, los aspectos negativos y los juicios de valor hacia el Tribunal fueron la esencia del editorial. El tema fue:

- **El TEPJF abandonó su deber constitucional y negó resolver la polarización política al validar las elecciones presidenciales.**

Las microestructuras que fundamentaron este tema resaltaron únicamente los aspectos negativos del dictamen y de su argumentación. Habló de un fallo basado en inciertos resultados, con alegatos facciosos y parciales. El énfasis se puso en los deberes del Tribunal, haciendo mención de las tareas que esta institución debió haber cumplido.

La descalificación y el desconocimiento a lo dictaminado por los magistrados fue evidente. Habló de ciudadanos burlados por las instituciones y de un abismo entre la “verdad jurídica” y la “verdad popular”. Mencionó que las “acrobacias” del Tribunal no iban “a persuadir a un tercio del electorado [...] de que la voluntad popular fue respetada en los comicios del 2 de julio y que sus resultados la reflejan”.

En general, el discurso de *La Jornada* desconoció lo dictaminado por la Institución Electoral, pues a pesar de que intentó dar un reconocimiento aparente, inmediatamente después de sus palabras enfatizó en lo negativo y “grosero” del dictamen. Lo anterior se

planteó de la siguiente manera: “En términos jurídicos la resolución es inatacable, por más que haya sido **un ataque** ella misma, **a la inteligencia** de los ciudadanos.”

En síntesis, destacan dos aspectos en este proceso postelectoral: 1) *La Jornada* enfatizó los aspectos negativos de la Institución Electoral, llegando al grado de desconocer y rechazar lo dictaminado por ella y; 2) El discurso de exigencia presente en los temas de este diario, se enfocó principalmente en la demanda de un nuevo conteo de votos, lo cual, pudo identificarse con las demandas de la coalición perredista, quienes igualmente pidieron un conteo voto por voto e hicieron alusión a un fraude electoral.

El Universal

En los 68 días de seguimiento realizado durante este proceso postelectoral, *El Universal*, al igual que *La Jornada*, publicó diez editoriales referentes a la Institución Electoral.

En los temas de los editoriales publicados por *El Universal* se aprecia un apoyo contundente a los trabajos de la Institución Electoral. En la mayoría de los casos las peticiones y exigencias no fueron dirigidas a la autoridad sino a los ciudadanos y a otros actores políticos. En el tema del editorial del día posterior a los comicios, se mencionó lo siguiente:

- Los actores políticos y los ciudadanos tienen que confiar en la fortaleza de la institución electoral pues la votación fue muy apretada y aún no es posible dar resultados.

Este editorial se enfatizó los aspectos positivos de la Institución Electoral y exhortó a los ciudadanos y a los actores políticos a confiar en su trabajo. Justificó el retraso de la publicación de cifras oficiales con el argumento de que la votación había sido muy cerrada y con ello pidió paciencia a la ciudadanía y a los actores políticos.

Igualmente, en los temas de los editoriales de los días 5, 11 y 31 de julio y 5 y 7 de agosto, las peticiones y exigencias fueron dirigidas a los mismos sujetos. A pesar de

que el tema principal de dichos editoriales fue la Institución Electoral, en estos casos, la sintaxis de las proposiciones mostraron a dicha institución como un elemento pasivo, degradando con ello su importancia y centrando la atención en otros actores que durante la jornada y el proceso postelectoral estuvieron activos.

En este caso, *El Universal* asumió la defensa de la institución al dar por bueno su trabajo y centrarse en los aspectos negativos de los demás actores. El énfasis en sus peticiones y exigencias estuvo dirigido, en varios casos, a la principal fuerza política que criticó el trabajo del órgano electoral. Los temas fueron:

- **Los actores políticos y los ciudadanos tienen que respetar y confiar en la ley electoral y en el trabajo de IFE.**
- **La sociedad y los actores políticos tienen que dejar al TEPJF realizar su trabajo para que se respondan las interrogantes y se legitime la elección.**
- **La Coalición por el Bien de Todos tiene que actuar con prudencia y confiar en el trabajo del Tribunal.**
- **Los actores políticos y la sociedad tienen que actuar con prudencia, mesura, y respetar las resoluciones del Tribunal.**
- **Las autoridades políticas, la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT) y la sociedad en general tenemos que ser pacientes, estar atentos y respetar el trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).**

Confianza y respeto a las autoridades electorales fue la principal exigencia en los temas. En referencia al trabajo del TEPJF, se pidió a los actores políticos y a la ciudadanía dejarlo trabajar para concluir su labor de la mejor manera posible y de antemano, se evaluó cualquier decisión futura de los jueces encargados de dictaminar la elección: “La decisión que tomen los magistrados será la que más le convenga al país.”

Con respecto a la Coalición por el Bien de Todos, los temas de los editoriales fueron muy explícitos. En la macroestructura del 31 de julio –la cual fue mencionada arriba– se resaltaron aspectos positivos del trabajo del Tribunal y a su vez se le exigió a la fuerza

política encabezada por Andrés Manuel López Obrador ser prudente y mantener la cordura.

Sólo en el caso del editorial del 9 de agosto, las peticiones se enfocaron hacia la Autoridad Electoral. El tema que provocó dicha reacción fue el recuento de votos iniciado por diferentes salas del Tribunal situadas en diversos estados de la república. El tema de dicho editorial fue:

- La ciudadanía exige transparencia, responsabilidad y certeza a los jueces y magistrados que harán el recuento de votos.

Dentro de este abanico de peticiones, también hubo temas que destacaron, específicamente, los aspectos positivos del trabajo de la Institución Electoral, específicamente, del IFE. El editorial del 6 de julio de 2006, defendió la labor de los consejeros electorales y aludió a la inexistencia de un fraude electoral, cuestión que en el contexto político, había tomado fuerza. El tema de dicho editorial fue:

- Los encargados de los órganos electorales han actuado con rectitud por lo que hay que ser pacientes y maduros en la espera de los resultados de la elección.

Cabe mencionar que de la parte final de este editorial se desprende una de las peticiones que posteriormente sería la bandera para corregir lo ocurrido en esta elección presidencial. Se solicitó a las autoridades una reestructuración del sistema de gobierno y por supuesto una revisión de las reglas que regulaban las contiendas electorales. Sobre este asunto el editorial del 28 de julio tematizó lo siguiente:

- La institución electoral tiene que reformarse si queremos instituciones aún más fuertes y confiables.

El Universal tomando en cuenta el funcionamiento y las críticas hechas a la Institución Electoral, propuso la reformulación de la normatividad en esta materia. Si bien en el editorial no se demeritó el trabajo hecho por esta autoridad en los comicios, si

advirtió sobre las sospechas y cuestionamientos de los cuales fue objeto, por ello, siguiendo el razonamiento del consejero presidente Luis Carlos Ugalde mencionó:

Es importante que **se haga todo lo necesario para fortalecer a nuestras instituciones electorales**, las cuales, **requieren** de las condiciones óptimas para realizar su trabajo, así como que **necesitan** de una conducción adecuada para que su confianza no se vea minada [...] Dice el consejero presidente Luis Carlos Ugalde que **el camino de la reforma política puede ser el más indicado** para que en los siguientes procesos electorales se mejoren los procedimientos y fortaleza del IFE. **Esto es cierto, si queremos instituciones aun más fuertes y confiables.**

Como se ha reseñado en el primer capítulo, un año después de terminada la contienda política, se llevó a cabo una reforma electoral que transformó nuevamente a la institución. Varios de los consejeros electorales tuvieron que dejar el cargo y se impusieron diferentes candados, por ejemplo, a la compra de *spots* en radio y televisión.

Finalmente, el 6 de septiembre, día posterior a la calificación de la elección presidencial, se publicó el último editorial referente a la institución, en el que se expusieron los razonamientos de los magistrados para validar la contienda y se realizaron peticiones a diferentes actores de la sociedad. El tema fue:

- Los magistrados consideraron válida la elección presidencial y tal cosa es ya verdad juzgada, por lo que se necesitará una seria y profunda toma de decisiones de cada uno de los actores políticos.

El Universal, a diferencia de *La Jornada*, reconoció el dictamen de la Institución Electoral y marcó una diferencia importante entre *el antes* y *el después* del dictamen. Es decir, dejó atrás lo ocurrido en la contienda y se dispuso a dictar peticiones en la nueva realidad originada a partir del acto realizado por los magistrados.

En síntesis el discurso de *El Universal* en este proceso postelectoral se caracterizó por: 1) enfatizar y reconocer los aspectos positivos de la Institución Electoral; 2) defender el trabajo de la autoridad encargada de realizar los comicios; 3) exigir a los diferentes actores de la sociedad, respeto y confianza en la labor de dicha institución y; 4) pedir la reestructuración de la normatividad electoral y por consiguiente de la autoridad encargada de operar las elecciones.

Hasta aquí se han expuesto los resultados del análisis de macroestructuras de los editoriales de *La Jornada* y *El Universal*. Se mencionaron, en cada caso, los significados de su discurso y las características presentes en él. Realizamos una interpretación tomando como referente el contexto e intentamos dar una aproximación a las diferentes acciones realizadas, tales como las peticiones para una nueva reforma electoral, así como la exigencia de un trabajo riguroso y apegado a ley por parte de la autoridad encargada de realizar los comicios.

En síntesis, encontramos que *La Jornada* se comportó de diferente manera en cada uno de los procesos postelectorales. En 1988, celebró la afluencia de votantes y los cambios en el sistema de partidos con motivo de la presencia de la oposición en la Cámara de senadores y su fortalecimiento en la Diputados. Criticó duramente el trabajo de Autoridad Electoral pero en ningún momento habló de un fraude a la voluntad ciudadana. Pidió un irrestricto apego a la ley al momento de contar los votos, y en los últimos editoriales, exigió la reestructuración de la Institución Electoral al criticar el control que el gobierno ejercía en ella, enfatizando en los cambios necesarios para la normatividad electoral.

En 1994, este diario le brindó poca importancia al trabajo de la institución encargada de realizar los comicios, si bien hubo un tratamiento más imparcial en sus editoriales, los comentarios hacia dicha autoridad tuvieron una presencia menor con respecto a lo realizado en otros procesos postelectorales. En los pocos editoriales se presentó un discurso que exigió un trabajo apegado a la ley al momento de contar los votos de la elección, además de apoyar y exigir que la propuesta del consejero presidente del IFE, Jorge Carpizo, sobre reformar a la Institución, fuera tomada en cuenta.

En el proceso postelectoral del año 2000 el clima de calma y tranquilidad propició que *La Jornada* enfatizara los aspectos positivos de la elección y del trabajo del IFE. Lo único exigido se dirigió al candidato ganador, Vicente Fox, quien fue exhortado a cumplir sus promesas de campaña y solucionar los conflictos sociales y políticos del país.

Finalmente en 2006, *La Jornada* se manifestó en contra de los trabajos realizados por la institución. Exigió un trabajo riguroso y apegado a la ley al contar los votos y

validar la elección. Las críticas y las valoraciones negativas hacia los encargados de realizar los comicios fueron una constante. En su discurso pudo identificarse la cercanía con las demandas de la Coalición perredista pues ambos exigieron el recuento voto por voto de la elección.

Con respecto al *El Universal*, se puede establecer un comportamiento más o menos similar en cada uno de los procesos postelectorales. En 1988, fue evidente la exaltación de las cualidades de la autoridad encargada de realizar los comicios, a pesar de que en varios editoriales estuvieran presentes exigencias y peticiones sobre un trabajo riguroso. No se mencionó la existencia de un fraude electoral y se minimizaron las críticas hacia la elección. En general, el discurso negativo sobre el trabajo institucional estuvo ausente en este proceso.

En 1994, existió una contradicción en el discurso de este periódico, pues exaltó las características positivas del trabajo de la institución y a la vez exigió y apoyó la reformulación de la normatividad electoral, ya que criticó que en el órgano encargado de organizar las elecciones siguiera teniendo presencia el gobierno.

En el proceso postelectoral del año 2000 el discurso positivo de *El Universal* siguió siendo constante. Celebró el triunfo de la oposición y de México, al haber enterrado al partido que gobernó por más de setenta años al país. Las exigencias, a diferencia de *La Jornada*, no fueron dirigidas a Vicente Fox sino a los actores políticos en general y a los ciudadanos, pues a ambos se les pidió colaborar para la culminación exitosa del proceso de alternancia.

Por último, en el proceso de calificación y recuento de votos de la elección de 2006, este diario continuó la línea de apoyo a la Institución Electoral, defendió su trabajo y pidió respeto a los ciudadanos y a los actores políticos para que la dejaran hacer su labor en un contexto de calma y tranquilidad. Lo destacable y contradictorio de este proceso, es que al igual que en 1994, a pesar de los aspectos positivos mencionados sobre el órgano encargado de llevar a cabo la contienda, *El Universal* volvió a insistir en la necesidad de reformarlo. Lo cual, en todo caso, fue muestra del apoyo aparente que este periódico le brindó a dicho órgano.

Mencionado lo anterior, pasaremos ahora al análisis específicamente de las acciones del discurso editorial. Si bien ya hemos abordado algunas, tales como

peticiones y exigencias a la institución. En el siguiente apartado pretendemos profundizar en este aspecto con la ayuda de las teorías de los actos de habla y de la enunciación. Dilucidaremos las diferentes funciones del discurso editorial a partir de los hallazgos basados en los actos de habla realizados por el género periodístico en cuestión.

3.1.6 El editorial como acto de habla: *La Jornada* y *El Universal*

Decir algo es hacer algo. Las acciones resultantes del decir se pueden distinguir a partir de los diferentes tipos de actos: locucionario, ilocucionario y perlocucionario. En apartados anteriores nos hemos referido a esta distinción, y en términos generales dijimos que las acciones o expresiones realizativas se encontraban en la fuerza del acto ilocutivo.

A continuación expondremos los resultados del análisis de estas fuerzas o actos de habla, los cuales fueron clasificados en la Matriz que presentamos anteriormente. En ella contemplamos los siguientes siete *ejes discursivos*:

- 1) Judicativos
- 2) Ejercitativos
- 3) Compromisorios
- 4) Comportativos
- 5) Expositivos
- 6) Declarativos
- 7) Del deber ser

1. **Judicativos.** Son los que se utilizan para enjuiciar, para emitir veredictos y sanciones. Juzgan el estado de las cosas, es decir, los hechos, valorándolos según las evidencias que se tengan. Tienen una correspondencia evidente con la verdad o falsedad de las cosas.

2. **Ejercitativos.** Se utilizan para ejercer potestades o para manifestar derechos o influencia sobre otros. Generalmente son usados para afirmar que algo puede o tiene que ser así. A diferencia de los judicativos, los ejercitativos ejecutan, no dictaminan.

3. **Compromisorios.** Se caracterizan por comprometer a una cierta línea de acción. Manifiestan compromisos e intenciones para hacer algo.

4. **Comportativos.** Son utilizados para adoptar una cierta actitud o un comportamiento hacia algo o frente a la conducta pasada o inminente de alguien.

5. **Expositivos.** En este grupo se clasificaron todas las explicaciones y justificaciones que aclaraban o contextualizaban elementos en el discurso. Igualmente, incluimos en esta parte a las preguntas.

6. **Declarativos (DL).** Dentro de este grupo se incluyen las declaraciones de algún sujeto o institución.

7. **Deber ser (DB.S.).** La distinción entre deber ser y ser es lo que caracteriza a este bloque.

El ser son aquellas cosas que *son* y que existen. Elementos fácticos y comprobables de la realidad. El deber ser, por el contrario, corresponde al terreno de los valores, de la moral y de la ética.

Utilizamos también la teoría de la enunciación de Benveniste para localizar los elementos del *cuadro figurativo* de la enunciación. Con su ayuda identificamos a las tres principales figuras del proceso: *yo* y *tú*, como sujetos de enunciación, y *él*, como su objeto.

Identificamos a la figura *yo* con los periódicos analizados, respectivamente, a la figura *tú* con el interlocutor con quien se comunicaron dichos diarios, y a la figura *él* con el objeto o cosa de la cual se habló. Los objetos de enunciación clasificados fueron organizados en los siguientes grupos: 1) jornada electoral; 2) partidos políticos, clase política, empresarios y medios de comunicación; 3) PRI; 4) PAN; 5) FDN-PRD; 6) Gobierno Federal; 7) Sociedad/Ciudadanos/México y; 8) Ley electoral.

Como hemos explicado, se llenó una Matriz distinta por cada editorial, respetando la ortografía y la sintaxis utilizada por los diarios. Primero identificamos los elementos del *cuadro figurativo de la enunciación*: sujetos de enunciación (*yo-tú*) y objeto de

enunciación, y posteriormente, se interpretó el tipo de acto realizado, a partir de los distintos ejes discursivos explicados. En el anexo III de este trabajo se incluye una Matriz con información para mostrar lo realizado.

La presentación de los resultados tendrá el siguiente orden: primero mostraremos los hallazgos con respecto al *cuadro figurativo* de la enunciación, posteriormente, incluiremos la gráfica con los datos del número de actos encontrados, y diremos qué significa la presencia de tales acciones.

Antes de mostrar nuestros hallazgos, a continuación se incluye la Matriz con la cual se realizó el análisis.

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE DISCURSO
PERIÓDICO
EDITORIAL
TÍTULO:
FECHA:**

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones A. EX.	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos	Juicios de valor negativos						
PERIÓDICO	LECTORES	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)								
		Autoridad electoral								
		Partidos, clase política, autoridades, grupos empresariales, medios de comunicación								
		PRI								
		PAN								
		FDN-PRD								
		Gobierno Federal								
		Sociedad/ Ciudadanos. México								
		Ley electoral (reformas)								
PERIÓDICO	OTROS									

3.1.6.1 Editoriales 1988

La Jornada

Durante este periodo *La Jornada* dedicó 13 de sus editoriales para hablar de la Institución Electoral. En la mayoría de los casos, la interlocución establecida estuvo implícita, ya que su principal alocutario fueron los lectores. A pesar de ello, cabe aclarar que la información y los comentarios de su editorial, pudieron ser leídos por distintos actores de la sociedad, sin importar que fueran funcionarios de alguna dependencia, líderes políticos o consejeros electorales, ya que, en realidad, ellos también son lectores.

Además, como mencionamos en el segundo capítulo, el editorial es producto de la línea informativa del periódico, por lo que, al igual que éste, la selección de las notas, los encabezados y el tratamiento de la información tienen la misma postura. En ese sentido, el editorial no es la única forma de conocer la posición asumida por el medio impreso, pero sí la más directa.

Hecha la aclaración, el 12 de julio, *La Jornada* dirigió específicamente a tres interlocutores distintos (autoridad electoral, gobierno y partidos políticos) los siguientes actos ejercitativos: a la autoridad electoral y al gobierno: 1) “**reflexionen** los órganos electorales, el gobierno y el partido gubernamental sobre los riesgos de prolongar y ahondar la tensión que su actividad está provocando”, y; 2) “**con mayor rigor se pide**, con razón, sensatez y prudencia al gobierno, a las autoridades electorales y al PRI que no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente”; a los partidos políticos se les pidió lo siguiente: “**se pide** con razón, sensatez y prudencia a los partidos de la oposición para que no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente”.

La interlocución directa sólo fue explícita⁷⁰ en estos casos, y es de resaltar que en ocasiones *La Jornada* puso énfasis en sus acciones utilizando el pronombre “Nosotros” o el uso de éste en la conjugación de los verbos. El pronombre es utilizado cuando se pretende establecer la pertenencia a un grupo determinado, connotando a su vez la existencia de un otro, un “Ellos”, estableciéndose de tal suerte la dicotomía:

⁷⁰ Con esto nos referimos a que en el editorial se aclaró a quién se dirigía específicamente dicho acto.

Nosotros/Ellos. Los días 3 de julio, 17 y 27 de agosto y 6, 9 y 10 de septiembre fueron ejemplos de lo anterior, a continuación mencionaremos algunos de ellos:

El 3 de julio se mencionó: “**proclamamos** que el ejercicio cívico de ayer puede convertirse en el arranque de una etapa fructífera de nuestra historia”, “como quiera que sea, aun los propios traspiés o insuficiencias del proceso electoral y de sus protagonistas, indican que **estamos** empezando a recorrer campos no roturados, en donde, por lo mismo, se dificulta el tránsito”, “debe **quedarnos** claro que se trata de una sucesión de actos que no se agotaron en la jornada por lo que aún no concluye la responsabilidad de cada una las partes en el proceso”.

El 17 y 27 de agosto, respectivamente, dijo: “apenas iniciada la sesión **asistimos** a la crisis de aggiornamento que tuvo que sufrir el PRI” “no **queremos** cubrirnos con una especiosa neutralidad y repartir con base en ella, por igual, la responsabilidad de lo que ocurre en el C. E.”

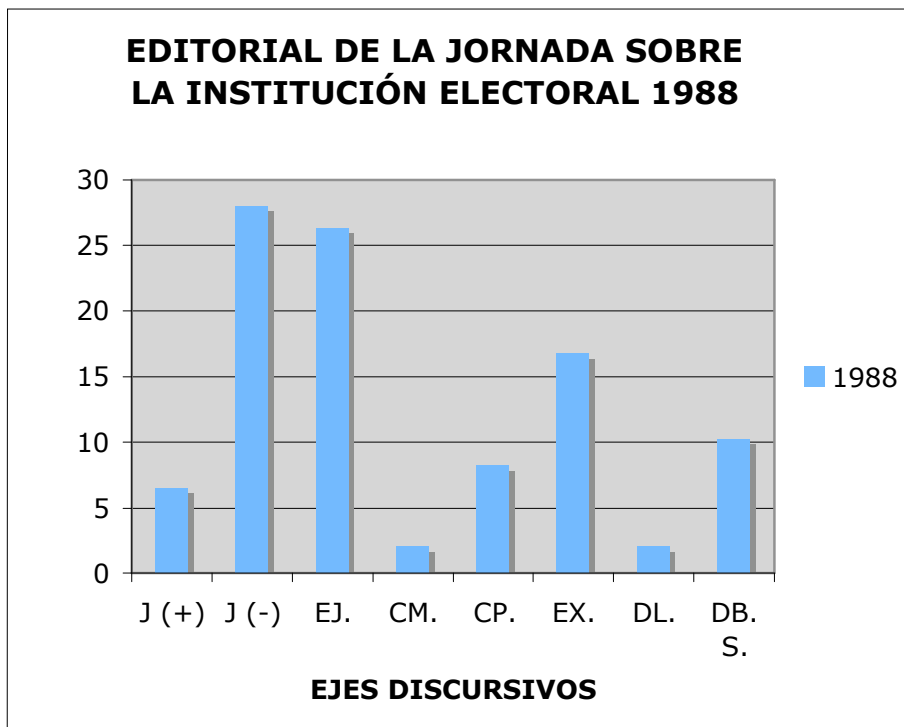
El 6, 9 y 10 de septiembre, respectivamente, se mencionó: “**nos acercamos** a la declaratoria de presidente electo, que es la parte final y culminante del proceso electoral”, “**deberemos** aprender a que las querellas parlamentarias a menudo conocen una continuación por la vía de las riñas entre los congresistas y a no escandalizarnos con ello”, “**hemos** estado pagando el noviciado de nuestra iniciación a la vida propiamente parlamentaria”.

Es de resaltar que en algunos casos el “Nosotros” hizo referencia a *La Jornada* como un grupo y en otros, se utilizó el pronombre para *afirmarse* como miembro de la sociedad mexicana. Cuando quiso enfatizar su postura editorial, el pronombre se usó para reafirmar alguna proclamación o una toma de posición con respecto a algún tema. En los ejemplos mencionados se muestra como este diario hizo suyas algunas afirmaciones para mostrar y no dejar duda a los lectores de la opinión asumida.

En otros casos, el pronombre fue utilizado para convencer y explicar sobre lo acontecido. *La Jornada* se asumió como un mexicano más que vive y padece los acontecimientos políticos, y el cual, también tiene que aceptar y convencerse de lo ocurrido. Con la utilización del “Nosotros” se intenta justificar y persuadir sobre las razones de por qué estamos viviendo tal hecho. El diario se presenta entonces como

un líder de opinión que tiene el derecho y el poder de decir lo que se debe aceptar y lo que no.

Siguiendo ahora con los ejes discursivos explicados párrafos arriba, veamos qué tipos de actos fueron los que predominaron en los editoriales de este diario en 1988. En total se contabilizaron 257 actos de habla, los cuales fueron tomados como el 100 por ciento para este año, de ese resultado, se obtuvieron los siguientes datos presentados en la gráfica:



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
1988	6,48	27,98	26,27	2,04	8,19	16,72	2,04	10,23

Los actos de habla con mayor presencia en los editoriales de *La Jornada* en este proceso postelectoral fueron los juicios de valor y las órdenes, peticiones y advertencias. Los primeros se caracterizan por juzgar el estado de las cosas y determinar, según las evidencias obtenidas, si lo realizado por la Institución Electoral había sido positivo o negativo

La predominancia de juicios negativos, demostró que este diario juzgó desfavorablemente lo realizado por la Autoridad Electoral. La característica fundamental

en el discurso de *La Jornada* fue la crítica y el rechazo a los trabajos de la Comisión Federal Electoral y del Colegio Electoral.

Si bien, en ningún momento se dijo nada sobre la realización de un fraude electoral, con la presencia de estas acciones es claro el descontento de este periódico hacia la labor de las autoridades encargadas de realizar los comicios. Su trabajo se criticó duramente desde las páginas de diario y específicamente los editoriales hablaron de la siguiente forma: “**una grave** responsabilidad adquirió la CFE al haber entrado en receso hasta el miércoles por la noche”, “el C. E. **ha abdicado de su responsabilidad** de calificar las elecciones”, “el C. E. se ha convertido en un foro de negociación cuyos parámetros **se alejan de los requerimientos constitucionales**”.

Las valoraciones negativas no se compensaron con juicios positivos en el discurso de los editoriales, por el contrario, apenas alcanzaron un mínimo de presencia, lo que reafirma el descontento sobre el trabajo institucional y la posición asumida sobre este asunto.

Las peticiones, órdenes, advertencias y avisos, también fueron característicos en el discurso del diario. Junto con los juicios negativos, ambos actos lograron una presencia mayoritaria en los editoriales.

El uso de las exigencias y órdenes mostró que el periódico asumió un rol de poder, es decir, a través de estos actos se manifestaron las peticiones o advertencias para intentar influir en las decisiones de la Autoridad Electoral. En varios momentos *La Jornada* exigió que las cosas se hicieran de cierta manera, llegando al grado de solicitar a los órganos de gobierno y a los encargados de realizar las elecciones, que las próximas gestas electorales no se realizaran con el mismo marco normativo, así solicitó: “los próximos comicios –locales, estatales o nacionales– **no podrán ser iguales**”, “**urge** una nueva legislación electoral”, “la primera definición programática para recuperar la credibilidad es **una seria y profunda** reforma electoral”.

La petición realizada fue atendida por el gobierno, pues al tomar posesión como Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari y en el contexto del Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática, se decidió la transformación del marco electoral que había regulado los cuestionados comicios.

Lo anterior muestra otro aspecto característico del discurso de *La Jornada*: la correspondencia que hubo entre las valoraciones positivas o negativas y las exigencias. Con esto queremos decir que cada petición o exhorto tuvo un seguimiento que culminó con la manifestación de un juicio. En el caso presentado, las exigencias para un conteo de los votos y un trabajo ejemplar por parte de la autoridad encargada de realizarlo, sumado a los juicios negativos sobre su trabajo, se condensaron en la petición de cambios institucionales. Otro caso que hallamos sobre este asunto fueron las siguientes acciones: el día 27 de agosto *La Jornada* advirtió: “la calificación a fondo, que no se está practicando, **es el modo único de corroborar** que los resultados conocidos corresponden a la verdad política y legal y **de establecer** las dimensiones de los grupos parlamentarios”, posteriormente el día 31 de agosto, después de darle seguimiento al trabajo realizado por la Institución Electoral, este diario sentenció: “los trabajos del C. E. culminaron mostrando los **vicios de antaño** y en condiciones **lejanas al anhelo democratizador** expresado el 6 de julio”, “la calificación de los comicios con escrupulosa revisión de las irregularidades **no significó una actitud dominante**”.

Con esto se muestra como *La Jornada* no emitió peticiones, órdenes o advertencias *aparentes*, sino que todas tuvieron una correspondencia con un juicio que sentenció el cumplimiento o no de aquellos actos.

Respecto a las demás acciones presentes en el editorial se puede destacar el uso de las explicaciones. Este tipo de actos, como su nombre lo indica, explicaron cuestiones ocurridas en la Autoridad Electoral, en algunos casos, justificaron su trabajo y, en otros, lo cuestionaron. Su relevancia radicó en que al vivir una situación inédita, como lo fue la elección de 1988, *La Jornada* se valió de ellas para explicar a sus lectores lo que estaba ocurriendo. A veces esclareció la situación diciendo: “a diferencia de calificaciones anteriores donde el partido oficial gozaba de cómodas mayorías, ahora el margen que la separa con la oposición es mínimo”, “de acuerdo con la ley, la CFE no recibe originales ni copias de las actas de escrutinio, lo que recibe son copias de la documentación del cómputo distrital y otras copias también se entregan a los partidos”. En otros casos, se cuestionó sobre el comportamiento de los actores: “¿por qué si contendieron como fuerza unida los agrupamientos del FDN no hicieron valer su fisonomía política para discutir la concertación con la mayoría priísta?”.

En general, la labor de las explicaciones fue importante pero no predominante en su discurso.

Los estados de ánimo y sentimientos fueron otro tipo de actos presentes en los editoriales, si bien su presencia fue mínima, no se pueden menospreciar, pues indicaron el ánimo del periódico durante el proceso postelectoral.

Los principales sentimientos que arrojó el análisis de este tipo de actos fueron la duda y el desconcierto. Lo anterior es entendible si recordamos que la calificación de la elección se suscitó en un ambiente de fuertes críticas por parte de la oposición y de sectores de la sociedad quienes argumentaron la existencia de un fraude electoral.

En los editoriales de este periódico encontramos estados de ánimo expresados de la siguiente forma: “**es desconcertante** el proceder de los órganos electorales que están diluyendo peligrosamente el sano efecto que en la sociedad había producido la jornada” y, “con su actitud la fracción priísta **arroja un velo de dudas** sobre su propia condición de entidad mayoritaria”.

Estos actos pueden sumarse a los juicios de valor negativos que en todo momento criticaron el trabajo de la Autoridad Electoral. En los sentimientos, puede reafirmarse esa crítica y además, extraerse el contenido anímico que, al menos este periódico, vivió durante el proceso de calificación.

En cuanto a los compromisos y garantías, hallamos que *La Jornada* se comprometió en algunos momentos con ciertas líneas de acción. Los compromisos asumidos sirvieron para manifestar un rechazo a las acciones de la fracción priísta en el Colegio Electoral y apoyar lo hecho por la oposición en el órgano mencionado. Este diario tomó postura abierta y dijo que la crisis vivida en la instancia calificadora de la contienda tuvo como responsable al partido en el gobierno.

Lo anterior particularizó el disgusto de este diario, pues si bien no estuvo de acuerdo con el trabajo desempeñado por la autoridad, su principal enojo y crítica se centró en la actitud del gobierno y del partido oficial. Los siguientes compromisos son la muestra de lo que acabamos de mencionar: “**no queremos cubrirnos con una especiosa neutralidad** y repartir con base en ella, por igual, la responsabilidad de lo que ocurre en el C. E.” y, “aunque a ambas oposiciones tienen responsabilidad en el deber incumplido

ha de reconocerse que su esfuerzo se estrella contra la prepotencia y la dureza de la fracción priísta impermeable a las nuevas situaciones”.

A pesar de lo anterior, la poca presencia de los compromisos, mostró como *La Jornada* se limitó a dar su apoyo sólo en ocasiones específicas. Esto es entendible ya que, si mostrara abiertamente su postura partidista perdería lectores que tal vez no se identifiquen con esa corriente.

Finalmente, la perspectiva ética de este periódico también apareció. Con ello nos referimos a los actos del deber ser, los cuales se caracterizaron por decir, desde una visión ética y hasta ideal, lo que los actores debieron haber hecho durante el proceso. El número de actos de este tipo fue mínimo, pues el editorial se dedicó a juzgar acciones consumadas, más que a decir lo que se debió o no haber realizado. A pesar de ello, para no dejar duda de la presencia de estos actos en los editoriales veamos algunos de los que se encontraron: “la CFE contribuye a la creación de un clima contrario a la confianza que **deben** merecer las autoridades electorales”, “los resultados presentan a las autoridades electorales como autoras de suspicacias que **debieron ser** las primeras en evitar y eliminar”.

Como se puede observar, el discurso de *La Jornada* más allá de manifestar una postura crítica hacia el trabajo de la Autoridad Electoral, tuvo características muy particulares como el seguimiento puntual a cada petición realizada, así como las explicaciones brindadas por los hechos ocurridos debido a la novedad que suscitaron. Hoy en día, sería raro leer en un editorial la explicación o justificación de porqué los partidos no pueden ponerse acuerdo.

Además, otro aspecto importante fue lo propositivo del discurso de este diario, pues al culminar el proceso postelectoral, pidió la realización de una reforma electoral y de cambios en el órgano encargado realizar los comicios. Lo interesante de esto, como se mencionó, fue que dicha propuesta fue atendida y se consolidó en 1990 con el surgimiento del Instituto Federal Electoral.

El Universal

En este proceso postelectoral, *El Universal* publicó ocho editoriales referentes a la Institución Electoral. En ellos, analizamos dos elementos fundamentales: 1) la interlocución desarrollada con otros actores y 2) los ejes discursivos empleados en dicha interacción.

Con respecto al primer punto, la interlocución establecida en los editoriales no estuvo dirigida, en ninguno de los casos a algún actor en específico, sino que implícitamente la interacción se desarrolló únicamente con los lectores. Dentro de este proceso se encontraron algunas alusiones al pronombre “Nosotros”, el cual, fue utilizado por este periódico, para incluirse como miembro de la sociedad mexicana, o más claramente, como ciudadano.

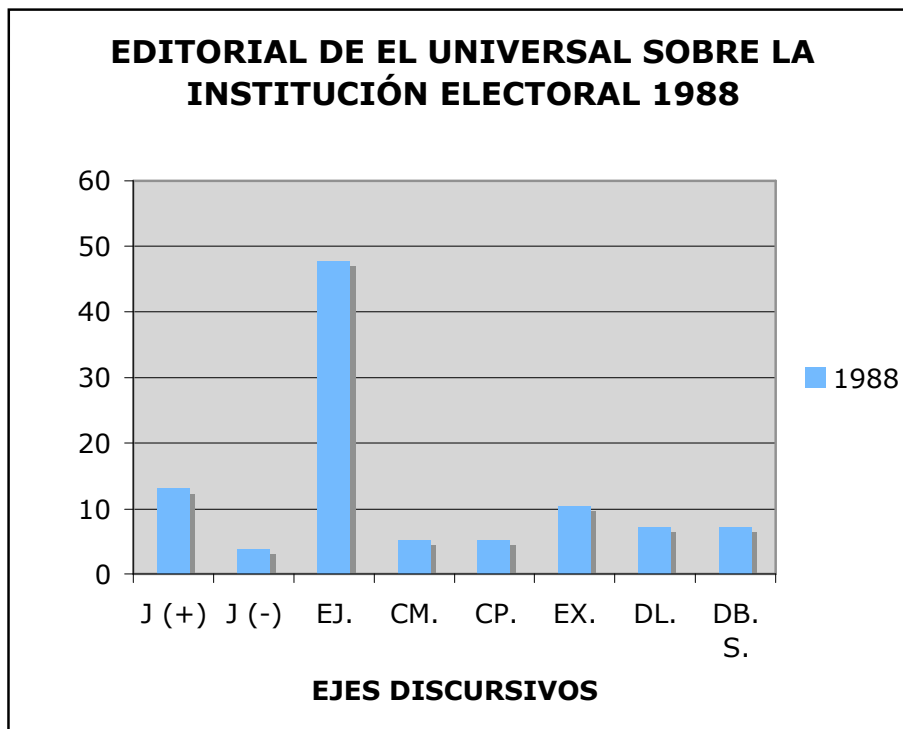
Los días 16, 17 y 19 de agosto respectivamente, se puso énfasis en este aspecto, exaltando algunos deberes de los ciudadanos mexicanos y explicando la situación por la cual estábamos atravesando.

El 16 y 19 de agosto dijo: “**debemos** luchar todos ya que se trata del mayor patrimonio del proceso revolucionario” y, “en el proceso de renovación democrática **debemos** empeñarnos todos los mexicanos”.

El 17 de agosto explicó: “ciertamente **nos encontramos** en los umbrales de una realidad sociopolítica que presenta aristas diversas como corresponde a una nación que avanza hacia el perfeccionamiento de su sistema político”.

En ese sentido, *El Universal*, como veremos y reforzaremos más adelante, anuncia su posición desde una perspectiva ciudadana, es decir, en vez de asumir su postura y presentarla como propia, en algunos casos, la envuelve dentro del manto ciudadano y la expone como representativa de los mexicanos. Si bien, puede ser que un sector apoye lo dicho por este periódico, es muy aventurado pensar que toda la sociedad se asuma representada por la voz del diario en cuestión. En todo caso, lo que hace *El Universal* es apoyar sus opiniones en los ciudadanos, simulando con ello un respaldo del cual carece.

Pasando ahora al desglose de los resultados del análisis de los actos de habla localizados en el editorial de este diario, presentamos a continuación la siguiente gráfica.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
1988	13,07	3,92	47,71	5,22	5,22	10,45	7,18	7,18

En el gráfico se observa que las órdenes, peticiones, exigencias o avisos (clasificadas todas como actos ejercitativos 'EJ') tuvieron un repunte sobre las demás acciones presentes en el editorial. Este dato es muy elocuente, pues, demuestra que *El Universal* ejerció sus facultades de medio masivo y se dedicó a pedir y a exigir a los actores de la contienda realizar las cosas de cierta manera.

La acción más utilizada por este diario es aquella que se caracteriza por mostrar capacidad de poder sobre los otros. Con los actos usados se ordena, se advierte o se aconseja tomar ciertas decisiones. Un detalle relevante que encontramos como resultado del análisis fue que este tipo de acciones (órdenes, peticiones, exigencias, consejos y avisos) fueron dirigidas principalmente a la sociedad y al conjunto de nuestro país, a los partidos políticos y a la Autoridad Electoral.

Si recordamos el contexto en el cual tuvo la lugar la elección de 1988, encontraremos que en el proceso postelectoral las críticas por la supuesta caída del sistema y las movilizaciones realizadas por los candidatos de la oposición pusieron en duda los resultados brindados por las autoridades electorales. Aquella noche del 6 de julio, de

manera abrupta y sin cifras contundentes el candidato priísta se declaró ganador de la contienda.

Mencionamos en el análisis de macroestructuras que *El Universal* no dijo nada sobre un fraude electoral, sino que habló de comicios transparentes y limpios, cuando, al día de hoy, no se sabe con certeza cuáles fueron los resultados de esa elección. Con ello queremos decir que este diario apoyó, al menos en esta elección, al candidato del PRI.

Dicho esto, es que podemos entender porque la mayoría de las órdenes y peticiones fueron dirigidas a la sociedad y al pueblo de México en general. Ante el clima de tensión, se intentó calmar a estos actores a través de advertencias y peticiones, así desde el editorial se dijo: “**conviene apuntar** que los problemas políticos podrán superarse con menos esfuerzos en la medida en que la ciudadanía se sienta copartícipe de las decisiones que exija la realidad del momento”, “**es fundamental motivar en el pueblo** un deseo real de trabajar con criterio político en cada una de las esferas del quehacer social y económico nacional”.

Una petición o consejo, aún más elocuente, que refleja la intención de este diario por ordenar calma y tranquilidad fue la siguiente: “por medio del respeto a la ley y el mantenimiento del orden social México **saldrá** fortalecido de esta experiencia electoral”.

Sumado a ello, los candidatos de los partidos políticos de oposición también fueron objeto de este tipo de acciones por parte del periódico. Como representantes del movimiento político presente en las calles, a las fuerzas electorales se les inquirió: “a los dirigentes **les corresponde** el insoslayable compromiso de cuidar que **no se rebase** ni el derecho ni mucho menos que se pierda la sensatez”.

Como se observa, las órdenes, peticiones, advertencias o consejos se usaron para influir en el comportamiento de los ciudadanos y de las fuerzas políticas, e intentaron con ello frenar las críticas y las movilizaciones realizadas por las dudas e irregularidades del proceso comicial.

Otro dato importante que refuerza lo mencionado, es que las órdenes y las peticiones también fueron dirigidas a la Autoridad Electoral, pero, particularmente, al Tribunal de lo Contencioso Electoral (TCE). Lo curioso es que esta instancia tuvo un papel meramente administrativo, pues, aunque dictaminó sobre los recursos de queja y apelación de los partidos políticos, sus determinaciones no fueron acatadas por el Colegio Electoral, de

tal manera que su trabajo quedaba nulificado si sus resoluciones no convenían al órgano calificador de la contienda.

Dicho esto, es que las órdenes y exigencias que *El Universal* dirigió al TCE no tuvieron ningún sentido real, es decir, si este diario hubiera querido influir en la discusión sobre el resultado de las elecciones, tendría que haber comentado el trabajo de la Comisión Federal Electoral (CFE) o el del Colegio Electoral (C.E.). Lo anterior demuestra que los actos realizados hacia esa instancia fueron aparentes, pues su verdadera preocupación era convencer y exigir a los lectores tranquilidad ante los resultados. Al TCE se le exigió: “el TCE **está obligado en extremo** a cumplir su cometido con absoluta eficacia y probidad”, “**sería muy grave** que el TCE actuara con omisiones o parcialmente pues ello se sumaría a las propias irregularidades impugnadas sobre todo cuando **existe el imperativo** de demostrar la efectividad de la nueva ley en la materia”.

Además, las exigencias al Tribunal se nulifican si leemos los compromisos y garantías que se publicaron en el editorial. Si bien su presencia fue mínima, fortalecieron lo expresado por las órdenes y exigencias aparentes al TCE. La contradicción en el discurso de este periódico es evidente, pues, exige un trabajo responsable al Tribunal, pero de antemano promete que su labor se realizará con apego a la ley y ayudará a resolver las irregularidades: “la puesta en marcha del TCE **permitirá, sin duda**, dirimir las controversias entre los partidos contendientes”.

Igualmente, los estados de ánimo y sentimientos presentes en los editoriales reforzaron la idea de un Tribunal que tenía todas las características para ser un garante de la limpieza de la elección. El sentimiento que a dicha instancia le tuvo *El Universal* fue de esperanza, pues, sentenció: “desde que se estableció el TCE ha significado un elemento **esperanzador** en relación con el proceso electoral”.

Las promesas y el buen ánimo sobre el trabajo de las instituciones electorales contradice lo que históricamente se ha documentado sobre el papel de dichas instancias en la elección de 1988. Además, el énfasis puesto en el TCE, demuestra que este diario intentó distraer a sus lectores o confundirlos sobre el verdadero papel que jugaba esa institución, pues el debate y las críticas fuertes estaban, como ya se dijo, en la CFE y en el C.E.

Por lo dicho hasta ahora, se observa como *El Universal* defendió al aparato institucional que controlaba el PRI, pues, discursivamente presentó una realidad totalmente distinta a lo que se vivió en aquella elección. El discurso opositor, contrario al régimen priísta no tuvo cabida en sus páginas, todo lo que pudiera ser diferente a la opinión oficial no se presentó.

En adición a lo mencionado, la muestra más elocuente de la postura de este diario fue la forma como juzgó la jornada electoral del 6 de julio de 1988, en sus palabras se pudo ver la defensa que hizo de un proceso comicial criticado hasta el día de hoy: “**sin que se lamentaran incidentes graves**, culminó uno de los procesos electorales **más trascendentales del país**”, “no sólo culminó un proceso electoral con la celebración de comicios **limpios, tranquilos y transparentes**, sino una etapa histórica propia de una nación en franco desarrollo”.

Sumado a ello, las valoraciones positivas también tuvieron como objeto a la Autoridad Electoral, pero en este caso no se dirigieron al TCE sino al Colegio Electoral, instancia encargada de calificar y darle certeza a los resultados de la elección. Sobre su trabajo se juzgó: “la sesión de ayer del C. E. del senado es **demostrativa de la viabilidad** de ensanchar los caminos de la ley”.

Cabe mencionar que ninguno de los juicios o valoraciones negativas fueron dirigidas a la Institución Electoral, al gobierno o a lo ocurrido el día de la jornada electoral, lo cual, refuerza lo que mencionamos sobre la intención de este diario por presentar a los lectores unos comicios positivos y respetables.

Otro de los actos que reveló el nexo y la defensa que este diario hizo del régimen priísta fueron las declaraciones o declarativos. El editorial, representativo de la opinión del diario, incluyó e hizo suya la postura del Presidente de la República Miguel de la Madrid, quien en el contexto de las discusiones en el Colegio Electoral demandó y regañó a la oposición por poner en riesgo la unidad nacional.

Es relevante la inclusión de la postura del presidente, pues explica contundentemente cuál era la visión que *El Universal* defendió en esas elecciones. El presidente desde el editorial de este diario fue secundado de la siguiente forma: “el presidente Miguel de la Madrid señaló que una cosa es la pluralidad y otra muy diferente poner en riesgo la unidad nacional”, “el presidente demandó que todos los

partidos políticos abandonen posturas infantiles ya que pasada la contienda no hay razón para que los mexicanos sigamos con reyertas estériles y peligrosas”.

Finalmente, las explicaciones, justificaciones y preguntas, condensadas en los actos expositivos, sumaron más evidencia sobre la versión que *El Universal* ofreció a sus lectores sobre la contienda. En algunos casos se justificó veladamente el trabajo de las instancias encargadas de realizar los comicios: “de acuerdo con información proporcionada por la CFE, se está trabajando horas extras en el TCE para cumplir con la obligación de fallar todo antes del 15 de agosto”, y en otros se explicó sobre los resultados de su trabajo: “136 recursos fueron desechados por notoriamente improcedentes, 99 se calificaron como infundados y apenas 18 tuvieron pleno fundamento”.

Dicho lo anterior, es evidente que *El Universal* asumió una postura pasiva y de complicidad con el gobierno. Se dedicó a defender y apoyar el discurso oficial dando órdenes y exigiendo acciones a otros actores. La presencia de pocos juicios de valor tanto negativos como positivos, indicó la falta de un seguimiento para juzgar sobre lo solicitado y la ausencia de un compromiso por presentar de manera evidente su postura, si bien, con una lectura detallada o con un análisis como el realizado puede determinarse la posición asumida, a simple vista y sin realizar un seguimiento como el que se hizo en este trabajo, sería difícil encontrar argumentos suficientes para afirmar, de manera contundente, que este diario apoyó a los órganos institucionales en la elección de 1988. Sin embargo, por lo expuesto aquí, es evidente que así fue.

3.1.6.1 Editoriales 1994

La Jornada

En 1994 *La Jornada* dedicó únicamente cinco editoriales a la Institución Electoral. El dato es importante pues resalta que en los 83 días de monitoreo, le dio poca importancia al trabajo de la institución o decidió no comprometerse con comentarios al respecto. Más adelante profundizaremos en este asunto, pues resulta necesario aclarar

cuáles fueron las acciones de su editorial para así, dar una posible respuesta de lo ocurrido con este diario en este proceso comicial.

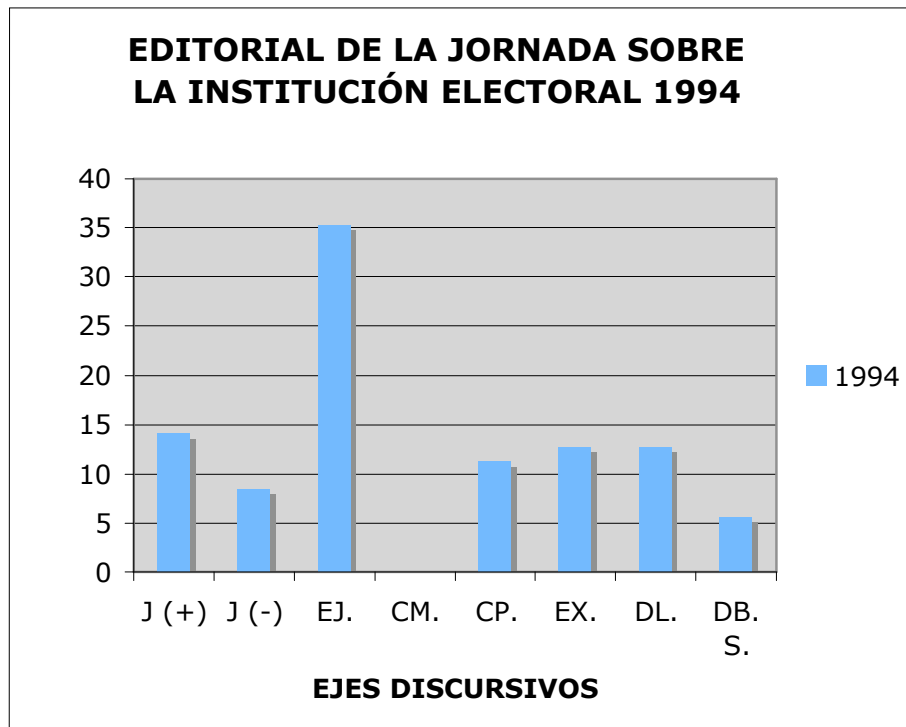
Con respecto a la interlocución establecida con otros actores, se observó que en ninguno de sus editoriales se dirigió de manera específica a algún destinatario, por lo que, en todos los casos, hizo implícita la comunicación con los lectores. De igual manera, no hubo ninguna exaltación del pronombre “Nosotros”.

Lo anterior es un indicativo del discurso distanciado que utilizó el diario, pues se refirió de manera lejana a los ciudadanos, como si ellos mismos (*La Jornada*) no fueran parte de ese grupo con capacidad de votar. En otras palabras, en vez de utilizar el pronombre “yo” o “nosotros” utilizó “él”. En su discurso hallamos un ejemplo que puede explicar mejor lo que acabamos de mencionar: “las observaciones de reporteros sobre un gran número de actas que presentan irregularidades constituyen elementos que no pueden dejar de preocupar **a la ciudadanía**”.

Pareciera que este uso del discurso contiene un mayor grado de imparcialidad, pues el periódico no asume esas preocupaciones como suyas sino que las narra o comenta para explicarlas distanciadamente a sus lectores. Ello es importante ya que no se hicieron propios ninguno de los comentarios vertidos en su editorial, lo cual, también acarrea dudas y suspicacias sobre el porqué de este uso del discurso.

Sólo como dato, y como posible hipótesis sobre el comportamiento del diario en cuestión, el 20 de septiembre de 1994, en medio del proceso postelectoral, *La Jornada* hizo publica una carta del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en la cual, él felicitaba al diario con motivo de su décimo aniversario. A manera de especulación, lo anterior puede ser un indicio de la cercanía del presidente con el periódico y por lo tanto, una posible respuesta al número reducido de editoriales y a lo distanciado de su discurso.

Ahora bien, en cuanto a la forma de dirigirse a sus interlocutores fue, como ya hemos visto, a través de diferentes tipos de actos. A continuación se muestra en la gráfica, el porcentaje de presencia de cada uno de ellos según los resultados del análisis que realizamos.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
1994	14,08	8,45	35,21	0	11,26	12,67	12,67	5,63

Las órdenes, peticiones y exigencias fueron la principal característica del discurso editorial de *La Jornada* en este proceso postelectoral. Como ya hemos mencionado, el uso de estos actos tiene un fin muy específico: afirmar que algo puede o tiene que ser así. Con ellos, este periódico hizo valer su poder y su capacidad de influencia en otros actores, y en este caso, en la Autoridad Electoral.

Si bien, los comicios de 1994 fueron criticados principalmente por la inequidad de la contienda y no por el trabajo de la institución mencionada. Cabe destacar que hubo irregularidades que no dejaron satisfecha a una parte de la ciudadanía y a los partidos de oposición.

Sobre esos cuestionamientos hizo énfasis *La Jornada* y exigió realizar acciones para saldar las dudas. De las peticiones y exigencias se pueden resaltar algunas: “**se impone** una investigación rigurosa por parte de las autoridades electorales para determinar la pertinencia de las denuncias y establecer si las irregularidades alteran los cómputos finales”, “**procede** que se despejen públicamente cada una de las dudas

existentes en torno a los comicios”, “**si** el Colegio Electoral convalida victorias probadas **habrá sentado** un valioso precedente”.

Estas acciones fueron las de mayor presencia y se dedicaron expresamente a pedir el esclarecimiento de las irregularidades y a exigir un trabajo riguroso y apegado a ley.

Las valoraciones positivas y negativas tuvieron también una presencia importante en el editorial. Respecto a las primeras, muestran que para este diario la jornada electoral se desarrolló en calma y en paz, desde su punto de vista, no hubo sobresaltos ni conflictos, pues así lo expresan los juicios positivos encontrados: “los datos más sólidos de la jornada son **la alta participación** ciudadana, el **retroceso probablemente histórico** del abstencionismo y el clima de **paz y tranquilidad** que imperó a lo largo de la elección”, “la **verosimilitud** de los resultados **se sustenta no sólo** en la unanimidad de los sondeos sino en las cifras del PAN y de Alianza Cívica”.

Sumado a las valoraciones positivas sobre la jornada electoral, también se encontraron juicios que calificaron satisfactoriamente el comportamiento del PRI en estos comicios: “hay que reconocer **la disciplinada** actitud del PRI que se abstuvo de proporcionar cifras y reclamar su triunfo”, “muestra de la **buena** actitud del PRI fue el **ponderado y conciliatorio** mensaje de Zedillo”.

En lo general, *La Jornada* no tuvo queja alguna sobre los acontecimientos de la elección. A pesar de que se vivió un clima de mucha incertidumbre por la crisis de violencia presentada ese año, los comicios no se vieron afectados, así desde las páginas de este diario y por supuesto desde su punto de vista, los lectores pudieron enterarse de la calma y tranquilidad de la elección de 1994.

Sin embargo, los juicios no sólo tuvieron como objeto de enunciación el día de la jornada electoral, sino que también juzgaron el trabajo de la autoridad encargada de realizarla. Sobre este asunto resalta la poca cantidad de juicios positivos y negativos referidos específicamente a dicha institución. En el primer caso sólo se comunicó una valoración favorable sobre un informe que hizo público el IFE: “director general del IFE presentó anoche un **pormenorizado** informe”. En relación al segundo caso, se realizaron dos valoraciones negativas que criticaron una decisión tomada por la institución y la falta de acuerdos al seno del Consejo General: “el asunto de las casillas especiales fue originado en una **decisión errónea** del IFE”, y “las **profundas**

divergencias en los estamentos encargados de analizar y calificar los comicios **han quedado evidenciadas pública y crudamente**".

Como se aprecia, el interés de este diario no estuvo puesto en juzgar la labor de la institución, sino por el contrario, en exigirle, como se mencionó, realizar correctamente su labor y cumplir con la ley, pues, si el objetivo hubiera sido criticar el trabajo de la autoridad encargada de calificar y realizar los comicios, el énfasis en los aspectos negativos hubiera sido mayor, como lo fue en 1988 y, como posteriormente veremos, en 2006.

La cobertura más o menos imparcial sobre el trabajo de Institución Electoral es un elemento de suma importancia, pues muestra que *La Jornada* decidió no tomar una postura contundente sobre esa labor.

Un elemento que refuerza la idea anterior, fue el uso y la inclusión de las declaraciones o actos declarativos en el editorial. En general, la mayoría de estas acciones provinieron de la misma autoridad comicial, por lo que, no se percibió alguna voz crítica sobre su trabajo. Las menciones tuvieron como objetivo resaltar la confianza y el buen funcionamiento de la institución.

Lo anterior es indicativo de que *La Jornada* asumió la postura tomada por el IFE pues al incluir en su editorial las declaraciones de los funcionarios y no juzgarlas negativas, evidenció su posición de respaldo a la autoridad. Igualmente podríamos decir que con el afán de no comprometer su voz y juzgar la labor del instituto, incluyó declaraciones que orientaran el sentido de su postura.

Algunas de las declaraciones presentes en el editorial fueron: "en un informe el director del IFE, Arturo Nuñez, **ratificó** el buen funcionamiento que tuvo el PREP al cual le asignó un elevado grado de eficiencia y credibilidad", "Fernando Franco, presidente del TRIFE, **aseveró** que ese organismo no será permeable a presión política alguna a la hora de emitir su dictamen".

Sin embargo, en lo que sí fijó posición este diario fue en lo propuesto por el secretario de gobernación y presidente del IFE en ese entonces, Jorge Carpizo, quien propuso transformar completamente a los órganos electorales, eliminando de ellos la presencia que ejercía el gobierno.

A pesar de que se habían realizado algunas reformas y el instituto era ya un órgano ciudadanizado, el gobierno tenía aún la presidencia del Consejo. La propuesta del secretario de gobernación recibió varios juicios de valor positivos por parte de *La Jornada*, demostrando con ello su posición a favor de modificar la composición del órgano encargado de realizar los comicios. Sobre la proposición, este diario se expresó en los siguientes términos: “la propuesta de reforma de Carpizo para que se suprima la presencia gubernamental en los organismos electorales **recoge una reiterada y generalizada demanda de la sociedad**”, “la propuesta de Carpizo **ha sido una reivindicación constante** de los principales partidos opositores”, “el señalamiento de Carpizo **expresa y consolida un punto de consenso nodal** en nuestra vida republicana”, “**está abierta la vía** para lograr una reforma legal consensuada”.

La posición favorable asumida por el diario en relación con la propuesta fue reiterada con valoraciones negativas a la ley electoral de ese entonces: “el problema estructural que afronta el sistema político mexicano continua siendo la **inconsistencia** de las disposiciones e instituciones que regulan los procesos comiciales en el país”.

Igualmente se presentaron algunos estados de ánimo que reflejaron un sentimiento positivo sobre la recepción por parte de los partidos políticos de la proposición del presidente del consejo general del IFE: “resulta **sumamente alentador** que los tres principales partidos y las autoridades gubernamentales estén expresando avenencia en torno a un tema capital (la reforma electoral)”.

Cabe mencionar que la propuesta de Jorge Carpizo fue atendida y se cristalizó en la reforma electoral de 1996, para ese año la autoridad comicial dejó de tener presencia del gobierno y pasó a ser un órgano autónomo con una conformación netamente ciudadana. *La Jornada* colaboró en el debate al apoyar la propuesta desde su editorial y exigirla como una condición necesaria para el avance democrático.

Antes de concluir cabe hacer mención de un aspecto importante: la ausencia de compromisos y promesas en el editorial. Este tipo de actos se caracterizan por dar garantías y prometer sobre el cumplimiento del trabajo de algún actor. En este caso, el diario en cuestión, decidió no incluirlos pues no le pareció pertinente evidenciar su posición ante el tema tratado.

En lo general, puede decirse que el trabajo de la Autoridad Electoral en esta elección no fue tema principal para este diario. A pesar de haber sido un proceso postelectoral con más de 80 días, sólo publicó cinco editoriales. En ellos, las acciones que predominaron fueron las órdenes, peticiones, avisos y advertencias, las cuales intentaron orientar el trabajo de la institución.

Los escasos juicios de valor tanto negativos como positivos no permitieron perfilar de manera contundente el apoyo o no de este diario a dicho organismo. Pues en términos generales puede hablarse de una cobertura más o menos imparcial pero escasa en torno a la institución.

Donde si se puede resaltar el papel jugado por *La Jornada* en este proceso postelectoral fue en el apoyo dado públicamente a la propuesta de reforma electoral del consejero presidente Jorge Carpizo.

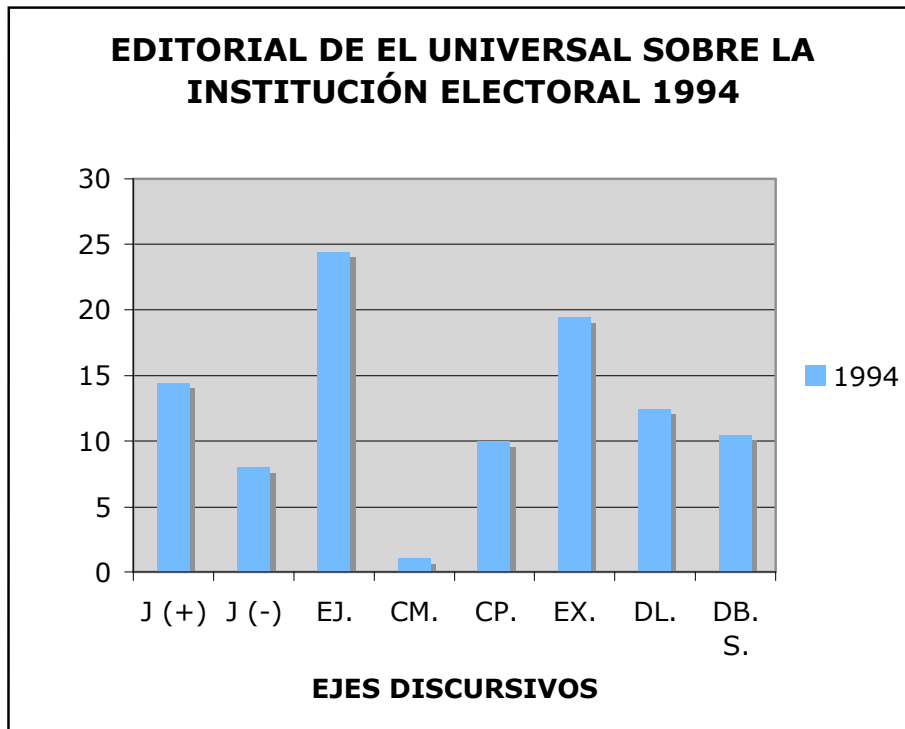
El Universal

En este periodo postelectoral, *El Universal* publicó 14 editoriales dedicados a la institución encargada de realizar los comicios. La interlocución que se estableció en cada uno de ellos no fue directa ni explícita, es decir, en todos los casos, los interlocutores implícitos fueron los lectores.

La alusión al pronombre “Nosotros” estuvo presente sólo en una ocasión y fue utilizado para asumir y reafirmarse como miembro de la sociedad mexicana. El 28 de octubre refirió: “la transformación democrática **es tarea de todos** y lo mismo el optimismo democrático sin bases, que una actitud pesimista del avance democrático sin sustento impiden vencer **nuestras** muestras de atraso político”.

Más allá de señalar aspectos referentes de sí mismo o intentar diferenciarse de otros actores, *El Universal* utilizó el pronombre “Nosotros” para incluirse dentro de un grupo. El colectivo del cual se asumió miembro fue de México, pues, aunque evidentemente, pertenece a él, lo reafirmó con en este tipo de comentarios, que por su uso, cobraron mayor fuerza en el discurso.

Con respecto a los ejes discursivos empleados para dirigirse a los lectores, destacamos a continuación los siguientes resultados del análisis expuestos y condensados en la gráfica.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
1994	14,42	7,96	24,37	0,99	9,95	19,40	12,43	10,44

En este proceso postelectoral *El Universal* tuvo un comportamiento discursivo que no varió mucho de su postura pro de defensa de las instituciones, aunque con un distanciamiento mayor que el presentado en la elección presidencial de 1988. Su posicionamiento fue evidente y hasta se encontraron contradicciones en su discurso. En la explicación que daremos a continuación trataremos de aclarar este asunto.

De los hallazgos encontrados podemos comentar que las órdenes y exigencias fueron las principales acciones realizadas en los editoriales de este periódico. Como se ha mencionado, este tipo de actos son los que más predominan en los editoriales de los diarios analizados en este trabajo. Lo anterior, desde nuestro punto de vista, puede ser explicado por dos motivos: el primero de ellos es que se asumen como líderes de opinión e intentan convencer a sus lectores de que las acciones realizadas por otros actores tienen que ir dirigidas en un sentido específico, es decir, los medios masivos de comunicación se sienten con el poder de decir lo que se tiene o no que hacer y debido a su capacidad de influencia pueden lograr que sus peticiones se lleven a cabo.

El segundo motivo por el cual predominan las órdenes y peticiones es que estos actos no comprometen la postura del periódico, es decir, a diferencia de las valoraciones positivas o negativas o de las promesas y compromisos, las órdenes no dictaminan, no juzgan, simplemente piden que se ejecuten ciertas acciones. El distanciamiento que permite su uso, conviene al diario pues le da la posibilidad de seguir opinando sobre los temas sin comprometer sus intereses.

Sin embargo, con la combinación y análisis global de los actos presentes en los editoriales se puede entender de manera clara cuál fue la postura que el diario asumió hacia cierto tema, además, cabe destacar que para este caso, los juicios de valor evidenciaron la posición de *El Universal*.

La mayoría de las peticiones y exigencias estuvieron dirigidas al trabajo realizado por la Institución Electoral. *El Universal* puso énfasis en el cuidado de su labor y en el respeto a la ley que los miembros encargados de los órganos electorales tendrían que cumplir. Los intentos de manifestar su poder de influencia es evidente al ser estos actos los predominantes en el editorial. A la autoridad comicial se le exigió: “**no tendría sentido** que la calificación respectiva se realizara mediante un mayoriteo al margen de una adecuada discusión, del análisis sereno y del diálogo entre quienes tendrán a su cargo la elaboración del dictamen”, “**conviene** que los trabajos de la comisión encargada de elaborar el dictamen aprobatorio de la elección presidencial se inicien en un marco mínimo de entendimiento y diálogo”, “**que se entienda** que sólo mediante una discusión racional es posible avanzar no sólo en el proceso calificador sino en las tareas posteriores de la legislatura”.

A pesar de que las órdenes y exigencias fueron las de mayor predominancia en el editorial, *El Universal* sí hizo un seguimiento de cada una de ellas y juzgó positivo la mayor parte del trabajo realizado por los órganos comiciales. Es decir, junto con la alta presencia de exigencias, hubo juicios de valor que verificaron el cumplimiento de los pedidos por este periódico.

Destaca aquí que la correspondencia que hubo entre sus juicios y sus exigencias, pues, la mayoría de las cosas que pidió este periódico fueron dictaminadas y juzgadas a partir del trabajo de la institución.

De lo anterior podemos deducir que la labor de la autoridad no disgustó a este diario, por el contrario, fue apoyada en cada uno de los juicios de valor que se emitieron en su editorial. Los lectores por lo tanto, recibieron información positiva de lo que estaba aconteciendo. Sobre las irregularidades presentadas en la jornada, se destacó la actitud del IFE: “la aclaración muestra la **disposición** de las autoridades a investigar, analizar y, en su caso, **corregir** todo aquello que pudiera desvirtuar la voluntad popular”. Igualmente, sobre las resoluciones del Tribunal y la información presentada por el Consejo General del IFE, se habló como si fueran elementos novedosos en nuestro país: “la sentencia del Tribunal es un acto más de confirmación de que **vivimos una modalidad impensable** en la democracia mexicana”, “el informe del secretario de gobernación y presidente del Consejo General del IFE constituye un hecho **inédito** en las prácticas democráticas de México”.

Esto muestra el apoyo y el gusto que generó en *El Universal* las determinaciones tomadas por la autoridad. La posición pro institucional no solamente se expresó en esos términos sino que también fue manifestada de dos maneras.

La primera de ellas fue con la inclusión en su editorial de declaraciones de diferentes funcionarios de las autoridades electorales. Estos personajes, no hablaron negativamente de su trabajo, sino que enfatizaron algunas de sus resoluciones y profundizaron en los criterios que utilizaron para tomar sus decisiones. Las declaraciones incluidas, sirvieron de igual manera para justificar que el trabajo de la institución se llevaba a cabo de manera imparcial y apegado a preceptos constitucionales: “el propio José Luis de la Peza (magistrado del Tribunal) **estableció** que los principios rectores de toda elección son cinco: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, y que basta con que falte uno de ellos para que los comicios sean cuestionables y susceptibles de ser llevados ante el TRIFE”.

Cabe mencionar que durante el periodo de calificación de la elección presidencial, al seno del Consejo General se suscitó un conflicto entre los consejeros ciudadanos y otros funcionarios del IFE. Sobre este asunto fue interesante la forma como *El Universal* presentó el problema en su editorial.

En vez de tomar partido y juzgar negativa o positivamente a los actores en pugna, prefirió usar las declaraciones y exhibir el conflicto. En ningún momento se inmiscuyó

en el problema, simplemente dejó ver para los lectores las dificultades que se estaban suscitando en el IFE.

Por un lado presentó las declaraciones de uno de los funcionarios: “Arturo Nuñez Jiménez **acusó** públicamente a los consejeros ciudadanos de promover en su informe sobre el proceso electoral, el desaliento y la desconfianza respecto del cambio democrático”. Por el otro lado, hizo pública la réplica de los consejeros electorales a las acusaciones que se les esgrimieron: “los consejeros ciudadanos **replicaron** señalando que el director general del IFE adoptó una posición política y falaz y enunciaron que el lunes darán respuesta a las imprecisiones contenidas en el documento”, “los consejeros ciudadanos **afirmaron** que la Dirección General del IFE desacató continua y permanentemente al Consejo General de esa institución”.

Según lo presentado en el editorial, sumado a nuestros hallazgos, se puede decir que la exhibición del conflicto en la Autoridad Electoral tuvo un motivo fundamental: apoyar la reforma electoral propuesta por el secretario de gobernación y presidente del IFE, Jorge Carpizo.

La propuesta del funcionario consistía en eliminar de los órganos electorales la presencia del gobierno, por lo que, la exposición del conflicto abonó a las críticas que se venían suscitando por la falta de acuerdos y divergencias, y sumó razones para la transformación de los órganos comiciales.

La postura que asumió *El Universal* sobre este asunto fue evidente, pues exigió la realización de la reforma electoral. Este periódico desde sus páginas contribuyó a la discusión comentando y pidiendo algunas características necesarias que tendría que incluir la nueva propuesta. Además, puso énfasis en los cambios que deberían de hacerse en el órgano central del IFE. Lo comentado, se sustenta en las siguientes exigencias: “**hace falta** una reforma electoral integral que dé por terminada la etapa gradualista de los avances parciales”, “**de poco podría servir** una reforma **si** con ella **no se logra desvincular totalmente a los órganos electorales del poder ejecutivo**”, “como vivimos en una democracia, esencialmente electoral, **la condición medular** de la buena marcha y eficacia es que cumpla con los requisitos de equidad, transparencia y confianza ciudadana”.

Para hacer más evidente al apoyo a la propuesta de reforma, este diario utilizó diversos juicios de valor negativos para criticar la normatividad electoral vigente en ese entonces. Se habló de que las transformaciones anteriores sólo habían contribuido de manera parcial al desarrollo del marco normativo y literalmente criticó de la siguiente forma: “las reformas consecutivas que se han realizado **sólo han aportado logros parciales** con el fin de agotar los reclamos democráticos pero **sin modificar** la totalidad del proceso”, “las normas y los controles diseñados para el logro de comicios limpios **son susceptibles de violación** por cualquier persona y lo que es mucho **más grave** es que las normas y los controles **son violados** por los mismos funcionarios de casilla”.

Es importante destacar que no sólo ese tipo de acciones contribuyeron al clima de transformación surgido de la propuesta de Jorge Carpizo. Este diario utilizó diferentes tipos de fuerzas ilocutivas para manifestar su beneplácito con los cambios institucionales. Usó estados de ánimo y sentimientos y planteó una línea de acción proclive a recibir cualquier tipo de modificación que contribuyera a fortalecer el marco normativo.

Los estados de ánimo manifestados fueron positivos y expresaron lo bienvenido que serían los acuerdos y las propuestas: “no cabe sino **saludar** este esfuerzo de perfeccionamiento de nuestro sistema democrático”, “la propuesta de los consejeros es **bienvenida** y positiva”.

Con esto se muestra como *El Universal* apoyó vigorosamente la propuesta de cambios institucionales, sin embargo, dicho comportamiento dejó ver una contradicción en su discurso.

En un primer momento se manifestó a favor de la autoridad comicial, habló de su buen funcionamiento y de la eficiente labor que estaba realizando, si bien, le exigió realizar acciones en ciertos momentos, en lo general, su postura fue de proclividad hacia la labor de los encargados de los órganos comiciales. Sin embargo, cuando se hizo pública la propuesta de Jorge Carpizo, la apoyó y se olvidó de los juicios positivos que había emitido en relación con la autoridad. Se dedicó a criticar su composición y la falta de transparencia en su seno, lo cual evidenció que este diario, al menos en la elección de 1994, manifestó un discurso aparente, pues según le convino modificó su postura.

La explicación y justificación que *El Universal* dio ante su repentino cambio fue: “**siempre será bienvenido** todo aquello que permita dirimir las diferencias políticas por vías institucionales”.

Si seguimos la hipótesis que nos indica que línea del discurso de *El Universal* es pro institucional, se puede entender el cambio de posición. La propuesta no fue realizada por políticos opositores al régimen o por un funcionario cualquiera, fue puesta a discusión por el propio gobierno, representado en ese caso, por el secretario de gobernación.

Según esto, el cambio de postura se justifica por lo institucional de la propuesta, aunque, no deja de ser contradictorio con respecto a lo dicho sobre la autoridad comicial en un inicio.

En resumen, *El Universal* se concentró en exigir un buen trabajo a la Autoridad Electoral y en pedir cambios a la legislación en la materia. Igualmente, de manera contradictoria, apoyó y juzgó positivo el trabajo de la institución y a su vez se mostró de acuerdo con la propuesta de cambios en su seno. Utilizó los compromisos, los estados de ánimo y las explicaciones para apoyar sus actos y darles un sustento emocional y de largo plazo, al trazar una línea de acción favorable a las proposiciones de cambios institucionales.

El aval dado por este diario a lo propuesto por Carpizo fue de suma trascendencia, pues la reforma electoral que finalmente eliminó la presencia del gobierno en la institución comicial y la dotó de autonomía se concretó en 1996. La contribución al clima de opinión favorable para los cambios institucionales dado por este diario, fue un dato insoslayable en su discurso.

3.1.6.3 Editoriales 2000

La Jornada

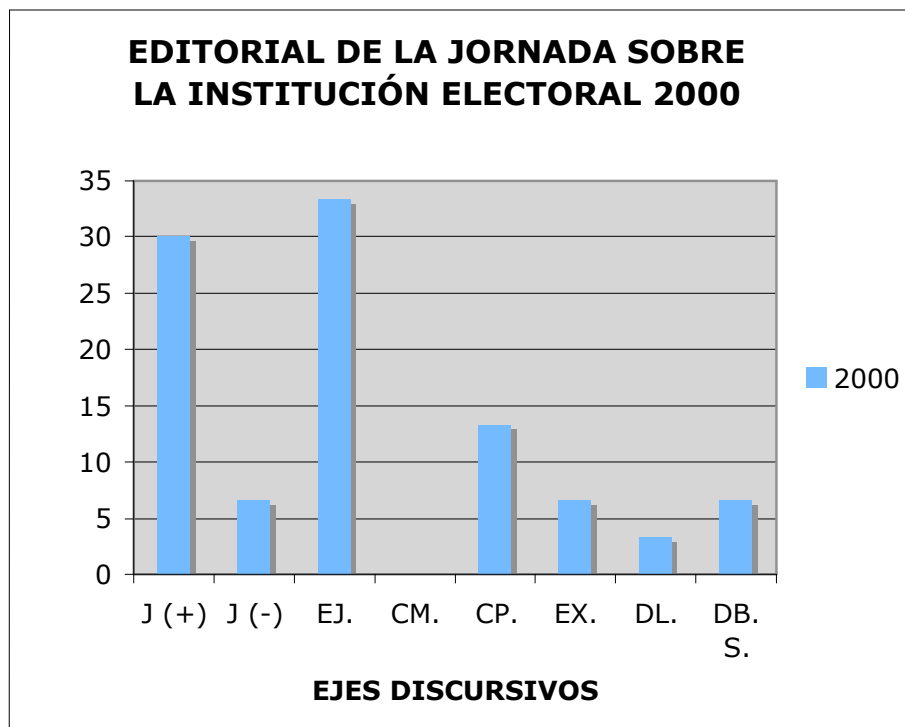
Las características contextuales de la elección presidencial del año 2000 inhibieron cuestionamientos y dudas en torno al trabajo de la Institución Electoral. El triunfo contundente de la oposición encabezada por el candidato panista Vicente Fox, la

aceptación del candidato priísta y del presidente de la República de la derrota de su partido, y principalmente, la temprana difusión de resultados por parte del IFE, convirtieron a este proceso electoral y postelectoral en el de menores cuestionamientos de la historia.

En relación con la Institución Electoral, *La Jornada*, como ya hemos adelantado, no publicó ningún editorial referente a dicha instancia, sin embargo, como en las demás elecciones presidenciales, seleccionamos también el editorial posterior al día de los comicios. A continuación presentaremos los resultados del análisis de los actos de habla del editorial de *La Jornada* del 3 de julio del año 2000.

En lo relativo al *cuadro figurativo de la enunciación*, no hubo ninguna interlocución directa con algún otro actor, toda la interacción se realizó de manera implícita con los lectores, de igual forma tampoco se hizo referencia al pronombre “Nosotros”.

En relación a las acciones del editorial, en la gráfica se muestra la proporción según el tipo de acto de habla.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
2000	30	6,66	33,33	0	13,33	6,66	3,33	6,66

¿Qué significa lo presentado en esta gráfica? Según los datos, los juicios alcanzaron más de un tercio de las acciones del editorial. La mayoría de ellos fueron positivos pues la opinión de *La Jornada* en torno a lo ocurrido el 2 de julio de 2000 fue favorable.

El triunfo de la oposición marco un hito en la historia de nuestro país. Los juicios positivos reflejaron esa toma de postura pues, en el editorial de este diario se habló de la elección más transparente en México y de características nunca antes vistas en comicios anteriores. En lo general, para *La Jornada* la elección de 2000 fue llevada a cabo con civilidad y tranquilidad. La postura positiva sobre lo ocurrido en esos comicios es inculcable en las acciones de este diario. Algunos de los actos positivos hallados enfatizaron los siguientes aspectos: sobre la jornada electoral: “la elección **más transparente** de la historia”; sobre la participación ciudadana: “una de las elecciones **más concurridas y entusiastas**”; sobre la cifras finales: “los resultados de los comicios de ayer **barrieron con todas las predicciones**” y; sobre el trabajo de la Autoridad Electoral: “la **divulgación temprana de cifras confiables e irreversibles** por parte del IFE”.

Cabe mencionar que ninguno de los juicios positivos tuvo como objeto el trabajo de campaña de Vicente Fox o su triunfo. Las acciones que comentaron cuestiones sobre el candidato panista fueron principalmente ejercitativas. Como se ha dicho, dentro de este grupo se encuentran las órdenes, las peticiones y las exigencias. *La Jornada*, ejerciendo su poder y mostrando su capacidad de influencia en otros actores, utilizó la mayoría de estos actos para exigir al PAN y al futuro presidente, la solución y arreglo a problemas políticos y sociales. Más allá de festejar el triunfo de la oposición se le pidieron cosas al candidato ganador: “el mandato que recibió Vicente Fox **tiene el claro sentido de acabar** con el presidencialismo, sus vicios, sus excesos y sus distorsiones”, “el próximo gobierno **estará obligado** a esclarecer las redes de complicidad que desembocaron en el FOBAPROA y el IPAB”, “Vicente Fox **tendrá** que resolver los problemas que el PRI generó y el actual mandatario no quiso resolver”.

Lo anterior puede interpretarse como una aversión, de parte de este diario, al triunfo del candidato panista, pues gran parte del discurso de este editorial se concentró en pedir y exigirle a Vicente Fox y a su partido, acciones contundentes y soluciones precisas a problemas presentes en la sociedad mexicana. Las advertencias y el miedo de un

retroceso o de un cambio inservible también fueron enfatizados: “el avance democratizador **podría revertirse** en razón de la tentación de los panistas de preservar las distorsiones del presidencialismo”.

Junto con las exigencias también destacaron los deberes, los cuales tuvieron una presencia mínima, pero fueron elocuentes en sus valoraciones. En ellos se habló de futuros compromisos y posturas que el gobierno debería de asumir ante el nuevo panorama: “el próximo gobierno **deberá** deslindarse de la política económica”, “el gobierno **deberá** respetar escrupulosamente las conquistas en derechos humanos y libertades civiles”.

Como se aprecia, *La Jornada* se mostró dudosa ante el triunfo de Vicente Fox, pues a pesar de que nunca manifestó explícitamente su aversión o disgusto hacia él, implícitamente expresó sus preocupaciones.

Lo anterior, puede refirmarse con los actos comportativos, los cuales condensaron los estados de ánimo y sentimientos ante el triunfo panista. En medio de este acontecimiento político, el ambiente posterior a la jornada electoral fue de alegría y júbilo, pues después de setenta años de gobiernos priístas, el triunfo del candidato de oposición abrió nuevas puertas en el horizonte político mexicano. En ese contexto, el estado de ánimo y sentimientos expresados por *La Jornada* fueron contradictorios.

Por un lado se mostró alegría por el triunfo y el comportamiento ciudadano en los comicios: “**cabe felicitar** al país por haber saldado sus puntos pendientes en materia de formalismo y procedimientos democráticos”. Por otro lado se dejó ver una sombra de duda y reflexión por el nuevo mandatario: “**cabe reflexionar** sobre el mandato que ayer recibió Vicente Fox para el sexenio 2000-2006”.

Esto muestra la poca proclividad de *La Jornada* a felicitar o apoyar al candidato ganador, pues en ningún momento se celebró su triunfo, sino que se habló del triunfo de los mexicanos, además, como se mencionó, se enfatizaron las exigencias que tendría que cumplir y se analizaron aspectos de su futuro mandato y no de lo representativo de su victoria.

Dicha postura es comprensible si se analiza que *La Jornada* se asume como un periódico representativo de las causas sociales y por lo tanto de izquierda, y por su parte, el PAN, partido de larga tradición en nuestro país, es asociado con grupos de

derecha, de ahí que este diario dude sobre lo atinado y favorecedor del triunfo de Vicente Fox.

En general, las acciones presentes en este editorial dieron cuenta de lo positivo de la jornada electoral y del trabajo institucional, y enfatizaron las peticiones exigencias al candidato ganador ante su nuevo mandato.

El Universal

Al igual que *La Jornada*, *El Universal* no publicó ningún editorial referente a la Institución Electoral, pues como se ha mencionado, el resultado de las elecciones presidenciales de este año inhibió acciones futuras de la autoridad comicial, por lo que su trabajo no fue tema de discusión en los editoriales.

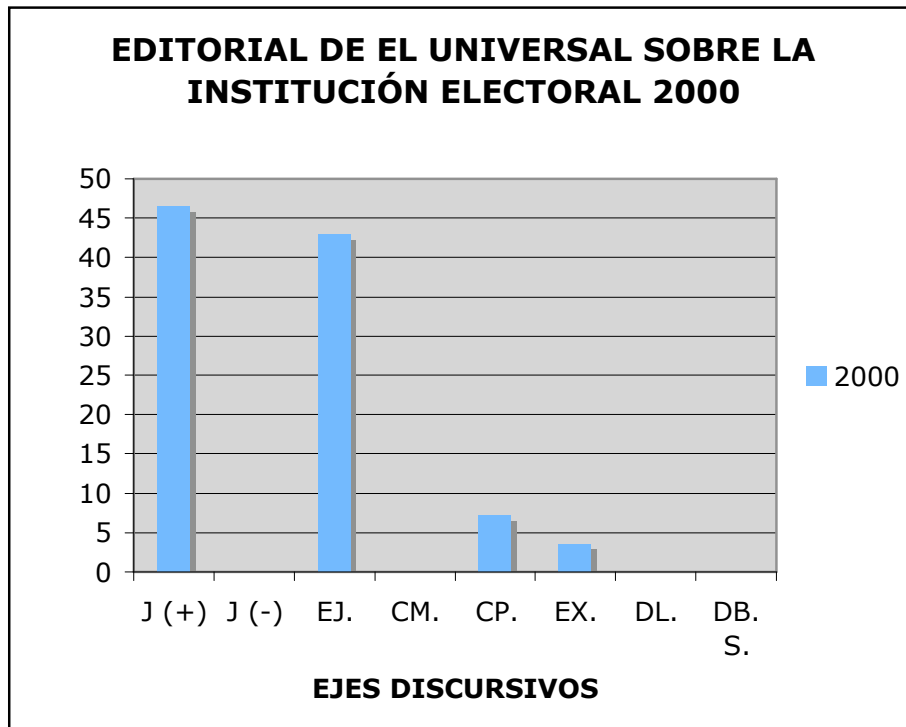
En este apartado mostraremos únicamente los resultados del análisis del género periodístico en cuestión del día posterior a las elecciones del 2 de julio de 2000. Como lo hemos venido haciendo, mencionaremos primero el tipo de interlocución establecida y posteriormente el resultado de las diferentes acciones realizadas por este periódico.

En relación con el primer aspecto, resalta que no hubo ningún tipo de interacción con otros actores, la interlocución se mantuvo implícitamente dirigida a los lectores.

Sólo en dos ocasiones hubo alusión al pronombre “Nosotros” y en ambos casos, se utilizó para acentuar el nuevo papel de nuestro país y de los mexicanos ante el triunfo de la oposición. En este sentido *El Universal* mencionó: “**dejaremos** de ser vistos como un país con un partido de estado y cerrado a los cambios indispensables”, “**demostramos** que **somos** capaces de **sumarnos** a las naciones que aspiran a fortalecer sus sistemas democráticos sin sectarismos ni mesianismos”.

El uso del pronombre “Nosotros” puso énfasis en el resultado de los votos emitidos por los mexicanos. *El Universal* no dudó en utilizarlo e incluirnos a todos como partícipes de la nueva realidad política del país.

Con respecto a los diferentes ejes discursivos utilizados para dirigirse a los lectores, a continuación se presenta en la siguiente gráfica los resultados del análisis.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
2000	46,42	0	42,85	0	7,14	3,57	0	0

En el editorial predominó el uso de los juicios de valor positivos. Es evidente que *El Universal* estuvo muy satisfecho y conforme con lo ocurrido en la jornada comicial. El triunfo de la oposición fue visto favorablemente por este periódico, pues representó un cambio histórico en el país.

Las valoraciones positivas no fueron únicamente sobre lo ocurrido en la jornada electoral, sino que también estuvieron dirigidas a actores específicos. La sociedad, el gobierno y la Institución encargada de organizar los comicios, tuvieron, desde la perspectiva de este periódico, un desempeño destacable.

A los ciudadanos se les felicitó por su comportamiento durante las elecciones y por la alta participación en las urnas: “como **en ningún otro** proceso electoral, la participación de los ciudadanos fue **fundamental**”, “el abstencionismo recibió una **derrota contundente** que demostró la **madurez** de un pueblo”.

Al gobierno y, particularmente al presidente Zedillo, se le reconoció su labor al aceptar la derrota del candidato priísta y el triunfo de Vicente Fox: “**la vocación**

democrática de Zedillo **quedó de manifiesto** con el reconocimiento que hizo del triunfo del candidato vencedor, Vicente Fox”.

A la autoridad electoral se le felicitó por su desempeño eficiente y veloz, al no existir ninguna queja sobre los resultados: “**destaca sobremanera la eficiencia** con la que el IFE llevó a cabo un trabajo organizativo que permitió comicios verdaderamente ejemplares”.

Para este diario los comicios de 2000 no tuvieron ningún problema y prueba de ello fue la ausencia de juicios de valor negativos y las valoraciones positivas mencionadas. Lo anterior se entiende porque fue la primera vez que un partido diferente al PRI ganaba las elecciones presidenciales y además, sin ningún tipo de controversia o queja, como quedó asentado históricamente.

En general para *El Universal* los acontecimientos ocurridos fueron una victoria para la nación, pues así quedó consignado en su editorial: “El país vivió ayer una jornada electoral **histórica** que representa un **triunfo para México**”.

Pero, no únicamente hubo juicios positivos a lo ocurrido en los comicios. Las órdenes, peticiones y advertencias también fueron un elemento destacable en el editorial. Estas acciones exhortaron a diferentes actores a consolidar y no desperdiciar la oportunidad que se había presentado para los mexicanos.

Lo anterior demuestra el rol que juegan o asumen los medios de comunicación y específicamente *El Universal* como orientador de las acciones de la vida pública. Si bien, los actores aludidos pueden hacer caso omiso de lo dicho por el diario, es indudable que el papel de guía, está presente en cada orden, consejo, exigencia o petición que realiza.

La capacidad de influencia de los diarios no es cuestionable si partimos de la premisa de que construyen la realidad que leemos día con día, de ahí su necesidad de tomar las riendas y decir lo que le corresponde hacer a cada actor.

Las órdenes y exigencias en este proceso postelectoral, estuvieron dirigidas a los partidos políticos y al PAN. A los primeros se les exigió comportarse a la altura de las circunstancias y evitar cualquier tipo de conflicto: “**lo razonable y conveniente** es evitar confrontaciones partidistas, en cambio, actuar con serenidad y prudencia para permitir que las heridas de campaña cierren efectivamente”, “**no sería sano** comenzar la etapa

de la alternancia con enfrentamientos vanos, innecesarios, por ambiciones de poder o por venganzas fuera de lugar”.

Al PAN, en su nuevo rol de partido gobernante se le exhortó a fortalecer la democracia y ejercer el poder de acuerdo a las circunstancias de la nueva realidad política: “**sería un grave error** comenzar el periodo de la alternancia con actitudes excluyentes y con un triunfalismo egoísta, ciego ante la necesidad de reforzar la marcha hacia la culminación de avances democráticos”, “**sería grave** que ganara terreno la corriente que busca ejercer el poder con una orientación revanchista”.

Con respecto al estado de ánimo y sentimientos presentes en el discurso, la sociedad y México fueron los principales aludidos. De ambos, se habló sobre su confianza y su paso firme hacia el futuro: “el pueblo **confía** en las instituciones para avanzar hacia una transición democrática de modo pacífico, sin sobresaltos ni riesgos innecesarios”, “México entra de lleno a una nueva etapa con **paso firme y confianza** en el futuro”.

Por último, las explicaciones se concentraron en dar razones sobre la asistencia de los votantes a las urnas a ejercer su derecho de sufragar: “si la ciudadanía acudió a las urnas de manera tan copiosa fue porque confía en las instituciones y rechaza el camino de la violencia”.

En relación con la ausencia de los compromisos, las declaraciones y los deberes en el editorial de este diario, se puede decir que su inexistencia se debió a que no en todos los editoriales se presentan toda la variedad de actos. En este caso, *El Universal* prefirió darle prioridad a los juicios y a las órdenes por sobre las demás acciones, pues ambas, demuestran poder ya que, mientras una dictamina, la otra juzga.

Por lo dicho, se observa que el discurso del editorial de este periódico mostró una tendencia favorable sobre lo ocurrido en la elección y muestras de un posible futuro más alentador. La Institución Electoral igualmente, fue blanco de juicios positivos que apoyaron su desempeño y fortalecieron su composición como autoridad autónoma e independiente del gobierno federal. Las órdenes y peticiones fueron necesarias para exigir a los actores un desempeño a la altura de las circunstancias de la nueva realidad.

3.1.6.4 Editoriales 2006

La Jornada

Para el proceso postelectoral de 2006, *La Jornada* utilizó diez de sus editoriales para comentar el trabajo de la Institución Electoral. En ellos, la interlocución con los lectores fue explícita en varios casos. El 3 de julio de 2006, día posterior a la elección, se dirigió a tres diferentes actores: a la sociedad, a la clase política y a los partidos, y al gobierno federal. La interlocución fue directa y explícita y tuvo como objetivo hacer peticiones específicas a cada uno de ellos.

A la sociedad se le pidió lo siguiente: “**se hace un llamado a los ciudadanos** y militantes de los partidos en pugna a la moderación y a la responsabilidad” y “**se insta a la ciudadanía** a esperar con la mayor serenidad los resultados”.

A la clase política y a los partidos se les exigió: “**se formula un llamado** a la prudencia, a la moderación y a la responsabilidad a los líderes de las fuerzas políticas”.

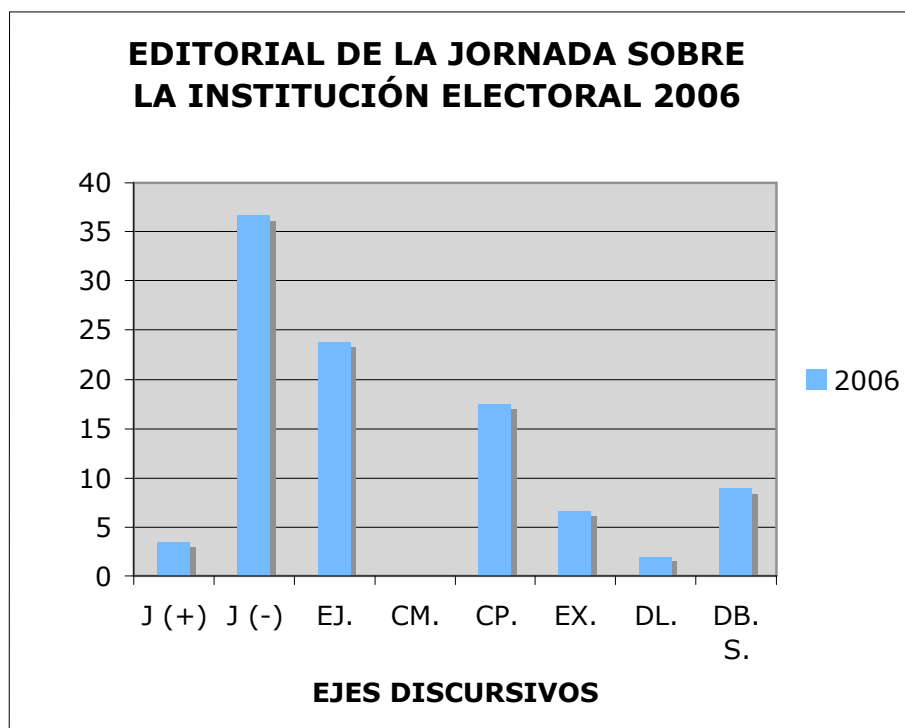
Finalmente, al gobierno se le exhortó: “**al gobierno cabe demandar** que se abstenga de intervenir en las horas finales para definir al ganador”.

En las tres peticiones se instó a los diferentes interlocutores a actuar de cierta forma ante la incertidumbre de los resultados, estos casos fueron los únicos de interlocución directa del editorial con otro actor, pues en los demás, la interacción se dejó implícita y dirigida a quien quisiera ser copartícipe de ella.

Respecto a la exaltación del pronombre “Nosotros”, se utilizó para reforzar la existencia de un grupo que no estaría de acuerdo con las acciones y determinaciones llevadas a cabo por el futuro presidente. *La Jornada*, al hacerse copartícipe de esa agrupación con el empleo del pronombre, manifestó su rechazo a los actos y a la presencia del futuro mandatario. Con esto, el diario en cuestión, evidenció su toma de postura y su proclividad a no aceptar los resultados de la elección.

El uso del pronombre quedó consignado en sus editoriales de la siguiente forma: “la instancia judicial **ha cerrado el paso** a la conformación de una Presidencia legítima y aceptada por todos”.

En relación con los ejes discursivos utilizados en los editoriales, en la siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos del análisis:



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
2006	3,50	36,57	23,73	0	17,50	6,61	1,94	8,94

El discurso de *La Jornada* en esta elección fue plenamente parcial y agresivo. Los juicios de valor negativos fueron constantes en sus editoriales y la molestia por lo acontecido en los comicios fue evidente.

Los principales objetos de enunciación a quienes se dirigieron las críticas y los denuestos fueron: a la jornada electoral, a la autoridad encargada de realizar los comicios, a los partidos políticos y a los empresarios, y al gobierno.

Ninguno de ellos recibió el beneplácito de este periódico. Todos, desde el punto de vista de *La Jornada*, tuvieron un papel reprobable en los comicios. Sobre la jornada electoral se destacaron sus irregularidades y se estableció una comparación con lo ocurrido en 1988.

Esto último es importante ya que este diario, estableció varias analogías con lo ocurrido en esa elección, habló sobre las dudas e irregularidades y afirmó la existencia de un fraude electoral: “hoy, como **hace 18 años** (1988), una parte indeterminada del veredicto **ha ido a parar a los basureros cibernéticos o reales**”, “el recuento en los estados que apoyaron a Calderón **confirma las sospechas de fraude**”.

El discurso sobre la manipulación de los sufragios fue acuñado por el Partido de la Revolución Democrática⁷¹. La cercanía que este diario tuvo con dicho discurso fue evidente, pues no solamente defendió la existencia de un fraude, sino que también exigió el recuento de votos, demanda específica de la coalición perredista: “contar los votos uno por uno y casilla por casilla **es la única manera** de corregir las cuentas desaseadas e inverosímiles”.

Las críticas y las exigencias fueron constantes en los editoriales de *La Jornada*. Los partidos políticos y los empresarios fueron también objeto de ellas. A los primeros se les reprochó su desacato a la autoridad electoral, y a los segundos se les culpó de los problemas institucionales. Cabe recordar que en el periodo de campañas, la participación activa del Consejo Coordinador Empresarial con spots en televisión fue muy criticado, a ello hizo referencia *La Jornada* en sus comentarios: “las sospechas y el escepticismo son resultado de la **insubordinación** de los partidos ante el IFE”, “el traspie institucional fue causado por **la intromisión de los dueños del dinero**”.

Otro objeto de las valoraciones negativas expresadas por este diario fue el gobierno. Al presidente Vicente Fox se le hicieron críticas y se le culpó de la crisis electoral. Desde el punto de vista de este diario, su labor como jefe de estado y como primer gobierno no prísta, perdió todo sentido al entrometerse en el proceso de sucesión presidencial. Los juicios encontrados hacen evidente que las acciones del mandatario mexicano no fueron del agrado de *La Jornada*: “el traspie institucional fue causado por **la impertinencia presidencial**”, “la intervención **indebida del gobierno federal afectó** el proceso”, “la primera presidencia de la alternancia, el gobierno “del cambio”, está llegando a su fin con una **grosera intromisión en los comicios**”.

Hasta aquí se observa que lo hecho por estos tres actores molestó al diario en cuestión. Desde que concluyó la jornada electoral, hasta que se entregó la constancia de presidente electo a Felipe Calderón, *La Jornada* no paró de criticar y enjuiciar negativamente a los actores mencionados, sin embargo, quien recibió el mayor número de cuestionamientos y los juicios negativos más severos fue la Autoridad Electoral.

⁷¹ “La coalición Por el Bien de Todos afirmó hoy que hubo un ‘fraude planeado y orquestado de manera hormiga’, en contra de su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador”. Cfr: Jorge Ramos Pérez, “Acusa coalición fraude hormiga contra AMLO”, [en línea], *El Universal.com.mx*, Dirección URL: <http://www.el-universal.com.mx/notas/370593.html>, [consulta: 1 de abril de 2009].

El trabajo del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación no fue visto de manera favorable. Ambas instituciones fueron sumamente criticadas y hasta desconocidas por *La Jornada*. En un primer momento se le otorgó el beneficio de la duda a los órganos comiciales, pero, avanzado el proceso, este diario no dudó en demostrar su descontento ante el trabajo realizado.

La concesión *aparente* encontrada en los editoriales fue manifestada de la siguiente manera: “resulta **necesario otorgar el beneficio de la duda** a la autoridad electoral”. Posterior a esa acción, los juicios negativos fueron la constante, ninguna valoración positiva fue hallada en la opinión del periódico. La molestia por lo que hicieron los órganos comiciales se expresó en contundentes y mordaces críticas. Aquí sólo mostraremos algunas, pues debido al número alto de este tipo de acciones sería poco práctico mostrarlas todas: “las dudas son resultado de la **incapacidad** de la autoridad de conducir el proceso en orden y armonía”, “los episodios referidos surgen a la vista por la manifiesta **incapacidad o falta de voluntad** del IFE para garantizar un proceso electoral equitativo, transparente y apegado a la ley”, “los árbitros de la contienda **ensuciaron y enturbiaron** el procesamiento de los sufragios”, “el TEPJF **dejó de lado preceptos constitucionales** que establecen los principios de imparcialidad, objetividad y certeza de los comicios”, “el TEPJF **renunció a su condición de instancia constitucional**”.

Estas acciones halladas en los editoriales, muestran el contundente rechazo de *La Jornada* al trabajo emprendido por los organismos electorales. Sumado a ello, los estados de ánimo y sentimientos presentes en el discurso reforzaron la idea de unos comicios fraudulentos y sospechosos. La mayoría pusieron énfasis en las dudas y en las pocas certezas del trabajo de la autoridad. Sirvieron para acentuar el discurso de rechazo a la labor institucional y pusieron de relieve los temores de una elección manipulada: “los reclamos de triunfo sumados a las declaraciones de Ugalde generaron **incertidumbre y confusión**”, “las **sospechas** sobre los resultados **se multiplican**”, “**los peores temores** de manipulación de las elecciones **se confirman** a cada hora desde el cierre de las casillas”.

El uso de un discurso que enfatiza en las emociones y sentimientos, puede ser utilizado como un pretexto para tomar otras acciones. Es decir, ante la incertidumbre, la

duda y el temor, se hace necesario tomar decisiones para contrarrestarlas. Las movilizaciones sociales podrían ser un ejemplo, no siempre y no en todos los casos, del resultado de esos estados de ánimo.

Pero, volviendo al resultado del análisis de los editoriales, el sentimiento de desconfianza y la crítica a la labor de las autoridades fueron producto de que la mayoría de las exigencias de este diario no fueron atendidas.

Las órdenes, peticiones y advertencias también estuvieron presentes en los editoriales. De hecho, puede decirse que junto con los juicios fueron las acciones que predominaron en la opinión del periódico. Cada una de las peticiones fue continuada por un juicio que calificó correcta o incorrecta la labor de la institución.

Lo anterior fue un elemento importante, ya que este diario, le dio un pertinente seguimiento a todas sus exigencias. Primero se le pidió a la autoridad realizar tal acción, posteriormente, al no ver cumplida dicha petición, juzgó negativo el trabajo realizado. Sobre este asunto encontramos algunas acciones que explican claramente lo que acabamos de mencionar.

En el contexto de los trabajos emprendidos por el Tribunal, el 5 de agosto se advirtió: “el recuento de votos es algo **no sólo** de sentido común, **sino** de bien común”, al día siguiente se juzgó de esta manera la determinación de los magistrados de no llevar a cabo el conteo total de los sufragios: “la resolución es una decisión **parcial e incompleta**”.

Las demás exigencias y advertencias se dedicaron a pedir un trabajo riguroso por parte de la autoridad comicial y la restauración de los canales institucionales. Una petición muy frecuente, producto del resultado tan cerrado de la votación presidencial, fue la de un conteo escrupuloso de los votos para verificar quién había ganado la elección del 2 de julio.

El Tribunal fue el principal objeto de estas acciones, pues *La Jornada*, como se mostró párrafos arriba, desacreditó casi inmediatamente el trabajo del IFE, por lo que la mayoría de sus peticiones estuvieron dirigidas a la instancia judicial encargada de dar el veredicto final de la contienda: “**es imperativo** que el TEPJF restaure la institucionalidad dislocada por el equipo de Ugalde”, “**es imperativo** que el TEPJF

ordené mecanismos para saber por quién se votó mayoritariamente el 2 de julio”, “si el Tribunal hace su tarea, el país podría dar por superado el traspie institucional”.

Igualmente, un elemento que vale la pena resaltar fue que este diario avisó a sus lectores de las resoluciones que tomaría el Tribunal, es decir, el mismo día o un día antes de que se resolviera alguna cuestión sobre el rumbo de los comicios, *La Jornada* comunicaba en su editorial las acciones por venir, manteniendo al tanto a sus lectores sobre los pasos del proceso. Los avisos que mostraremos tuvieron como contexto el posible recuento de votos que exigía el periódico encuestión junto con la coalición perredista: “el TEPJF **determinará hoy** si procede o no el recuento de votos”, “**la resolución de hoy** sólo concluirá este episodio dentro del gran juicio”, “**lo que hoy establezca** el TEPJF será la vía que se siga para analizar todo el proceso”.

Por otro lado, cabe destacar la ausencia total de compromisos y promesas en los editoriales de este periódico. En ningún momento se manifestó una posible garantía sobre el trabajo de algún actor o el seguimiento de alguna línea de acción ante un tema. Los compromisos explícitos no estuvieron presentes, con ello nos referimos a que implícitamente sí hubo evidencias, pues, como hemos mencionado, este periódico emparentó y apoyó muchas de las demandas de la coalición perredista, por lo que, al menos en esta elección, *La Jornada* y el PRD jugaron dentro de una misma línea.

Por último, desde la perspectiva de este periódico, las acciones que debieron haber hecho las autoridades electorales para no haber recibido las críticas de las que fueron objeto son las siguientes: “el árbitro de la contienda **hubiera** llegado en mejor posición a la jornada de ayer si en los meses anteriores hubiera demostrado firmeza, independencia y apego a la ley”, “si el TEPJF no **hubiera** resuelto con base en criterios estrechos **habría sido** evidente la procedencia de recontar los votos”, “el recuento de los sufragios **habría** permitido dar certidumbre a los resultados, subsanar el injustificable mal desempeño del IFE y dar paso a un gobierno legitimado”, “los magistrados **debieron** tener en mente que un nuevo conteo podía modificar los número presentados por el IFE hasta el punto de revertir la ventaja dada a Calderón”.

En síntesis, en este proceso postelectoral *La Jornada* juzgó duramente el trabajo de la Institución Electoral, criticando cada paso y rechazando la mayoría de sus determinaciones. Tanto el IFE como el TEPJF fueron objeto de sus comentarios

negativos. La mayoría de los actores como el gobierno federal, los partidos políticos, específicamente el PAN y los medios de comunicación también estuvieron bajo la mirada crítica y a veces mordaz de este periódico. Si bien este comportamiento no se presentó únicamente en esta elección, sí se destaca que en 2006 para *La Jornada* la Autoridad Electoral no hizo nada más que “demoler su credibilidad”.

El Universal

Durante el proceso postelectoral, *El Universal* publicó diez editoriales referentes a la Institución Electoral. En ellos, la interlocución fue explícita con varios actores, por lo que, no en todos los casos la comunicación se desarrolló implícitamente con los lectores.

El 3 y 31 de julio y 5 de agosto, la interacción se llevó a cabo con cuatro destinatarios específicos: el 3 de julio fueron los ciudadanos, a ellos se les pidió comportarse con madurez y confiar en las acciones de la autoridad electoral, cabe recordar que en el contexto en el que se dieron los comicios, la duda y la incertidumbre sobre los resultados prevalecieron durante todo el proceso, así en la fecha mencionada, se exigió a la sociedad una línea de acción específica: “**vale reiterar el llamado** a la paciencia de parte de todos los mexicanos, pero también a su madurez política”, “todos los mexicanos **hemos de confiar** en la fortaleza de la autoridad electoral para sortear el recuento de los votos definitivo”.

El 31 de julio, además de los lectores, los interlocutores de *El Universal* fueron la Autoridad Electoral y el PRD. A la primera, se le exigió mostrar que su trabajo se realizaba de manera independiente: “**es pertinente un llamado** a la cordura: que el TEPJF envíe señales de realizar un trabajo independiente”, y al segundo, se le pidió que sus acciones públicas, como los mítines y plantones, no se agudizaran: “**es pertinente un llamado** a la cordura: que la CPBT no agudice el cerco”,

Finalmente el 5 de agosto las peticiones de este periódico se dirigieron hacia otro actor de la contienda electoral: la clase política. Se le exigió no quebrantar la legalidad y atenerse a las dictaminaciones de la Institución Electoral. En este caso, debido a lo cerrado de la votación y al número de impugnaciones realizadas, la petición se dirigió a

los dos partidos en pugna: PRD y PAN: “**vale reiterar el llamado** a la prudencia y a la mesura por parte de los actores políticos, para no desbordar por medios ilegales lo que la legalidad les pudiera negar”.

En los casos presentados, *El Universal* hizo explícitas sus peticiones dirigiéndose a los sujetos concretos. La importancia que le dio a las acciones realizadas fue evidente por el hecho de no dejar implícita la comunicación y situar frente a sí, a los actores que deseaba supieran lo que opinaba. En los actos restantes, la interlocución volvió al terreno acostumbrado: de manera implícita con los lectores.

La interacción también tuvo otro rasgo característico, la reiterada utilización del pronombre “Nosotros”. En siete de los diez editoriales, *El Universal* manifestó su inclusión y habló en representación de la sociedad mexicana. Los días 5, 6, 11 y 28 de julio y 5, 7 y 9 de agosto, se utilizó dicho pronombre para enfatizar en las siguientes acciones: “**ya tomamos** una decisión para el futuro de nuestro país”, “**todos participamos** deseosos de ayudar a tomar una decisión central para la vida de nuestro país en el futuro próximo”, “**los mexicanos confiamos** en que el trabajo del IFE estará marcado por la transparencia, la objetividad y la certeza”, “**todos esperamos** que el IFE continúe apegado a su regla de oro pues contribuye esencialmente a la renovación ordenada y pacífica del gobierno”, “los comicios del pasado 2 de julio han puesto a prueba a las instituciones que los mexicanos **nos hemos** dado para conducir las elecciones”.

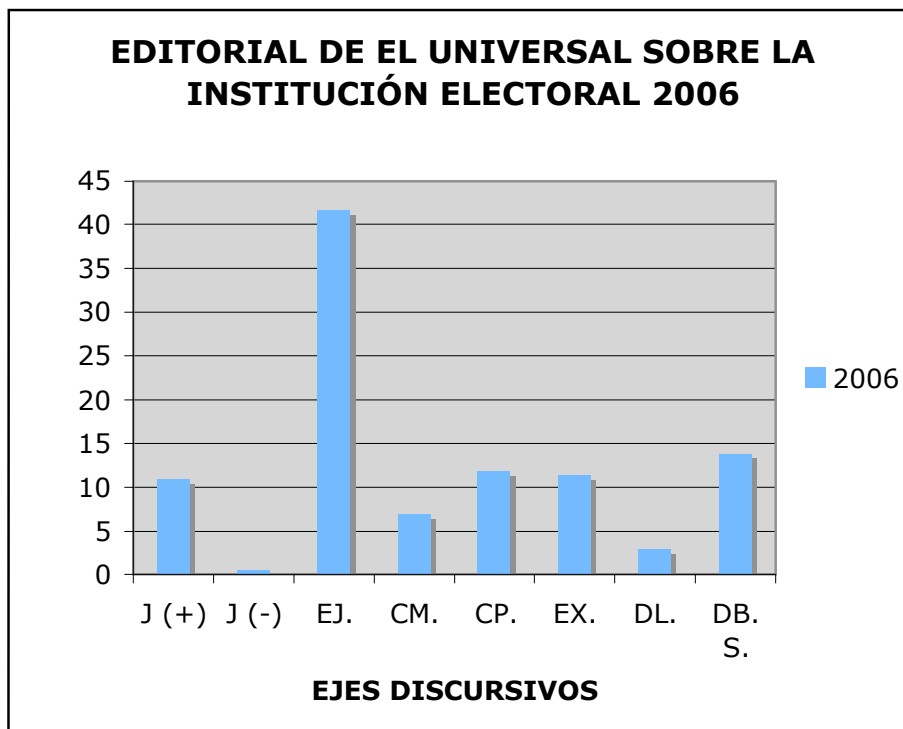
La utilización del pronombre “Nosotros” sirvió para negar la existencia de cualquier discurso contrario que aludiera a la desconfianza o errores de la Autoridad Electoral. Se habló de los mexicanos como “todos”, tratando de homogeneizar el discurso y negando con ello la posibilidad de disentir o diferenciarse de las opiniones de este diario. Veladamente, dio a entender que todos los mexicanos estaban de acuerdo con el desempeño de la institución, cuando en el contexto, existió un reclamo fuerte de parte de la Coalición por el Bien de Todos por irregularidades en el proceso y dudas en la labor de dicha autoridad.

En páginas anteriores mencionamos que este diario anunciaba su posición como representativa de la ciudadanía, e intentaba con ello, legitimar su discurso. Las

acciones como exigencias, juicios o explicaciones cobraron mayor fuerza y sentido porque, supuestamente, eran apoyadas por todos los mexicanos.

Algunos otros casos encontrados que refuerzan lo dicho fueron: “**todos debemos** esperar que las sesiones se lleven a cabo sin contratiempos de cara a la nación y con resultados inobjetables que nos den la certeza que requerimos”, “no convendría pretender que las instituciones que **hemos** creado para cuidar nuestros votos violen la ley”.

Ahora bien, con respecto a los diferentes ejes discursivos empleados para dirigirse a los lectores, a continuación mostramos la siguiente que contiene el resultado del análisis del discurso editorial que realizamos.



	J (+)	J (-)	EJ.	CM.	CP.	EX.	DL.	DB. S.
2006	10,89	0,49	41,58	6,93	11,88	11,38	2,9	13,86

Las órdenes, peticiones, exigencias y avisos fueron las principales acciones realizadas por los editoriales de *El Universal* en este proceso postelectoral. Hemos dicho que su uso en el discurso mostró el poder de influencia que asumió el periódico para indicar la realización de cuestiones específicas.

Lo curioso en esta elección fue encontrar a qué actores de la contienda dirigió este tipo de acciones, pues ello fue indicativo de a quiénes pretendió dirigir en sus actos. Además, lo anterior, manifiesta de manera velada la preocupación de este diario por las decisiones latentes y patentes que aparecieron en el transcurso del proceso.

Los principales objetos de enunciación aludidos por las órdenes, exigencias y peticiones fueron: los partidos políticos, los ciudadanos, y la autoridad electoral.

Sobre los primeros, cabe recordar que debido a lo cerrado de los resultados, las dos fuerzas políticas, PAN y PRD, entraron en pugna verbal asumiéndose ganadores. La campaña política que precedió al día de la elección, polarizó a la sociedad mexicana, la distancia mínima en los resultados complicó aún más el panorama pues los candidatos de ambos partidos y sus militantes se proclamaron victoriosos.

En este contexto, a pesar de que *El Universal* no fue explícito al decir a que partido(s) se refería cuando utilizó la frase “actores políticos”, es posible deducir que sus exigencias y órdenes iban dirigidas a las dos fuerzas partidistas mencionadas, pues las otras habían quedado relegadas de la contienda. Las peticiones halladas se expresaron de la siguiente forma: “se **requerirá** de la madurez de los actores políticos tanto para reconocer los resultados como para encauzar las inconformidades y no generar inquietud postelectoral que **a nadie le conviene**”, “los candidatos y sus partidos **no pueden abdicar** de sus responsabilidades con la paz pública y con la vigencia del estado de derecho”, “**vale reiterar el llamado** a la prudencia y a la mesura por parte de los actores políticos, para no desbordar por medios ilegales lo que la legalidad les pudiera negar”.

Como se aprecia, *El Universal* anticipó sobre los posibles resultados y advirtió a los partidos no realizar ciertas acciones al no obtener lo pretendido. Igualmente a la ciudadanía se le exhortó a esperar con calma los resultados y a evitar que las movilizaciones en las calles perjudicaran los derechos de otros ciudadanos. Esto último, fue una exigencia directa al movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, pues fue quien en varias ocasiones realizó mítines en el Zócalo y campamentos temporales en arterias principales de la ciudad. *El Universal* sin dejar en claro el objeto de su enunciación dijo: “**es un momento que reclama** el mayor esfuerzo para preservar el derecho a la protesta sin afectar las prerrogativas de los demás, pero

sobre todo para encauzar a México por el camino de la racionalidad y la concordia”, “**vale reiterar el llamado** a la paciencia de parte de todos los mexicanos, pero también a su madurez política”.

Se aprecia que *El Universal* evitó evidenciar al destinatario de sus comentarios, pues tanto en el caso de los partidos como en éste, se mencionó de manera general a un interlocutor indiferenciado.

Como dato, fue en pocas ocasiones cuando mencionó explícitamente a la Coalición perredista, en los casos encontrados, se aprecia una advertencia a los lectores sobre las consecuencias de las acciones de este grupo y en otro, se muestra un llamado explícito a mantener la calma: “el procedimiento del TEPJF se **está dando en una creciente atmósfera de tensión** en el marco de las actividades de resistencia pacífica convocados **por la CPBT**”, “es pertinente un **llamado a la cordura: que la CPBT no agudice el cerco**”.

Lo anterior da un indicio de que este periódico no estuvo a favor de lo realizado por los perredistas, pues, tanto las órdenes implícitas como las explícitas, muestran llamados y exigencias para no complicar el proceso.

Otro de los actores que también recibió peticiones y órdenes fue la autoridad electoral. La mayoría de ellas se concentraron en exigirle apego a la ley y determinación en sus decisiones: “al IFE **podemos exigirle** que se ajuste escrupulosamente a su tarea y que divulgue sus números con el sustento indispensable de documentación verificable”, “el TEPJF **tiene la responsabilidad** de responder a la confianza de los ciudadanos con decisiones que antepongan la ley a toda intención ajena a ella”.

A pesar de que este tipo de acciones fueron las predominantes en el editorial, la mayoría de ellas no estuvieron dirigidas a este actor en particular. Por el contrario, la institución y la jornada electoral, fueron objeto principal de las valoraciones positivas emitidas por este diario.

Para este diario los comicios de 2006 fueron ejemplares, los consideró imparciales y apegados a la ley. Contrasta este discurso con lo dicho por otros medios, específicamente con *La Jornada*, pues si comparamos lo mencionado veremos que

ambos diarios presentaron versiones totalmente diferentes de lo acontecido después del 2 de julio de aquel año.

Para *El Universal* no hubo duda de comicios ejemplares y limpios, según sus propias palabras, “la jornada de ayer fue **ejemplar** en todos sentidos lo que **confirma la madurez** de nuestro sistema político” e “**imparcial** porque estuvo esencialmente en manos ciudadanas”.

El tratamiento dado en sus páginas, según se desprende de lo dicho por su editorial, fue favorable a la elección. Las críticas no estuvieron presentes, pues además, defendió abiertamente los instrumentos utilizados por la Institución Electoral para el cómputo de los votos.

Lo anterior es destacable, pues el Programa de Resultados Preliminares (PREP) fue sumamente impugnado y criticado. Este diario no dudó en defenderlo y decir que “el procedimiento de cómputo de los votos es un acto **sobresaliente** de la jornada comicial del domingo”.

Este no fue el único caso de defensa realizado por *El Universal* desde su editorial. La autoridad comicial, también se vio envuelta en medio de comentarios desfavorables y de rechazo a su labor, en respuesta a las acusaciones de fraude electoral y de desprestigio a la institución consignó rotundamente: “es imposible suponer una masiva operación de manipulación y fraude”, “hasta ahora no conocemos motivos para cuestionar la rectitud de quienes están encargados de la operación de los órganos electorales”.

Lo anterior, refleja la postura que asumió el periódico sobre el trabajo de la autoridad y con respecto a los demás actores. La defensa a las instituciones y el rechazo a opiniones y acciones contrarias al trabajo oficial, fueron criticados en las páginas del diario.

La evidencia del apoyo a los trabajos de la autoridad se hizo evidente con la manifestación de juicios de valor positivos. Los elogios a la labor realizada por los magistrados encargados de calificar y dotar de certeza a los comicios, reforzaron la postura de defensa institucional realizada por el periódico. De ellos, se destacó su apego a la legalidad y el alto grado de confiabilidad de su trabajo: “cabe reconocer que en TEPJF los procedimientos legales **se han seguido con estricto apego a derecho**”,

“el TEPJF ha mantenido sus trabajos en **perfecta concordancia** con lo que la legislación electoral establece”, “el TEPJF ha hecho **lo conducente**”.

El gusto por el trabajo realizado por la autoridad fue evidente, pues además de los juicios positivos, se utilizaron los estados de ánimo y las garantías o promesas para establecer que la labor institucional seguía un buen camino.

Los sentimientos o estados de ánimo se encargaron de expresar confianza y apoyo a los órganos encargados de calificar los comicios. Se utilizó, como mencionamos párrafos arriba, un discurso que enfatizó el pronombre “Nosotros” y con ello se pretendió dejar en claro que todos los mexicanos estábamos de acuerdo con el trabajo de la institución y que contaban con nuestro respaldo.

Lo anterior fue una forma de excluir otro discurso, pues como se ha documentado, una parte importante del electorado no estuvo del todo conforme con lo realizado por los consejeros y los magistrados. A pesar de ello, los estados de ánimo hicieron caso omiso y enfatizaron en la confianza ciudadana: los mexicanos **confiamos** en que el trabajo del IFE estará marcado por la transparencia, la objetividad y la certeza”, “el TEPJF tiene **todo el respaldo ciudadano**”.

Sumado a lo anterior, los compromisos y garantías también tuvieron un uso particular en el discurso del editorial de este periódico. Con ambos se intentó mostrar que el trabajo de las autoridades electorales seguiría un camino certero. Con este tipo de actos, *El Universal* afianzó aun más su postura pues prometió a los lectores que no habría ningún tipo de duda sobre la labor institucional. El apoyo dado a esas instancias no fue ocultado en ningún momento por el periódico. La línea de acción seguida, según lo expuesto por los compromisos y garantías fue de respeto y confianza a su trabajo, pues, desde esta perspectiva, lo que se decidiera, sería, en cualquier caso, la mejor solución para el país.

Los compromisos y garantías expresados en el editorial muestran con más elocuencias lo que acabamos de explicar: “no conocemos aún el resultado **pero sea cual fuere**, expresa la voluntad de una nación”, “cualquier manifestación ajena a los procedimientos legales **no afecta ni influyen** en el cuidadoso análisis de los magistrados, que sólo obedecen a las pruebas que se les presentan conforme a la ley”.

Cabe destacar que el discurso de este diario estuvo cercano a los argumentos que el entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, mencionó para defender su triunfo y rechazar el recuento de los sufragios ante posibles anomalías. El discurso del panista presentado en una carta dirigida a su oponente, Andrés Manuel López Obrador, enfatizó: “**Los mexicanos ya votamos**. La verdadera defensa de la democracia consiste en el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas y a las instituciones responsables de organizar y calificar el proceso electoral. Respetar el voto es respetar a México.”⁷²

Coincidentemente, *El Universal* en su editorial utilizó el mismo argumentó para criticar el recuento de votos: “ya tomamos una decisión para el futuro de nuestro país. No conocemos aún el resultado pero sea cual fuere expresa la voluntad de una nación”.

Lo anterior exhibe la cercanía del discurso del diario en cuestión con el del candidato panista.

Pero, a pesar de los juicios positivos comentados, y del clima favorable expuesto por los demás actos, las peticiones sobre una nueva reforma electoral se hicieron presentes. Es decir, aunque *El Universal* no tuvo ningún reparo sobre el trabajo realizado por el IFE, y hasta afirmó que “la ley electoral ha funcionado con **alto grado de confiabilidad**” y “el sistema electoral opera con **muchos controles y suficiente transparencia**”, contradictoriamente, exigió la transformación del marco normativo que regulaba los procesos electorales y la conformación de la misma institución. Si bien argumentó que los cambios solicitados fueron únicamente para fortalecer su desempeño, es de destacar la contradicción existente entre los juicios positivos y la solicitud de transformaciones electorales. Pues siguiendo esa lógica, si el IFE actuó positivamente no existía ninguna razón para tal petición. A pesar de ello, *El Universal* se mantuvo firme en su decisión y lo exigió de la siguiente forma: “**requerimos** de una reestructuración de nuestro sistema de gobierno y de una revisión de nuestras reglas e instrumentos electorales que con todas sus bondades, son seguramente perfectibles”,

⁷² Rosa Vargas; Angélica Enciso, “Convoca AMLO a Calderón a que acepte el recuento de votos”, [en línea], México, *Jornada.unam.mx*, 25 de julio de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/25/index.php?section=politica&article=003n1pol>, [consulta: 2 de abril de 2009].

“es cierto que el camino de la reforma política **es el más indicado si queremos** instituciones aun más fuertes y confiables”.

La exigencia de cambios electorales fue apoyada a través de diversos juicios de valor positivos, interpretándose que, en el mejor de los casos, *El Universal*, pensando en el país y teniendo como contexto la severa crisis electoral, decidió enarbolar la petición de cambios institucionales para no transitar de nuevo por el camino de los conflictos políticos. Las valoraciones positivas a la reforma se expresaron en los siguientes juicios positivos: “**una enseñanza** que nos deja el proceso electoral son las áreas de oportunidad para perfeccionar la organización de los comicios”, “diversas reformas electorales tomaron como base el nivel de desconfianza para armar un esquema electoral **nuevo y mejor**”.

En general, *El Universal* juzgó positivo el trabajo de la Autoridad Electoral, si bien, se realizaron órdenes, peticiones y exigencias; los juicios positivos y lo expuesto en las demás acciones mostraron cómo la posición y la tendencia de este diario estuvieron puestas en la exaltación del correcto desempeño de los encargados de conducir el proceso. En ningún momento, este diario se mostró a disgusto con la labor realizada por la institución encargada de realizar las elecciones. A sus lectores transmitió un conjunto de acciones que mostraron al IFE como un órgano confiable y fuerte.

Por otra parte, se destaca de igual importancia y trascendencia la petición realizada por este diario para la transformación de las instituciones electorales. En vista de la crisis política que se vivió en aquel entonces, *El Universal* puso en la mesa de discusión un tema que en el futuro cobró fuerza y consolidó un nuevo cambio a la legislación electoral. Si bien fue un elemento que contradijo su discurso, no se puede soslayar la relevancia de la propuesta si observamos que en otros procesos postelectorales ha ocurrido lo mismo.

Aún está por verse qué arrojan dichas transformaciones, y los comentarios de los medios de comunicación sobre su aplicación, sin embargo, lo mostrado hasta aquí da cuenta de cómo los periódicos, específicamente *El Universal* y *La Jornada* han puesto a debate un tema de indudable relevancia para la democracia mexicana: el funcionamiento de los órganos electorales.

3.2 Impactos discursivos: cambios institucionales

El análisis de la relación discursiva de la prensa con la Institución Electoral presentado en los apartados anteriores mostró de manera contundente la forma en que los diarios analizados contribuyeron a la exigencia de cambios institucionales en el aparato electoral.

La solicitud de reformas, la petición de contar bien los votos y realizar un trabajo ejemplar, y la presencia de juicios de valor negativos y positivos, además de otras acciones, contribuyeron a la creación y consolidación de un clima de opinión en torno al trabajo de la autoridad encargada de realizar los comicios.

Según Rivadeneira Prada todo “clima de opinión, ya se trate de consenso momentáneo o perdurable, es un conjunto de criterios, de actitudes, de reacciones, en una palabra, de respuestas a estímulos sociales originados también en hechos sociales.”⁷³

Las elecciones presidenciales entendidas como hechos sociales, produjeron en los medios de comunicación, específicamente en *El Universal* y *La Jornada* un conjunto de reacciones y respuestas tanto negativas como positivas sobre lo acontecido en ellas.

Ambos periódicos desde su punto de vista comentaron lo ocurrido en los comicios y discutieron sobre el trabajo desempeñado por la autoridad responsable de llevarlos a buen puerto. El resultado de sus comentarios, en algunos casos, se consolidó con la transformación del órgano electoral.

Por lo anterior, no se pretende afirmar que lo dicho por los periódicos haya sido el único motivo o razón para la realización de cambios en la institución. Las transformaciones electorales fueron producto, como se vio en el primer capítulo, del consenso nacional que tuvo como objetivo lograr la transparencia y la equidad en las contiendas y, a su vez, el fortalecimiento de la institución responsable de su organización.

Lo que sí hicieron ambos diarios fue contribuir, a través de sus mensajes a los lectores, al clima de opinión generado en torno a ese debate. De otra manera no se

⁷³ Raúl Rivadeneira Prada, *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*, México, Trillas, 1984, p. 115.

puede entender cómo el mismo gobierno reaccionó ante tales peticiones y colaboró en la creación de nuevas autoridades.

El clima opinión generó un estado psicosocial favorable para la concreción de las reformas, lográndose un consenso sobre los cambios en la institución electoral. De acuerdo con Rivadeneira Prada el clima de opinión es un “complejo mecanismo de factores de todo orden habidos en la convivencia social y que, en forma de mensajes, generan un estado psicosocial previo a la expresión y divulgación de las reacciones públicas en proceso de retroalimentación”⁷⁴.

Según esto, el apoyo dado a las propuestas de cambios institucionales se debió a un clima de opinión favorable por el estado de las cosas, pues existió un criterio compartido de que las reformas beneficiarían el desarrollo de las elecciones y por lo tanto a la democracia mexicana.

Haciendo un balance, veamos a continuación cómo ambos diarios contribuyeron a lo ya mencionando mostrando de manera sintética los cambios institucionales y lo dicho por los periódicos.

3.2.1 Proceso postelectoral de 1988

En 1988 las elecciones se caracterizaron por su falta de transparencia y de certeza en los resultados. La oposición alegó un fraude electoral sustentado, entre otras cosas, en la sospechosa *caída del sistema*, en el apresuramiento del Partido Revolucionario Institucional por anunciar el triunfo de su candidato y en el monopolio del partido gobernante sobre la institución encargada de realizar los comicios: la Comisión Federal Electoral.

Esta institución estaba compuesta por 31 miembros con voz y voto, de los cuales más del 50 por ciento pertenecían al PRI, lo cual lo colocaba en una posición de superioridad al momento de realizar las votaciones correspondientes.

Por su parte el órgano encargado de realizar la calificación final de la elección era el Colegio Electoral, el cual estaba integrado por 500 diputados, quienes se encargaban de validar tanto su elección como la de presidente. En ese entonces, el poder legislativo estaba controlado en su mayoría por el priismo.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 117.

Se contó también con el recién creado Tribunal de lo Contencioso Electoral, el cual se encargaba de resolver los recursos de queja emitidos por los partidos. A pesar del gran avance que representó esta institución, su papel era meramente administrativo pues sus resoluciones podían o no ser acatadas por el Colegio Electoral.

Con este panorama institucional los conflictos postelectorales no se hicieron esperar. Se suscitaron quejas desde diversos sectores de la oposición y se alegó la realización de un fraude electoral.

La institución encargada de realizar los comicios fue blanco de distintos comentarios y opiniones. *La Jornada* y *El Universal* juzgaron su trabajo y en lo general, ambos coincidieron en el alto número de peticiones y exigencias para contar bien los votos y respetar el veredicto de la ciudadanía.

En el caso específico de *La Jornada*, las críticas negativas fueron una constante, este diario ubicado en una ideología de centro izquierda, juzgó duramente el trabajo de la institución reclamando consenso y respeto entre las fuerzas políticas del Colegio Electoral y exigiendo apego a la legalidad en el resultado y calificación de la elección.

Al final, dado el veredicto sobre el triunfo del candidato priísta Carlos Salinas de Gortari, *La Jornada* pidió a las autoridades gubernamentales e hizo ver a los lectores la necesidad de cambios institucionales en la Comisión Federal Electoral.

Esta petición sería secundada por el presidente en turno y en el contexto del Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática se consensó la transformación del régimen electoral para las elecciones siguientes. La Institución Electoral sufrió cambios importantes y para 1994 la presencia ciudadana en el órgano empezó a cobrar mayor fuerza.

3.2.2 Proceso postelectoral de 1994

En comparación con las elecciones presidenciales anteriores, en 1994 el contexto político e institucional fue diferente. En lo político se presentaron dos hechos que impactaron en su curso: el asesinato de uno de los candidatos y el levantamiento armado del EZLN en Chiapas.

En el contexto institucional se realizaron varios cambios. De las reformas electorales de 1990 y 1994 surgió una nueva institución que sustituyó a la muy criticada Comisión

Federal Electoral. El nuevo órgano encargado de organizar los comicios fue el Instituto Federal Electoral.

A esta institución la siguió presidiendo el Secretario de Gobernación quien tenía voz y voto en las decisiones del Consejo. La novedad al seno de este órgano fue la inclusión de seis consejeros ciudadanos, quienes en representación de la sociedad tuvieron también voz y voto en las decisiones. A pesar de este gran avance, la presencia del gobierno en el órgano electoral continuó siendo criticada. Si bien ya no tenía el mismo control que en las elecciones pasadas, persistía su figura y eso generaba dudas sobre su imparcialidad.

El encargado de calificar la elección presidencial continuó siendo el Colegio Electoral con una sutil diferencia. En vez de ser 500 diputados los responsables de validar los comicios, en esta ocasión sólo fueron 100.

En el caso de la elección de diputados y senadores se creó el Tribunal Federal Electoral al cual se le encomendó calificar dichos comicios y darles certeza jurídica. De tal forma que la autocalificación quedó eliminada y comenzó a funcionar una nueva institución que en el futuro sería la nueva pieza de renovación del andamiaje electoral.

Bajo este contexto institucional se llevó a cabo la elección de 1994. Los dos periódicos elegidos en este trabajo le dieron cobertura y comentaron, pasada la jornada electoral, aspectos relacionados con la labor de la institución encargada de organizar los comicios. Ambos diarios coincidieron en su discurso, exigiendo el conteo riguroso de los votos y un trabajo ejemplar de parte de la Autoridad Electoral.

Se sumaron en el transcurso de este proceso a la propuesta de reforma electoral formulada por el secretario de gobernación y presidente del consejo general del IFE, Jorge Carpizo, quien promovió cambios en el órgano electoral, tales como la separación del gobierno de dicha institución y la consolidación de una autoridad comicial independiente y autónoma.

Al respecto, tanto *La Jornada* como *El Universal* apoyaron la propuesta y le dedicaron amplio espacio a la discusión del tema en sus editoriales (principalmente *El Universal*).

El recibimiento favorable de ambos a la proposición del secretario, conjugó y fue muestra del consenso en torno al tema, pues como se expuso, los dos periódicos

seleccionados representaron y representan posturas muy distintas, por lo que, al coincidir en dicho planteamiento, la disposición y apoyo en torno al asunto no estaba a discusión.

Lo que se comunicó a los lectores tuvo como marco un clima de opinión favorable, al que sumaron su esfuerzo y apoyo para consolidar la autonomía de la institución encargada de mover los engranes de la democracia mexicana. La concreción de las transformaciones tuvo sus resultados para la elección de 2000 donde la respuesta positiva en torno al desempeño de la autoridad en cuestión no fue objetada.

3.2.3 Proceso postelectoral de 2000

Para el año 2000, la Autoridad Electoral había sufrido cambios sustanciales. La presencia del gobierno en el IFE desapareció. Se conformó entonces un órgano autónomo presidido por ciudadanos quienes fueron los responsables de conducir el destino de las elecciones presidenciales.

Aunado a esto, la Cámara de Diputados dejó de ser la institución calificadora de los comicios. El TRIFE, convertido en Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encargó de darle certeza jurídica a las elecciones de presidente, y de diputados y senadores.

Con esto, se eliminó la calificación política que otorgaba el Colegio Electoral y ésta adquirió un carácter jurídico, pues al ser el TEPJF parte del Poder Judicial los jueces pasaron a ocupar el lugar que antaño les correspondió a los políticos.

En este contexto institucional se dio el triunfo del candidato panista Vicente Fox, quién, después de venderse como un producto en su campaña electoral, logró sacar al PRI de los Pinos. Con esto, se hizo posible, por primera vez, la alternancia política, aspecto, que junto con otros, inhibió cualquier recurso de queja e hizo de los comicios del año 2000 los más transparentes de la historia, pues, no por nada, son considerados como un hito en la biografía de nuestro país.

Bajo este marco, *La Jornada* y *El Universal* publicaron únicamente un editorial dedicado, sólo en parte, a la autoridad electoral, pues, el tema fundamental fue la elección presidencial y el triunfo del candidato del PAN. Los cuestionamientos a la

autoridad encargada de realizar los comicios no estuvieron presentes. Las exigencias desaparecieron y surgieron juicios positivos sobre la labor desempeñada.

En general, esta elección fue la excepción en los cuatros casos analizados. El ambiente de paz en torno a los comicios y la certeza sobre el resultado se vio reflejada en el discurso de ambos diarios, pues de los pocos comentarios que se rescataron la mayoría de ellos fueron valoraciones positivas sobre la autoridad encargada de organizar y realizar los comicios.

Sin embargo, desafortunadamente, este no sería el caso en la elección de 2006.

3.2.4 Proceso postelectoral de 2006

Las elecciones del año 2006 generaron mucha controversia en torno al resultado final. La Institución Electoral, encabezada en ese entonces por el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, fue el blanco de las principales críticas. Cabe mencionar que el único cambio sustancial que tuvo dicho organismo después de los inusitados comicios del año 2000 fueron sus integrantes, salvo ese aspecto, todo lo demás se conservó de la misma forma.

Bajo este marco, los resultados de las elecciones tuvieron que dirimirse en los tribunales. El TEPJF enfrentó la dura tarea de verificar la certeza de los comicios y declarar ganador a uno de los dos contendientes.

Durante todo este proceso la polarización y las críticas entre los ciudadanos que apoyaban al candidato panista Felipe Calderón y al perredista Andrés Manuel López Obrador se acentuaron. Hubo marchas, mítines y consignas que aludieron a la realización de un fraude electoral.

Hasta la fecha siguen vigentes muchos aspectos de la elección de 2006. La polarización vivida en ese entonces sigue presente y basta con mencionar palabras como “espurio”, “fraude electoral” o “pelele” para volver a encender la mecha.

Al respecto, *El Universal* y *La Jornada* también contribuyeron en la discusión. Ambos dejaron ver explícitamente su postura mostrando diferencias al momento de juzgar el trabajo realizado por la Institución Electoral.

En el caso de *La Jornada*, los juicios de valor negativos y la presencia de órdenes, peticiones y exigencias diluyeron el trabajo de la autoridad encargada de realizar los

comicios. Sus determinaciones fueron criticadas y negadas en la mayoría de los casos. El desempeño de los encargados de los órganos electorales disgustó plenamente a este diario, el cual, incitó y alentó la versión de un fraude electoral a la voluntad popular.

Desde el punto de vista de *La Jornada* la autoridad comicial no supo portarse a la altura y sembró por sí misma, dudas y sospechas sobre el veredicto final.

En posición opuesta, *El Universal* apoyó a la institución reconociendo cada paso dado en sus resoluciones e intentó mostrar un clima de confianza y certidumbre en sus lectores con respecto a la autoridad mencionada. La mayoría de sus acciones estuvieron encaminadas a avisar a los ciudadanos sobre sus resoluciones y dictaminaciones.

Igualmente, en más de un editorial propuso la realización de una nueva reforma electoral, pues, desde su perspectiva lo ocurrido en los comicios permitió clarificar los lugares donde continuaban existiendo vacíos o errores en la normatividad.

Ambos diarios contribuyeron y generaron de una u otra manera un clima de opinión que exigió cambios en la institución encargada de realizar los comicios. *La Jornada* por un lado con el alud de críticas y valoraciones negativas se encargó de demoler su credibilidad. *El Universal* con una propuesta más directa solicitó cambios en la institución.

En 2007, debido a las severas críticas recibidas por la actuación del IFE, se logró consensuar una reforma que modificó aspectos legales de la campañas y removió a varios consejeros electorales.

Así, en medio de la crisis electoral de ese entonces, *La Jornada* y *El Universal* no se apartaron de la situación, ambos desde sus diferentes tribunas comentaron con lujo de detalle sus opiniones sobre el trabajo de la institución encargada de realizar los comicios e hicieron evidente que la pluralidad de ideas en la prensa es una realidad incuestionable.

IV

4. Conclusiones

4.1 Sobre la relación discursiva

¿Se puede hablar de una relación discursiva después de lo mencionado? A la pregunta anterior, respondemos con un contundente sí. A lo largo de estas páginas nos dedicamos a explicar cómo se puede establecer el estudio de la relación discursiva entre dos actores. Tomamos como caso específico a la Institución Electoral y a la prensa escrita, y con la ayuda de diversas teorías construimos un marco que nos hiciera posible abordar y analizar nuestro objeto de estudio. El editorial de los periódicos fue el puente que nos ayudó a tejer y a construir la relación entre los dos sujetos mencionados.

Para llegar a ese punto explicamos algunos de los diferentes niveles de análisis presentes en los estudios del discurso. La falta de una propuesta sistemática que abordara el tema en cuestión, obligó a construir una definición que resultara operativa para los fines planteados. Utilizamos diferentes perspectivas e intentamos sistematizarlas en una sola. Partimos de la premisa de que la realidad y en específico el discurso, presentan una dinámica viva y en constante cambio, por tal motivo la teoría tiene que interpretar los elementos vivos y cambiantes sin forzarlos, como si se pusiera una camisa a su medida, de ahí la necesidad de no usar sólo una perspectiva o una explicación teórica, sino intentar la construcción de puentes conceptuales que permitan realizar investigaciones con profundidad y que arrojen mayores explicaciones y preguntas.

En nuestro caso, para hacer operativo lo que planteamos, separamos las diferentes propuestas teóricas en distintos apartados con el fin de no revolver y hacer más clara la explicación, sin embargo, estamos conscientes de que cada uno de los elementos abordados y explicados son abstractos y se mezclan uno con otro en la realidad discursiva. Lo anterior demuestra la complejidad y la riqueza del discurso.

En nuestro análisis tomamos como elementos base la teoría de los actos de habla, la gramática textual y la teoría de la enunciación. Con ellos intentamos sustentar lo que denominamos relación discursiva. Primero nos centramos en las estructuras subyacentes del discurso, analizamos los temas y la forma de su construcción, para con

ello afirmar que todo discurso es tal sólo si posee cohesión, coherencia y las propiedades sintácticas y semánticas. En ese apartado pusimos el acento en el significado, producto del sentido y la referencia, e igualmente referimos la importancia de la construcción sintáctica en este asunto, pues la interpretación de un discurso puede variar según la sintaxis en su construcción.

Posteriormente pasamos a explicar desde la perspectiva de los actos de habla, la existencia de las acciones en el discurso. Con la ayuda de la propuesta de John Austin, mencionamos cómo la distinción entre *decir* y *hacer* es difusa y junto con el autor afirmamos que todo *decir* es un *hacer*.

Este aspecto reveló el primer acercamiento a la relación discursiva establecida entre dos actores. El hacer algo implica de alguna manera que hay un objeto que recibe la acción realizada, y si hablamos de *decir*, entonces nuestro interlocutor es el receptor de lo dicho.

Para profundizar en lo anterior, introducimos la teoría de la enunciación de Benveniste, en la que se plantea la existencia de un yo, un tú y un él, al momento de enunciar. Es ahí donde la relación discursiva aparece como resultado de la interacción que un yo genera al implantar a su interlocutor *tú*, como producto de la enunciación. La relación discursiva es la interactividad que genera un discurso, pues al producirse transmite un significado, ejerce una acción e implanta frente a sí a un interlocutor real o imaginario que tiene la posibilidad de devolver la interlocución al encontrarse inmerso en un contexto donde el intercambio discursivo es constante.

En pocas palabras, Benveniste señala que la enunciación posibilita la acentuación de la relación discursiva con el interlocutor.

Nosotros hicimos el análisis de la relación entre la prensa y la Institución Electoral, sin embargo, afirmamos que se pueden establecer este tipo de investigaciones tomando como objeto a otros actores. Igualmente se podría dilucidar, desde esta perspectiva, cómo la participación social se manifiesta en los discursos de los sujetos de un sistema político, y poner el acento, como lo planteamos en este trabajo, en las acciones que realizan los actores.

La amplia gama de objetos de investigación que abre lo aquí expuesto, es una muestra más de la importancia que tiene el discurso en nuestras sociedades. La

relación discursiva es un fenómeno que se da en cualquier proceso comunicativo y específicamente puede ser estudiado dentro de los procesos de comunicación política, así, el intercambio de mensajes en el sistema político puede ser abordado desde esta perspectiva.

Su presencia en todo acto comunicativo le asigna una pertinencia elemental en la Ciencias de la Comunicación, pero también, abre panoramas de análisis para la Sociología y por supuesto para la Ciencia Política.

4.2 Sobre el análisis

Cuando se inició este proyecto, las elecciones de 2006 tenían un año de haber concluido. La inquietud sobre el comportamiento de los medios de comunicación surgió de aquellos comicios. Lo importante para nosotros no era saber qué tipo de cobertura habían realizado o el número de notas publicadas. Lo que nos inquietaba era conocer el discurso utilizado.

Debido a lo ocurrido en las elecciones mencionadas, la Institución Electoral se convirtió en el objeto de nuestros cuestionamientos. Quisimos saber si los comentarios y opiniones vertidos sobre ella, habían sido similares o constantes en alguna otra elección presidencial. Con esa duda, emprendimos la investigación seleccionando dos diarios: *El Universal* y *La Jornada*.

Planteamos tres hipótesis que a la largo del proyecto se confirmaron y matizaron en algunos casos. Establecimos que la relación discursiva entre la prensa y la institución electoral generó un discurso de exigencia para contar los votos y calificar la elección con el mayor rigor posible.

Después del análisis descubrimos que en ambos diarios, el discurso de exigencia estuvo presente y predominó en la relación discursiva. Si bien en algunos casos fue superado por algún otro eje de discurso, en lo general las peticiones y exigencias fueron la constante.

Tanto *El Universal* como *La Jornada* utilizaron su condición de medios masivos de comunicación para transmitir a sus lectores las obligaciones de la Autoridad Electoral. Si se observan las gráficas presentadas en las páginas anteriores y los temas de los editoriales, se constatará que las exigencias para contar correctamente los votos,

calificar la elección presidencial, eliminar irregularidades y ofrecer resultados transparentes, estuvieron presentes de manera reiterada en el discurso de ambos diarios.

Sin embargo, la cantidad elevada de demandas tendría que corresponder de alguna manera con el número de juicios realizados. Es decir, si los periódicos reclamaron la realización de ciertas acciones, tendrían que darle seguimiento al cumplimiento de ellas y posteriormente juzgar si se llevaron a cabo en los términos estipulados.

En el caso de *La Jornada* hubo una mayor correspondencia en este aspecto, por el contrario, *El Universal* se quedó sólo en la exigencia y pocas veces asumió un juicio hacia el objeto en cuestión. *La Jornada* no temió juzgar el trabajo de la institución, *El Universal* no tuvo la misma confianza para realizarlo.

De ahí que las posturas distintas fueran evidentes. Las líneas editoriales de ambos periódicos aparecieron en cada proceso postelectoral. Pero, un elemento notorio y trascendente fue que no en todos los periodos seleccionados su comportamiento fue el mismo.

Nuestra segunda hipótesis se corresponde con lo anterior. Afirmamos que la relación discursiva entre la prensa y la Institución Electoral generó un discurso de desconocimiento y de reconocimiento sobre la institución. En relación a esto, no pudo establecerse un discurso homogéneo en todas las elecciones.

Debido al contexto y a las transformaciones en la autoridad comicial, en cada proceso hubo comportamientos diferentes en ambos diarios. En sentido estricto, no en todos los casos emergió un discurso de desconocimiento a la institución, aunque sí, uno de reconocimiento hacia ella.

Definimos al principio que con discurso de desconocimiento nos referíamos, en términos generales, al rechazo y crítica de las resoluciones y labores de la autoridad electoral, y con discurso de reconocimiento a la admisión y aceptación en su desempeño.

De lo analizado destacamos que, en general, *La Jornada* manifestó un discurso de desconocimiento hacia la Institución Electoral en las elecciones de 1988 y 2006. En ambas, la críticas y el rechazo a su trabajo fueron constantes, basta ver los temas de sus editoriales y las acciones realizadas en ellos. Con respecto a 1994 y 2000, existió

un discurso menos crítico y en su mayor medida de reconocimiento al trabajo institucional.

En cuanto a *El Universal*, en todos los casos el reconocimiento a la autoridad comicial estuvo presente. En 1988, 1994, 2000 y 2006, la admisión y aceptación del desempeño de los encargados de llevar a cabo y calificar las elecciones no varió. Su trabajo fue aplaudido por este diario y en ningún caso repudiado como en *La Jornada*.

Lo anterior da muestra de que al menos, en lo que se refiere a medios impresos, la pluralidad de opiniones permea. Sería inapropiado decir, después de leer estas páginas, que en la prensa existe aún, un discurso monocorde y homogéneo, pues como se pudo apreciar en el análisis, la diversidad de comentarios y posturas fue patente. Además, si tomamos en cuenta que al día de hoy existen más de cinco periódicos que circulan en el Distrito Federal constataremos que la multiplicidad de posiciones políticas se incrementa.

Lástima que otros medios masivos de comunicación como la televisión, no presenten las mismas características que la prensa, sobre la pluralidad en su discurso, pues, desafortunadamente seguimos padeciendo de poca información y además, editorializada desde un único punto de vista.

Sin embargo, esto no sería problema si la sociedad mexicana acudiera de manera más recurrente a informarse en los periódicos²⁰², pues como se mencionó, ambos diarios contribuyeron a la creación y fortalecimiento de un clima de opinión que impulsó reformas a la Institución Electoral. La hipótesis que planteamos sobre este asunto fue: la prensa construyó mensajes que tienen un tipo de impacto discursivo en los lectores de prensa.

Si bien medir el impacto discursivo en los lectores no era objeto de esta tesis, hemos intentado mostrar que el discurso de los diarios estuvo mayoritariamente encaminado a enjuiciar, exigir y advertir sobre los trabajos de la institución, y que esta forma de uso del discurso tuvo un impacto en el contexto, al contribuir a un clima de opinión propicio para la transformación de la Autoridad Electoral. De ahí que nos atrevemos a afirmar

²⁰² En la Encuesta Nacional de Lectores 2006, se menciona que el 42 por ciento de los encuestados lee periódicos. De ese total el 55 por ciento lee periódicos nacionales. *Cfr:* s/a, "Encuesta Nacional de Lectura", [en línea], 2006, *Consulta.com.mx*, Dirección URL: http://www.consulta.com.mx/interiores/15_otros_estudios/oe_lectura06.html, [consulta: 2 de abril de 2009].

que si la sociedad mexicana consultara recurrentemente los periódicos y otros medios informativos y se parara frente a ellos con una postura crítica y de duda sobre lo que difunden, podrían ser copartícipes de más discusiones políticas que se suscitan en el país. Con lo anterior, no queremos decir que no lo sean, sino que podrían ser menos pasivos ante lo que ocurre en su entorno.

Otro aspecto importante fue que en la mayoría de los casos, ambos diarios no se dirigieron directamente al objeto de su enunciación. Es decir, su interlocución fue prioritariamente con los lectores, aunque, intentaran dirigirse a otros actores. En lugar de establecer en su editorial comunicación directa y explícita con el sujeto a quien deseaban interpelar, enjuiciar o advertir, interactuaron con los lectores y dejaron implícita la comunicación al no señalar específicamente el destino de su enunciación.

Lo anterior dificulta la comunicación e impide la concreción de los mensajes, pues al no establecerse una interlocución directa con el actor deseado, el discurso encuentra mayores dificultades de llegar al destinatario correcto, si bien, la prensa dirige sus mensajes prioritariamente a los lectores, es pertinente afirmar que en algunos casos, establece su discurso sin aclarar el destinatario de su enunciación, lo cual da pie a que los lectores se conviertan en intermediarios e intérpretes de dicha información.

Debido a esto, podemos afirmar que cuando no se especifica el destinatario de la enunciación, tanto *El Universal* como *La Jornada* utilizan a sus lectores para hacer llegar sus mensajes a otros actores, en este caso, a la Institución Electoral. Pues a pesar de la evidencia de que su discurso fue dirigido a ese receptor en específico, no manifestaron con claridad esa intención, dejando a quienes leen los periódicos o a la opinión pública, la tarea de transmitir lo que ambos diarios querían decir a la autoridad.

Finalmente, para concluir este análisis discursivo, quisiéramos proponer en vista de lo analizado, la siguiente clasificación para los editoriales de prensa. En las lecturas consultadas se pudo apreciar que la distinción entre los diferentes tipos de editoriales no suele ser muy clara. Distinguir entre un editorial polémico de uno de campaña o de otro persuasivo puede tornarse bastante complicado.

En vista de ello, presentamos una matriz de Análisis del Discurso en la que separamos, según nuestro criterio basado en las muchas lecturas de editoriales que hicimos, las diferentes acciones que se llevaron a cabo en cada uno de ellos.

Hablamos de judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos, expositivos, declarativos y del deber ser, y a cada una de ellas le asignamos características específicas. En este sentido, proponemos que se puede asignar una clasificación en función de las acciones realizadas por el editorial.

Podremos hablar entonces de editoriales judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos, declarativos, expositivos y del deber ser, tomando en cuenta la acción predominante en ellos. Es pertinente advertir que, como en toda clasificación y específicamente en una clasificación discursiva, los límites y características que distinguen a un discurso de otro suelen ser mínimas, por lo que, no en todos los casos pueden presentarse editoriales con una sola acción contundente, sino que habrá ocasiones en las que se mezclen dando como resultado editoriales: declarativos-judicativos, expositivos-ejercitativos, etcétera.

De acuerdo con nuestra propuesta, las características de los editoriales serán las siguientes según las acción que realicen:

Editorial judicativo. Es el editorial que se utiliza para enjuiciar, emitir veredictos y sanciones. Juzga el estado de las cosas, es decir, los hechos, valorándolos según las evidencias que tenga. En general, tiene una correspondencia con la verdad o falsedad de las cosas.

Editorial Ejercitativo. Se utiliza para ejercer potestades o manifestar derechos o influencia sobre otros. Es usado para afirmar que algo puede o tiene que ser así. A diferencia del judicativo, el ejercitativo ejecuta, no dictamina.

Editorial Compromisorio. Se caracteriza por comprometerse con una cierta línea de acción. Manifiesta compromisos e intenciones para hacer algo. Garantiza que los trabajos o las acciones de alguien serán cumplidas o no.

Editorial Comportativo. Es utilizado para adoptar una cierta actitud o un comportamiento hacia algo o frente a la conducta pasada o inminente de alguien. Se identifica principalmente con los sentimientos y los estados de ánimo presentes en el discurso.

Editorial Expositivo. Se emplea para introducir explicaciones y justificaciones a lo que acontece en la realidad. Más que interpretar los hechos, presenta información y datos sobre lo ocurrido.

Editorial Declarativo. Se caracteriza porque en él, lo predominante son las declaraciones incluidas de otros actores.

Editorial del deber ser. Este editorial menciona los deberes de los actores en cuestión. Se concentra en el terreno de los valores, de la moral y de la ética. Expresará lo que se debió o lo que se debe hacer en relación con el contexto presente.

Ha llegado el final de esta investigación. Hace año y medio emprendimos el viaje en el que recorrimos veinte años de historia política-electoral de nuestro país, develamos lo que dijeron los medios analizados, propusimos una definición de discurso y una forma de hacer su análisis. Igualmente hicimos la propuesta de una clasificación de editoriales tomando en cuenta la fuerza de su acto ilocutivo.

Después de este largo recorrido por fin arribaremos al muelle donde anclara este barco. El camino no fue fácil pues estuvo lleno de dificultades que se tuvieron que superar, algunas, en ocasiones, amenazaron la estabilidad y pretendieron mandar a pique el proyecto, sin embargo, se mantuvo en pie y hoy entrega resultados.

Lo importante no ha sido llegar, las bastas experiencias y el aprendizaje del camino son lo trascendente al poner este punto final.

Conclusiones

Conclusiones

ANEXO I

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE MACROESTRUCTURAS UTILIZANDO LAS MACRORREGLAS: SUPRESIÓN, GENERALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

EDITORIAL DE LA JORNADA

27 DE AGOSTO DE 1994.

IFE, RESULTADOS E IMPUGNACIONES

En un pormenorizado informe dado a conocer anoche, el director general del Instituto Federal Electoral, Arturo Nuñez, ratificó el buen funcionamiento que, a juicio de los funcionarios de ese organismo, tuvo el llamado Programa de Resultados Preliminares (PREP), al cual el propio Nuñez asignó un elevado grado de eficiencia y credibilidad.

De acuerdo con el IFE, la cifra de anomalías registradas durante los comicios fue mínima, y se debió casi enteramente a errores cometidos por los presidentes de casilla.

Asimismo, Nuñez, informó de la distribución nominal y porcentual de casi 34 millones de votos (correspondientes a 291 de los 300 distritos electorales del país) emitidos para la elección de Presidente de la República.

De los resultados hechos públicos por el titular del IFE, se desprende que si bien los porcentajes de sufragios recibidos por los tres partidos mayoritariamente podrían bajar dos o tres puntos (por la inclusión en el conteo de los votos anulados, no considerados en los cómputos preliminares, (la proporción que separaría al PRI, el PAN y el PRD no registraría variantes significativas.

Paralelamente, observadores del proceso comicial y fuerzas políticas de oposición (en especial PRD y PAN), denuncian un elevado número de irregularidades y objetan la esencia misma del sistema de cómputo adoptado y empleado por el IFE, y por ende cuestionan la propia elección.

Puesto que las de opinión en torno a la pulcritud de los comicios son tajantes, se impone una investigación rigurosa, por parte de las autoridades electorales, de cada una de las denuncias presentadas por organismos civiles y partidos de oposición para determinar en primer lugar la pertinencia de tales denuncias, y en segundo término establecer si la magnitud de las irregularidades denunciadas es de un orden capaz de alterar los cómputos finales de la elección.

En este punto del proceso postcomicial, al que Nuñez calificó de “la etapa en que se pueden conocer y desahogar las controversias que pueden ser relevantes para el resultado de las elecciones”, procede que se despejen públicamente cada una de las dudas existentes en torno de los comicios.

Si el Colegio Electoral sólo convalida victorias probadamente obtenidas, y el Tribunal Federal Electoral acepta, examina y dictamina la procedencia o no de las presuntas irregularidades, además de respetarse escrupulosamente el voto ciudadano se habrá sentado un valioso precedente para futuros comicios que se celebren en la República.

MACRORREGLA UTILIZADA: SUPRESIÓN

IFE, RESULTADOS E IMPUGNACIONES 27 DE AGOSTO DE 1994

Instituto Federal Electoral, ratificó el buen funcionamiento que tuvo el Programa de Resultados Preliminares (PREP),

la anomalías registradas durante los comicios fue mínima,

informó de la distribución nominal y porcentual de casi 34 millones de votos emitidos para la elección de Presidente de la República.

De los resultados la proporción que separaría al PRI, el PAN y el PRD no registraría variantes significativas.

observadores del proceso comicial y fuerzas políticas de oposición denuncian irregularidades y objetan y cuestionan la propia elección.

se impone una investigación rigurosa, para determinar si las irregularidades denunciadas es capaz de alterar los cómputos finales de la elección.

procede que se despejen públicamente las dudas en torno de los comicios.

Si el Colegio Electoral convalida victorias probadamente obtenidas, y el Tribunal Federal Electoral acepta, examina y dictamina la procedencia o no de las irregularidades, además de respetarse el voto ciudadano se habrá sentado un precedente para futuros comicios

**MACRORREGLAS UTILIZADAS: CONSTRUCCIÓN Y GENERALIZACIÓN
IFE, RESULTADOS E IMPUGNACIONES
27 DE AGOSTO DE 1994**

El Instituto Federal Electoral ratificó el buen funcionamiento que tuvo el Programa de Resultados Preeliminares (PREP), que las anomalías registradas durante los comicios fueron mínimas e informó de la distribución nominal y porcentual de casi 34 millones de votos emitidos para la elección de Presidente de la República. = **El IFE informó que en la elección hubo mínimas anomalías.**

De los resultados la proporción que separaría al PRI, el PAN y el PRD no registraría variantes significativas. = **Los resultados de la elección no registrarán variantes importantes.**

Observadores del proceso comicial y fuerzas políticas de oposición cuestionan la propia elección.= **Observadores electorales y la oposición cuestionan la elección**

Se impone una investigación rigurosa, por parte de las autoridades electorales, para establecer si las irregularidades son capaces de alterar los cómputos finales de la elección= **Se impone una investigación sobre las irregularidades de la elección**

Procede que se despejen públicamente las dudas en torno de los comicios= **Despejar las dudas de la elección.**

Si las Autoridades Electorales convalidan y analizan la procedencia o no de las irregularidades, se respetaría el voto ciudadano y se sentaría un precedente para futuros comicios. = **La revisión de las irregularidades sentaría un precedente.**

PERIÓDICO: *La Jornada*
SUPERESTRUCTURA: Editorial
TÍTULO: IFE, resultados e impugnaciones
FECHA: 27 de agosto de 1994

Macroestructura	La autoridad electoral tiene que investigar las irregularidades y las dudas que la oposición y los observadores electorales tienen sobre la elección.
Microestructuras	<ul style="list-style-type: none">• El IFE informó que en la elección hubo mínimas anomalías.• Los resultados de la elección no registrarán variantes importantes.• Observadores electorales y la oposición cuestionan la elección.• Se impone una investigación sobre las irregularidades de la elección.• Despejar las dudas de la elección.• La revisión de las irregularidades sentaría un precedente.

ANEXO II

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE LA JORNADA EN 1988

FECHA	MACROESTRUCTURA
7 DE JULIO	El ejercicio cívico de ayer puede convertirse en el arranque de una etapa fructífera en nuestra historia.
12 DE JULIO	Los órganos electorales, el gobierno y el PRI incumplieron su ofrecimiento de llevar a cabo elecciones transparentes.
15 DE AGOSTO	El Colegio Electoral tiene que mostrar su disposición al debate y a los acuerdos.
17 DE AGOSTO	El Colegio Electoral debe mantener la negociación y el respeto por encima del conflicto en sus próximas sesiones.
20 DE AGOSTO	El Colegio Electoral exhortó absurdamente a la CFE a darle la información electoral que el Colegio ya tiene en su poder.
27 DE AGOSTO	El Colegio Electoral y en específico el PRI abdicaron a su responsabilidad de calificar las elecciones.
28 DE AGOSTO	El Colegio Electoral tiene que calificar a profundidad la elección en estas horas finales.
31 DE AGOSTO	El Colegio Electoral negó su responsabilidad de calificar la elección al mostrar un comportamiento que no ayuda a afianzar la transición a la democracia.
6 DE SEPTIEMBRE	En la calificación de la elección presidencial se tienen que moderar las expresiones verbales y la actitud de los legisladores.
7 DE SEPTIEMBRE	Las actitudes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Frente Democrático Nacional (FDN) muestran un posible intercambio de argumentos y propuestas en el Colegio Electoral.
9 DE SEPTIEMBRE	La discusión del dictamen para calificar la elección presidencial reafirmó la incertidumbre sobre el proceso electoral.
10 DE SEPTIEMBRE	La prolongación de la calificación presidencial ejemplifica el nuevo pluralismo político que vivimos.
11 DE SEPTIEMBRE	Es necesaria una nueva legislación electoral que evite los acontecimientos sufridos en esta elección.

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE EL UNIVERSAL EN 1988

FECHA	MACROESTRUCTURA
7 DE JULIO	El proceso electoral concluyó con transparencia, tranquilidad, limpieza y cerró una etapa histórica en el país.
16 DE JULIO	El Tribunal de lo Contencioso Electoral y los partidos políticos tienen que apegarse a la legalidad.
21 DE JULIO	El Tribunal de lo Contencioso Electoral tiene que ventilar y corregir cualquier irregularidad de los comicios.
1 DE AGOSTO	Los partidos políticos y las autoridades electorales tienen que profundizar su conocimiento sobre la aplicación del Código Federal Electoral.
15 DE AGOSTO	El Colegio Electoral tiene que garantizar la limpieza de los comicios.
16 DE AGOSTO	Los debates en el Colegio Electoral tienen que mantenerse en el terreno de la cordura.
17 DE AGOSTO	Los integrantes del Colegio Electoral tienen que revalorar y recapacitar sobre su presencia en esa instancia.
19 DE AGOSTO	La sesión del Colegio Electoral del Senado demuestra la viabilidad de la democratización nacional.

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE LA JORNADA EN 1994

FECHA	MACROESTRUCTURA
22 DE AGOSTO	La jornada electoral concluyó con avances en el terreno del voto e interrogantes sobre el futuro inmediato.
27 DE AGOSTO	La autoridad electoral tiene que aclarar las irregularidades y las dudas que la oposición tiene sobre la elección.
2 DE SEPTIEMBRE	El Tribunal Federal Electoral (TRIFE) tiene que garantizar el esclarecimiento de todas las dudas sobre la elección.
13 DE SEPTIEMBRE	La propuesta de Jorge Carpizo sobre la separación de los organismos electorales del gobierno consagra la necesidad de organizar procesos electorales transparentes y con resultados inobjetables.
26 DE OCTUBRE	Los consejeros ciudadanos, las autoridades gubernamentales y las fuerzas políticas tienen que ponerse de acuerdo para presentar y avalar un anteproyecto de reforma electoral.

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE EL UNIVERSAL EN 1994

FECHA	MACROESTRUCTURA
22 DE AGOSTO	La jornada electoral concluyó con tranquilidad y paz a pesar de incidentes menores.
13 DE SEPTIEMBRE	Los partidos políticos, la ciudadanía y el gobierno, tienen que rescatar la propuesta de reforma electoral de Jorge Carpizo.
19 DE SEPTIEMBRE	La disposición al diálogo de los actores políticos muestra que el momento es propicio para la necesaria reforma electoral.
23 DE SEPTIEMBRE	La aclaración del IFE muestra la disposición de las autoridades a investigar, analizar y corregir cualquier cosa que desvirtúe el veredicto de la voluntad popular.
28 DE SEPTIEMBRE	Los cambios a la legislación electoral tienen que fortalecer los requisitos de equidad, transparencia y confianza ciudadana.
6 DE OCTUBRE	El dictamen de la Sala Central del TRIFE establece nuevas formas de solucionar las diferencias políticas por vías institucionales, jurídicas y pacíficas.
18 DE OCTUBRE	La reforma electoral tiene que contar con el reconocimiento y el impulso ciudadano.
22 DE OCTUBRE	La sociedad y las autoridades electorales tienen que perfeccionar el funcionamiento del sistema democrático-electoral.
27 DE OCTUBRE	El balance personal sobre la jornada electoral presentado por el presidente de Consejo General del IFE, Jorge Carpizo, establece un saludable precedente democrático.
28 DE OCTUBRE	Las autoridades electorales tienen que actuar con sensatez y calma en la discusión de la calidad y legalidad del proceso electoral.
1 DE NOVIEMBRE	La denuncia presentada a la Cámara de Diputados por los consejeros del IFE enfatiza la crisis por la que atraviesa el sistema electoral mexicano.
4 DE NOVIEMBRE	En el Colegio Electoral tendrá que privilegiarse el diálogo y el entendimiento no sólo para la calificación presidencial sino también en las tareas posteriores.
8 DE NOVIEMBRE	Las fracciones parlamentarias tienen que buscar que el dictamen de la calificación presidencial se ajuste a las normas legales.
9 DE NOVIEMBRE	Los partidos políticos tienen que superar las dudas que dejaron los procedimientos durante todo el proceso electoral para lograr el

	fortalecimiento de la vida política.
--	--------------------------------------

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE LA JORNADA EN 2000

FECHA	MACROESTRUCTURA
3 DE JULIO	Los ciudadanos pidieron a Vicente Fox acabar con el presidencialismo, la pobreza y la corrupción al darle el mandato presidencial en lo que ha sido la elección más transparente de la historia.

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE EL UNIVERSAL EN 2000

FECHA	MACROESTRUCTURA
3 DE JULIO	Los ciudadanos enunciaron su voluntad de cambiar la vida política de México.

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE LA JORNADA EN 2006

FECHA	MACROESTRUCTURA
3 DE JULIO	La jornada electoral concluyó en una situación incierta y preocupante que obliga a los actores políticos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía a ser responsables y esperar con calma el resultado final.
4 DE JULIO	El IFE incumplió su labor de conducir el proceso electoral en orden, armonía, independencia y apego a la legalidad.
5 DE JULIO	La actuación de la autoridad electoral refiere a lo ocurrido en la elección de 1988 en donde no se respetó la voluntad popular.
10 DE JULIO	Los errores y enredos del IFE exigen un recuento voto por voto.
28 DE JULIO	El Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene que ordenar la restauración de los mecanismos que permitan saber a los ciudadanos quién ganó el dos de julio.
5 DE AGOSTO	El TEPJF tiene que permitir un nuevo conteo de los votos ante las interrogantes que se han generado después del proceso electoral.
6 DE AGOSTO	La resolución parcial e incompleta del TEPJF negó un recuento total de los votos.
29 DE AGOSTO	El TEPJF renunció a su labor de transparentar y dar certidumbre a los resultados de la elección.
5 DE SEPTIEMBRE	El TEPJF tiene que anular la elección presidencial.

6 DE SEPTIEMBRE	El TEPJF abandonó su deber constitucional y negó resolver la polarización política al validar las elecciones presidenciales.
-----------------	--

CRONOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL SEGÚN LAS MACROESTRUCTURAS DE LOS EDITORIALES DE EL UNIVERSAL EN 2006

FECHA	MACROESTRUCTURA
3 DE JULIO	Los actores políticos y los ciudadanos tienen que confiar en la fortaleza de la institución electoral pues la votación fue muy apretada y aún no es posible dar resultados.
5 DE JULIO	Los actores políticos y los ciudadanos tienen que respetar y confiar en la ley electoral y en el trabajo de IFE.
6 DE JULIO	Los encargados de los órganos electorales han actuado con rectitud por lo que hay que ser pacientes y maduros en la espera de los resultados de la elección.
11 DE JULIO	La sociedad y los actores políticos tienen que dejar al TEPJF realizar su trabajo para que se respondan las interrogantes y se legitime la elección.
28 DE JULIO	La institución electoral tiene que reformarse si queremos instituciones aún más fuertes y confiables.
31 DE JULIO	La Coalición por el Bien de Todos tiene que actuar con prudencia y confiar en el trabajo del Tribunal.
5 DE AGOSTO	Los actores políticos y la sociedad tienen que actuar con prudencia, mesura, y respetar las resoluciones del Tribunal.
7 DE AGOSTO	Las autoridades políticas, la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT) y la sociedad en general tenemos que ser pacientes, estar atentos y respetar el trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
9 DE AGOSTO	La ciudadanía exige transparencia, responsabilidad y certeza a los jueces y magistrados que harán el recuento de votos.
6 DE SEPTIEMBRE	Los magistrados consideraron válida la elección presidencial y tal cosa es ya verdad juzgada, por lo que se necesitará una seria y profunda toma de decisiones de cada uno de los actores políticos.

ANEXO III

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE DISCURSO
LA JORNADA
EDITORIAL**

TITULO: Transparencia electoral: oferta sin cumplimiento
FECHA: 12 de julio de 1988

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos A. J. +	Juicios de valor negativos A. J. -						
LA JORNADA	LECTORES	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)					1. la tensión crece en varias comarcas del país por los resultados electorales			
		Autoridad electoral		1. una grave responsabilidad adquirió la CFE al haber entrado en receso hasta el miércoles por la noche 2. con la suspensión de sus labores, la CFE retrasa el acopio de información y favorece la difusión de versiones anticipadas sobre la elección presidencial 3. a la lentitud de los comités	1. la CFE puede mitigar o encauzar las consecuencias por los resultados electorales 2. ofrecieron todos ellos (órganos electorales, gobierno y partido gubernamental) la celebración de una competencia electoral transparente y no están cumpliendo su ofrecimiento		1. es desconcertante el proceder de los órganos electorales que están diluyendo peligrosamente el sano efecto que en la sociedad había producido la jornada 2. en muchos comités distritales se está jugando con la paciencia de representantes, partidos y militantes que pugnan por obtener resultados	1. el domingo después de un receso se reunió la CFE para conocer el cómputo efectuado por los comités distritales por lo que la información de las casillas dejaba de tener utilidad 2. La CFE recibía y daba a la publicidad los resultados producidos por los comités conforme a la orden que la ley dispone para la realización del cómputo	1. la CFE contribuye a la creación de un clima contrario a la confianza que deben merecer las autoridades electorales 2. si se hubiera cumplido el ofrecimiento de que al cabo de la jornada habría resultados, los escrutinios	

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
			Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos A. J. +	Juicios de valor negativos A. J. -						
YO	TU			distritales se agregó una información tortuosa y afectada por su uso ilegítimo para dar la impresión de que había concluido el conteo de los votos y que el recuento arrojaba el triunfo del candidato del PRI 4. la información sobre el triunfo del PRI era imprecisa 5. hasta el viernes se pudo tener datos sobre la elección pero con intenso regateo 6. luego de una cansina lectura se produjo la sorpresa de				3. la sesión de la CFE transcurría morosamente porque la información fluía morosamente también 4. los recesos duraban mayor tiempo que los periodos de discusión, y éstos se reiniciaban con retardo		de las casillas habrían sido bienvenidos 3. los resultados presentan a las autoridades electorales como autoras de suspicacias que debieron ser las primeras en evitar y eliminar

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TU		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos A. J. +	Juicios de valor negativos A. J. -						
				leer información anómala en ese momento y en el tipo de jornada que protagonizaba la CFE 7. se leyeron resultados de casilla referidos a la elección presidencial sin identificar a donde correspondían con precisión 8. los comisionados del PRI vitorearon el resultado como si entrañara el triunfo de su candidato y acto seguido la televisión y algunos medios recogieron la manifestación de alborozo como la confirmación						

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos A. J. +	Juicios de valor negativos A. J. -						
				de un resultado que dista de ser conocido						
		Partidos, clase política, autoridades, grupos empresariales, medios de comunicación								
		PRI								
		PAN								
		FDN-PRD								
		Gobierno Federal								
		Sociedad/ Ciudadanos . México								
		Ley electoral (reformas)								
LA JORNADA	Autoridad electoral	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)			1. reflexionen los órganos electorales, el gobierno y el partido gubernamental sobre los riesgos de prolongar y ahondar la tensión que su actividad está					

SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN		OBJETO DE LA ENUNCIACIÓN	EJES DISCURSIVOS							
YO	TÚ		Juicios de valor		Órdenes, peticiones, consejos, advertencias, avisos A. E.	Compromisos, promesas A. CM.	Estados de ánimo, sentimientos A. CP	Exposición, preguntas, justificaciones	Declaraciones	Deber ser
			Juicios de valor positivos A. J. +	Juicios de valor negativos A. J. -						
					provocando 2. con mayor rigor se pide, con razón, sensatez y prudencia al gobierno, a las autoridades electorales y al PRI que no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente					
LA JORNADA	Partidos, clase política, autoridades, grupos empresariales, medios de comunicación	Jornada electoral (elección, votaciones, recuento de votos, resultados)			1. se pide con razón, sensatez y prudencia a los partidos de la oposición para que no anticipen juicios y no ensucien un proceso que se inició ejemplarmente					

Bibliografía

- Austin, John, *Cómo hacer cosas con palabras*, España, Paidós, 2004, 219 p.
- Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro, Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2005, Tercera edición, 590 p.
- Beneveniste, Émile, *Problemas de lingüística general II*, México, Siglo XXI, 2004, 70-91 pp.
- Bohmann, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, México, Alianza Editorial Mexicana, Colección Los Noventa, 1989, Primera edición, 397 p.
- Borrat, Héctor, *El periódico, actor político*, España, Ed. Gustavo Gili, 1989, 167 p.
- Casamiglia, Helena, *Las cosas del decir. Manual de Análisis de Discurso*, España, Ariel, 1999, 386 p.
- Córdova, Arnaldo, *Ciencia política, democracia y elecciones. XIV Congreso mundial de ciencia política*, FCPyS, UNAM, 1989, 103 p.
- Eco, Humberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas, procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona, Gedisa, 2001, 233 p.
- Foucault, Michel, *El orden del discurso*, España, Tusquets, 2005, 76 p.
- Galindo C., Jesús (coordinador), *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Pearson Educación-Addison Wesley-Prentice Hall, 1998, 117-163 pp.
- González Graf, Jaime (compilador), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, México, Diana, 135 p.
- González R., Susana, *Manual de redacción e investigación documental*, México, Trillas, 1990, Cuarta edición, 284 p.
- _____, *Géneros Periodísticos 1: Periodismo de opinión y discurso*, México, Trillas, Segunda edición, 1999, 179 p.
- Hernández, Roberto, *Metodología de la Investigación*, México, McGraw Hill. 2003. 705 p.
- IFE, *Elecciones Federales 2006*, México, IFE, 2006.

Bibliografía

- Iñiguez, Lupicinio, *Análisis del discurso, Manual para las ciencias sociales*, Barcelona, España, UOC, 2006, 225 p.
- Maingueneau, Dominique, *Términos clave del análisis del discurso*, Argentina, Nueva Visión, 2008, 112 p.
- Maingueneau, Dominique, *et al.*, *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu editores, 2005, 671 p.
- Martínez Albertos, *Redacción periodística (Los estilos y los géneros en la prensa escrita)*, España, ATE, 1974, 254 p.
- Méndez de Hoyos, Irma, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1997-2003*, México, FLACSO-Fontarama, 2006, 313 p.
- Pérez Fernández del Castillo, German, *et. al.*, *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, FLACSO-Porrúa, 1995, 453 p.
- Rivadeneira, Raúl, *La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, México, Trillas, 2002, Cuarta edición, 336 p.
- _____, *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*, México, Trillas, 1984, 223 p.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *México en vilo*, México, Jorale editores-Orfila, 2006. 149 p.
- Rodríguez, Rafael, *Prensa vendida. Los presidentes y los periodistas: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993, Primera edición, 386 p.
- Sáenz López, Karla, *Sistema Electoral Mexicano*, México, Trillas, 2003, 247 p.
- Salazar, Luis (coordinador), *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y arena, 2001, 499 p.
- Sirvent, Carlos, "Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000" en Sirvent Carlos (coordinador), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, FCPyS-Porrúa, 2002, 286 p.
- Trejo, Raúl, *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*, México, Cal y Arena, 2001, 561 p.
- Van Dijk, Teun, *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI, 2007, 223 p.
- _____, *Ideología y discurso*, España, Ariel, 2008, 187 p.

Bibliografía

- _____, *La ciencia del texto*, México, Paidós, 2007, 303 p.
- Wayne C. Booth, *Cómo convertirse en un hábil investigador*, GEDISA, 2000. 318 p.

Tesis

- González R., Susana, *Construcción del discurso periodístico*, Tesis de Maestría, UNAM-FCPyS, 1991, 212 p.
- Maya Rayas, Eduardo, *Las leyes electorales para la democracia en México 1977-1996*, Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, 2000, 156 p.
- Sánchez, José, *El Universal y su código de ética*, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, UNAM, 2003. 145 p.

Hemerografía

- *El Universal*, México, Martes 28 de Octubre de 2003.
- _____, México, Viernes 31 de octubre de 2003.
- Revista Proceso, No. 1545, 11 de junio de 2006.
- _____, No. 1553. 6 de agosto de 2006.

Hemerografía digital

- <http://www.jornada.unam.mx>
- <http://www.eluniversal.com.mx>

Documentos oficiales

- Minuta. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6°, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.